EDICION DE 24 PAGNAS
AGENCIAS EN EL EXTERIOR:
NUEVA YORK: 165, BROADWAY
AGENCIAS EN TODAS LAS PROVINCIAS
OFICINA PRINCIPAL: AGUSTINAS 1269
AÑO V

LA NACION

Precio único en todo el país:
VEINTE CENTAVOS
SUSCRICIONES:
Por un año: $ 50.00 - Por seis meses: $ 26.00
Por tres meses: $ 14 - Por un año exterior: $ 110

Santiago de Chile, Viernes 13 de Enero de 1922
Núm. 1,826

EXTRAVAGANCIAS DEL TEATRO MODERNO

La "circe" de Alfred Poizat. — Ulises y sus compañeros en escena. — La danza de la muerte. — Mlle. Godonova y sus perlas luminosas. — Retratos en las uñas de las manos

Una de las obras teatrales más llamativas de los últimos tiempos en París, es la "Circe", de Alfred Poizat.

¿Quién no recuerda a Circe como el prototipo de las hechiceras "pecadoras"? Circe vivía, como es sabido, con sus doncellas auxiliares en una hermosa isla en el mar Egeo. Su hogar era una gran caverna donde se encontraba rodeada de seres que habían sido hombres y sufrían la desgracia de encontrarse cubiertos por una envoltura de puercos hasta que Ulises logró rescatarlos de los hechizos.

Desde entonces, Circe ha sido la personificación de la hechicera que transforma hombres en animales irracionales por medio de hechizos. A cualquiera le es dado imaginarse los medios utilizados por la hechicera y muchos artistas han ilustrado las aventuras de Ulises en la caverna de Circe; pero el teatro se había abstenido, hasta el presente, de reproducir escenas que se han presentado en el lienzo. La omisión ha sido subsanada atrevidamente por el talentoso autor.

Una de las grandes escenas de la "Circe", de Alfred Poizat, se basa en el famoso cuadro de Henry de Gourse, "Circe atrayendo a los compañeros de Ulises" a la caverna del amor. Las más hermosas, bellas y simpáticas de las artistas francesas, de formas esculturales y múltiples atractivos han sido contratadas a fin de que la obra produzca el efecto que se persigue.

Tres de las artistas se presentan casi desnudas. Brillantemente iluminadas y colocadas en posiciones artísticas en lugares adecuados de la caverna, ofrecen incuestionablemente el espectáculo más sensacional que jamás ha podido ofrecerse a los parisienses.

De pronto, la escena cambia. Los compañeros de Ulises penetran en la caverna. Los valientes pero incautos soldados y marinos caen fácilmente víctimas de los encantos y delicias extendidos a su vista.

Después se les induce a participar de la "torta mágica" y a tocar la sortija encantada que los transforma en bestias.

Mas, el autor encontró una dificultad insuperable: la transformación de los hombres en puercos a la vista de los espectadores, y por tanto traslada a lugar no visible la sensacional escena.

Sigue la presentación de Ulises a rescatar a sus valientes compañeros. Circe pone en juego todas sus facultades de hechicera por conquistarle, agota sus armas todas; pero contra su hermosura y su inteligencia excepcional está la astucia y el talento de Ulises y el contra-hechizo que le facilita su Dios pagano y sus empeños fracasan. Circe se ve obligada a desistir de su propósito de convertir a Ulises en uno de sus encantados animales y le proclama su Señor y Dueño.

Pero, no todos los epectáculos sensacionales de París se presentan en forma tan acabada y con carácter clásico. En uno de los "entretenimientos" que han sido objeto de los mayores comentarios, aparece en escena el estanque-baño de un harem oriental. Muchas de las damitas disfrutan del baño. Un atrevido joven francés que hace un recorrido por el mundo en busca de emociones sorprende la escena. Con exquisito tacto inicia y logra la conquista de la favorita del Sultán; pero el celoso mandatario regresa a tiempo para destruir el pasajero idilio y después de entregar al joven francés a los guardias para su ejecución, se encarga él mismo de castigar con refinada crueldad a la favorita.

Y comienza el acto titulado "La danza de la muerte", una extraña combinación de atractiva danza y aparente crueldad. El Sultán parece intentar dar muerte por violentos sacudimientos a la favorita mientras ambos bailan rítmica pero espasmódicamente al compás de una música rara. De vez en cuando la muscular muchacha se espaca de las férreas garras y sus fuerzas, gradualmente se van debilitando.

En un momento de suprema excitación él la coloca sobre su cabeza, mientras le aprieta el cuello con ambas manos, como tratando de exprimir sus últimos alientos de existencia.

Estas y otras muchas escenas semejantes se ven noche tras noche en las Follies Bergere, lugar de entretenimiento al que la crítica ha hecho famoso.

Hay una bailarina, Mlle. Godonova, que se presenta vestida solamente con cordones y bandas de perlas colocadas ingeniosamente sobre distintas partes de su hermoso cuerpo. El escenario se mantiene a obscuras y la bailarina se destaca por luces que de sus adornos brotan. El traje causa la impresión en el público que aquellas cintas no podrán sostener las perlas por mucho tiempo bajo la tensión de su fogosa danza.

Los distintos medios a que actualmente apelan los artistas franceses para atraerse la atención del público en y fuera de la escena son a cual más originales e ingeniosos. Hubo una época en que resultó popular retratarse en cama; pero llegó a hacerse tan común que ha sido abandonado por completo.

……

La lindísima Mlle. Sarah Tempete parece haber dado la última nota en anunciar su persona interesantísima. En cada una de las cuidadas uñas de sus preciosos dedos, lleva el retrato de uno de los hombres por quienes experimenta algún interés.

La crónica consigna que en una de esas uñas puede verse a su favorito actor; en otra, a su favorito millonario; en otra, a su director; en otra, a su modisto, etc. Desde luego los retratos varían de vez en cuando y las íntimas de mademoiselle observan frecuente y cuidadosamente sus manos para enterarse por ella de quién es "su último favorito".

EL PRADO DE LAS MARGARITAS

(Del Concurso de Cuentos de "La Nación")

En memoria de la gloriosa jornada que decidió la victoria definitiva de nuestras armas en la Campaña del Pacífico, y cuyo 41.o aniversario celebramos hoy, publicamos este Cuento de nuestro Concurso, basado en un romántico episodio de que fueron teatro las ruinas humeantes de Chorrillos.—**N. de la R.**

Una noche del último invierno nos hallábamos reunidos al calor acariciante de un brasero colonial, y viendo tan de buen humor a nuestro buen padre, me aventuré a decirle: Cuéntenos ahora, papá, el cuento que tanto tiempo nos tiene prometido.

—No es un cuento, hijita, es una historia vivida un momento sobre un campo de batalla, historia que empañó, durante muchos años, la alegría de mi juventud.

—Que interesante debe ser. ¡Cuéntela papá!

—Era el 13 de Enero de 1881. La suerte de Chile se jugaba ese día en los campos de Chorrillos. La batalla ya se había hecho general en toda la línea; nuestro regimiento, uno de los cuerpos más brillante de la caballería, aguardaba impaciente, sobre nuestra ala derecha, el momento de entrar en acción. La impaciencia no fué larga: Un ayudante de Estado Mayor refrenaba la carrera de su caballo frente a nuestro jefe, comunicándole la orden del generalísimo, de cargar sobre el flanco izquierdo del enemigo.

La carga se llevó a efecto con irresistible empuje; el plomo enemigo perforaba nuestras filas; el campo iba quedando sembrado de jinetes y caballos, pero el potente brazo de nuestros soldados aniquiló, en breves instantes, toda la resistencia en aquella parte de la línea.

En medio del siniestro choque de las armas y de los gritos del combate, cae muerto mi caballo, aplastándome en su caída. Al ponerme de pie, vi que el regimiento se alejaba en su avance victorioso, envuelto en nubes de luminoso polvo, a través del cual se distinguía el fulgurante destello de los acerados sables, espectáculo que yo contemplaba lleno de noble envidia.

Permanecer allí, inactivo, no era decoroso. Enderecé mis pasos en dirección a unos grupos de infantería que se batían al costado sureste de los suburbios de Chorrillos; pero como el combate se hacía en avance, no tuve la suerte de llegar a tiempo y participar de la acción; cuando me incorporé a ellos ya la posición estaba tomada.

La vista de aquella me causó gran sorpresa, pues no se trataba de una fortaleza, era simplemente una casa-quinta y que, para mayor asombro mío, tenía enarbolada la bandera italiana. La casa tenía gran número de ventanas que daban vista al campo; las tapias que circundaban la quinta eran de adobones, que dejaban intersticios entre uno y otro que podían aprovecharse como aspilleras, desde las cuales podía herirse a mansalva.

A mi llegada, ya la casa estaba invadida por los soldados que la recorrían en todas direcciones, descerrajando y rompiendo cuanto mueble encontraban a su paso. El pavimento de las habitaciones, era una promiscuidad dantesca formada por cristales rotos, astillas de muebles, jirones de ropa que medio cubrían la cantidad de cadáveres que yacían en diferentes actitudes.

De las habitaciones pasé a la quinta; allí también había dejado la muerte su trágica huella: cadáveres en todas direcciones.

Al retirarme, di vuelta por el lado norte del edificio, desembocando a un amplio jardín; también allí había alcanzado la zarpa de la muerte; entre los arbustos floridos se hallaban varios cadáveres y entre ellos, el de una mujer decentemente vestida, de bello tipo y relativamente joven. A corta distancia se encontraba otro cadáver en traje civil, que llamó pòderosamente mi atención, porque no se notaba en su semblante el sello característico de la muerte ni sus miembros tenían la rigidez de ella. Al aproximarme vi, con emoción, que contraía nerviosamente los labios, como quien hace un supremo esfuerzo por hablar y sus párpados eran sacudidos levemente por un movimiento espasmódico. A tales signos de vitalidad, procedí rápidamente a sacar un poco de agua de mi cantimplora, humedeciéndole los labios y frotándole las sienes; al contacto del agua fría, abrió los ojos y moduló la palabra: Agua. Le enderecé la cabeza, le dí de beber y procuré sentarle, pero al hacerlo, noté que un grueso hilo de sangre se desprendía por la boca de la herida que le atravesaba el pecho; renuncié a mi intento y lo dejé en la postura que tenía

Pero aquel espíritu necesitaba comunicarse, y venciendo los apremios de la muerte, exclamó:

—¡Por piedad, ayúdeme, señor! quiero sentarme, necesito hablar!

Era su voz tan suplicante, tan doliente, que a pesar de saber que la hemorragia se produciría nuevamente al enderezarlo, no tuve valor para objetarlo y lo senté.

El herido me miró intensamente y luego continuó:

—Usted, señor, es oficial chileno, ¿verdad? Quiero que usted sepa, para que lo comunique, que yo no he provocado esta situación, ni tampoco hago responsables a ustedes de las desgracias ocurridas en mi casa; esta es mi casa. Las tropas peruanas que venían perseguidas desde cerca por ustedes, desconociendo las leyes de la neutralidad, han violado mi domicilio haciéndose fuertes detrás de las tapias primero y después en el edificio. Ustedes en tal situación, no han hecho más que repeler la fuerza con la fuerza... ¡ay, señor oficial...! Yo me muero...! Pero... ¡oh, señor! siento otra angustia más dolorosa que la misma muerte... ¡Siento que el corazón se me parte...! ¿Quisiera usted, señor, servir a este moribundo? Usted es tan joven, no puede abrigar todavía sentimientos egoistas... ¡Por el recuerdo, por el amor de su santa madre le ruego me conceda la gracia de morir tranquilo...! Júreme por su honor que cumplirá el encargo que quiero confiar al honor y bondad que su presencia y acciones me han inspirado.

Conmovido en lo más íntimo ante tanto dolor, no tuve fuerzas para rehusar tan dolorida solicitud.

—Aunque ni siquiera sospecho la naturaleza del encargo, le dije, le juro por mi honor de soldado que, estando dentro de mis facultades, no omitiré sacrificios ni rehuiré peligro alguno por cumplir el encargo que me haga.

—¡Oh, gracias caballero...! ¡Qué feliz me hace...! ¡Ay, qué dolor...! Cinco minutos más. ¡Dios mío, y estaré pronto a tu llamado!

Después de esta angustiada exclamación, continuó fatigosamente:

—Cuando vinos la casa amenazada, quisimos ponernos en salvo con mi esposa e hija, pero fué demasiado tarde: la quinta ya estaba cercada por vuestras tropas y el fuego era mortífero; entonces tomamos este sendero que conduce a aquel galpón (y extendió su brazo en la dirección indicada) en donde existe un sótano, en el cual creímos encontrar seguridad para nuestras vidas; mi hija, más ágil que nosotros, alcanzó a cruzar el jardín antes que el fuego le abrasara; nosotros no tuvimos la misma suerte, pues, al llegar aquí, una descarga nos derribó... allí está mi esposa, con la cabeza destrozada... Mi hija se encuentra allá... en el sótano... ignorando nuestro triste fin y presa, sin duda, de mortal angustia y terror al sentir los disparos y golpes que llegan a mis oídos... ¡Ampárela, caballero... protéjala...! Ella es joven, apenas tiene dieciocho años, es hermosa y tiene alguna fortuna... Si usted quiere hacerla su esposa, ella tenderá sus brazos hacia el salvador de su vida, y de su honra; pero si a usted no le inspira ese afecto... ¡Oh, caballero!. le ruego la haga llegar al lado de una hermana que tengo en Ancón, cuyo nombre es, Elena Loris...

Mis economías están en el... en el Banco...

Al llegar el herido a esta parte de su discurso, un coágulo de sangre asomó a sus labios y una mortal palidez cubrió su semblante ya velado por la muerte; se tendió de espaldas, un estertor violento sacudió todo su cuerpo y expiró.

No restándome nada que hacer ante aquella víctima del infortunio, enderecé mis pasos hacia el galpón que guardaba el legado del que yo era un depositario tan casual. A medida que me aproximaba al sitio, sentía que mi corazón palpitaba con gran violencia y que mi espíritu era invadido por encontrados sentimientos; tan pronto sentía en mi interior la dulce y arrulladora palabra ¡amor! como oía las tiernas voces de ¡piedad, caridad !

Llegué al sótano y descendí resueltamente por la escala que conducía a su seno; una oscuridad absoluta invadía aquella tenebrosa cueva; no siéndome posible distinguir objetos ni personas, exclamé: Señorita, de parte de su señor padré, vengo a sacarla de este escondite, para llevarla a otro lugar mas seguro.

Un grito desgarrador cruzó aquellas tinieblas, y, con voz ahogada por el llanto interrogaba:

—¿Y él, por qué no ha venido a buscarme? ¿por qué no ha venido mi mamá? ¡Oh, Dios mío...! han muerto sin duda... ¡Ay mamá de mi alma...! yo tampoco quiero vida... ¡quiero morir yo también!

Ante dolor tan acerbo, creí necesario mentirle para consolarla:

—No han muerto, señorita, me apresuré a contestarle, sólo están prisioneros de los chilenos por haberse hecho resistencia militar en esta casa. Y por el bien de usted, por su seguridad personal, le ruego me acompañe y salgamos pronto de aquí en donde corre gran peligro; en poco tiempo más pueden llegar soldados ebrios que nada respetan, ya he visto varios en ese estado. La despensa de vuestra casa les ha provisto de licor en abundancia.

Estas razones influyeron en el ánimo de mi invisible protegida, decidiéndola a salir.

—Estoy dispuesta a seguirlo caballero.

Y acompañando la acción a la palabra, dirigió sus pasos hacia la escala, no tardando en quedar dentro del foco luminoso su angelical figura.

Nunca podré olvidar la impresión de asombro, de arrobamiento, que me produjo aquella célica visión: una abundosa y brillante cabellera rubia nimbaba su alta frente color de azucena; sus ojos grandes y húmedos tenían el azul de la cereza en plena mdaurez; y el conjunto de su rostro parecía iluminado por reflejos aurorales de imposible descripción; un cuerpo esbelto y gentil completaban la armonía soberana de aquel ser privilegiado.

Una vez fuera del sótano y a plena luz, me queda mirando estupefacto, y con una angustia indecible de terror, principia a retroceder, exclamando:

—¡Pero, usted es chileno! ¡Piedad, señor!

Y cruzó sus blancas manos sobre el pecho como formando un escudo protector.

—Soy caballero, señorita, nada tema. He jurado a su señor padre ampararla y protegerla hasta dejarla en lugar seguro, y mientras yo viva, nadie tocará un cabello de su cabeza.

Animada por estas palabras, pero recelosa todavía, repuso:

—¿Y por qué circunstancia misteriosa ha sido usted, tan joven, encargado de mi guarda?

—No es este, señorita, el sitio más a propósito para largas explicaciones; aquí corremos peligro usted y yo; bástele saber, para su tranquilidad y confianza, que su señor padre me encargó hacerla llegar sin que corra peligro, al lado de su tía Elena Loris, si él no pudiera reunirse pronto con usted...

—Lo que acabo de oirle, señor, me convence de su buena fe, le pido perdón y me pongo bajo su lealtad de caballero llena de confianza en su honor, lo seguiré donde crea necesario llevarme.

—Volver al edificio para salir por la puerta principal era peligroso, pues se sentía todavía el ajetreo de los soldados; resolví salvar la tapia y salir al campo. Apoyándome en las robustas ramas de un chirimoyo, trepé la muralla, y no sin gran trabajo, logré subir a mi dulce protegida.

El sol declinaba ya en el horizonte. Los últimos disparos del enemigo se sentían allá, a lo lejos, en dirección a Miraflores. La bandera chilena tremolaba majestuosamente sobre las fortalezas vencidas: La batalla estaba terminada y ganada por nuestras armas.

Ya en el campo, alejado del peligro inmediato, pensé en normalizar la situación, pero nada práctico se me ocurría; mi cerebro no se iluminaba con una idea salvadora.

Mi compañera, sin duda, conoció mi perplejidad, porque aproximándose a mí, dijo temblorosamente:

—¿En qué piensa?—Noto gran aflixión en su semblante. ¿Está arrepentido de la responsabilidad que se ha echado encima?

—Arrepentido, no; afligido, sí; pero no por mí. Pienso en que estamos lejos del ejército, cuyos jefes y oficiales significan protección, y aquí estamos desamparados en medio de cadáveres y expuestos al encuentro de soldados dispersos a quienes su juventud y hermosura pudiera excitar sus brutales instintos...

Un vivísimo rubor le coloreó su rostro hasta el cuello.

—Ahora ya no tengo miedo, porque estando usted a mi lado, sé que me defendería.

—Indudablemente, pero yo podría morir, y entonces... Pero me ocurre una idea luminosa, y hay que ponerla en práctica sin pérdida de tiempo: se viste usted de soldado, y en ese traje podremos cruzar estos campos sin ningún temor a los malos encuentros, y antes que la noche caiga podrá usted tener un refugio seguro.

Tendí la vista sobre los centenares de cadáveres buscando un traje que no estuviera ensangrentado; encontré por fin, un corneta que tenía la cabeza partida, pero que su uniforme estaba limpio y con él, entre rubores, fué vestida la bella criatura. La argelina o cubre-nuca que se usaba entonces, en nuestras gorras de campaña, le ocultaba perfectamente el pelo que le sobresalía hacia la espalda quedando, así, convertida en un gallardo y arrogante corneta; y para mejor imitarlo, la hice empuñar el clarín que se hallaba al lado del muerto.

Nos pusimos en marcha a través de aquellos ensangrentados campos siguiendo las huellas del ejército. Pero apenas habríamos recorrido un cuarto de legua, cuando el improvisado corneta se detiene fatigado, diciendo:

—Ya no puedo más. Las botas chilenas son muy pesadas, me parecen de plomo y, como me quedan grandes, me han lastimado los pies... ¡Cuántos sacrificios le estoy ocasionando!

—Apóyese en mi brazo para que descanse, y así parecerá un corneta que llevo a la ambulancia. Ella quiso reir, pero las lágrimas le corrieron lentamente.

Desde ese momento la marcha se hizo lenta y trabajosa y, entretanto, los últimos resplandores del crepúsculo luchaban con las sombras de la noche.

Ya oscurecido nos encontramos con un grupo de soldados dispersos a quienes por decirles algo, les pregunté por la ubicación de la ambulancia más próxima.

—Las ambulancias, mi alférez, han quedado muy atrás. Y si ese corneta está herido, vale más que se aloje con nosotros en esta casa, en donde permaneceremos hasta la diana. Andamos perdidos del regimiento, y de noche no es fácil dar con él y además que podemos encontrarnos con alguna **nidalá de cholos...**

—Al oír las primeras palabras del soldado, mi corneta se estremeció y se oprimió a mi brazo como pidiendo amparo.

La ingenua observación del soldado no me pareció mal, y el res-

REMATE

Avisamos a los interesados y al público en general, que el Martes 17 del presente, a las 9 A. M., serán sacadas a remate, con arreglo a la ley, las prendas de plazo vencido comprendidas entre los números

84006 AL 85213

LA EQUITATIVA

851 — DELICIAS — 857

COMPRO

Artículos de plaqué, plata y oro.
Brillantes, perlas y joyas de cualquier valor.
SAN DIEGO 460

BORREGAS OXFORDOWN

Finas, de la Hacie la
SAN JOSE DE MARCHIGUE
se venderán desde el 4 de Enero todos los Miércoles en
"EL TATTERSALL"
E-11

"Especifico Benguria"

EL UNICO QUE CURA LA CALVICIE

Es un procedimiento totalmente vegetal e inofensivo. Detiene la caída del cabello, extermina la caspa y hace recuperar el pelo perdido. Las canas recobran el color natural sin teñirlas, no mancha la piel ni ensucia. El cabello crece del color natural.

Dr. RAFAEL BENGURIA B.—CASILLA 2426.—SANTIAGO
Unico lugar de Ventas y Consultas: Moneda 875 (altos)
ATIENDO PEDIDOS DE PROVINCIAS

LISTA OFICIAL A SU DISPOSICION

La Casa E. Turri tiene a disposición de los interesados, la Lista Oficial del sorteo verificado el 10 del corriente, y paga inmediatamente cualquier billete premiado de la Lotería Nacional Argentina.

PROXIMO SORTEO
ENERO 17, DE $ 100,000 ARGENTINOS
Entero: $ 85; Quinto: $ 18 chilenos

OTRO SORTEO:
ENERO 24, DE $ 100,000 ARGENTINOS
ENTERO: $ 35.-, QUINTO: $ 13.-

En el últido sorteo del "Millón de Navidad", efectuado el 22 de Diciembre próximo pasado, la Casa É. TURRI obtuyo, para sus clientes de CHILE el 4.o premio, número 35496, favorecido con $ 100,000 argentinos.

CASA E. TURRI -:-

SANTIAGO
HUERFANOS 955

BUENOS AIRES
GALERIA GUEMES 356

VALPARAISO
CALLE PRAT 118

DEFUNCION

Ayer ha fallecido la señorita

Elena Correa Sánchez

Sus restos serán conducidos hoy a las 9 1|2 A. M. al Cementerio Católico, desde su casa habitación, Alonso Ovalle N.o 1638.

LA FAMILIA.

EXPRESION DE GRACIAS

Damos las más expresivas gracias a las personas que se dignaron acompañar los restos de mi querida esposa y madre

Isabel Velez de Díaz

Luis A. Díaz e hijas María y Zulema.

Ha fallecido nuestra querida madre, la señora

Ventura Argandoña de Pizarro

Sus restos serán trasladados al Cementerio General, hoy Viernes 13, desde el Pensionado del Hospital del Salvador, a las 9.30 A. M.

Familias: **Bennett Argandoña y Pizarro Argandoña.**

EXPRESION DE GRACIAS

Damos nuestros más sinceros agradecimientos a las personas que se dignaron asistir a la misa de honras, como también a los funerales de nuestro querido padre don

Miguel González Troncoso

con que han comprometido la gratitud de sus hijos.

Alberto, Mercedes y Arturo González Ríos.

Santiago, Enero 12 de 1922.

Sociedad Empleados de Comercio

Habiendo fallecido el socio jubilado señor

José Antonio Campos

cítase a los miembros de esta institución a sus funerales que se efectuarán hoy Viernes a las 5 P. M. El cortejo partirá de la Casa de Orates en dirección al Cementerio General.

La Junta de Mausoleo.

DEFUNCION

Ha fallecido nuestra idolatrada hijita

Marta Fresia Maturana Fairlie

Sus restos serán conducidos hoy al Cementerio General.

Ramón E. Maturana.— Bertha Fairlie de Maturana.

IN MEMORIAM

Hoy Viernes 13 de Enero, primer aniversario de la muerte de la señorita

MARTA LEON PUGA

se dirán misas por el descanso de su alma a las 8 y a las 9 A. M., en la Capilla de Animas, Teatinos 765.

LA FAMILIA.

La Salvadora

SOCIEDAD DE SEGUROS MUTUOS SOBRE LA VIDA

Habiendo fallecido el asegurado de Antofagasta señor Víctor C. Rodríguez Carrossini, tenedor de la póliza hasta por $ 20,000, número **4504**; se avisa a los señores asegurados que, en virtud del artículo 6, de su contrato de póliza, deben pasar a la oficina de la Compañía, Morandé 57, a pagar la respectiva cuota mortuoria.

EL GERENTE.

Santiago, 13 de Enero de 1922.

Carbonato de Amoniaco

EN LATAS DE 5 KILOS

OFRECEN:

GRAHAM, ROWE y Cia.

SANTIAGO -:- VALPARAISO

Paletocera

NECESITA

CASA FRANCESA

Departamento de Confecciones para señoras, de 9 a 10 A. M.

REMATE

Por acuerdo de los interesados en la Sucesión de don Félix Pérez Muñoz, se rematará la propiedad de renta, Echáurren 366, el catorce de Enero próximo, a las 4 P. M., en la Secretaría del Primer Juzgado Civil de esta ciudad. La propiedad mide 14.20 metros de frente, por 48.55 metros de fondo. Consta de 26 piezas y patios. **Mínimum $ 33,556.67** que se pagarán reconociendo una deuda primitiva de $ 8,000 a favor del Banco Hipotecario, reducida a menos de la mitad, y el saldo, mitad al contado y el resto a 6 meses plazo con 8 por ciento de interés.

Antecedentes en la oficina del compromisario don Filidor Mátus, Morandé 466.—**El Actuario.**

MULAS

Se rematarán en la

Feria Tattersall

que se efectuará

Hoy Viernes 13 de Enero

EL GERENTE.

PATENTES DE INVENCION

Al Ministerio de Industria y Obras Públicas se han presentado los siguientes inventores pidiendo que se les conceda patente de privilegio por los inventos que se indican:

Don **Aquiles Concha** para "Un dispositivo para disolver o atacar combinaciones de metales".

16-E.

El señor **ROSS BUXTON RATHBUN**, para "Un procedimiento y aparato destinado a precipitar materias sólidas suspendidas en substancias gaseosas en movimiento, las que atraviesan por un campo electrostático".

Se da este aviso en cumplimiento de las disposiciones reglamentarias correspondientes y a los efectos de las oposiciones o reclamos que pudieran presentarse.

EL JEFE DE LA OFICINA DE PATENTES DE INVENCION.

Avisos de Vapores

Compañía Sud-Americana de Vapores

PROXIMAS SALIDAS:

"IMPERIAL" Vapor rápido para Cristóbal, en conexión con naves, para Estados Unidos, Europa., etc., el MIERCOLES 18 de ENERO, a las 4 P. M.

"Cachapoal" Vapor para Pimentel (Perú), con escala en la mayoría de los puertos intermedios, el SABADO 14 de ENERO, a las 4 P. M.

Agentes: Wessel, Duval y Co., Huérfanos esq. Morandé.—Sub-Agentes: Compañía de Transportes Unidos, Estado esq. Delicias

---

Compañía Sud-Americana de Vapores

GRAN EXCURSION VERANIEGA A PAPUDO

El espléndido vapor **"HUASCO"** hará un viaje de recreo a Papudo.

La nave saldrá de Valparaíso el **SABADO 28**, a la 1 de la tarde, para fondear en Papudo a las 4. Saldrá de regreso de Papudo el Domingo 29, a las 5 de la tarde, fondeando en Valparaíso a las 8.

El pasaje de ida y regreso importará $ 150.00 moneda corriente, por persona.

En el programa de fiestas figurará un baile el Sábado en la noche, y al que podrían concurrir las familias y veraneantes de Papudo.

Mayores informaciones se pueden solicitar donde los señores

Wessel, Duval & Co.

Huérfanos esquina Morandé

No.

MUNSON STEAMSHIP LINE

Servicio de pasajeros de Buenos Aires a New York, con escalas en Montevideo, Santos y Río de Janeiro.

Próxima salida

AMERICAN LEGION	Febrero 1
SOUTHERN CROSS	" 15

Por informes y pasajes a

THE AMERICAN EXPRESS COMPANY, INC.

CASILLA 147. — VALPARAISO. — PRAT 288

E—31

GRACE LINE

SERVICIO RAPIDO DE VAPORES ENTRE VALPARAISO Y NUEVA YORK

Viaje en 19 días, Vía Canal de Panamá, con escala en Antofagasta, Iquique, Mollendo, Callao y Cristóbal.

Servicio de primera clase, únicamente.

Camarotes de lujo. Cuisine inmejorable.

.. SALIDAS FIJAS CADA TRES SEMANAS, A LA 1 P. M. ..

"SANTA LUISA", ENERO 25.

"SANTA TERESA", FEBRERO 15.

"SANTA ANA", MARZO 8.

"SANTA LUISA", SALDRA MARZO 29.

Por informaciones y pasajes, dirigirse a sus agentes en Santiago:

GRACE y Cia. (CHILE) S. A.

Agentes de la Compañía Japonesa Toyo Kisen Kaisha

HUERFANOS 1087 :—: SANTIAGO

Viaje de Veraneo a la Isla de Juan Fernández

El afamado vapor "ESSEQUIBO" paquete del servicio a Nueva York

(14,350 toneladas de desplazamiento)

Saldrá de Valparaíso para **JUAN FERNANDEZ**, el Jueves 2 de Febrero. Amanecerá de regreso en Valparaíso el Lunes 6 de Febrero.

Cuatro días de paseo por $ 400 moneda corriente

Ocasión extraordinaria para conocer la interesantísima Isla de Juan Fernández y viajar en un vapor de todo lujo moderno.

Hay camarotes de una y dos camas. Hay camarotes de lujo con baño particular.

NO DEMOREN EN PEDIR RESERVA DE SUS PASAJES.

CALLE AGUSTINAS N.o 1017.— SANTIAGO **THE PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY** VALPARAISO CALLE BLANCO

ROBLE para ENVIGADO

de 2x6, 2x8 y 2x10; largo: 6, 7, 8 y 9 metros.

ALAMO, 2x10, muy seco.

Tapa ALAMO de ¾" y 1".

Barraca República

DOMEYKO 2354 — — TELEF. 182, Parque

E-13

Dirección General de Correos y Telégrafos

Se llama la atención hacia el aviso publicado en el "Diario Oficial", pidiendo propuestas públicas para la provisión de 50 buzones de fierro.

Santiago, Enero 12 de 1922.

EL DIRECTOR.

E-27

FUNDOS EN ARRIENDO

NECESITO URGENTE

Alejandro Greene Cruzat

Teatinos 86 — Casilla 3722

Oro-Platino

BRILLANTES, JOYAS

Compra constantemente

LA FABRICA DE ALHAJAS AGUSTINAS 857

Hechura de joyas, composturas de relojes.

E—15

¡FUNDOS!

VENDO EN TODAS LAS ZONAS

ALEJANDRO GREENE CRUZAT

Teatinos 86—Casilla 3722

Chauffeur Mecánico

para auto línea necesítase en ferrocarril de Paine a Talagante. Sueldo: 8 pesos diarios y 5 de gratificación. Tratar:

ALAMEDA 1236

Muebles

Los obtiene Ud. con grandes facilidades de pago.

Arturo Prat 183

ENTREGA INMEDIATA

Casa Importadora Extranjera

NECESITA ALMACEN Y BODEGA CENTRAL

300 a 350 metros cuadrados, excluyendo bodega.

DIRIGIRSE:

CASILLA 1880

SANTIAGO

E-13

SE NECESITA

administrador para la cantina del Centro Democrático Italiano.

Bases y antecedentes:

PURISIMA 205, de 4 a 6 P. M.

Las propuestas se abrirán el 20 de Enero de 1922.

E-13

PASTO

Se compra 1,200 quintales métricos pasto de 2.o corte. Muestra y precio a bodega.

Viña Concha y Toro

CALLE MANUEL RODRIGUEZ 42

E-15

Las propuestas

pedidas para el día 2 de Enero próximo, para la venta de bonos de Habitaciones para Obreros por quinientos mil pesos ($ 500,000) han sido postergadas hasta el 15 de Febrero próximo venidero por oficio No. 2123 de fecha de hoy, del Ministerio del Interior.

F-15 EL DIRECTOR.

AVISOS DE REMATES

REMATE

DEL MENAJE DE CASA DE LA SEÑORA MERCEDES HERRERA DE TAGLE Y AUTOMOVIL "DAVIS" DE CINCO ASIENTOS CON CARROCERIA DE TURISMO.

Chacabuco 139, al llegar Av. Portales

Hoy Viernes 13 a las 2.30 P. M.

HAY:

SALON.—Piano vertical alemán, marca APOLLO, Amoblado doble de nogal tapizado en Lampaz amarillo compuesto de dos sofáes, cuatro sillones y doce sillas, Gran espejo antiguo marco dorado, LINDA MESA DE CENTRO LUIS XV, DE BULL CON INSCRUSTACIONES DE BRONCE muy antigua, Alfombra, Cortinajes de punto, Cuadros al óleo, Jardineras y Jarrones de plaqué, Estatuas de mármol, Grabados, etc., etc.

ESCRITORIO.— Amoblado cuero, Sofá, dos sillones y seis sillas, Escritorio ministro, Máquina de escribir Royal Bar Lock con su mesa, Estante giratorio, Colección de la Biblioteca de Obras Famosas, Obras de ingeniería, CAJA DE FONDOS CHILENA, Grabados, Cuadros, etc., etc.

COMEDOR.— Amoblado roble americano con vitreaux, compuesto de aparador y dos trinches, Mesa de correderas, 12 sillas de roble con junco, Servicio de porcelana, Cuchillería, Servicio de Cristalería para doce personas, Objetos de plaqué, Servicio de té, Fuentes, Manteles, Alfombra, Lámpara, Cuadros, etc., etc.

DORMITORIOS.— Amoblado inglés compuesto de ropero de tres cuerpos con espejos, cómoda chiffonier, peinador y dos veladores, 2 ricos catres de bronce opacos, Otros amoblados con ropero de uno y dos cuerpos, Catres de bronce y fierro con bronce, Roperos, Cómodas, Peinadores, Veladores, Alfombras, Coche de guagua, Colchones, Sobrecamas, Frazadas, Cuadros, Grabados, etc., etc.

VARIOS.—Paragüero con espejo, amoblado de galería de cuero, muchas plantas en maceteros y diversas otras especies.

NOTA.— El automóvil se rematará a las 4 P. M.

LUIS TAGLE VELASCO

MARTILLERO DE HACIENDA.

CASA DE CONSIGNACIONES Y REMATES, AGUSTINAS N.o 1270

RIVAS y CALVO

REMATE JUDICIAL

POR ORDEN DEL 2.o Y 3er. JUZGADOS Y DE VARIAS COMPAÑIAS DE SEGUROS.

Hoy Viernes 13, a las 2 P. M.

1284-COMPAÑIA-1284

SALONES.—Varios amoblados de salón estilos Luis XV y Luis XVI, tapiz seda, felpa y yute; espejos dorados, pedestales dorados, mesa de centro dorada con mármol, cuadros, alfombras, lámparas eléctricas, etc.

DORMITORIOS. —Amoblados de dormitorio en varios estilos de 1, 2 y 3 cuerpos, catres de bronce y laqué con bronce, colchones de lana, etc.

COMEDORES.— Amoblados de comedor en caoba y roble americano, compuesto de: aparador trinche y vitrina, mesas de correderas, sillas con tapiz de cuero, pergamoid y junco, etc.

VARIOS.— Baños de fierro enlozado con llaves niqueladas, califonts de cobre y aluminio, lavatorios desagües de mármol, silla inglesa de montar, armarios, estantes de cocina, lavaplatos, cocinas a gas, refrigerador, pedestales y jardineras, 11 maletas para viaje y varios otros objetos.

Carlos Rivas Vicuña Arturo Calvo Mackenna

MARTILLERO DE HACIENDA.

REMATE JUDICIAL

POR ORDENES DEL 2.o y 4.o JUZGADOS Y CONSIGNAT

EL SABADO 14, A LAS 3 P. M.

1290 — COMPAÑIA — 1290

HAY

SALONES.— Alfombra de una pieza, lámparas a gas y e cas, 6 amoblados de salón en estilo Luis XVI dorado, tap felpa mouquett, espejos, consolas, sillas, mesas y pedesta rados, **vitrina de nogal Luis XV y otra caoba y bronce**, las, etc.

ESCRITORIO.— Gran escritorio de cortina roble am importado, escritorio ministro de roble y 2 estantes para idem, prensa de copiar, **1 sofá y 2 sillones antiguos cuero marroquí,** estantes abiertos, **gran máquina** de escribir blado cuero estilo Misión, mesitas para máquina, algunos las obras famosas y **un rico reloj de colgar caja roble talla**

COMEDORES.— 6 amoblados de comedor en caoba y americano con vitrinas y cubiertas de cristal, mesas de ras sillas con tapiz cuero y junco, cristalería, manteles, cuchillería, etc.

DORMITORIOS.— 8 amoblados de dormitorios en divers tiles de 1, 2 y 3 cuerpos con cristales y espejos, **catres de modernos** y fierro y bronce, colchones de lana, amoblado de to, divanes, lavatorios, etc.

VARIOS.— Cocinas económicas y gas, batería cocina de minio, **rico estante de cocina de roble,** y otro de repostero al **2 tinas de baño fierro enlozado y cuatro lavatorios de desagü riados) dos grandes vitrinas con cristales, y estanterías** con vidrios cortados y **2 lindas vidrieras de mostrador** con **les ovalados y níquel** muy aparente para botica, etc.

A la vista el Viernes, desde las 10 A. M.

ENRIQUE MANDIOLA E.

MARTILLERO DE HACIEND

Remate de las Maquinari

MERCADERIAS Y MATERIALES DE CONSTRUCCION SAL DAS DEL INCENDIO DE LA CURTIDURIA DE LOS SRS PARREIL, QUIQUANDON Y Cía.

1657 -- ROSAS -- 165

HOY VIERNES 14 DEL PRESENTE A LAS 2 P

POR CUENTA DE QUIEN CORRESPONDA.

HAY:

MAQUINARIAS.— Máquina graneadora, idem, martillo, 3 m eléctricos de 23, 8 y 5 HP., Un molino para lingue, Ma aparadoras para talabarteros, idem. para recortar tacos, teadoras, 2 máquinas Black, 2 máquinas para cortar sue máquina descarnadora, idem. PLANET, Máquina ojet 2 máquinas para armar calzado, idem. recortadora de idem. lampradora, emplantilladora, Planchadora, Para hendidos, para correr fierros y una máquina rematadora misiones de 2 y 3 pulgadas por 20 metros de largo, de fierro, Descansos, Ferretería y carretón de fierro, etc.

MATERIALES DE CONSTRUCCION.— 2,000 planchas de fier vanizado de 6, 7, 8 y 9 pies, Maderas de diversas di nes, cañería de agua y gas, Canales, Caballetes, etc., etc.

MERCADERIAS.—25 ROLLOS DE SUELA, HORMAS PARA ZADO, PLANTILLAS DE FIERRO Y DEMAS A LA V DESDE HOY.

PAGO AL CONTADO.

VICTOR ARAYA

MARTILLERO DE HACIE

REMATE JUDICIA

De una Fábrica de Espejos

CALLE SAN DIEGO N.o 1245

De orden del síndico de la quiebra R. Cánovas, rema Viernes 13 del presente, a las 2 P. M., la fábrica con todas maquinarias, útiles e instalaciones en un solo lote, y por nimum de $ 20,000, pagando un 10 o|o a lo menos en dinero vista bancario a la orden del Martillero que suscribe, en el mento de la subasta.

Si no hubiese interesados por este mínimum, se procede venta en detalle.

Hay un autocamión Studebacker de 40 H. P., un eléctrico A. E. G. de ocho caballos, caja de fondo portada, máquina de escribir, silla giratoria, un pushing bicicletas viejas, ventilador eléctrico, prensa copiar, una cería de auto con una bomba y otros útiles, banco car y herramientas, un cautín a bencina, tornos, pulidores, poleas, trasmisiones, sierras, taladros, barrenos, fierro treaux y cristales de todas clases, etc., etc.

A la vista desde el Jueves 12, de 2 a 6 de la tarde.

PAGO AL CONTADO.

ALBERTO PATIÑO M.

MARTILLERO DE HACIEND

E-13

REMATE JUDICIA

DE MADERAS PARA CONSTRUCCION, DEPOSITADAS E DESVIO LIZARRALDI

EXPOSICION N.o 10

PROXIMO A LA AVENIDA MATTA

EL SABADO 14 del presente, a las 9.30 de la ma

POR ORDEN DEL 2.o JUZGADO CIVIL

HAY

Gran surtido en maderas para construcción medidas tes, en pino nacional, álamo, raulí, ciprés, lingue, laurel y en tablas, tablones, cuartones, y piezas de dimensiones tes.

Los lotes se venderán por medidas para comerciantes tores.,

Se exigirá el pago del 20 o|o al contado, contra la del boleto de adjudicación.

VICTOR ARAYA L.

MARTILLERO DE HACIEN

A LA VISTA EN EL DESVIO INDICADO.

Remates de prendas de plazo vencido

Hoy Viernes 13 de Enero, a las 9 A. M., el martillero señor Eyzaguirre, rematará en la **Casa de Préstamos "EL INDIO", Av. Independencia N.o 419,** las prendas no rescatadas y comprendidas entre los números 83,965 a 91,400.

Hay: ternos, cortes de casimir, sábanas, colchas, frazadas, cortinas, blusas, carpetas, restos de género, máquina de escribir "Blinchardoger", sobrecamas, sobretodos, vestidos y batas de seda, relojes, anillos, prendedores, pulseras, roperos, cómodas, veladores, máquinas de coser, colchones, catres, trinches, mantas, mantos, pantalones, polleras, loza y calzado, etc., etc.

Hoy Viernes 13 de Enero, a las 3 P. M., el martillero señor Sáez, rematará en la **Casa de Préstamos "LA CRUZ BLANCA", Av. Independencia N.o 360,** las prendas no rescatadas y comprendidas entre los números 99,845 a 3,785.

Hay; espuelas, pañuelos de rebozo, cortes de casimir, teros, blusas, armas de fuego, colchones, catres, sobrecamas, ambos, sábanas, frazadas, servicios de plaqué, vestidos, batas, camisas, máquina de coser y afeitar, mantas, sombreros, capas, sillas de Viena, comedor y junco, relojes, prendedores, anillos, pulseras, mandolinos, espejos, loza, alfombras, etc., etc.

Hoy Viernes 13 de Enero, a las 4 P. M., el martillero señor Echeverría rematará en la **Casa de Préstamos "EL HIPODROMO", Av. Independencia N.o 1690,** las prendas no rescatadas y comprendidas entre los números 17,368 a 21,085.

Hay; ambos, ternos, sábanas, colchas, frazadas, colchones, vestidos, batas, sombreros, relojes, anillos, prendedores, cortes de casimir, restos de género, veladores, sillas de montar, Viena y comedor, lazos, catres, aparadores, peinadores, armas de fuego, mantas, mantos, pañuelos de rebozo, polleras, pantalones, blusas y varias otras especies.

El Sábado 14 de Ene 9 A. M., el martillero se rría, rematará en la Casa tamos **"LA SULTANA", Diego N.o 2080,** las pren catadas y comprendidas números 12,828 a 17,385.

HAY: corte de casimir, género, ternos, sábanas, sillas de Viena y comedor de rebozo, vestidos, batas mantos, colchones, almoh jes, anillos, prendedores, tres, manteles y servilletas, carpetas, máquinas de c breros, mandolinos, armas go, etc., etc.

El Sábado 14 de Ene 2 P. M., el martillero señor matará en la **Casa de "LA ÑUÑOA", Av. Irarr 3507,** las prendas no res comprendidas entre los 61,918 a 64,405.

HAY; chamantos, man das y castilla, sábanas, co zadas, sombreros, ambos vestidos, batas, polleras, bicicletas, maletas de cu de fuego, pañuelos de re vicios de plaqué, máquinas manteles y servilletas, tres, herramientas, lan abrigos, etc., etc.

El Sábado 14 de Ene 4 P. M., el martillero se guirre, rematará en la Casa tamos **"LA ESMERALDA" Cochrane N.o 699,** las pr rescatadas y comprendidas números 66,248 a 70,401.

HAY: roperos, catres, de coser y afeitar, sábanas, frazadas, argollas, vestidos, batas, ternos, ambos, blusas, los de rebozo, peinadores, veladores, espejos biselados, comedor y Viena, colchones, y cadenas, anillos, rosas y dores con brillantes, pulse teles, servilletas, servicio qué, etc., etc.

Las prendas estarán a desde dos horas antes de

PAGO AL CONTADO.

EL INSP

peto manifestado por mi jerarquía, me decidió.

En el patio de la casa había un carretón con las varas dirigidas hacia el cielo, que prestaba un ligero abrigo contra la intemperie, ese abrigo lo elegí para pernoctar.

Viendo los soldados que yo carecía de equipo, con respetuosa insinuación me proporcionaron una manta, con la cual abrigué al corneta y yo me senté a su lado silenciosamente.

—¿No es verdad—me dijo ella —que estas cosas parecen de novelas? y sin embargo, es una realidad bien amarga... ¡Qué será de mis pobres padres! ¡Cómo sufrirán pensando en mí!

—Y rompió a llorar convulsivamente.

—Acuérdese que usted es corneta del ejército chileno, y un corneta no llora con tanto desconsuelo. Los soldados no están muy lejos y pueden oirla.

—Tiene usted razón, pero el dolor me traiciona.

—Hablemos un momento de nosotros: Hace ya más de cuatro horas que se ha identificado nuestro destino y ninguno de los dos sabemos cómo se llama el otro.

—Mi nombre es, Esther Loris.

—Hermoso nombre.

—¿Y el suyo?

—Rojelio Buridan.

—No es menos hermoso.

Los acentos de esas cuatro palabras vibraron tan melodiosamente en mi corazón, que mi espíritu se sintió subyugado, rendido ante aquella belleza virginal: Ya la amaba!

A esa altura habíamos llegado en nuestro comenzado idilio, cuando una terrible descarga de fusilería se sintió a poca distancia de nuestra improvisada tienda Los soldados salieron precipitadamente, gritando:

—¡El enemigo, mi alférez! Aquí hay un rifle y municiones, por si quiere usarlo...

—Y se desplegaron en son de combate en dirección al fuego.

En aquel instante, el soldado que anidaba dentro de mi ser se sublevó en contra del enamorado, y tomando el rifle, le dije a la aterrorizada niña:

—Tiéndase bajo el carretón y no se mueva de ahí, yo volveré en seguida a buscarla, y corrí tras de los soldados. Aún alcancé a oir su desgarradora súplica:

—¡No me abandone, por Dios!

—A trescientos metros, más o menos, nos encontramos con tropas nuestras, mandadas por oficiales, que contestaban el fuego. Eran las avanzadas de ese frente.

El tiroteo duró, a lo sumo, cinco minutos, y todo volvió a quedar en calma.

Yo volví corriendo al lado de la abandonada pero, ¡oh, dolor! la paloma había alzado el vuelo, el nido estaba vacío !

Recorrí las habitaciones una a una, escudriñé la huerta, llamándola con los acentos más tiernos, pero, ¡nada! sólo el eco, como burlándose de mi desesperación, repetía mis voces.

A la madrugada siguiente hice un nuevo y prolijo registro, todo en vano!

La desolación que sentí fué tan intensa, que me pareció que el espíritu había abandonado el cuerpo, y que éste no vivía sino su vida orgánica.

Inconscientemente llegué a mi regimiento, en donde ya me consideraban difunto, pues, varios me habían visto caer en medio de la carga.

El desequilibrio mental que notaron en mí lo atribuyeron al golpe sufrido en la caída, y el comandante ordenó se me cuidara...

... ...

Habían transcurrido ocho días desde la ocupación de Lima, después de la brillante jornada de Miraflores.

Nada me halagaba en la ciudad vencida; mi pensamiento constante estaba allá, en Chorrillos, en el sótano, en el campo recorrido con ella, debajo del carretón, y sentía como un reproche amargo, su grito desolado: ¡No me abandone por Dios!

Aquel recuerdo doloroso e insistente me produjo la obsesión de volver a visitar aquellos sitios, con la loca esperanza de encontrar nuevamente la dicha perdida.

Una fuerza irresistible me encaminó a la quinta del sótano; una atmósfera de tristeza fúnebre lo velaba todo; me dirigí en seguida al último sitio en que estuve con ella; allí estaba el carretón con sus varas dirigidas al cielo y la cubierta perforada por varios disparos.

Al frente de aquella casa, había una quinta con casi todo el edificio destruído por los efectos de la artillería; las granadas habían abierto brecha en todas las murallas de cierro; varios árboles corpulentos habían sido desgajados o tronchados: era una ruina, pero una ruina atrayente por sus frondosos árboles y sus hermosas y fragantes flores. Lentamente me fuí aproximando, penetré por una de las brechas y me coloqué a la sombra de un coposo pacay.

Mi asistente, que me acompañaba, me pidió permiso para ir a coger algunas frutas, perdiéndose en seguida entre el follaje de la arboleda.

Yo permanecí inmóvil, indiferente al paisaje que me rodeaba, pensando siempre en ella, cuando, de súbito, me sacude la voz del soldado:

—Allí, mi alférez, entre aquellas flores se divisa un muerto con uniforme chileno.

—Un golpe galvánico estremeció todo mi ser y una idea lúgubre, aplastante, abrazó mi mente, y con acelerado paso me encaminé en la dirección indicada.

No hay vocablos en el lenguaje humano para expresar el dolor que experimenté a la vista de aquel cadáver... ¡Era ella! su abundante cabellera rubia, ahora amasada con negra y seca sangre, le cubría a medias su despedazado rostro, antes tan hermoso! En su brazo derecho se mantenía el brazalete de oro con sus iniciales; se lo saqué piadosamente y lo conservo como recuerdo de aquella dolorosa tragedia.

Allí, en medio de las flores, cavamos una profunda fosa y sepultamos los tristes despojos de la que, pocos días antes, había sido deslumbrante belleza.

Al retirarnos de la quinta, fijé distraído la vista sobre su frontis, en el cual, en desteñidas letras, se leía su nombre: **"El Prado de las Margaritas".**

GRACIELA PEREZ CORDERO.

(Oreali).

Santiago, Abril de 1921.

Entre ellas

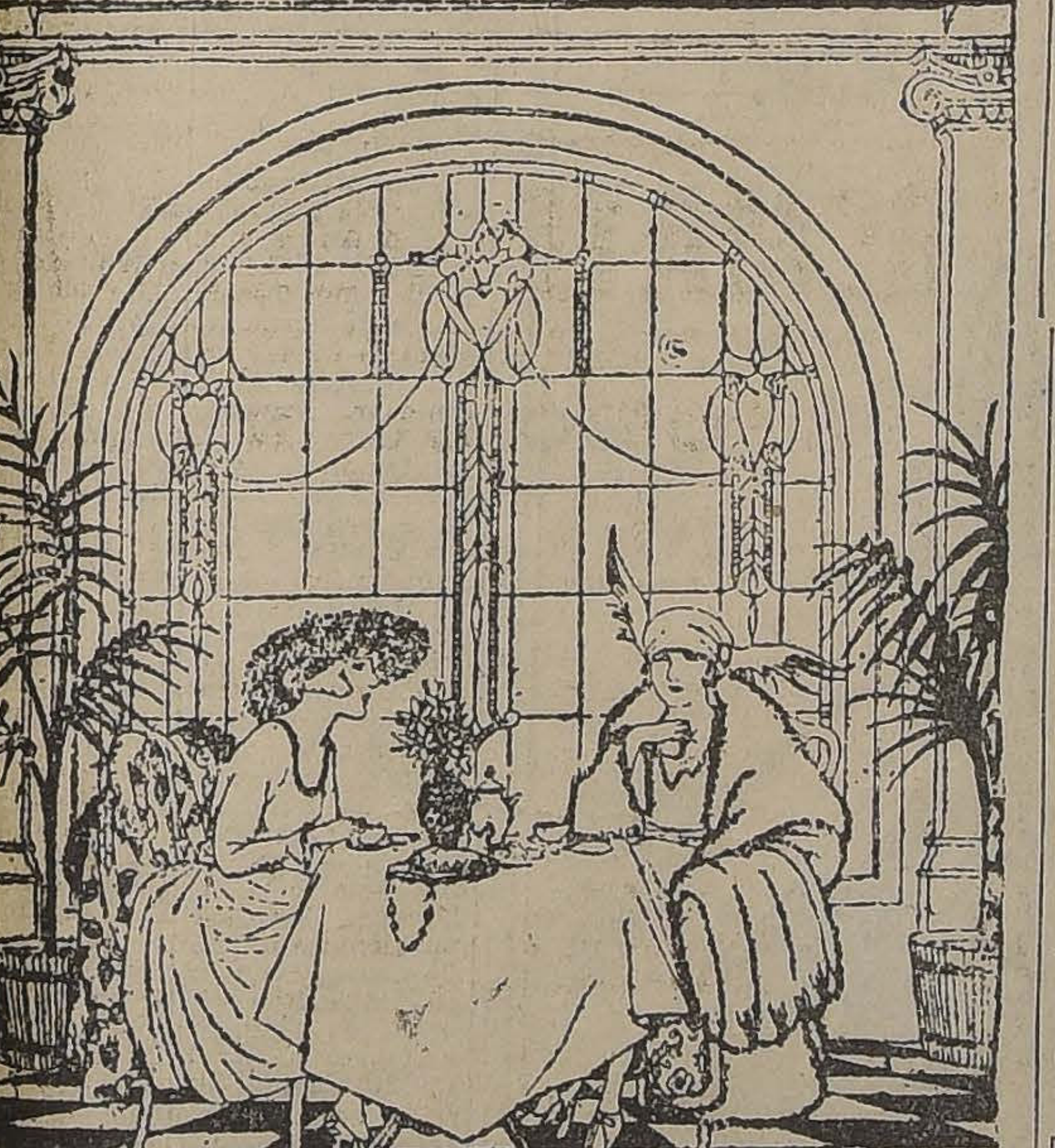

—NUNCA HE OIDO HABLAR MAL DE ELLA EN NINGUNA PARTE.

—¡PERO ENTONCES ESA MUCHACHA NO TIENE NI UNA SOLA AMIGA!

A. M. ROBERT
Ahumada 200
LIQUIDACION
COMPLETA
De todas las mercaderías de Verano
Cortes y Retazos
E-13

A LAS MADRES
Deben obligar a sus hijas usar la LECHE FLOR MARIA por haberse comprobado científicamente que es rigurosamente inofensiva y deja el semblante hermosísimo, sin que se note su aplicación. Veraneo.
BURGALAT, FARMACIAS Y POTIN, VALPARAISO

CASA
Chica y nueva, con jardín, desea arrendar (con contrato) matrimonio extranjero sin niños. Providencia o Bellavista.
Ofertas: CASILLA 1374
E-13

Grandioso Exito
PASTELERIA RAMIS CLAR
POR SU CAFE A LA CREMA, GLASSE, BISCUIT, PASTELES y CONFITES
Orquesta de 2 a 6 y de 9 a 12 P. M.
DELICIAS FRENTE A SAN FRANCISCO. — TELEFONO 381

VIDA SOCIAL

EN LA DIPLOMACIA.—

El 18 del presente llegará al país el Ministro Plenipotenciario del Brasil en Chile, señor don Manuel Cardoso de Oliveira, acompañado de su familia.

Como se recordará, el distinguido diplomático se encontraba en su país en uso de licencia que le había concedido su Gobierno.

—En la próxima combinación internacional llegará al país, de paso para Bolivia, el Ministro de Alemania en ese país, señor von Stengel acompañado de su secretario señor Gaubler.

—Próximamente llegará al país el Secretario de la Embajada de Chile en el Vaticano, señor Alvaro Baeza Yávar.

CLUB DE SEÑORAS.—

Con "El triunfo del amor", bella y emocionante cinta, dará su función esta tarde el Club de Señoras en su biógrafo. Es ésta una magnífica producción que ha tenido un éxito enorme siempre que se ha dado. Es interpretada por Clara Kimball Young, llamada la Bertini americana por su arte y belleza.

Socias, 1 peso; público, 1.50.

MATRIMONIOS.—

El Miércoles 4 del actual contrajeron matrimonio privadamente en la Iglesia de San Pedro, el señor Luis Bozo Valenzuela con la señorita Carmen Velasco Velásquez.

Los contrayentes, después de pasar algunos días en Apoquindo, se han dirigido a Concepción.

—Se encuentran en ésta el señor Eladio Fuenzalida Correa y señora Ana Luisa Moreno de Fuenzalida, cuyo matrimonio se efectuó privadamente en Curicó el Sábado último.

BAUTIZOS.—

En la parroquia de Santa Ana fué bautizada Erna Lucy Seaman Arriagada, hija del señor Carlos Seaman F. y de la señora Zulema Arriagada de Seaman.

Fueron padrinos el doctor señor José Seaman y la señora Guadalupe Fernández de Seaman.

ENFERMOS.—

Ha sido sometida a una delicada operación por el doctor Wiren la señora Olga Fuenzalida de Carvallo. Su estado es satisfactorio.

—Se encuentra en cama, enfermo de cierto cuidado, el doctor señor Oscar Peralta.

—Continúa mejor la salud de don Carlos Pepper después de la operación a que fué sometido, por lo que ha sido trasladado del Hospital del Salvador a su casa.

LA SEÑORITA ELENA CORREA SANCHEZ.—

Nuestra sociedad ha sido dolorosamente sorprendida con el sensible e inesperado fallecimiento de la señorita Elena Correa Sánchez, ocurrido en la madrugada de ayer en ésta.

Muy joven aun y dotada de muy bellas virtudes, la sencillez y distinción de su trato la habían hecho objeto de las mayores simpatías en nuestra sociedad.

Su sensible fallecimiento afecta a muchas de nuestras distinguidas familias.

Los restos mortales de la señorita Correa Sánchez, serán llevados al Cementerio Católico, a las 9 y media A. M. de hoy, desde su casa habitación, calle Alonso Ovalle número 1638.

CLUB SECTOR SANTIAGO.—

Siguiendo su programa de verano, esta institución llevará a efecto el tercer sector de la temporada al vecino pueblo de Peñaflor.

Los socios que deseen inscribirse pueden hacerlo diariamente en la secretaría del Club Sector Santiago, calle Ahumada N.o 56, las que se cerrarán impostergablemente el día Miércoles 18 del presente, a las 8 P. M.

La partida será el Sábado 21 de la Plaza Argentina, a las 6 P. M.

La comisión organizadora de este Sector nos encarga comunicar a los señores socios que tendrán toda clase de comodidades, como asimismo la caballada.

VIAJEROS.—

A su fundo en Colicheo, partieron ayer el señor don Enrique Zañartu Prieto, señora Lucila Zenteno de Zañartu y familia.

—Al sur partieron ayer el señor Arturo Irarrázaval Correa y señora Georgina Llovet de Irarrázaval.

—A Chimbarongo partieron ayer el señor Fernando Zañartu Iñiguez, señora María Luco de Zañartu y familia.

—A la isla La Mocha, partió ayer el señor don Daniel Vial.

—A Viña del Mar se dirigieron ayer el señor don Luis Eguiguren Valera, señora Elisa Irarrázaval de Eguiguren y familia.

—Al mismo punto partieron el señor Juan Echeverría Vial, señora Elisa Eguiguren de Echeverría y familia.

—En Viña del Mar se encuentra la familia Fabres Eguiguren.

—En Cartagena se encuentra el señor don Abdón Cifuentes y familia.

—En el mismo punto se encuentran el doctor Ibar y señora Huneeus de Ibar.

—A Cartagena partió el señor Jorge Calvo Mackenna y familia.

—A Viña del Mar partieron el señor don Juan Enrique Tocornal, señora Elena Ross de Tocornal y familia.

—En Llolleo se encuentran el señor Enrique Larraín Cienfuegos y señora Inés Izquierdo de Larraín.

—El Lunes parten a Viña del Mar la señorita Elvira Balmaceda Zañartu y la señorita Virginia González Balmaceda.

—El Lunes parten también a Viña del Mar la señora Rosario Ossa de Matte.

—En los baños de Chillán se encuentra el señor don Ricardo Cox Méndez y familia.

—En Las Cruces se encuentran el señor Carlos Grez, señora Marta Irarrázaval de Grez y familia.

—A Valparaíso partieron el señor Luis Casas Cordero, señora Ernestina W. de Casas Cordero e hijos, y señorita Ester Wachtendorff A.

—A Molina partió la señora Ema R. de Lagos, y señorita Estela Wachtendorff A.

—Han partido a Pichilemu don Teodoro Van de Wyngard y señora y don Alejandro Bañados Clausen, señora e hijos.

—Ha llegado a pasar la temporada de verano al Hotel Papudo, de la señora Zenaida U. de Zamora, la señora Clotilde Velasco de León y familia.

EN FAVOR DE LOS POBRES.—

Con todo entusiasmo ha continuado el público tomando las localidades para la fiesta que ha organizado el Cuerpo de Carabineros a favor de 3 mil niñitos que en los albergues se encuentran desnudos y sufriendo de la más espantosa miseria. La función, que promete resultar hermosa por su escogido programa, se verá realzada con la presencia de distinguidas familias de nuestra sociedad.

Los 22 palcos del teatro quedaron vendidos ayer a las siguientes personas: señor Ismael Tocornal, Ministro del Interior; señor Ernesto Barros Jarpa, Ministro de Relaciones Exteriores; señor Roberto Sánchez G. de la H., Ministro de Justicia e Instrucción Pública; Excmo. señor John Vaughan, Ministro de Inglaterra; Excmo. señor Henry Lefeuvre, Ministro de Francia; Excmo. señor Carlos Noel, Ministro de la Argentina; señor Arturo Lyon Peña, señor Enrique Morandé Vicuña, señor Ismael Valdés Valdés, señor Domingo Matte Larraín, señor Aquiles Vergara Vicuña, señor Pedro Aguirre Cerda, señor Héctor Arancibia Laso, señor Joaquín Irarrázaval Larraín, señor Armando Quezada Acharán, señora Luisa S. de Cousiño, señor Jorge Torres Boonen, señor Andrés Cavin, señor Agustín Correa Bravo y señores Castagneto.

Los sillones y plateas están por agotarse. Una comisión pasará esta tarde a la Moneda a fin de invitar especialmente a S. E. el Presidente de la República.

CORSO DE FLORES EN ÑUÑOA.—

El próximo Domingo se efectuará en la comuna de Ñuñoa un gran corso de flores organizado con fines de caridad por distinguidas damas de nuestra sociedad, que pasan la temporada veraniega en aquella progresista comuna.

El corso tendrá lugar en la pintoresca Avenida Central, la cual por la sombra que ofrecen sus hermosos árboles y el magnífico ancho de su calzada y el estado de su pavimento, es una garantía del buen éxito que alcanzará esta fiesta.

Hasta el presente son muchas las familias que han solicitado entradas para sus respectivos carruajes y muchas también irán de Santiago a participar en el gran corso.

RETRETA.—

Damos el programa que ejecutarán las bandas de fanfarra hoy Viernes, de 6.30 a 8 P. M. en la Plazuela de la Moneda, bajo la dirección del señor Alejandro Muñoz:

1 Claro: Madelon de la victoria, marcha.
2. Mozart: La flauta encantada, fantasía.
3. Renaud: Aires populares, Potpourri.
4. Donizetti: La Favorita, fantasía.
5. Kalmán: La princesa de la Czarda, vals.
6. Tavares: Canción del soldado, marcha.

Bailes de Cruce
Ultimas novedades, gran moda, bailes elegantísimos: **Boston, Hesitation, One-Step de cruce, Tango aristocrático parisién y Shimmy Tobillado.** Enseñanza privada.— **J. VALERO,** Prof. de la Escuela Militar. **CASTRO 581.**

Perla - Gran Café
ORO.—ESPECIAL BAHRE
ECUADOR - PAULISTA - SOL
se llaman las siete calidades exquisitas de **Cafées "Tres Montes".**
Escoja el café que usted desea en el depósito N.o 9, Estado N.o 36.

EL MORO
Aceite puro de oliva.
Vega, Noriega y Cía.
Puente 701, esquina de Rosas

CIGARRILLO HABANO
MURIAS
ES EL MEJOR

Nada más irritante y molesto que una tos pertinaz. Las
PILDORAS PECTORALES DEL DR. SCOTT
la disipan en un santiamén

Poudre de Riz PRECIOSILLA

PARA LIMPIAR
Trigo o Trébol
con una sola máquina, ofrecemos las harneadoras **"BAKER BOBY"** a mano, muy sencillas, sólidas y baratas.
Estas harneadoras son también muy eficaces para limpiar **cebada y granos similares.** Son indispensables para la limpia de granos.
Pídanos precios y detalles:
Grace y Cía. (Chile) S. A.
HUERFANOS 1087

PARA LAS FAMILIAS VERANEANTES
El medio más seguro, rápido y económico de movilizar sus equipajes es ocupando A LA COMPAÑIA "TRASPORTES UNIDOS".
Servicio de domicilio a domicilio en Cartagena, Viña, Valparaíso y principales balnearios.
ESTADO Y ALAMEDA. — TELEFONO 281 CENTRAL

CIGARRILLOS
CIGARRILLOS HABANOS
DELTA
20 Cents
DE LO BUENO
LO MEJOR

¡Veraneantes!
Antes de salir, les conviene visitar nuestra casa, donde encontrarán un gran surtido de artículos, para la playa y el campo, a precios de fábrica.
Recomendamos especialmente nuestros:

BAÑOS Americanos, a. .	$ 100
BAÑOS corrientes	$ 60
BAÑOS lluvias	$ 35
BAÑOS para guaguas . .	$ 11
BAÑOS de asiento	$ 30
CALIFONTS a leña, desde	$ 70
CALENTADORES a carbón	$ 32
LAVAPLATOS de fierro . .	$ 30
CARNICERAS de acero . .	$ 21
REFRIGERADORES de acero	$ 180
REGADERAS desde	$ 3

Y una infinidad de artículos largo a detallar.
Visítenos!! Visítenos!!
Especialidad en instalaciones Acetileno y Sanitario.
Fortuño & Patri
Ing. Fabricantes
BANDERA 618.— CASILLA 3156

Socio capitalista
con 15 o 20 mil pesos, dándole garantía más de 40 mil, asegúrasele utilidad o alto interés.
Diríjase: CASILLA 1845.

MODAS Y HOGAR

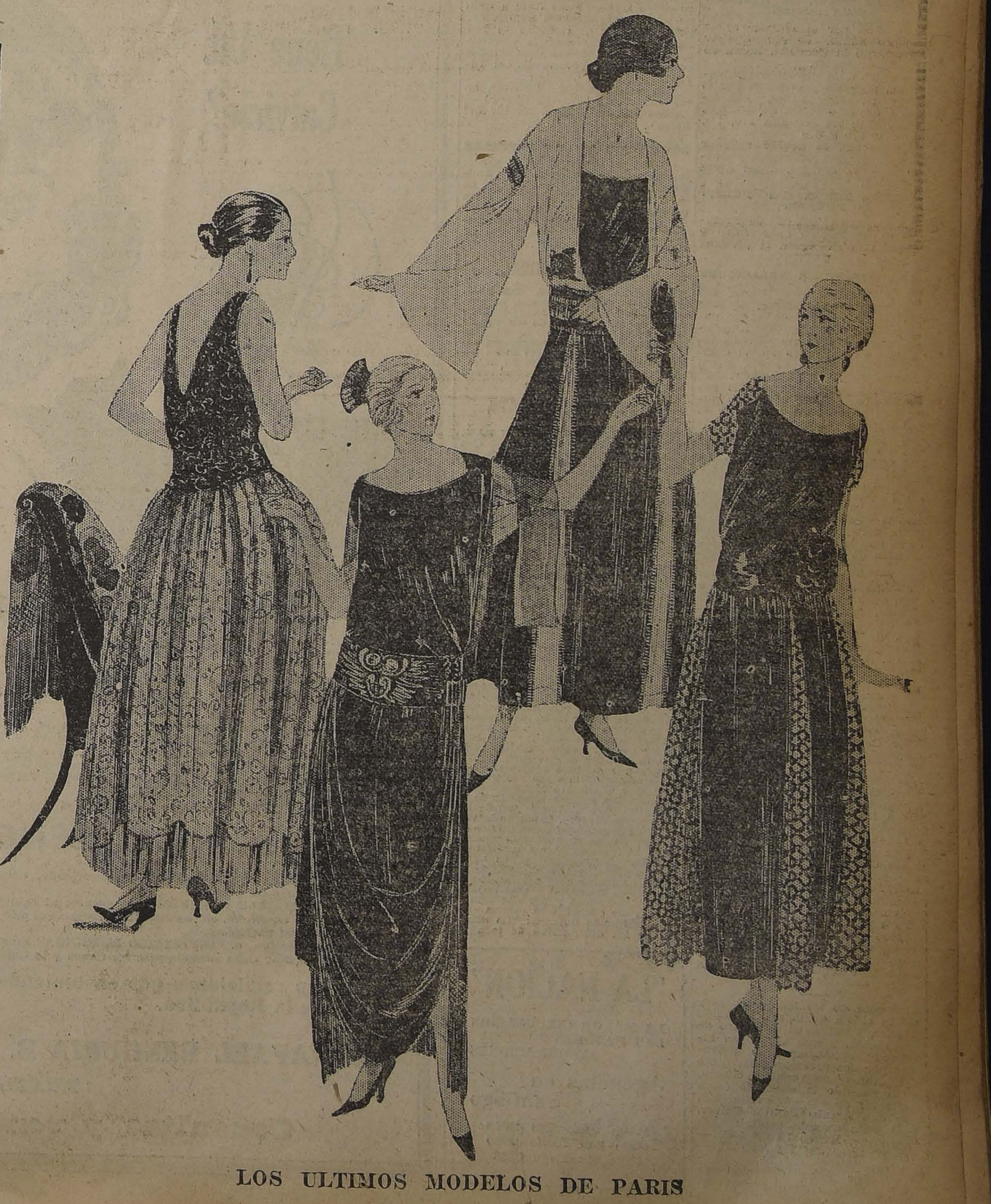

LOS ULTIMOS MODELOS DE PARIS

NOTAS POLITICAS Y PARLAMENTARIAS

LA INTERPELACION LABARCA

En la sesión de ayer de la Cámara terciaron los diputados señores Vergara y Pradenas; este último dará término hoy a sus observaciones. — A continuación hablarán el señor Paredes y el Ministro de Relaciones Exteriores, señor Barros Jarpa

Los diputados radicales se reunirán esta tarde, a las 2, para ocuparse de actualidad política

LEGISLACION SOCIAL

El presidente de la Comisión Mixta de Legislación Social, señor don Eliodoro Yáñez, presentó ayer al Senado un interesante proyecto sobre creación de la Caja de Protección al Trabajo

Ocupándose la Comisión de otro proyecto del señor Yáñez, sobre legislación del contrato de trabajo, aprobó los artículos 1.o al 6.o inclusive

Esta noche se reunirá extraordinariamente el Directorio General Demócrata, para ocuparse de actualidad política

CAJA DE PROTECCION AL TRABAJO

El presidente de la Comisión Mixta de senadores y diputados, que estudia los problemas sociales del país, senador señor don Eliodoro Yáñez, ha presentado ayer a la consideración del Senado, un interesante proyecto de ley, por el cual se crea la Caja de Protección al Trabajo, en beneficio de los empleados particulares y clases asalariadas del país.

El proyecto del señor Yáñez es un trabajo completo sobre la materia, llamando la atención, especialmente, aquellas disposiciones que miran a su funcionamiento y financiamiento.

En el corto discurso que el señor Yáñez alcanzó a pronunciar en la sesión de ayer, fundando su importante proyecto, dijo que "la cuestión social—o más bien el conjunto de problemas que se relacionan con la tranquilidad de la masa activa de la población que más contribuye al trabajo y a la producción—tiene dos aspectos bien marcados. Es uno su aspecto moral y educacional y, es otro, su aspecto meramente económico".

Refiriéndose a las materias que abarca el proyecto, dijo el señor Yáñez:

"Con relación al capital se persigue la baja del interés y la tranquilidad y la eficiencia del trabajo, lo que basta para justificar el liviano tributo que se pide en obsequio de altos fines sociales.

"Con relación al trabajador se contempla el ahorro obligatorio el seguro de vida en beneficio de las familias, la jubilación y la pensión de invalidez y de vejez, haciendo así extensivos los beneficios de la ley a los que se hallaren imposibilitados para trabajar y que en general representan una pesada carga para los establecimientos de beneficencia.

"Como fin social el proyecto procura favorecer la construcción de casas para obreros, la adquisición de propiedades rústicas y urbanas y la creación de colonias agrícolas, dando así la base más segura de extirpar los vicios y perturbaciones sociales y asegurar el bienestar de las familias."

LA INTERPELACION LABARCA

En el debate seguido ayer en la Cámara de Diputados sobre la interpelación del señor Labarca, terciaron los señores Aquiles Vergara y Juan Pradenas Muñoz, quedando este último con la palabra para la sesión de hoy.

Los discursos pronunciados por los señores Vergara y Pradenas fueron aplaudidos por numerosa parte de la concurrencia de tribunas y galerías, y pueden consultarse en la versión oficial de la sesión que damos en otras columnas.

El debate se proseguirá en la sesión de esta tarde, en la cual el señor Pradenas dará término a sus observaciones. A continuación, hablarán el señor don Róbinson Paredes, en representación de Partido Demócrata y el Ministro de Relaciones Exteriores, señor don Ernesto Barros Jarpa.

El Canciller señor Barros Jarpa, según se nos informa, terciará en la interpelación, para justificar la actitud de los representantes liberales aliancistas en el Gabinete, que se han solidarizado con el señor Tocornal, y significar que, en todo momento, han defendido las libertades públicas.

Hay vivo interés en los diversos círculos de la capital por asistir a la sesión de esta tarde, especialmente, por escuchar la palabra del señor Barros Jarpa y las declaraciones que hará el señor Paredes, presidente del Partido Demócrata.

También se nos informa que volverán a terciar en el debate los señores Barros Castañón y Labarca, estimándose que la votación de la orden del día se aplazará hasta una de las sesiones ordinarias de la próxima semana.

DIPUTADOS RADICALES

El Comité Parlamentario Radical, ha convocado a sus diputados a una reunión extraordinaria que se efectuará hoy, a las 2 P. M.

En ella se tratará, según se nos informa, importantes asuntos relacionados con actualidad política.

DIRECTORIO GENERAL DEMOCRATA

Esta noche celebrará sesión extraordinaria el Directorio General del Partido Demócrata, para ocuparse de las negociaciones sobre reconstitución de la Alianza Liberal y de actualidad política y ministerial.

COMISION MIXTA DE LEGISLACION SOCIAL

Presidida por el senador señor Eliodoro Yáñez, se reunió ayer nuevamente la Comisión Mixta de Legislación Social.

Se entró a la discusión particular del proyecto presentado por el presidente, señor Yáñez, que legisla sobre el contrato del trabajo, aprobándose los artículos 1.o, 2.o, 3.o, 4.o, 5.o y 6.o

Finalmente, se acordó sesionar los días Martes, Miércoles y Jueves de cada semana, a las horas ya fijadas.

COMISION MIXTA DE PRESUPUESTOS

La Comisión Mixta de Presupuestos no celebró ayer sesión y no se reunirá hasta la próxima semana.

SUB-COMISION DE RELACIONES

Esta Sub-Comisión Mixta, dió ayer término a su labor, dejando totalmente despachado el Presupuesto del Ministerio de Relaciones, Culto y Colonización. El informe será redactado por el diputado señor Rivas Vicuña, según acuerdo de la Sub-Comisión.

En el proyecto despachado por la Sub-Comisión, se consultan numerosas y efectivas economías en las partidas relativas a los servicios diplomáticos y consulares y una que fluctúa entre el 25 y el 30 por ciento, en el presupuesto del Culto.

Todas estas economías, que fueron propuestas por el Ministro señor Barros Jarpa, y aprobadas por la Sub-Comisión, colocan la cuota del Ministerio por debajo de la que le había señalado el Ministerio de Hacienda.

SENADURIA POR MAULE

Próximamente se dirigirá a Cauquenes el señor don Oscar Chanks, para asistir a la proclamación de su candidatura que se hará el Domingo venidero por la Agrupación Demócrata de aquella ciudad. Después el señor Chanks hará una corta jira por la provincia, alcanzando nuevamente hasta Constitución.

Acompañarán al señor Chanks, el presidente del Partido Demócrata, señor Paredes; el senador señor Concha y algunos diputados.

Relacionados con los incidentes ocurridos en Constitución, entre demócratas y los elementos adversos a la candidatura del señor Chanks, hemos recibido telegramas de los señores Héctor de la Puente y Orlando Díaz, secretario de los Consejos Federales y delegado provincial de la Federación Obrera, respectivamente. En ellos contradicen las informaciones dadas por la prensa de esta capital sobre aquellos incidentes, y refiriéndose a la conducta de las autoridades, dicen que en todo momento ha sido imparcial, manteniendo la tranquilidad y el orden público.

Respecto de los incidentes producidos el día de la proclamación del señor Chanks, en el Teatro de Constitución, y que según las informaciones habrían sido provocados por dos profesores del Liceo de Hombres de aquella ciudad, hemos recibido la siguiente carta del Rector de ese establecimiento, señor don Arturo Peralta Gálvez, actualmente en esta capital:

"Santiago, Enero 12 de 1922.— Señor Director de "La Nación".— Presente.

Muy señor mío: Con el fin de aclarar el objeto de mi visita hecha en Constitución al senador señor Guillermo Bañados, aludida en el telegrama de fecha 10 del presente firmado por los señores Carlos Arce y Eduardo Corsi, ruego a usted se sirva dar publicidad a las siguientes líneas:

"Al día siguiente de la proclamación a senador por Maule del diputado señor Oscar Chanks, hice una visita al senador señor Bañados no para dar explicaciones de hechos que no me constan y que, a mi juicio, considero punto menos que imposibles, dada la seriedad de procedimientos que siempre ha seguido el personal del Liceo de mi cargo, sino para obtener de la bondad del señor senador todos los detalles relacionados con tan desagradable asunto.

"El señor senador tuvo a bien recibirme con la mayor amabilidad, y decirme que no conocía el nombre de los profesores inculpados; pero que una vez obtenidos del señor Chanks me los comunicaría por escrito, a la mayor brevedad.

"Hasta el día Martes 10 del presente fecha de mi viaje a ésta, no recibí comunicación alguna del señor senador ni tampoco se había podido comprobar la efectividad de los hechos denunciados contra algunos profesores del Liceo.

"De usted, señor Director, su más Atto. y S. S.—(Firmado).— **Arturo Peralta Gálvez**, Rector del Liceo".

DESAFUERO DE UN DIPUTADO

Se nos informa que en la próxima semana se reunirá la Comisión de Legislación y Justicia de la Cámara de Diputados, para ocuparse de la petición de desafuero del señor Luis E. Recabarren, presentada por la Corte de Apelaciones de Iquique.

PARTIDO RADICAL

ASAMBLEA RADICAL DE SANTIAGO. — Para esta noche, ha sido convocada a sesión la Asamblea Radical de Santiago a fin de seguir ocupándose de la reforma del plan de enseñanza y de pronunciarse sobre la reconsideración que se ha pedido de un voto aprobado en la sesión del 4 del presente relacionado con esta misma materia.

PARTIDO DEMOCRATA

CENTRO DEMOCRATA DE SANTIAGO. — (Versión oficial). — Con asistencia del presidente doctor Pedro Fajardo, del vice Luis A. Muñoz, del secretario Serafín Soto y numerosos correligionarios, celebró anoche asamblea ordinaria esta colectividad política.

En la hora de incidentes, y ocupándose de actualidad política, la institución aprobó después de un interesante debate en el que tomaron parte los señores Aravena, Muñoz, Montero, Cuevas, Soto y varios otros, el siguiente voto relacionado con la interpelación pendiente en la Cámara de Diputados:

"Siguiendo el desarrollo de la interpelación pendiente en la Cámara de Diputados, y del rol que en ella juega la causa de los trabajadores, que es la causa de la democracia, el Centro Demócrata de Santiago hace ante la conciencia de nuestra colectividad las siguientes consideraciones:

1.a Que en el fondo, la controversia parlamentaria del momento actual no es sino una manifestación más de la sorda lucha de opresión en que viven y se agitan las clases gobernantes de este país, para prolongar sus privilegios bajo las palabras de "autoridad y orden", que interpretan y aplican abarrotando el pensamiento de la clase proletaria;

2.a Que el decreto Ministerial expedido a las fuerzas armadas de la República para acallar la voz de las redenciones obreras, importan la violación de preceptos fundamentales en la vida de las democracias modernas y una prevaricación insólita de las libertades consignadas en nuestra Constitución republicana.

3.a Que frente a esta situación el papel de la Democracia está señalado por los hechos y por sus principios, en los cuales lleva escrita esta gran aspiración humana: "La abolición de las destrictivas de toda libertad". Párrafo final, art. 6.o del Programa Político.

Por tanto, el Centro de la Juventud Demócrata no puede dejar de confimar su anhelo porque las esferas representativas de la democracia, libres de las vacilaciones-ambiente, escalpelen toda solidaridad con un movimiento de reacción vejatoria de las libertades públicas, que nuestra colectividad no puede cohonestar siquiera, sin comprometer el tributo de sus doctrinas y de su clase".

Aprobóse asimismo un voto de aplauso para los diputados radicales y demócratas que en esta interpelación libran levantada contienda en defensa de la doctrina y de las prerrogativas constitucionales.

La institución acordó, además de otros puntos, concurrir mañana Sábado a la inauguración de un nuevo Centro hermano, el Centro Demócrata de Providencia, nombrando para tal fin una comisión que quedó formada por los señores: Luis Muñoz, José Montero, Serafín Soto y Carlos Cuevas.

LA MANIFESTACION EN HONOR DE DON LUIS A. MUÑOZ. — Con verdadero éxito se realizó el Domingo último, la manifestación organizada en honor del ex-tesorero de la agrupación demócrata de Santiago y vice-presidente del Centro de Propaganda, don Luis Alberto Muñoz.

No menos de 300 demócrata se dieron cita en la quinta "Lo Campo", Ñuñoa, dando un especial realce a la fiesta la concurrencia de numerosas familias.

Ofreció la manifestación, en un conceptuoso discurso, el presidente de la comisión organizadora, don Emeterio Vargas Barrera, haciendo notar la meritoria obra desarrollada por el señor Muñoz en los cuatro períodos en que fué tesorero de la agrupación de Santiago.

Le siguieron en el uso de la palabra los siguientes oradores:

Don Róbinson Paredes, presidente del Partido, quien elogió la labor de los que, como el festejado, sabían prestar a la causa de la democracia y de las redenciones proletarias el concurso de su juventud y de sus esfuerzos.

Don Luis Malaquías Concha, vice-presidente del Partido.

Don Luis Correa Ramírez, diputado por Santiago.

Don Diego Escanilla, 2.o Alcalde.

Y don Pedro Olmedo, por la agrupación de San Miguel.

A continuación habló el festejado, agradeciendo la manifestación que le ofrecían sus amigos y correligionarios y expresando que en todo momento había prestado y seguiría prestando a su partido su concurso entusiasta y desinteresado, sin otra aspiración que la de cumplir con su deber de demócrata y de ciudadano.

Clausuró la brillante manifestación el secretario accidental del Centro de Propaganda, señor Serafín Soto, quien llamó la atención hacia la invariable conducta doctrinaria que debía caracterizar a la juventud en sus luchas democráticas.

Todos los oradores fueron aplaudidísimos. La estudiantina La Unión y números de canto por algunas señoritas asistentes, contribuyeron a mantener la alegría y entusiasmo que reinó durante toda la manifestación.

CENTRO DEMOCRATA ISAIAS GONZALEZ. — Se nos pide citar a los miembros de este Centro a una reunión que se efectuará esta noche a las 9, en el local social situado en Avenida Matta, al lado del Teatro San Martín. Igualmente se nos pide encarecer la asistencia, por haber asuntos importantes que tratar

CENTRO DEMOCRATA MOISES GONZALEZ. — Se ha citado al Directorio a sesión extraordinaria para el Sábado 14 a las 8 y media P. M. en la secretaría Matucana 569. Se hará la liquidación del último beneficio por lo que se ruega la asistencia a las personas que tienen tarjetas en su poder. Además, se fijará la fecha para la elección del nuevo directorio a junta general para la recepción del mismo.

PRIMERA COMUNA. — Se ha citado a asamblea extraordinaria a todos los demócratas de la 1.a comuna para mañana a las 9 P. M. en Rosas 1049. Se encarece la asistencia por haber asuntos de importancia que tratar y para acordar la fecha en que se hará la elección del nuevo Directorio que ha de regir los destinos del comité durante 1922.

CENTRO PROGRESISTA 20 DE NOVIEMBRE. — Se ha citado a todos los miembros de esta colectividad a una reunión que se llevará a efecto esta noche en nuestro local de costumbre, Bandera 848, Galería Blanco. Hora, 9 P. M. Se encarece la asistencia a los señores don Luis Bizefi y don Exequiel Jiménez.

CENTRO GUERRILLERO DE LA DEMOCRACIA (Versión oficial). — El Martes 10 del presente, con numerosa asistencia, y bajo la presidencia del vice señor A. Sánchez, celebró sesión este Centro y tomó entre otros los siguientes acuerdos:

Nombrar una comisión compuesta del presidente señor A. Salvo, vice señor Sánchez y los señores C. Serey Valencia; Martínez, Salinas, Briones, Puga, Donoso y secretario señor Velásquez, para que acompañen al regidor don Bernardo Quiroga, a la visita que se efectuará el Domingo 22 del corriente, a la 7.a Comuna, con el fin de ver las necesidades locales.

Publicar en la prensa que desde esta fecha se pondrán en vigencia los Estatutos y que todo director que falte a más de tres sesiones, sin aviso previo y por motivos justificados, queda de hecho fuera del directorio.

Se acordó la impresión de los estatutos.

Protestar públicamente sobre las concesiones para instalar carpas en la ribera del Mapocho que han sido hechas por favoritismo y protestar al mismo tiempo sobre la actitud de las sociedades carboníferas en el conflicto actual, adhiriéndose a las justas peticiones de los obreros.

GRUPO RONOVACION. — Se ha citado a sesión para hoy Viernes, a las 9 P. M., en Rosas 1049, a los miembros de esta colectividad.

Tabla: Elección senatorial de Maule. Convención Obrera de Rancagua. Juegos florales y Fiesta del 22 de Enero.

Se ruega puntual asistencia, especialmente a los señores Azócar, Wilson, Manzano, Torres, Soto, Díaz B.

CENTRO DEMOCRATA MALAQUIAS CONCHA. — Presidido por el señor Pedro Cárdenas, con asistencia de la mayoría del directorio, celebró sesión el Martes último este Centro.

Después de los trámites de estilo, y de un debate en que tomaron parte los señores Cárdenas, Sáez Lara, Jorquera, Uribe, Ruiz, Vásquez, tomándose los siguientes acuerdos:

Aprobar, de acuerdo con la comisión respectiva, las siguientes solicitudes de admisión presentada últimamente: de socios activos, a los señores: Eduardo Guzmán A., y Mateo Campaña, y adherentes a los señores: Alfredo Osorio, Rosendo Lazo, Pablo Villanueva, Raul Pérez, Alberto Guevodano, Alejandro Vilches, Armando Reyes, Elías Iribarra, Arturo Maturana, Carlos Vargas, Efraín Pimiento, P. Segundo García, Manuel A. Soto, Juan Salgado y Guillermo Sam O.

Enviar notas de condolencias por el fallecimiento de sus deudos a los señores Juan Blas Martínez, y Ricardo Mestre H., socio honorario y director del Centro, respectivamente.

Recomendar a todos los socios la adquisición de entradas para el beneficio a favor de la familia del correligionario don Manuel López, que se efectuará el Viernes 20 del presente mes.

Designar a los señores Cárdenas, y Guechard, para que representen al Centro, en la inauguración del local del Centro Demócrata de Providencia.

Insistir nuevamente ante las autoridades y agrupación departamental, solicitando una mayor atención municipal para el sector Santa Elena, especialmente para la calle del Carmen.

Llevar a efecto la elección del nuevo directorio el Domingo próximo, de 9 a 12 M. y de 1 a 5 y media P. M., hora en que se efectuará el escrutinio.

4.a COMUNA.—En su última sesión, el directorio de esta Comuna acordó llevar a cabo impostergablemente el Domingo 15 del presente la manifestación en honor del señor Moisés Montenegro.

La manifestación tendrá lugar en la quinta del señor Ernesto Cancino, calle Vargas N.o 4570, Comuna de Yungay · las 3 P. M. en punto.

Tarjetas para esta f disposición de los adhe Chacabuco N.o 14 A, C crata Estación.

AGRUPACION QUINTA MAL.—Se ha citado a as neral para el Domingo 15 sente, a las 4 P. M., en 4260. Habiendo asuntos que tratar, se ruega la as

PARTIDO POPUL

CENTRO DE PROPAGA Y 3.a COMUNA.—(Versió

Sesión extraordinaria d rio efectuada el 7 del pre acordó efectuar una asam neral el Jueves 12 en A recomendar la asistencia los correligionarios por ha tos muy urgentes que tra brar la asamblea departa Santiago y seguir tratando tos pendientes en la otra Se recomienda a los corre que den por citación par de la prensa.

POR EL PARLAMENT

Ayer se inició en el Senado la discusió neral de la ley de Presupuestos

El diputado por Limache, señor Az ció ayer una interpelación al Ministro Instrucción

La Cámara no celebró ayer ninguna d dos sesiones que estaban destinadas a discusión del proyecto de ferrocarril por Lonquimay

EN EL SENADO

Sesión matinal.—No se celebró por falta de número.

Sesión vespertina.— Se abrió a las 4.10 P. M., presidida por el señor Claro Solar, con asistencia de 19 senadores y de los Ministros de Industria y de Guerra.

Incidentes.— El señor Aguirre Cerda reanudó el curso de sus observaciones, contestando el discurso del señor Lyon Peña sobre reforma de la enseñanza pública. La refutación del señor Aguirre Cerda, puede consultarse en la versión oficial que va en otras columnas.

El senador señor Bulnes presentó un contra-proyecto al de reforma de la Ley Orgánica de la Caja de Crédito Prendario, presentado por algunos senadores.

El senador señor Edwards, manifestó que en vista de que hasta la fecha no se habían aprobado las leyes de contribuciones presentadas por el Ejecutivo, sobre cuyo producido se basan los cálculos para la aprobación de los presupuestos del presente año, presentaba la renuncia del cargo de miembro de la Comisión Mixta de Presupuestos.

A continuación el mismo senador se ocupó del cambio internacional, materia sobre la cual también habló el señor Zañartu.

A indicación del Ministro de Relaciones, señor Barros Jarpa, se acordó eximir del trámite de comisión y dar preferencia, al proyecto que reorganiza la Legación de Chile en Londres.

Orden del día.—El Ministro de Guerra, señor Claro Lastarria, en representación del de Hacienda, señor Garcés Gana, disertó ampliamente sobre el estado financiero del país y la situación económica fiscal, dentro de la discusión general de los presupuestos presente año.

Terció en el debate, Zañartu (E.), refutando de las observaciones Claro Lastarria.

EN LA CAMARA DE DIP

Sesión matinal.—No s por falta de número. As señores: Chanks Oscar, D mingo, Edwards Matte G Germain Eduardo, Gonz A., Herrera Lira J. Ramí millo Armando, Jorquera co, Maza José, Medina Mena Larraín Pedro, Mo lix, Navarrete J. Manuel, Miguel Angel, Pouchucq Rivas Vicuña Pedro, Sala Luis, Sierra Wenceslao, ga Luis A., Valencia Aba gas Marquez Juan, Juan B.

Sesión vespertina. — por el señor Ruiz, con de 40 diputados, se abrió a las 4.15 P. M.

Tabla de fácil despacho.— dó pendiente el proyecto clara institución de dere blico la Cruz Roja de Chi

El Ministro de Guer Claro Lastarria, solicitó sa anunciara para la tabla cil despacho las modificaci troducidas por el Honora nado al proyecto que re cabotaje a las naves merca cionales.

Incidentes. — A petició ñor Luis A. González, por Valparaíso, se envió sión el proyecto que crea bunal Especial de Co Aduana.

El señor Azócar, anunci carácter de interpelación servaciones sobre la cond cionaria de un profesor d cuela Normal de Precep Limache. Añade que alg didas adoptadas por el Mini Instrucción, constituyen fensa del funcionario acus

El señor Correa Ramírez tó sobre la situación econó país e insinuó diversas para mejorarla.

Ferrocarril por Lonqui Quedó para 2.a discusión ción del señor Salas Rom suprimir las sesiones destinadas al proyecto del rril por Lonquimay.

Interpelación. — Entrand orden del día, correspondi parse de la interpelación ñor Labarca.

Usa primero de la pa señor Vergara Vicuña, q pugnó diversos puntos de enviada por el Ministro d rior, señor Tocornal, a las dades de Rancagua, como algunas de las explicacion por el señor Ministro en la anterior. Declaró que el Radical no acepta la prédi versiva ni la violencia a pero desea mantener su tr de celoso defensor de las des públicas, que se sentían gadas por la nota aludida. nó manifestando que el C presidido por el señor T había perdido su fisonomí ministrativo, transformán político, principalmente po contento producido en parte de la provincia de Co y en las filas del Partido por el nombramiento que e tro de Justicia hizo de funcionario para la Corte laciones de aquella provi

A continuación habló el do señor Pradenas Muñoz tó las críticas dirigidas oradores que han defen Gabinete a la Convención de Rancagua, e hizo a ción un estudio elocuente todo económico y social d El discurso del señor Pr Muñoz fué aplaudido en de sus pasajes y puede co se en la versión oficial que otras columnas.

El señor Pradenas Muñ término a sus observacio la sesión de esta tarde.

Sesión de 7 a 8 P. M.— pendiente la discusión pa de la reforma de la ley de bución de haberes.

Sesión nocturna.— No se por falta de número. As los señores:

Barros Castañón Manuel cha Aramburú Abaraim, Oscar, Edwards Matte Gu Edwards Matte Ismael, Ernesto, Germain Eduardo zález C. Luis A., González B., Jaramillo Armando, Li fre, Lois H. Arturo, Marín Paulo, Maza José, Medina gio, Mena Larraín Pedro, Manuel J., Padilla Miguel A chucq Roberto, Pradenas M Ramírez Frías Tomás, R H. Aníbal, Salas Romo La rra Wenceslao, Urzúa J. Vargas Márquez Juan Ramón Ernesto.

Esta sesión estaba desti continuar tratando del proye empréstito para obras púb

"LA NACION"

LA MAYOR CIRCULACION
LAS MEJORES INFORMACIONES

Agencias en Santiago

Portal Edwards 2748
Calle San Pablo 2530
Calle San Diego 1233

Tiene Ud. Calvicie?

Tiene Ud. Canas?

Se le cae el pelo...?

No se alarme, acuérdese que el

"Específico Boliviano Benguria"

desde las primeras aplicaciones, detiene la caída de pelo, tonificando la raíz, y atacando la Caspa y la Seborrea. Está preparado a base de vegetales extraídos de la flora boliviana; y posee cualidades tónicas que robustecen y afianzan la raíz del pelo.

Este ESPECIFICO es el tónico por excelencia del cabello, y el más poderoso medicamento contra la Calvicie.

Muy luego podrá convencerse que usando el

"ESPECIFICO BENGURIA"

recobrará todo su cabello perdido, desapareciendo, además, las CANAS sin usar las molestas tinturas.

El "ESPECIFICO BENGURIA" no ensucia ni mancha. Basta con humedecer el cuero cabelludo, sin necesidad de mojarse el pelo, y las canas recobran el color natural radicalmente.

En una palabra, el "ESPECIFICO BENGURIA" sana en general las afecciones del cabello. Cura radicalmente las Canas y la Calvicie.

Hago remisiones por encomiendas a cualquier punto de la República.

DR RAFAEL BENGURIA B. :-- CASILLA 2426 -:- SANTIAGO

TELEFONO INGLES 882

Consultas y ventas: Moneda 875 (altos)

Use Ud. Crema

COLON

Los mejores cigarrillos con tabaco hebra.

20 cts. PAQUETE

LA NACION

Santiago, 13 de Enero de 1922

EL PRESUPUESTO ANTE LA SITUACION DE LA HACIENDA PUBLICA

La discusión general de los Presupuestos se inició ayer en el Senado en condiciones dignas de ser meditadas. En realidad, tiene el Senado sólo un informe sobre el cálculo de entradas y gastos, pero no tiene los Presupuestos mismos. Estos están todavía en estudio y nada asegura su pronto despacho. El señor Ministro de Hacienda se encuentra ausente, el cambio desciende hasta límites pavorosos; las entradas disminuyen y los gastos aumentan.

El señor Ministro de Guerra, reemplazando a su colega, pronunció, no obstante, un discurso optimista. Hizo bien. No debemos desesperar, pero debemos obrar. El señor Claro Lastarria habló de medidas lentas en que todos concurren, pero que nadie realiza. Conviene, por lo tanto, precisar la realidad de la situación de las finanzas nacionales, tal cual es, para que sea apreciada con exactitud y sin hacerse muchas ilusiones.

Como lo hemos establecido en anteriores editoriales, el déficit acumulado de 273,2 millones en billetes, correspondiente a los años 19, 20 y 21, ha quedado prácticamente eliminado por la colocación de los empréstitos autorizados en 1921. Sólo quedará a cargo de los presupuestos próximos el servicio de amortización y de interés de las obligaciones contraídas. Es tarde ya para hacer comentarios respecto de las causas determinantes de la situación pasada. Más oportuno y útil será un examen detenido y franco de las previsiones para el año en curso.

Respecto de la situación económica y general del país—la cual tiene su influencia en el cálculo de las entradas presupuestarias—puede decirse que ella es, al comenzar el año 22, más grave que lo que fué en cualquier período del año 21. El valor de la libra esterlina ha pasado de 43 pesos y el premio del oro de 225 o|o. En el año 21 el premio del oro se inició con 105 o|o y la libra con 25 pesos. La diferencia de valores entre los comienzos de uno y otro año señala, pues, y claramente, lo intenso de la crisis.

La exportación de salitre para el año en curso ha sido calculada por la Comisión Mixta y el Ministro de Hacienda en 1 millón 380 mil toneladas, con un producto por derechos de 47 millones de pesos oro; pero la misma Comisión Mixta calculó para 1921 una exportación de 2.500,000 toneladas, con un producto por derechos aduaneros de 85 millones de pesos oro; y la exportación efectiva en 1921 fué sólo de 1 millón 100,000 toneladas y los productos respectivos de 37 millones de pesos oro.

Aplicando ahora al año 1922 la misma relación entre hechos y pronósticos del año 1921, la exportación de salitre en el año en curso sería sólo de 600,000 toneladas y los derechos respectivos 20 millones de pesos oro...

Naturalmente, no pretendemos haber establecido una base de cálculo que pueda estimarse como estrictamente ajustada a la verdad. Pero ella demuestra hasta qué punto es conveniente precaverse respecto de los pronósticos demasiado optimistas a que se recurre siempre ante la imperiosa obligación de buscar entradas— aunque hipotéticas— que permitan presentar saldado el presupuesto.

Pero, aparte de estas consideraciones, no parece probable que pueda contarse con exportaciones apreciables de salitre. El "Pool", a pesar del convenio con la Asociación de Productores, no liquida su salitre. Tampoco se interesa por adquirir salitre nuevo con el fin de percibir las indemnizaciones sucesivas de 20, 12 y 4 peniques por quintal a que, según el mismo convenio, tendría derecho durante el curso de 1922.

No es que la falta de derechos salitreros nos preocupe, especialmente respecto del presupuesto. El ideal—hace ya 4 años que lo perseguimos—sería que nos pasáramos sin ellos. Pero es la verdad que la falta de trabajo y exportaciones salitreras afectan, por razones de cambio, de desocupación, consumos y otras, a toda la economía nacional, y, por consiguiente, disminuyen también las entradas del Estado independientes del salitre.

Esta situación, que no es peor que la real y que seguramente es mejor que la que viene, obligaba naturalmente a preparar para el año en curso un presupuesto de entradas y gastos que, si no podía ser optimista, por lo menos expresara con franqueza y claridad la amarga verdad de las necesidades del Estado.

Si se analiza el total de entradas y gastos presupuestarios se observará, como en el caso del año 1921, el propósito optimista de no creer, por ningún motivo, en la posibilidad de un déficit. Apenas si 8 mil pesos de déficit contenía el cálculo de 1921. Pero en el curso del año fueron 136 millones. El cálculo de 1922 es más optimista todavía. No hay déficit. Por el contrario, se tiene un superávit de 79 mil pesos... Cosa, por cierto, inesperada, después que se sale de un año que ha dejado un déficit de 136 millones y cuando se sabe que no existe circunstancia alguna que pueda haber modificado favorablemente la situación de la Hacienda Pública...

Según el cálculo de la Comisión Mixta los gastos en 1922 (reducidos todos a papel con 150 o|o de recargo) suman 448 millones. Las entradas, reducidas también a papel, suman 417 millones. El déficit de 31 millones se reparte en cuotas de economías entre los diversos ministerios. Con ello quedaría saldado el presupuesto dejando el pequeño superávit (79,000) a que nos hemos referido.

Este es un modelo de cálculo optimista. Otro sería un cálculo pesimista o, simplemente, prudencial. Por ejemplo, es lo probable que se verifique lo siguiente:

1.o Que la exportación de salitre en 1922 se reduzca—por las razones expuestas más arriba—a una cifra no superior a 600,000 toneladas. El déficit, sobre el presupuesto saldado, sería de 20 millones de pesos oro, o bien, con el tipo supuesto de recargo, 50 millones en billetes.

2.o) Que las economías por valor de 31 millones no fueran efectuadas. Recordamos a este respecto que un anterior Ministro de Hacienda, el señor Oyarzún, anunció también economías, las cuales, si no se efectuaron todas, demostraron que no era posible — por medios pacíficos—estrechar más el presupuesto. Así, pues, si estas nuevas economías no se efectúan, tendremos el déficit incrementado a 81 millones en billetes.

3.o) Que no se despachen las leyes tributarias anunciadas (impuesto a la renta, herencias, cobre y fierro, etc.) las cuales, por otra parte, vienen obrando—por acción catalítica, como dicen los químicos—desde los presupuestos de 1921. En todo caso, aunque hubiera presunción de que esas leyes fueran despachadas, no parece lógico ni correcto contar con su producto antes de que ellas sean promulgadas y entren en vigencia. Así, pues, descontando el producto de estas leyes hipotéticas, será preciso elevar el déficit a 121 millones...

No es, de ningún modo, consolador el resultado. Pero, a la simple vista, aparece más ajustado a la realidad un déficit de 121 millones de pesos que un superávit de 79 mil.

Es inútil, pues, hacerse ilusiones. Hace ya bastante tiempo que, haciendo cálculos análogos, pedíamos al impuesto una cuota suplementaria no inferior a 100 millones, fortaleciendo previamente la capacidad tributaria del país. Así, al comenzar el último año, comentando la situación de la Hacienda Pública, establecíamos como inevitable la necesidad de contratar empréstitos para saldar los déficits ya producidos. Pero exigíamos al mismo tiempo una cuota de impuestos no inferior a 100 millones para evitar que nuevos déficits se continuaran produciendo en los años sucesivos. En el curso del año fueron contratados empréstitos por valor de 270 millones en billetes. Pero, desde entonces a hoy, ninguna ley tributaria ha sido todavía promulgada, ni nada se ha hecho para mejorar nuestra averiada situación económica.

El año 22 será como el 21. Pasarán los meses y empréstitos sucesivos irán cubriendo los déficits parciales. Y así habremos establecido en sistema permanente el fácil recurso de echar la carga hacia adelante...

LAS COOPERATIVAS DE LA POLICIA

En el momento en que todo parecía hacer esperar una próxima realización de la idea que ha propuesto al Gobierno el Prefecto de Policía, señor capitán Brañas, referente a la fundación de cooperativas de consumo que faciliten, abaratándola, la provisión del personal, la Intendencia de Santiago ha adoptado con respecto a ella, un temperamento que aunque la favorece en la intención, en la práctica [illegible] malograrla.

En reciente oficio, publicado ayer por nuestro diario, el Intendente señor Mackenna ha expresado al Gobierno las objeciones que le merece la forma en que el señor Prefecto ha delineado la organización de ese servicio, proponiendo por su parte la creación de un sistema más amplio y completo, basado siempre en el principio cooperativo, pero con una organización distinta de la ideada por el señor Brañas con ánimo de llegar más pronta y expeditamente al objetivo de bienestar económico que se persigue. Comprueba así una vez más el señor Intendente la verdad profunda del proverbio que hace de lo mejor un enemigo de lo bueno.

El proyecto de la Prefectura tiene el mérito especial de ser fácilmente practicable. Está estudiado sobre la realidad de la situación existente y contempla todos los factores que permitirían ponerlo en ejecución desde luego y con inmediatos beneficios para el personal cuya situación económica hay el propósito de mejorar. Indica las fuentes financieras del servicio, establece su organización y señala los resultados que lógicamente pueden esperarse.

El señor Intendente, al manifestar su discrepancia con el procedimiento propuesto por el señor Brañas, expone una serie de ideas generales sobre el sistema cooperativo y formula algunas prevenciones acerca de los inconvenientes que el plan de cooperativas parciales, por comisarías, insinuado por la Prefectura, puede ofrecer en la práctica desde el punto de vista de la disciplina y de la buena armonía que debe existir en la institución policial. Y encarece, en subsidio, la conveniencia de crear un servicio único, en cuya dirección no intervenga el personal de las distintas comisarías, sino la superioridad policial, y atendido por personas especialmente preparadas para el objeto.

El plan práctico, viable y sólidamente calculado por la Prefectura aparece en la nota de la Intendencia sustituido por una enumeración empírica de principios sobre el sistema ideal de cooperación en los consumos, con olvido de que el afán de perfección suele ser ocasionado, si no a frustrar, a retardar la ejecución de los buenos propósitos. Ningún inconveniente habría, más tarde, y después de acabados y minuciosos estudios, en que las ideas del señor Intendente tomaran forma en un proyecto concreto y bien delineado. Pero, entretanto, las necesidades que el señor Prefecto ha contemplado en el suyo podrían y deben ser atendidas de inmediato mediante la implantación de las cooperativas por Comisarías y con la base financiera que se ha propuesto.

Esperamos, con todo, que el Gobierno a quien suponemos ya en antecedentes sobre esta cuestión, no prestará a las observaciones del señor Intendente mayor atención que la debida a una opinión personal, sin duda alguna respetable, pero que no basta a disminuir la apreciación que ya le ha merecido la iniciativa de la Prefectura, inspirada en necesidades verdaderas y vivamente sentidas del personal.

De la resolución que adopte el Gobierno a este respecto, dependerá el que se lleve a la práctica una idea altamente beneficiosa y moralizadora para los miembros todos de la institución policial, o se malogre, como tantas otras, por exceso de discusiones y por el empeño de llegar de una vez a soluciones definitivas que la realidad no da sino por etapas de experiencia.

Un peligro para los veraneantes

Este diario, siempre cuidadoso del bien público, nunca ha omitido esfuerzo para prevenir los males probables, y en tal sentido ha consultado a varios eminentes médicos sobre el modo cómo mejor se aprovecha el veraneo, habiendo sacado por resultado que todos los médicos están acordes en que toda persona que va al veraneo en busca de mejor salud debe acostumbrar la conocida Salvitae, producto que facilita la digestión y abre el apetito, y como es un regularizador de las funciones digestivas facilita la asimilación, trayendo forzosamente el aumento de peso. Este producto es muy agradable, es efervescente y laxante de muy buen sabor, y a la vez que diurético hace la sensación de refresco. Está muy en boga en la curación del reumatismo.

Recomendamos, pues, al público el uso de la Salvitae como medio de alejarse de las consecuencias del verano.

Cigarrillos
CASINO
con tabaco hebra y boquilla Ambré.

Se Vende
casa-quinta en San Bernardo, PRAT 112, en espléndidas condiciones. Tiene 10 piezas fuera de dependencias. Parrón, árboles frutales y jardín.
Tratar:
SAN MARTIN 56
E-13

VENDO SASTRERIA
Bien instalada, acreditada bastante clientela en pleno centro, con derecho a local, de canon bajo.
POR LA MITAD DE SU VALOR
por ausentarme del país.
Tratar con su dueño.
BANDERA 160, DE 2 a 4
E-13

ALQUILO
ANTOFAGASTA.— Casa de un piso, en perfecto estado. Consta de salón, comedor, escritorio, hall, cuatro dormitorios, pieza de baño, dependencias. Además, tiene: parrón, jardín, gallinero, galerías de vidrios. Luz eléctrica. **Canon: $ 300.**
PROVIDENCIA.— Calle San Gabriel.— Espléndida casa quinta con 3,000 metros cuadrados de superficie. Tiene garage con piezas para chauffeur, arboleda frutal, jardines. Consta de las siguientes dependencias: salón, comedor, escritorio, hall, tres dormitorios, pieza de baño, dependencias de servicio. Luz eléctrica y gas. **Canon: $ 550.**
REPUBLICA.— Espléndido chalet de 3 pisos con jardines. Tiene: primer piso: salón, comedor, escritorio, hall, repostero y cocina; segundo piso: cinco dormitorios, dos piezas de baño y guardarropa; tercer piso: para servidumbre; tres dormitorios, pieza de baño y guardarropa. **Canon: $ 1,000.**
LOCALES
AVENIDA MATTA.— Local para establo en muy buena situación, con capacidad para seis vacas. **Canon: $ 200 mensuales.**
CARLOS OSSANDON B.
168 — BANDERA — 168
Horas de Oficina: de 9 A. M. a 12 M. y de 1.30 a 5 P. M.

BOTICA
bien surtida, excelente situación central, véndese por enfermedad del dueño.
$ 55,000 AL CONTADO
resto a plazo convencional.
Ofertas serias dirigirse a:
W. S.—CASILLA 3402

ESTE DIARIO SE CANJEA POR UN CUPON-REGALO PARA NUESTRO róximo Sorteo

PARTICIPACIONES
A LA
LOTERIA ARGENTINA
DEL 17 DE ENERO
PRECIO $ 5.00
PASAJE BALMACEDA No 9

La estación sanitaria de Arica

El informe de los doctores Benavente, Sierra y Lois

El informe sobre el servicio sanitario, suscrito por los doctores Benavente, Sierra y Lois, y cuyo extracto se ha publicado, dice, en el capítulo de las Estaciones Sanitarias, que con una atención cuidadosa de la Dirección de Sanidad se habría evitado "la llegada de la peste bubónica, fiebre amarilla, tifus exantemático, viruela, tracoma, meningitis cerebro espinal y otras enfermedades que desde años vienen del extranjero".

Como fundador, organizador y director durante quince años, de la Estación Sanitaria de Arica, la única en su género que existe en el país, ya que cuenta con todos los elementos para recibir y tratar una nave cualquiera que sea el estado de insalubridad en que arribe estimo un deber decir algunas palabras al respecto.

PESTE BUBONICA

La Estación Sanitaria de Arica fué fundada en Abril de 1905; entre tanto, la peste bubónica había hecho su entrada en Mayo de 1903, apareciendo en Iquique, después en Valparaíso, en Antofagasta y en Arica, en Junio de 1904.

Como se ve, la Estación Sanitaria fué establecida dos años después de estar infestado el país por el flagelo, y desde que aquélla empezó sus funciones afirmo terminantemente que por Arica no ha pasado un solo caso de peste.

Que haya podido pasar algún caso en incubación, en ese período en que signo alguno revela la existencia del mal oculto, y que habrá de estallar después de algunos días, no puedo negarlo en absoluto. Pero para esos casos están las autoridades sanitarias de los puertos vecinos, cuyos deberes sobre la materia no me incumbe analizar.

FIEBRE AMARILLA

En tres ocasiones diferentes arribaron a Arica vapores infestados y sospechosos de fiebre amarilla. Ellos fueron el "Luxor", el 15 de Abril de 1906; el "Colombia", el 24 de Mayo y el "Chile", el 1.o de Junio, ambos en el mismo año de 1906.

La Estación Sanitaria cumplió con sus obligaciones y no hubo el menor peligro, ni para Arica, ni para el resto del país.

Después ocurrió un hecho profundamente desgraciado, del cual me ocupé en su oportunidad, en todos sus detalles; me refiero a la infección de Tocopilla en Marzo de 1912.

La fiebre amarilla había sido llevada a aquel puerto por el vapor "Cóndor".

El "Cóndor" salió en lastre de Guayaquil el 19 de Enero a las 8 A. M., en viaje directo a Arica con 42 hombres de tripulación y un pasajero, destino a Nueva York, y arribó a Arica a las 9 de la noche del 25, o sea, a los seis días y medio de navegación.

Dada la hora de fondeo, y en conformidad a los reglamentos que se aplican a las naves procedentes de puertos infestados del mal amarillo, el "Cóndor" fué recibido en la mañana del siguiente día.

Practicada la visita de inspección médica, al **sétimo día** de la partida de la nave de Guayaquil, no se encontró novedad alguna ni tampoco había ocurrido nada de particular durante el viaje, como lo demostraba el libro de navegación y lo certificaron también informes del capitán y del contador, que fueron pedidos en conformidad al inciso 3.o del art. 29 del Reglamento de Sanidad Marítima.

Ordené en seguida la sulfuración completa de la nave con el aparato Clayton, sin exceptuar maquinarias ni carboneras, con el objeto de destruir los mosquitos que pudieran venir; y una vez hecho esto, puse a la nave en libre plática en conformidad al artículo 48 de la Convención de Washington de 1905, que es ley de la República desde el 23 de Julio de 1909.

El artículo 48 de la citada Convención dice:

"Art. 48. Los buques indemnes de fiebre amarilla, procedentes de puertos infestados, serán puestos en libre plática después de la visita médica de inspección si el viaje ha durado más de seis días. Si éste ha sido más corto, se tratará el barco como sospechoso hasta que se complete el período de seis días a contar desde el de la partida".

El caso de fiebre amarilla se produjo, pues, a bordo del "Cóndor", después de los siete días de la partida del puerto infestado; un día más que los que determina la ley.

Procedí yo de acuerdo con la ley, y así lo reconoció el Consejo Superior de Higiene y el Gobierno en aquella época, a quienes entregué por completo el juicio de mi conducta funcionaria.

Y si así no hubiera sido, si se hubiera encontrado la menor culpabilidad al jefe de la Estación Sanitaria, no hubiera continuado éste en su puesto, como antes, con la absoluta confianza del Gobierno, manifestada en repetidas ocasiones, hasta que voluntariamente buscó su descanso en honrosa jubilación.

El artículo 48 de la Convención de Washington se encuentra en concordancia con lo dispuesto en la Convención Internacional de París de 10 de Octubre a 3 de Diciembre de 1903, (art. 182); con la Convención Sanitaria suscrita en 26 de Julio de 1904 entre Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay (art. 38); con el Reglamento de Sanidad Marítima del Perú de 1910 (art. 74) y con la II Convención Internacional de París a la cual concurrieron 42 países, y que fué signada el 17 de Enero de 1912 (art. 21 y 30 a 33).

Este hecho desgraciado de la aparición de un caso de fiebre amarilla el 7.o día de la partida de la nave de puerto infestado, fuera de lo dispuesto en las leyes y lo acordado en tantas convenciones sanitarias, tendría, sin embargo, su explicación en una de las conclusiones a que arribó la Misión Francesa en 1904, en Río Janeiro:

"En lo que concierne al hombre, dijo aquella misión, se tendrá en cuenta que la incubación de la fiebre amarilla, que rara vez excede de 5 días, puede prolongarse en ciertos casos hasta diez y aún trece días".

Desde entonces, y en vista de las observaciones de la Misión Francesa, se pone invariablemente en cada boleta de sanidad, que se otorga a las naves procedentes de lugares infestados o sospechosos de fiebre amarilla, esta frase: "Se recomienda a las autoridades sanitarias del sur vigilancia con este buque hasta completar trece días desde su salida del puerto de. . ., o sea hasta el. . ."

Tal es la historia, suscintamente reseñada, de la única entrada de fiebre amarilla al país, después del establecimiento de la Estación Sanitaria.

TIFUS EXANTEMATICO, VIRUELA, ETC.

El tifus exantemático no ha penetrado por Arica, ni por la vía marítima, ni por la vía internacional boliviana.

El tifus es una enfermedad muy antiguamente conocida en Chile, y que de cuando en cuando, como toda enfermedad infecciosa, adquiere inusitada virulencia y mayor expansión de contagio. Este hecho quedó perfectamente establecido en los artículos que escribiera sobre el particular el jefe de la Sección de Bacteriología del Instituto de Higiene, doctor don Arturo Atria, cuando recién apareció el tifus en Santiago.

Nunca vimos casos de tifus exantemático, ni a bordo ni en tierra, hasta Febrero y Marzo, de 1921, en que nos fué dado observar unos pocos enfermos de esta especie procedentes de Iquique.

Con relación a la viruela afirmo otro tanto.

Jamás pasó por Arica enfermo alguno de este mal, ni vino tampoco de Bolivia, cuyo tráfico ferroviario fué siempre atentamente vigilado.

Arica no ha tenido viruela desde hace muchos años, y sólo últimamente se presentaron tres a cuatro casos, originados por un enfermo venido de Iquique en el período de incubación. Y el amago de epidemia no salió de allí debido a que la población entera había sido vacunada con anterioridad.

El tracoma existe desde muchos años en el país, y cuando algún enfermo de esta especie solía presentarse a bordo, venido del extranjero, se anotaba el hecho en la boleta de sanidad para que las autoridades del sur no permitieran su desembarco.

Tampoco ha pasado por Arica meningitis cerebro-espinal. Llegaron sí, buques, más de una vez, que tuvieron fallecidos de este mal durante la navegación, y aquellos buques fueron tratados con el mayor rigor siguiéndose las prácticas establecidas en Estados Unidos de Norte-América.

Los tripulantes fueron, además, sometidos a exámenes miscroscópicos del mucus nasal y faríngeo para asegurarse o la de su indemnidad.

Enfermos en incubación han podido pasar, sin que nada ni nadie hubiera podido sospecharlo, a menos de haberlo adivinado, lo que no es propio del ser humano todavía.

La meningitis cerebro-espinal es una enfermedad de incubación tan larga que el individuo puede partir aparentemente sano de Nueva York y estallar el mal en Valparaíso.

Cuando se hable, pues, de estaciones sanitarias, es menester puntualizar y concretar hechos.

La Estación Sanitaria de Arica no teme crítica alguna y le será siempre fácil desvanecer cualquier cargo que se la quiera hacer.

En lo que la comisión informante, a mi juicio, ha debido detenerse, es en el estudio de los servicios sanitarios de los puertos al sur de Arica, que no existen sino en el nombre, exceptuando Valparaíso.

Ha debido considerar también, muy especialmente, el que tampoco exista defensa sanitaria alguna en las fronteras terrestres.

Dr. CONRADO RIOS,
Ex-jefe de la Estación Sanitaria de Arica.
Santiago, Enero 12 de 1922.

CURADO DEL ASMA

El testimonio del señor don Jorge Lado Becerra, Alcaide de Aduana, Caldera, de la prueba de que los casos más rebeldes de asma no solamente se alivian sino que se curan radicalmente con el Asthmador del doctor R. Schiffmann. Dice: "No hallo frases con qué demostrarle a Ud. mi agradecimiento por la cura radical que he obtenido con su preparación "Asthmador" para la enfermedad de asma y bronquitis que tanto tiempo he padecido. Autorizo a Ud. para que dé publicidad a esta carta porque deseo que se propague por todo el mundo el verdadero mérito de su preparación."

Asthmador se halla en venta en todas las farmacias y droguerías y con los Agentes Generales: Daube y Co., Santiago.

BISMOLAN
El mejor tratamiento
- para la impotencia -
El **BISLOMAN** no ataca órgano alguno, no es un excitante, ES UN REHABILITADOR PODEROSO.
El uso del **BISLOMAN** evita el decaimiento prematuro por exceso de expansiones viriles.
El **BISLOMAN**, de poderosa acción vigorizante y regeneradora, se expende únicamente en píldoras confitadas de dosificación exacta.
Fórmula científica, indicada para el tratamiento de la Impotencia, Anemia y debilidad general.
Esclerosina
- LEROY -
Es el medicamento indicado para la curación de la
Arterioesclerosis
El uso continuado de la **ESCLEROSINA LEROY** detiene los progresos de la arterioesclerosis y atenúa sus consecuencias.
La **ESCLEROSINA LEROY** es perfectamente tolerada y muy útil, además, en los casos de vértigos, disneas, constricciones cardíacas, estados opresivos, curación de la diabetes, obesidad, gota, etc.
LABORATORIO RECALCINE
En venta en la
Botica Italiana
Huérfanos, 1020 -:- WEINSTEIN & Cía.
Y en las buenas Farmacias.
E-14

ALMANAQUE DEL PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA
AÑO DE 1922
La mejor publicación Chilena de este género. 226 páginas de lectura amena e instructiva.
Se vende en las principales librerías al precio de $ 2.50 el ejemplar

NADIE
cree
pero es facil
ser rico—
¿COMO?

Adquiriendo Bonos
de "LA PODEROSA"
DEL GRUPO II
para el **GRAN SORTEO** extraordinario de **MARZO**, los cuales están ya a disposición del público en todas nuestras oficinas y agencias del país.
Los detalles de este GRAN SORTEO serán publicados en este diario muy pronto.

"BONOS" DEL GRUPO I
Próximo Sorteo: 21 de Enero
Estos "BONOS" tienen derecho a participar además en el Sorteo anual del **28 de Febrero**, con **Premio Mayor de 10,000 pesos**, sin desembolso alguno para los tenedores de ellos.

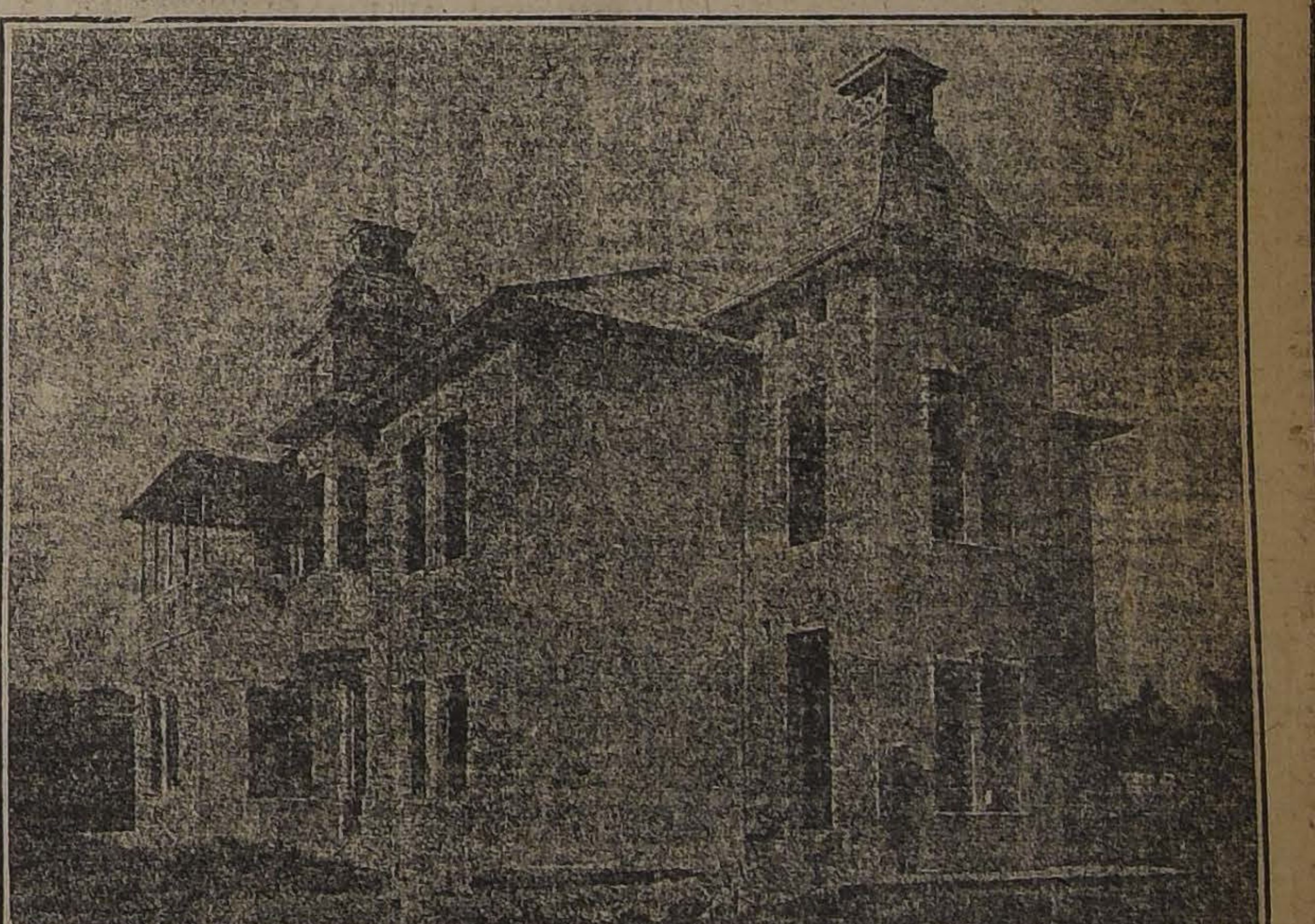

Vendo o Arriendo
este chalet-palacete de sólida construcción de ladrillo y cemento estucado. Se compone de dos casas: una en bajos, con 7 elegantes departamentos, hall, baño y piezas de servidumbre y garage de 7 mts. por 4; casa en altos, de 7 departamentos, dos hall, dos terrazas y piezas de servidumbre. Superficie: 60 metros de frente por 40 metros de fondo. Tiene 70 árboles frutales seleccionados.
Sólo el edificio costó 65,000 pesos, el terreno vale 24,000 pesos. Por enfermedad de su dueño, regálase en 60,000 pesos. Sólo se exige 20,000 pesos al contado; también se acepta en pago de precio algún sitio en Llolleo o Santiago.
CARLOS OSSANDON B. - Bandera 168

INFORMACIONES DEL EXTERIOR

Servicios de nuestros corresponsales especiales, vías Eastern y All America Cables, Inc., de "The Associated Press", vía All America Cables inc. y de la Agencia Havas

LA OPOSICION DE M. MILLERAND A LOS ACUERDOS DE CANNES PROVOCA LA CAI DEL GABINETE DE M. BRIAND

EL EX-PRESIDENTE POINCARE ES LLAMADO A ORGANIZAR EL NUEGO GABINETE

El Consejo Supremo aplaza indefinidamente sus reuniones con motivo de la renuncia de M. Briand

LOS PUNTOS PRINCIPALES DEL PROYECTO DE ALIANZA ENTRE FRANCIA Y GRAN BRETAÑA

El Rey de Inglaterra decreta la liberación de los prisioneros políticos irlandeses

Ayer quedaron reanudadas oficialmente las relaciones bancarias entre Rusia y Alemania, después de 7 años de interrupción

GRAN BRETAÑA

AMNISTIA DE LOS PRISIONEROS POLITICOS IRLANDESES

LONDRES, 12.—Se anuncia oficialmente que el Rey ha amnistiado a todos los reos políticos por ofensa, procedentes de Irlanda y arrestados antes de la tregua de Julio.

La libertad de los prisioneros se comenzará inmediatamente.

CARPENTIER PONE KNOCK-OUT A COOK AL CUARTO ROUND

LONDRES 12. — Carpentier puso knock-out a Cook al cuarto round.

IRLANDA

SE INICIA EL RETIRO DE LAS TROPAS BRITANICAS

DUBLIN, 12.— El retiro de las tropas británicas comenzará hoy Jueves.

DE VALERA DECLARA QUE RESISTIRA HASTA EL ULTIMO EXTREMO

LONDRES, 12.— "The Daily News", dice que De Valera declaró a los periodistas que resistiría hasta el último extremo, y hasta la guerra, en contra de toda autoridad extranjera impuesta al pueblo irlandés.

SUIZA

EL CONSEJO SUPREMO REHUSA EL OFRECIMIENTO

del Consejo de la Liga para la organización de la conferencia de Génova

GINEBRA, 12.— El Consejo de la Liga de las Naciones se ha ofrecido al Consejo Supremo para cooperar en la organización de la conferencia económica de Génova, ofrecimiento que fué declinado por el Consejo a indicación de Mr. Lloyd George.

LA CUESTION DE VILNA EN EL CONSEJO DE LA LIGA DE LAS NACIONES

GINEBRA, 12.— En la reunión de hoy del Consejo de la Liga de las Naciones se trató extensamente la cuestión de Vilna, Albania y Danzig.

El más importante de estos asuntos es la disputa de Vilna entre Polonia y Lituania, el cual se ha transformado en el problema más difícil que tiene que afrontar el Consejo de la Liga.

La Liga se pronunció ya sobre esta cuestión, pero el fallo fué rechazado por ambos países. El Consejo está considerando ahora la situación en vista del plebiscito que se llevó a efecto el 8 del actual y cuyos resultados no son aún definitivamente seguros.

El Consejo trata ahora de adoptar medidas encaminadas a evitar la renovación de las hostilidades y el procedimiento más eficaz para tratar a las minorías.

POLONIA Y LITUANIA REHUSAN ACEPTAR LA FORMULA PROPUESTA POR EL CONSEJO

GINEBRA, 12.— Polonia y Lituania han renovado su negativa para aceptar la solución propuesta por el Consejo de la Liga a la disputa de Vilna.

Asimismo, se ha rehusado aceptar el plebiscito del Domingo último, cuyos resultados son desconocidos.

Por décima vez esta controversia ocupa al Consejo de la Liga y un acuerdo satisfactorio aún no ha sido encontrado.

LA EX-EMPERATRIZ ZITA LLEGA A ZURICH

ZURICH 12. — La ex-Emperatriz Zita llegó a esta ciudad.

AUSTRIA

ACTIVIDAD DE LOS CARLISTAS

VIENA, 12.— Los carlistas se muestran sumamente activos. El Conde Appony declaró que dirigiría el movimiento de restauración del ex-Rey.

RUSIA

REANUDACION DE LAS RELACIONES BANCARIAS

ENTRE RUSIA Y ALEMANIA

MOSCOU, 12.— Después de siete años y medio de interrupción de las relaciones oficiales bancarias entre Rusia y Alemania, éstas fueron reanudadas el Martes con el depósito que hizo el nuevo Banco del Estado Ruso de siete millones de marcos en el Deutscher Bank y con el giro inmediato que se hizo de la suma de un millón y medio de marcos.

La reunión del Consejo Supremo Interaliado en Cannes

El Premier M. Briand presenta la renuncia de su cargo por estar en desacuerdo con el Presidente de la República sobre algunos acuerdos de Cannes. — M. Millerand acepta la renuncia del Premier. — El ex-Presidente M. Poincaré es llamado a organizar el nuevo Gabinete

EL PREMIER BRIAND PRESENTA SU RENUNCIA

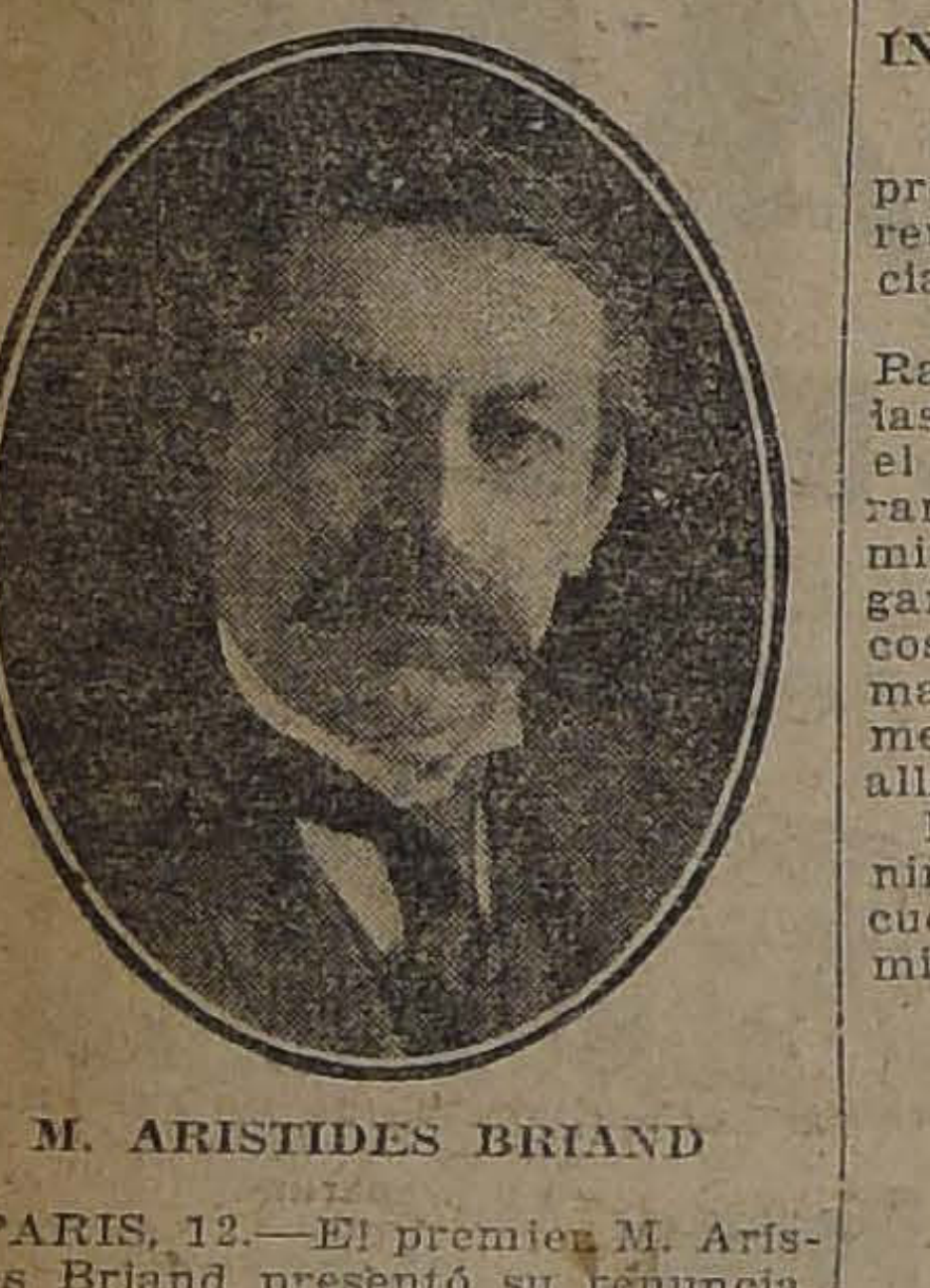

M. ARISTIDES BRIAND

PARIS, 12.—El premier M. Aristides Briand presentó su renuncia.

M. BRIAND LLEGA A PARIS

PARIS, 12.— M. Briand llegó a esta a las nueve de la mañana, proveniente de Cannes.

LLOYD GEORGE PRECISA EL ALCANCE DEL PARRAFO SEIS DE LA RESOLUCION DEL 6 DEL PRESENTE

CANNES, 12.— Lloyd George, precisando ante el Consejo Supremo el alcance del párrafo seis de la resolución del 6 del presente, según el cual las potencias se comprometen a respetar sus fronteras y a no atacarse mutuamente, dijo que ella no podía de ninguna manera atentar a los derechos que los tratados confieren a los aliados, especialmente contra el derecho de Francia para tomar medidas en caso de faltas cometidas por Alemania, agregando que en ningún caso la cuestión de las reparaciones, que atañe a los aliados, podría ser encarada por la conferencia de Génova.

EL CONSEJO RECIBE A LA DELEGACION ALEMANA

CANNES, 12.— El Consejo Supremo recibió esta mañana a la delegación alemana. La Comisión de Reparaciones informó que no se había llegado a ningún resultado en la reunión que tuviera el Miércoles con la delegación alemana.

LOS TRATADOS DE GARANTIA ANGLO-BELGA Y FRANCO-BELGA

CONNES, 12.—El acuerdo en principio realizado ayer sobre los tratados de garantía anglo-belga y franco-belga, son idénticos.

Inglaterra rehusó ligarse para la defensa de la frontera de Italia, que está rodeada de los aliados, y cuya situación será garantizada por el pacto general de las naciones europeas, que se comprometen al respeto mutuo de las fronteras.

Los diarios explican la universal congoja de Francia con motivo de las discusiones vitales para el país y consideran que la jornada de hoy es decisiva en todo sentido.

EL CONSEJO SUPREMO APLAZA

INDEFINIDAMENTE SUS REUNIONES

CANNES, 12.— El Consejo Supremo aplazó indefinidamente sus reuniones con motivo de la renuncia de M. Briand y su Gabinete.

Poco antes del aplazamiento Rathenau hizo una exposición de las dificultades de Alemania para el pago de las reparaciones, declarando que podía cumplir los términos del acuerdo de Londres, pagando quinientos millones de marcos oro en efectivo y un millón de marcos oro en mercancías anualmente, pero que no podía ir más allá de estas cifras.

El Consejo Supremo no tomó ninguna actitud respecto a esta cuestión, la cual volverá a la Comisión de Reparaciones.

EL CONSEJO SUPREMO ESTUDIA EL PROGRAMA DE LA PROXIMA CONFERENCIA DE GENOVA

CANNES, 12.—El Consejo Supremo reunido hoy, acordó los términos del programa de la próxima conferencia de Génova la que examinará las medidas prácticas necesarias para asegurar las condiciones que se consideran indispensables para el restablecimiento entre las naciones de una confianza ilimitada, sin la cual sería imposible lograr la restauración comercial e internacional.

La conferencia examinará la situación financiera de los diferentes Estados europeos y las dificultades que se oponen actualmente al libre cambio de los productos de los diversos países, así como al mejoramiento del desenvolvimiento de los transportes.

LAS CLAUSULAS PRINCIPALES DEL PROYECTO DE ALIANZA ANGLO-FRANCES

CANNES, 12.— Una declaración semi-oficial respecto al pacto anglo-francés que el Premier francés llevó a París para someterlo a la consideración de sus colegas de Gabinete, dice que el pacto mantiene íntegras las garantías dadas a Francia por el Tratado de Versalles y que además le da otras varias importantes garantías.

El nuevo proyecto afirma que la seguridad de Francia contra una agresión alemana es indispensable para la restauración de la paz y estabilidad europeas, para la seguridad de Gran Bretaña y, en general, para la paz del mundo, y que la mejor garantía de esta seguridad está en la afirmación de la solidaridad entre Francia y Gran Bretaña.

En el caso de un no proovocado ataque de Alemania contra Francia, Gran Bretaña está obligada asistir a Francia con todas las fuerzas militares, navales y aéreas.

Las estipulaciones del Tratado de Versalles para la desmilitarización de la zona de Rhin, son, en el nuevo pacto, mantenidas y reforzadas por ambas potencias, comprometiéndose a intervenir en el caso de que Alemania viole las cláusulas militares del Tratado de Versalles.

El pacto será válido por diez años, pudiendo ser renovado sin aviso previo. El pacto reserva libertad de acción a los dominios británicos y no contienen ninguna refrencia a la cuestión de las reparaciones o sanciones que puedan derivarse de la falta de cumplimiento por parte de Alemania.

Se pedirá a Bélgica que participe en el pacto, con la conclusión de un pacto anglo-belga, análogo al Tratado defensivo que ahora existe entre Francia y Bélgica.

La participación de Italia no ha sido solicitada.

PROBABLES ENMIENDAS AL PROYECTADO TRATADO ANGLO-FRANCES

PARIS, 12.— Se anuncia que entre las alteraciones que se formularán al propuesto tratado anglo-francés, figura la supresión de la evacuación aliada en las regiones del Rhin y el desarme naval de Francia.

PARTIDA DE LOS DELEGADOS FRANCESES

CANNES, 12.— Los delegados franceses partirán mañana.

SE TEME QUE LA PROYECTADA ALIANZA ANGLO-FRANCESA QUEDE SIN EFECTO

CANNES, 12.— La reunión del Consejo quedó virtualmente terminada. Se teme que la proyectada alianza anglo-francesa quede sin efecto.

BRIAND EXPONE EN UN CONSEJO DE MINISTROS LO QUE SE HA HECHO EN CANNES

PARIS, 12.— El Consejo de Ministros que comenzó a las 11 de la mañana terminó a la una de la tarde.

M. Briand declaró a los periodistas que había puesto a sus colegas al corriente, no de lo que se dijo en Cannes, sino de lo que se hizo en la conferencia, agregando que se presentaría en la tarde ante la Cámara.

Los otros miembros del Gabinete se limitaron a declarar que constataron la unanimidad del pensar de los Ministros después de la exposición de M. Briand.

POINCARE CONTESTARA HOY SI ACEPTA O NO

ORGANIZAR EL NUEVO GABINETE

PARIS 12, — M. Poincaré, encargado por M. Millerand de formar el nuevo Gabinete, contestará mañana.

MILLERAND ACEPTA LA RENUNCIA DE M. BRIAND

PARIS, 12.—M. Millerand aceptó la renuncia de M. Briand.

M. BRIAND EN LA REUNION DEL GABINETE

PARIS, 12.—La reunión del Gabinete terminó a las 13 horas. En las dos horas de sesión, M. Briand hizo una exposición detallada de la situación, logrando desvanecer las dudas de sus colegas.

M. Briand hablará esta tarde en la Cámara de Diputados.

El premier al abandonar la reunión del Consejo, contestando las interrogaciones de los periodistas, declaró que no había informado a sus colegas sobre lo que se había dicho en Cannes con respecto a la conferencia, sino sobre lo que se había hecho en la conferencia, lo cual expondría en la sesión de la Cámara de esta tarde.

M. BRIAND EN LA CAMARA DE DIPUTADOS

PARIS, 12.—M. Briand hizo una escueta exposición ante la Cámara de Diputados del pacto anglo-francés, de la moratoria alemana y de la participación en la conferencia económica de Génova.

El premier dijo a los diputados con los términos más ásperos que aprobaran o desaprobaran su conducta.

"Francia, dijo, no quiere estar ausente en la conferencia de Génova, especialmente, si Estados Unidos ha acordado participar en ella".

"La Comisión de Reparaciones, agregó, acordó conceder la moratoria para el pago de las reparaciones alemanas".

La renuncia de M. Briand sorprendió totalmente a los diputados. El discurso del premier, aparentemente obtuvo las simpatías de la Cámara.

En buenas cuentas, M. Briand triunfó esta tarde en su derrota de la Cámara de Diputados, cuando al presentar su renuncia a los diputados con una áspera elocuencia, provocó una tremenda ovación.

Según muchos parlamentarios, el Gabinete de M. Poincaré es la única solución de la crisis, a lo menos que Briand mismo vuelva al poder con una fortificada posición y que los insurgentes del último Gabinete sean eliminados.

EL ORGANIZADOR DEL NUEVO GABINETE

PARIS, 12.—Bourgeois y Peret, presidentes del Senado y de la Cámara de Diputados, aconsejaron a Millerand encargase a M. Poincaré de la constitución del nuevo Gabinete.

M. MILLERAND ENCOMIENDA A M. REYMOND POINCARE

LA ORGANIZACION DEL NUEVO GABINETE

M. RAYMOND POINCARE

PARIS 12. — M. Millerand pidió a M. Raymond Poincaré encargarse de la tarea de formar el nuevo Gabinete.

LA OPOSICION DE M. MILLERAND AL PACTO ANGLO-FRANCES

PARIS, 12.—La renuncia de M. Briand puso una atmósfera de tormenta en el Elíseo esta mañana, durante la sesión plena del Gabinete, en el cual M. Briand y M. Millerand chocaron visiblemente.

M. Millerand se mantuvo en una actitud inalterable de oposición al pacto anglo-francés.

En la sesión de la tarde de la Cámara de Diputados, M. Briand obtuvo una vibrante ovación de la izquierda de la Cámara. La opinión general es que M. Briand habría obtenido una gran mayoría si se hubiera votado cualquiera indicación. Una votación en la Cámara, después de la suspensión, mostró que más de 380 diputados estánban a favor de M. Briand.

LA RENUNCIA DE M. BRIAND

PARIS 12. — Después de sus declaraciones justificando su actitud ante las Cámaras, M. Briand fué al Elíseo para hacer entrega a M. Milleranr de su renuncia de jefe del Gabinete francés.

A las 5.35 horas, M. Millerand aceptó la renuncia de M. Briand.

M. MILLERAND FIRMA UN PROYECTO DE AMNISTIA

PARIS 12. — M. Millerand firmó el proyecto concediendo la amnistía a las infracciones previstas y castigadas por el Código Militar, a excepción de cierto número de crímenes y delitos.

BRIAND CELEBRA UNA LARGA ENTREVISTA CON MILLERAND antes del Consejo de Ministros

PARIS, 12.— M. Briand tuvo una entrevista bastante larga con M. Millerand, antes del Consejo de Ministros que comenzó a las once.

ESPAÑA

CAUSAS DE LA RENUNCIA DEL GABINETE

MADRID, 12.— Los diarios opinan que la renuncia del Gabinete, la cual fué presentada al Rey en la noche del Miércoles, se debe a que el Rey se negó a firmar el decreto que disolvía las Juntas Militares de Defensa.

EL TEXTO DE LA RENUNCIA DEL GABINETE

MADRID, 12.— El texto de la renuncia del Gabinete dice: "Por razones que afectan los intereses primarios de la Nación, el Consejo de Ministros acordó unánimemente someter a vuestra aprobación un decreto referente a las Juntas Militares que se presentó hoy al Ministro competente".

"Los Ministros acatan esta moción hecha a Vuestra Majestad sobre este asunto, en sus varios y complicados aspectos, y juzgan que la convicción con que resolvieron, les impidió un aplazamiento de aquella disposición, y, con tal motivo, no pueden permanecer en los cargos con que los honró, y les suplican rendidamente aceptarles a todos su dimisión".

LAS JUNTAS MILITARES PUBLICARAN UN HISTORIAL DEL CONFLICTO

MADRID, 12.— Las juntas reunidas han redactado un historial del conflicto, el que será publicado.

Se sabe que en la tarde un ayudante llevó al Rey un escrito que le dirigían las juntas. En seguida el Monarca contestó a La Cierva, acerca del decreto.

EL REY INICIA LAS CONSULTAS PARA ORGANIZAR EL NUEVO GABINETE

MADRID, 12.—El Rey comenzó sus consultas. Los presidentes de las Cámaras le manifestaron la necesidad de un decreto modificando las juntas militares, y le aconsejaron la continuación de Maura en el poder.

Creen que ha existido un error en la crisis, pues, el Rey no se ha negado a firmar el decreto.

Mañana se consultará a los expresidentes del Consejo y a los jefes de los grupos políticos.

MANIFESTACIONES DE LOS MAURISTAS

MADRID, 12.—La policía disolvió a un grupo de Mauristas que ovacionaban a Maura y que gritaban contra las juntas, frente al palacio.

DECLARACIONES DE LA CIERVA

MADRID, 12.—Al salir del palacio el ex-Ministro de Guerra, señor La Cierva, dijo a los periodistas que ahora guardaba silencio; pero que ya hablaría por intermedio de la Gaceta Oficial.

ATAQUES A LA CIERVA

MADRID, 12.— "El Imparcial" culpa de la crisis del Ministerio al Ministro de la Guerra. Dice que La Cierva es el único político que no podía proceder contra las Juntas Militares, después de haberlas adulado.

LAS INCIDENCIAS POLITICAS EN TORNO A LA FORMACION DEL NUEVO GABINETE

MADRID, 12.— Los jefes políticos se reunieron hoy para tratar de la formación del nuevo Gabinete que ha de suceder al del señor Maura.

El Conde de Romanones dijo que se deseaba la formación de un Gobierno militar.

Se informa que el señor Maura será llamado a formar Gabinete, pero los adversarios de este político creen que se llamará al señor José Sánchez Guerra.

LAS CONSULTAS PARA LA FORMACION DEL NUEVO GABINETE

MADRID 12. — Las consultas para la formación del nuevo Gabinete se iniciaron anoche mismo, siendo el señor Maura el primero llamado a Palacio. En seguida el Rey llamó al señor Sánchez Guerra y al señor Sánchez de Toca.

Hoy en la tarde, varios jefes de partidos fueron recibidos por el Rey. La solución de la crisis se estima de lo más difícil y no podrá ser resuelta antes de varios días.

Circula el rumor de que las Cortes serán convocadas en breve.

COMENTARIOS DE LA PRENSA ANTE LA CRISIS MINISTERIAL

MADRID 12. — Todos los diarios comentan extensamente la renuncia del Gabinete; la mayoría de ellos deplora la intromisión del poder militar en la vida política de la Nación.

URUGUAY

LA COMPAÑIA MARIO-PADIN

MONTEVIDEO, 12.—La compañía chilena Mario-Padín pondrá término el Domingo a su actuación en el Teatro Solís. Su temporada tuvo un éxito relativo.

CONTINUACION DE LA HUELGA DE TRANVIARIOS EN MONTEVIDEO

MONTEVIDEO 12. — Continúa la huelga de tranviarios en esta capital.

ARGENTINA

BUENOS AIRES, 12.— **ta en Mendoza.**—Anoche codenó en Mendoza una de agua y viento huraca hizo grandes perjuicios, árboles, destruyó los cab luz eléctrica y de las lí gráficas, ocasionó destrozos viñedos.

BUENOS AIRES, 12.— **internacional.** — El Inte procedente de Chile, que gar ayer, arribó a esta na.

BUENOS AIRES, 12.— **ciones de Gobernador.**— do término al escrutinio timas elecciones de Gob vice-gobernador de la pro Buenos Aires. Los radical vieron 121,450 votos, los dores 98,634 y los 10,809.

"EL NUDO INTERNACIONAL DEL PACIFICO Y LA PAZ CONTINENTAL"

Editorial de "La Prensa" de Buenos Aires

BUENOS AIRES 12.—"La Prensa" publica un editorial bajo el epígrafe "El nudo internacional del Pacífico y la paz continental".

Dice en sus párrafos principales: "Desde que salió a luz la conciliadora invitación de Chile, advertimos que en ella iba el germen del fracaso. Si se nos hubiera ocurrido decirlo entonces, ello habría sido levantar obstáculos en el ambiente de la negociación".

"Exponer un optimismo prematuro, por otra parte, nos exponía a ser desautorizados en breve, por los resultados inevitables".

"Era preferible callar, y callamos, acompañando la iniciativa con nuestros sentimientos de honda amistad hacia las dos naciones".

"El pueblo de Chile ha adquirido en cuarenta años de propaganda la ocupación de los territorios peruanos, la convicción de que su soberanía sobre ellos es un hecho consumado e irrevocable. Sus hombres públicos consideran necesaria la legalización de este hecho, y tratan de conseguirla, pero tienen en vista las resistencias populares tal vez violentas, en caso que cualquier actitud conciliatoria importara reabrir la cuestión de su soberanía sobre las provincias de Tacna y Arica y otros puntos, como la provincia de Tarapacá, reclamados por el Perú".

"Aún los estadistas, profesores y estudiantes chilenos habrían deseado últimamente, según es notorio, hacer concesiones en esta materia, a fin de llegar a la ansiada solución pacífica, pero retroceden y callan en presencia de la opinión vibrante del pueblo".

"Tal es el origen y fundamento de la reserva de la nota chilena al iniciar las negociaciones, que se reduce a proponer el cumplimiento del artículo tercero del Tratado de Ancón, es decir, a celebrar el plebiscito, en las condiciones actuales de población en Tacna y Arica, solamente respecto a la soberanía de ellas, pues Chile sostiene que la provincia de Tarapacá le ha sido definitivamente entregada por aquel Tratado, sin que haya ninguna otra cuestión pendiente".

"¿Cuál de los dos países tiene razón en la cuestión de fondo y de procedimiento para aplicar el artículo tercero? Contestamos que a nuestro juicio, independiente y sincero, no podemos emitir una opinión en favor de uno u otro de esos Estados amigos de Chile y Perú, sin relajar los vínculos de cordiales relaciones existentes. Sin erigirnos en árbitros espontáneos en esta grave querella, debemos limitarnos, pues, a acompañar con nuestra leal y franca simpatía a los dos pueblos, haciendo votos por que la cuestión llegue a una solución satisfactoria y decorosa para ambos, que, por otra parte, el buen sentido aconseja encontrar".

"Chile, al declarar fracasada la negociación, lo ha hecho con moderación y prudencia. Cabe preguntarse, tanto en Chile y Perú, como en las demás naciones, especialmente en el Plata, ¿qué sucederá después de este fracaso?"

"Tres caminos quedan abiertos. El primero conduce al fallo de las potencias, o de una conferencia de plenipotenciarios de los Estados, que podría resolver la dificultad previa, si el arbitraje es limitado. El segundo camino sería la continuación indefinida de la situación existente. El tercer camino sería la guerra".

"Para llegar a la primera solución, tal vez parezca más razonable que sería menester que la intransigencia de la opinión pública de los dos países sufriera alguna atenuación, la que debe tener lugar mediante una evolución espontánea, sin la intervención ni la presión de países extraños".

"Chile ha manifestado en diversas ocasiones que no admitirá esta clase de intervenciones".

"Chile acaba de reforzar su situación de ocupación de las provincias en disputa, con la movilización de [illegible] a quince mil hombres, para robustecer sus efectivos importantes de las guarniciones existentes".

"La tercera solución sería la guerra, que consideramos absolutamente imposible".

"Las Repúblicas de Perú y Bolivia lucharían aliadas y reunen tal vez elementos militares suficientes para dominar el poder de Chile. Bolivia necesita una salida al Pacífico. Persigue la solución de esta cuestión pendiente por medio del arbitraje general de una conferencia internacional americana".

"La guerra, por lo demás, sería para Perú y Bolivia la causa de los mayores desastres. Tampoco la iniciaría Chile, porque ni le conviene, ni la necesita, desde el momento que conserva la prenda en su poder".

"Quien puede quitársela carece de fuerzas físicas suficientes para hacerlo".

"El Gobierno de Chile ha optado, provisionalmente, por seguir el seguro camino de "poseer esperando", para en otra oportunidad, intentar nuevos arreglos".

"La opinión pública argentina y de otras Repúblicas de América está acostumbrada a oír la afirmación de que una guerra de Chile contra Perú y Bolivia produciría una conflagración americana, que arrastraría principalmente a Argentina y Brasil. Hemos sentido una vez más esta preocupación de América en nuestro país, con motivo de la negociación de los últimos días".

"Ella comporta un grave error y extravía la opinión pública. Esta creencia debe ser disipada, y su rectificación puede influir en las soluciones pacíficas del porvenir".

"Este grave punto de vista interesa directamente a la política exterior argentina".

"Será dilucidado en un próximo artículo".

CINTAS PARA MAQUINAS DE ESCRIBIR

de la acreditada Fábrica "REMINGTON" para máquinas "Remington", "Underwood", "Royal Barlock", etc., etc.

GARANTIDAS DE INSUPERABLE CALIDAD, A $ 55.00 DOCENA

Papel carbónico "Remington", de la mejor calidad

LAS 100 HOJAS DESDE $ 10.00 M|C.

El más bajo precio de plaza,
DEPARTAMENTO REMINGTON DE

MORRISON & Co.

Ahumada 65-77 :-: Santiago

Motores W WESTINGHOUSE ELECTRIC

"WESTINGHOUSE"

DE CORRIENTES CONTINUA O ALTERNA

Para entrega inmediata ofrecen:

IMPORTADORES ERRAZURIZ INGENIEROS EXPORTADORES SIMPSON CONTRATISTAS &

HUERFANOS 1112 :-: SANTIA

DESDE HOY ESTARA A DISPOSICION DEL PUBLICO EL EXTRACTO OFICIAL DE LA JUGADA DEL 10 DE ENERO DE 300,000 NACS. EN LA CASA LEONIDAS ROJAS

Días 17 y 24 de Enero, importantes Sorteos de la Lotería Nacional Argentina

$ 100,000 NACIONALES

PRECIOS: $ 85.- el Billete Entero y $ 18.- el Quinto

Envíe usted sus órdenes a esta prestigiada y afortunada Casa Chilena, que ha repartido entre sus favorecedores un gran número de importantes premios, por un monto de varios millones de Nacionales.

Esta Casa es la preferida del público aficionado, por su discreción y corrección absolutas, que siempre ha empleado en sus negocios.

LEONIDAS ROJAS

SANTIAGO :-: GALERIA ALESSANDRI 8-A (Entrada por Bandera). — CASILLA 2483
BUENOS AIRES — CASILLA 1047 — CORRIENTES 485 — SUCURSALES EN ANTOFAGASTA Y CONCEPCION

INFORMACIONES DEL INTERIOR

CHINA

EL GOBIERNO ENVIA CAÑONERAS A YANGSTSE

PEKIN, 12.— La flota china envió cañoneras a Yangstse, a fin de apoderarse de las entradas por impuestos, en caso que el Gobierno no pague los salarios atrasados.

ESTADOS UNIDOS

EL TEMPORAL QUE ALCANZO AL TRANSPORTE "CROOK"

WASHINGTON 12. — El transporte "Crook", que ha sufrido averías en el Atlántico, envió hoy el siguiente mensaje radiotelegráfico: "Un temporal alcanzó al barco anoche; pero el transporte no ha sufrido daños perceptibles".

El transporte "Crook" trae 955 oficiales y soldados de las tropas de ocupación del Rhin y numerosos cadáveres de soldados norteamericanos desenterrados de los campos de batalla europeos.

BRASIL

BRASIL ELEVARA AL RANGO DE EMBAJADA SU LEGACION EN CHILE

RIO JANEIRO, 12.—La versión generalizada en los círculos allegados a la Cancillería es que el Congreso chileno aprueba el proyecto elevando al rango de embajada su Legación en ésta, se someterá al Parlamento brasileño, mediante un mensaje del Ejecutivo, la proposición de elevar a igual categoría la Legación del Brasil en Santiago.

La permanencia en ésta del Ministro Cardoso de Oliveira, después de la visita del canciller Matte, ha permitido establecer un mutuo acuerdo en este sentido.

RIO JANEIRO, 12.— **Alemania concurrirá a la exposición del Centenario.**— Alemania ha comunicado que concurrirá a la exposición del Centenario, con ejemplares de todas las industrias, comercio y otros ramos de actividades. Agrega que será la mayor concurrente de Europa.

BOLIVIA

INTERPELACION AL CANCILLER

LA PAZ, 12.— En la Cámara de Diputados se interpeló al Ministro de Relaciones sobre sus opiniones en la cuestión con Chile.

En la sesión de la Cámara de Diputados, Eloy Tamayo dijo que Jaime Freire no podía continuar de Canciller, siendo diputado, de acuerdo con el informe de los juristas de Ginebra, que dictaminaron en contra del buen derecho boliviano.

A pedido del Ministro de Relaciones, se constituyó la Cámara en sesión secreta.

LA CONFERENCIA DE WASHINGTON

LOS BUENOS OFICIOS DE FRANCIA Y NORTE AMERICA EN LA CUESTION DE SHANTUNG

WASHINGTON 12. — "The Associated Press" cree saber que Mr. Balfour y Mr. Hughes, conjuntamente, han sugerido una serie de proposiciones en conexión con la controversia por el ferrocarril de Tsing-Tao a Tsinan Fu, a fin de solucionar la cuestión de Shantung.

Los Gobiernos de Pekín y Tokio están ahora considerando las nuevas proposiciones. Se espera para dentro de pocos días el arreglo de la cuestión.

EFECTOS DE LA RENUNCIA DE BRIAND EN LA CONFERENCIA DEL DESARME

WASHINGTON, 12.— La renuncia de M. Briand ha producido una profunda consternación en los círculos de la conferencia de desarme, considerándose que va a tener un notable influjo en las decisiones que se han tomado y que están por tomarse en la conferencia.

VALPARAISO

La epidemia de la viruela

Aún cuando se creía que esta epidemia había desaparecido, casi totalmente en esta ciudad, las autoridades sanitarias han dado cuenta de haber constatado durante este último tiempo, varios nuevos casos de este flagelo.

LA CALERA. — **La huelga entre el personal de la fábrica de Cemento El Melón.** — Continúa sin solución las incidencias que se produjeran entre la gerencia y los obreros de la fábrica de Cemento El Melón, y de cuyas incidencias dimos cuenta oportunamente.

El "Angamos"

Por radiogramas llegados a la Dirección General de la Armada se anuncia que el transporte "Angamos" zarpó de Puerto Balladares y recalará en los puertos que se indican, los siguientes días: En Castro, el 14; en Quenchi, el 15; en Puerto Montt, el 16; en Calbuco, y Ancud, el 19; en Corral, el 20, y el 21 en la Mocha.

No se puede precisar el día que llegará a Lota a cargar carbón, por no saberse cuánta carga tomará en Mocha.

Conflicto obrero de la Calera

En la tarde de ayer estuvieron en la Intendencia los señores: Alfredo Barros Errázuriz, y Rafael Ariztía Lyon, directores; el señor Irving, gerente de la Compañía de Cemento El Melón, para conferenciar con una delegación de tres obreros en representación de los obreros del mineral. Se llegó al acuerdo de que los señores Ariztía e Irving, irían hoy a la Calera con amplios poderes para conferenciar con la delegación de obreros sobre las proposiciones presentadas por el Directorio con anterioridad.

Concurso para oficiales o sub-oficiales retirados de la Marina

En la Dirección del Territorio Marítimo se ha abierto un concurso para oficiales o sub-oficiales retirados de marina, para ocupar algunas vacantes existentes en las reparticiones a cargo de esa dirección y fuera del departamento, que se desea la ocupen algunos de ellos.

Banquete

En los salones del Club Valparaíso se llevó a efecto anoche con numerosa asistencia, de personalidades de la sociedad, el comercio, la industria, jefes del Ejército y Marina, el banquete que sus amigos habrían preparado en honor del ex-Prefecto de Policía, don Alberto Morales y del ex-jefe de la Sección de Investigaciones, don Carlos Alamos, como adhesión y simpatía por haber sido absueltos en el proceso que se les seguía en los asuntos de la policía cuando ellos eran jefes.

El salón del club estaba adornado con profusión de luces, guirnaldas y flores, y las mesas artísticamente arregladas, daban un hermoso aspecto.

La fiesta resultó brillante y reinó en ella grande entusiasmo.

Manifestación

El Sábado próximo 14 del presente se llevará a efecto en el Club de La Unión, Valparaíso, una manifestación de adhesión que un grupo de sus amigos dá a don Pedro Olivares con motivo de su próximo matrimonio.

La lista de adhesión se encuentra en el Club de la Unión.

Movimiento marítimo

Ayer entró:
El Pisagua de Arica.
Ayer salieron:
El Galvarino, para Iquique.
El Jason, para Amsterdam y Hamburgo.
El Arauco, para Arica.
El Imperial, para Penco.
El Oriana, para Coronel.
Hoy saldrán:
El Pisagua, para Corral.
Mañana saldrán:
El Cachapoal, para Pimentel.
El Kronprinsessan Margareta, para Buenos Aires.

LA VENCEDORA
CIGARRILLOS HABANOS SELECCIONADOS
80 Cts. La Cajetilla

TALCA

SENSIBLE DESGRACIA OCURRIDA EN EL RIO LIRCAY

En circunstancias que tomaban un baño las señoritas Laura Bascuñán Stonner y Matilde Smith Rivera, perecen ahogadas

Honda impresión que causa esta noticia en la sociedad de Talca, a la cual pertenecen las víctimas

(De nuestro Corresponsal, por Telégrafo)

SEÑORITA LAURA BASCUÑAN

TALCA, 12.—La sociedad de Talca ha sido dolorosamente sorprendida con la noticia del trágico fallecimiento de dos distinguidas señoritas de esta ciudad.

Un accidente inesperado ha tronchado en efecto, dos vidas jóvenes que eran como el exponente de las simpatías y de la virtud que caracteriza a las jóvenes de nuestra sociedad.

El pueblo se ha sobrecogido ante la magnitud de las desgracia y comparte de las aflicciones y del pesar de los respetables hogares a que pertenecían las víctimas.

Las señoritas Laura Bascuñán Stonner y Matilde Smits Rivera, han perecido ahogadas en la primavera de la vida, en la edad de todas las alegrías y las ilusiones.

Como a las 3 de la tarde, en compañía de varias amigas se dirigieron hacia el río Lircay, en la parte que queda en el fundo La Quinta, de propiedad del señor Ricardo Bascuñán, fundo que dista unos 10 kilómetros de Talca.

Mientras se bañaban ambas señoritas, se hundieron sorpresivamente en un sitio bastante profundo y desgraciadamente no aparecieron más a la superficie.

A medida que trascurrían los minutos, la impresión se hacía más desalentadora y bajo esta incertidumbre de dolor se redoblaban los esfuerzos para salvar del peligro a las señoritas Bascuñán y Smits.

Todos los esfuerzos fueron infructuosos.

Trascurrieron ya algunas horas. La noticia había circulado y numerosas personas recorrieron el río para encontrar a las víctimas.

Sólo a las 7.30 de la tarde, cuando el pesar había puesto una nota de angustia en el alma de los padres, se descubrieron los cuerpos, que fueron extraídos del río y traslados a ésta.

La sociedad entera rindió ante los cadáveres de las distinguidas señoritas, el homenaje del aprecio que habían logrado captarse, las bellas jóvenes que fueron en vida dignas depositarias de los más delicados privilegios de la juventud.

La noticia de la muerte de las señoritas Bascuñán y Smits se esparció luego en toda la ciudad, causando la más intensa emoción.

La señorita Laura Bascuñán contaba apenas 18 años de edad y 17 la señorita Matilde Smits, circunstancias esta que ha hecho doblemente dolorosa la desgracia.

La señora Laura Stonner, madre de la señorita Laura, se encontraba en Santiago, en donde se acababa de operar de apendicitis su hijo el ingeniero señor Ricardo Bascuñán.

La casa de los padres de las víctimas señores Ricardo Bascuñán y Oscar Smits, han sido visitadísimas.

Se preparan solemnes funerales.

TARAPACA

(De nuestro corresponsal por telégrafo)

IQUIQUE 1. — **La conscripción militar.** — La conscripción sultados que superan todas las expectativas. Hoy se han inscrito 144 ciudadanos.

Pago de empleados públicos. —Ha causado general entusiasmo la noticia de que la Tesorería ha recibido medio millón de pesos para el pago de los empleados públicos, de sus sueldos de Noviembre y Diciembre. El pago comenzó ayer.

Conferencia del general Cabrera.— El general Cabrera ha recibido numerosas felicitaciones telegráficas por la conferencia que dictó a la tropa sobre los problemas sociales. El diario "La Provincia", publica la conferencia del general.

El "Chacabuco". — Hoy fondeó en este puerto el crucero "Chacabuco" que viene a recoger los conscriptos navales del presente año.

Periodista español. — El periodista español, señor Domínguez Rodiño, dará mañana una conferencia en el Casino Español, sobre España y América. El señor Domínguez ha sido muy festejado por sus compatriotas.

Kermesse. — El Sábado próximo se inaugurará la gran kermesse en la plaza 21 de Mayo, organizada por las damas de la sociedad con el fin de fundar un recreatorio para los niños pobres.

La comisión ha adquirido un terreno en la Avenida Balmaceda para transformarlo en campo de entretenimientos y deportes.

ANTOFAGASTA

(De nuestro corresponsal, por telégrafo)

ANTOFAGASTA, 12.—**Mitin de protesta por el impuesto al ganado argentino.**—Ante una numerosa concurrencia se verificó hoy el comicio que la comisión respectiva había organizado con el objeto de protestar por el impuesto acordado al ganado argentino.

Todos los oradores criticaron esta actitud de las Cámaras por considerar que una vez llevado a la práctica el impuesto, los artículos de primera necesidad tendrían que experimentar fuertes alzas.

Actualmente, el precio de la carne en esta ciudad ha sufrido una alza de 45 centavos en cada kilo.

El Partido Demócrata ha acordado hacer suyas las conclusiones acordadas en este comicio.

La fiebre tropical o malaria.— Se han producido ciertas controversias entre los médicos de esta ciudad, respecto a la aparición de la fiebre tropical o malaria.

La mayoría de los doctores niegan que sea dicha fiebre y aseguran que se trata de una grippe.

ATACAMA

VALLENAR. — **Luz eléctrica.** — Han quedado ya terminadas las negociaciones con uno de los jefes de la casa alemana A. E. G. para establecer el sistema hidráulico en la planta de alumbrado eléctrico de la ciudad, que hasta la fecha tiene solamente motores movidos a petróleo, por lo cual la luz de la población es sumamente deficiente. La instalación de una turbina constituye pues un gran adelanto para Vallenar.

O'HIGGINS

Gran Exposición Agrícola, Industral y Minera

RANCAGUA, 12.— Hoy se efectuará en Rancagua una reunión del Comité organizador de la gran Exposición Agrícola, Ganadera, Industrial y Minera.

A esta exposición concurrirán todos los agricultores e industriales de la zona, prometiendo tener un éxito completo a juzgar por los preparativos y por el número de adherentes.

A esta reunión, que se llevará a efecto en el local de la Feria Regional, asistirán el Intendente de la Provincia, la representación parlamentaria de la Provincia, los señores Luis Larraín P., Nicolás Rubio, Roberto Opazo, el gerente de la Bra-

TALCA

(De nuestro corresponsal por telégrafo)

TALCA 12. — **El proceso contra los jóvenes Maturana.** — La Corte de Talca negó la excarcelación bajo fianza a los reos, señores Julio y Aníbal Maturana y ordenó al juez terminar a la brevedad posible este proceso.

ÑUBLE

(De nuestro corresponsal por telégrafo)

CHILLAN 12. — **La Municipalidad.**— Ha elegido Alcalde al señor Armando Martín por renuncia del señor Ricardo Solar. La Municipalidad no consiguió que la Corporación se ocupara de los decretos por los cuales se destituyó a numerosos empleados municipales.

El Embajador Collier. — Visitó la ciudad con el Intendente y autoridades. En el Regimiento Chillán se le rindieron honores, ejecutándosele el himno americano.

El señor Collier obsequió al regimiento un retrato del primer coronel norteamericano que vino a nuestro país.

En el Gimnasio O'Higgins se efectuó un acto solemne en el cual el Embajador pronunció un elocuente discurso rememorando la historia chilena.

Fué despedido en la estación por las autoridades y el pueblo, que le rindió un cariñoso homenaje.

CHILLAN.. — **Manifestación al prefecto de policía.** — Con motivo de su regreso de Santiago a esta ciudad el prefecto de policía señor Arturo Venegas Sánchez, ha sido objeto de varias manifestaciones de parte de sus numerosas relaciones.

Un curso de tejidos al telar. —Se encuentra en esta ciudad la visitadora de enseñanza manual, en sección costuras, tejidos y cultivos escolares, señorita Carmela Correa Solar, la que en vista del material que para esta enseñanza cuenta la Escuela Superior de Mujeres N.o 3, tiene el propósito y previa autorización del Consejo de Educación Primaria, de abrir un curso de tejidos al telar.

CONCEPCION

LLEGA EL EMBAJADOR NORTEAMERICANO

Se preparan varios festejos en su honor

(De nuestro corresponsal, por Telégrafo)

CONCEPCION, 12.— A las 8 P. M. de hoy arribó a ésta por vía de Tomé, el Embajador norteamericano Mr. William Millier Collier, acompañado de su esposa, dos hijitas y Mr. Joseph Maldonado, secretario particular del Embajador.

En la estación lo esperaban las autoridades locales y numerosos miembros de la colonia norteamericana residente.

Debido a lo avanzado de la hora y al cansancio del viaje, no hubo recepción, retirándose el Embajador a comer privadamente en compañía del cónsul norteamericano en ésta.

Aún no se ha determinado la duración de la estada del Embajador en ésta en el programa que se desarrollará en su honor.

Mañana, a las 17 horas, se efectuará en el Club Concepción, el acto de la entrega por parte del Embajador del retrato del primer cónsul norteamericano en Chile al Intendente de la Provincia.

La huelga en la región del carbón

LOS DIRIGENTES OBREROS GESTIONAN EL PARO GENERAL

(De nuestro corresponsal, por telégrafo)

CONCEPCION, 12.— La situación carbonífera se mantiene inalterable en los mismos términos anteriores.

La tranquilidad no ha sido turbada.

Ante la publicación de la Compañía de Lota y Coronel, los dirigentes obreros intensifican su actividad a fin de obtener la declaración del paro general.

El Ministro Mexicano

Ha sido festejado hoy con una comida en el Club Concepción, por un grupo de caballeros, el Ministro de México.

LLANQUIHUE

LOS SUCESOS OCURRIDOS EN LA REGION DEL AYSEN

Por comunicaciones llegadas a esta capital se sabe que los cosmopolitas se encuentran dispersos de Santa Cruz al sur

Nota recibida en la Comandancia General de Carabineros

(De nuestro Corresponsal, por telégrafo)

El Intendente suplente señor Arcadio Letelier ha informado a nuestro corresponsal en Puerto Montt, que el comandante señor Dittborn del destróyer "Williams", por radio recibido últimamente, le comunica que el destacamento del capitán Uribe, llegó el 8 en la tarde a Coyhaique Bajo.

El capitán de carabineros señor Ivars comunica a su vez desde el valle Koslovoski, que los cosmopolitas se encuentran al sur de Santa Cruz.

Las patrullas argentinas afirman que los cabecillas acompañados de cuatrocientos bandoleros, se encontrarían en el valle Backer por lo cual hace ver que convendría hacer una vigilancia estricta en el río de este nombre.

En vista de estas aseveraciones, las autoridades militares en esa región, han ordenado la consiguiente vigilancia, a fin de impedir que los cosmopolitas avancen en dirección hacia nuestro territorio.

En la región del Chubut, reina completa tranquilidad.

NOTA RECIBIDA EN LA COMANDANCIA GENERAL DE CARABINEROS

Damos a continuación una comunicación recibida ayer en la Comandancia General de Carabineros, la que ha sido enviada por el comandante señor Dittborn:

"Llanquihue, 12 de Enero de 1922. —Comandante General de Carabineros.— Santiago. — Transcribo el radiograma del comandante del "Williams" punto N.o 7. Capitán Uribe con su respectivo destacamento, llegó 7 en la tarde a Coyhaique Bajo. Dice que con la infantería y las ametralladoras, dispone ahora de elementos para movilizarse en las montañas. El capitán señor Ivars, desde el valle Koslovoski, dice que los cosmopolitas se encuentran dispersos desde Santa Cruz al sur. Reina tranquilidad en el territorio de Chuburt. Las patrullas argentinas, agrega, que lo han infirmado que los cabecillas acompañados de 400 cosmopolitas se encontrarían en el valle Backer. Investigará mayores noticias a este respecto y cree que es conveniente la vigilancia marítima en el río Backer. El capitán Uribe dió orden al capitán Ivars para vigilar la vía fluvial del Backer e impedir el avance de los cosmopolitas hacia nuestro territorio. Cree necesario esperar nuevas noticias. El capitán Ivars dice que el "Huendad, exige 450 pesos diarios y pide por esto se comunique a US. sobre esta propuesta para ser aceptada. El capitán Uribe, me pide que informe a US. y al comandante de Armas y del Regimiento Llanquihue de sus noticias y planes. Considero que debe ser aceptada la propuesta en referencia. tomando sólo en cuenta la conomía de gasto de carbón del "Williams", para salir a comunicar. — **Ditbborn**".

UN DRAMA PASIONAL EN OSORNO

Una pareja de enamorados decide poner fin a sus días

En el huerto de una casa particular, la joven dispara un tiro de revólvers a su novio, suicidándose en seguida

(De nuestro corresponsal, por Telégrafo)

OSORNO, 12.—La sociedad se ha sentido profundamente conmovida con la noticia del drama pasional ocurrido ayer en esta ciudad y del cual han sido actores el joven señor Ramón Cabezas y la señorita Juana Bastida.

Entre estos jóvenes existía desde hace algún tiempo relaciones de amistad, que fueron intensificándose a medida que se conocieron hasta convertirse en un intenso amor.

Sin embargo, el padre del joven, don Juan Francisco Cabezas, se opuso tenazmente al matrimonio de su hijo.

Esta tenaz negativa hirió en lo más vivo los sentimientos de los jóvenes y ambos resolvieron, con una resignación heroica, abandonar este mundo, ya que se les prohibía encontrar lo que ellos estimaban su felicidad.

Y como lo pensaron lo hicieron.

Los dos jóvenes almorzaron en casa del señor Adolfo Heine, almuerzo de eterna despedida, y una vez terminado se fueron al interior del huerto a fin de dar cumplimiento a la dolorosa medida que habían acordado llevar a cabo.

La niña tomó el revólver del joven y disparó un tiro a su compañero en el pecho, dejándolo gravemente herido.

En seguida volvió el revólver sobre su corazón e hizo fuego, dándose muerte instantánea.

PUERTO MONTT. — **El Intendente de la provincia.** — Por asuntos particulares, se ha dirigido a Santiago el Intendente de la provincia, señor Roa Urzúa.

OSORNO. — **Visita de los estudiantes de agronomía.** — Dentro de pocos días más deberán llegar a esta ciudad los estudiantes del 4.o año del Instituto Agronómico, que vienen a esta región en viaje de estudio.

En Osorno, los estudiantes visitarán el fundo del señor Abraham Soriano y varias otras haciendas como asimismo las plantaciones frutales de los señores Schwalm.

Terminada su visita a esta ciudad, los estudiantes se dirigirán después a Puerto Montt y Puerto Varas en donde visitarán los frigoríficos.

Dos individuos perecen ahogados en Calbuco

Por comunicaciones recibidas desde Calbuco, se hace saber que en la madrugada del Sábado último ha ocurrido en la bahía, un grave accidente marítimo en el que resultaron ahogados los jóvenes Fidel Campos y José Alvarado.

Según se desprende, de la sustanciación del sumario que a este respecto ha iniciado la subdelegación Marítima, el hecho de que nos ocupa, ocurrió de la siguiente manera:

A la una de la mañana de ese día, el timonel Efraín Velásquez, vecino de la isla de Tabón, a fin de hacer algunas diligencias familiares necesitó ir a bordo del vapor británico "Cauca", y no encontrando un bote fletero, hubo de dirigirse al vapor en una pequeña embarcación. Lo acompañaron otros dos amigos.

A pesar de que la noche estaba bastante oscura, la embarcación llegó sin novedad hasta uno de los costados del vapor.

Al pretender subir por una escala del buque, Fidel Campos, uno de los acompañantes, tropezó y fué a caer en la borda del bote volcándose inmediatamente.

En estas circunstancias cayeron al agua también José Alvarez y Efraín Velásquez. En vista del peligro que corrían dichos individuos, la marinería del buque, lanzó al agua tres salvavidas de las cuales Velásquez alcanzó a tomar una de ellas, logrando salvarse.

Los otros dos individuos perecieron ahogados. Sus cadáveres no han sido aún encontrados.

CAUTIN

TEMUCO, 12.— **Gran Exposición frutícola.**— Con el fin de intensificar las actividades de los agricultores en el ramo de la fruticultura, en Temuco se está preparando una gran Exposición Frutícola, organizada por los agrónomos regionales, y que se celebrará el 26 de Marzo.

En esta exposición se exhibirán productos frutícolas, semillas y maquinarias de trabajos agrícolas, y en vista de los esfuerzos gastados por sus organizadores se espera que obtenga un completo éxito.

LABORATORIO CLINICO
— DEL —
Dr. Leonidas Corona T.
SANTIAGO
Delicias 868. — Teléfono 2483
Reacción de Wassermann. Sección de Química. Sección de bacteriología.
AUTOVACUNAS

LA BRIGADA SANITARIA

UNA VISITA A SUS DIVERSOS SERVICIOS

Cómo se combate el tifo exantemático.—Profilaxis de los sospechosos

Desinfección de los obreros cesantes que salen de Santiago

Uno de los servicios públicos menos conocidos en nuestro país es el servicio sanitario, a pesar de que por su importancia, sobre todo en las épocas de epidemias, debería ser objeto de especial interés de parte del público.

A fin de que nuestros lectores se penetren de la importancia de este servicio y de los beneficios que reporta a la salubridad general, vamos a hacer una breve reseña de sus actividades.

Para poder hablar con conocimiento de causa en esta materia, visitamos recientemente los servicios que están destinados a combatir exclusivamente la epidemia del tifo exantemático que actualmente azota a nuestra capital.

La Brigada Sanitaria

La primera medida de la Dirección General en este sentido fué pedir al Gobierno la creación de una Brigada Sanitaria, la que tendría a sus órdenes el personal y los elementos sanitarios suficientes para desarrollar ampliamente su labor.

Por decreto gubernativo se creó este servicio dependiente de la Dirección General. El personal de médicos, estudiantes de medicina, etc., que se contrató en un principio con este objeto, fué numeroso y bien rentado. Este personal fué disminuyendo, a medida que decrecía la epidemia de tifo hasta quedar reducido al que hay actualmente en servicio y que consta de un médico jefe, cargo que desempeña actualmente el doctor señor Osvaldo Díaz Velasco; de un médico ayudante, el doctor Lenenberg; 14 desinfectadores, una administradora de la Casa de Limpieza, siete chauffeurs, un mecánico y un ayudante de mecánico.

Los servicios de la Brigada Sanitaria

Los servicios que tiene a su cargo la Brigada Sanitaria son, en primer lugar, la Profilaxis de los reos que ingresan a la Sección de Detenidos.

Este servicio se hace con tres desinfectadores, dos hombres y una mujer, los que hacen la profilaxis de todos los detenidos que pasan diariamente por la Sección y cuyo número fluctúa entre 80 y 250 al día.

Otro servicio dependiente de la Brigada Sanitaria es la hospitalización de enfermos de tifo y visitas sanitarias a los focos de infección.

Esta sección de la Brigada dispone de cuatro camiones y tres automóviles.

Cada uno de estos camiones está provisto de aparatos de desinfección y cuenta con dos desinfectadores. En las visitas sanitarias está comprendida, la desinfección de las habitaciones infestadas, conducción de la ropa sospechosa al Desinfectorio Público y de las personas sospechosas a la Casa de Limpieza.

Como el público sabe, los albergues de desocupados son los que mantienen hoy día la epidemia de tifo. Las condiciones higiénicas en que se encuentran estos establecimientos y la falta de hábitos de aseo de sus moradores, se prestan para el desarrollo de los parásitos portadores del contagio de esta enfermedad.

Debido a esto es que la Brigada Sanitaria se ha ocupado de preferencia de higienizar los albergues y los albergados. Esto lo ha podido conseguir por medio de instalación de la Casa de Limpieza.

La Casa de Limpieza

Esta repartición dispone de dos secciones de salas de baño, una para hombres y otro para mujeres, compuesta de siete salas cada una y de una magnífica estufa para hacer la desinfección de las ropas de los bañistas.

Recientemente la Dirección de Sanidad ha dado la orden de construir también en este local una Cámara de desinfección, esto es una pieza herméticamente cerrada, con aparatos para producir gases desinfectantes, amoniacales y sulfurosos. Este sistema de desinfección es el más moderno y activo que se conoce.

Por la Casa de Limpieza han desfilado en estos últimos meses, miles de personas, en su mayoría obreros cesantes de los albergues, a fin de limpiarlos de los parásitos portadores del contagio de tifo.

En nuestra visita a la Casa de Limpieza hemos tenido ocasión de ver la forma en que se hace la profilaxis de las personas y ropas sospechosas y creemos de interés darla a conocer a nuestros lectores:

En los momentos que visitábamos esta repartición sanitaria, entraban al establecimiento por una puerta destinada exclusivamente al ingreso de personas y cosas sospechosas, los cuatro camiones automóviles de que dispone la Brigada Sanitaria, cargados de obreros cesantes.

Estos individuos habían solicitado autorización para trasladarse al sur a fin de ocuparse en las labores agrícolas. En cumplimiento de resoluciones de la Dirección de Sanidad, se les conducía a ese sitio con el fin de higienizarlos, de manera que no vayan a propagar el contagio del tifo a los campos donde van a trabajar.

Llegados los camiones al patio del establecimiento, los desinfectadores procedieron a desvestirlos, cortarles el pelo, a jabonarlos, darles un baño tibio de ducha. Entretanto, sus ropas habían sido colocadas en tarros de zinc, herméticamente cerrados, que contenían un poco de bencina. Estos tarros fueron llevados hasta la estufa de desinfección, en donde se vaciaron para ser sometidos durante 40 minutos a una temperatura de 115 grados.

Concluída la desinfección, estos individuos salieron del establecimiento por la puerta exclusivamente destinada al paso de personas no sospechosas.

ESPECIFICO BENGURIA
Totalmente inofensivo
MONEDA N.o 875

T. Delicias
Alameda esq. San Alfonso
Hoy Especial a las 6.30 emocionante estreno de Lujo, Aventuras y Risa por LUISA LOVELY
Las dos Rivales

T. Mundial
Gálvez 447, Plaza Almagro
Hoy Especial a las 6.20 Extraordinario Estreno de Amor y Pasiones por DOROTHY PHILLIPS
LA ESPOSA HIPOTECADA

Noche en los dos Teatros: 2.a Func
EL HIJO DE LA NOC

TEATRO ESMERALDA
El cine mayor de Sud America, San Diego esquina de Aconcagua
Mañana de 4 a 6
entrada libre para visitar la obra antes de ser revestida de estuco

SALA IMPERIO
Hoy Especial
y Nocturna
Dos películas selectas. 1.o Reprise de la hermosa creación de Edith Roberts.
"EL AMOR EXISTE..."
Un terrible terremoto y la erupción de un volcán destruyen totalmente una ciudad maldita.
2.o Contrarrestará las emociones EL TURNIO, interpretando el papel de Herodes de la graciosa comedia Mack-Sennett **"SALOME"**.

ALHAMBRA Y VICTORIA
HOY. Prosigue su ruta triunfal, de éxito en éxito, la prodigiosa novela episódica francesa,
"EL HIJO DE LA NOCHE"
Episodios 5.o y 6.o — 5.o **El abismo de las panteras; 6.o El espectro del pasado.**

TEATROS - MUSICA - CINES

UNA OPERETA CHILENA EN EL EXTRANJERO

En "La Prensa" de Buenos Aires, en uno de los números correspondientes a fines de Diciembre, se anuncia que la opereta "La Reina del Cabaret", cuya letra pertenece al autor chileno Rafael Raveau, y la música a los maestros Telmo Vela y Juan Ventura, será estrenada en estos días en el Teatro Alhambra de Nueva York.

Suponemos, porque no lo dice el colega, que el estreno lo realizará la Compañía Valle-Csillag.

Agrega "La Prensa", que "La Reina del cabaret", será presentada después en el Teatro de la Zarzuela en Madrid.

TEATRO SANTIAGO

Hoy en la nocturna se reprisará la opereta de gran éxito, titulada: "La Casta Susana". Inés Berutti tiene a su cargo la protagonista de la obra, acompañada de la señorita Buxon en la Angelina y Rando en Rosina. Las demás partes corren a cargo del señor Gonzálvez, Retes, Sanchiz y jarques. El maestro Palacios dirigirá la orquesta. La presentación escénica se nos dice será a todo lujo.

LA VERMOUTH DE MAÑANA

En la sección vermouth de mañana Sábado se pondrá en escena la opereta: "La Casta Susana". En la noche se dará por 22.a vez la opereta de gran éxito: "La Princesa de las Czardas".

LA MAZURKA AZUL

El estreno de esta nueva opereta del maestro Lehar que estaba anunciada para hoy ha debido postergarse por no haberse recibido todavía el material de orquesta de la Argentina y que se supone se recibirá en la próxima combinación.

COMPAÑIA DE LA SOTTA

Anoche debutó este conjunto del teatro nacional en el Coliseo Nacional con la obra de N. de la Sotta: "Pueblo Chico... Infierno grande" que enteraba cien representaciones.

La interpretación fué correcta riendo el público y aplaudiendo aquellas escenas que aparecen "marcadas" dentro de la obra. Gustó el trabajo del actor cómico Paco Ramiro, que hizo el comandante de policía; la señora Palmira Fernández, interpretó doña Santos, 14 rol difícil, que exige conocimiento de los tipos chilenos. La señora Benito hizo cumplidamente su papel. Debemos también apuntar la actuación de Arnaldo Arellano que, en su papel de Pájaro se distinguió bastante.

En suma la compañía obtuvo un éxito.

Hoy se estrena por este conjunto la alta comedia de Yáñez Silva: "El Musgo", que ha sido cuidadosamente ensayada. El Sábado se repite "Pueblo chico.... Infierno grande" y el Martes: "Almas perdidas". Como anoche habrá hoy baile en el foyer del teatro.

ESPECIFICO BENGURIA
Infalsificable
MONEDA N.o 875

RESFRIADOS CAUSAN DOLOR DE CABEZA

El LAXATIVO BROMO QUININA desvía la causa. Se usa en todo el mundo para curar un resfriado en un día. La firma de E. W. GROVE se halla en cada cajita. Hecho por la PARIS MEDICINE CO., St. Louis E. U. de A. P.

UNION CENTRAL.—MARIANELA

Con aceptación se puso anoche en escena "El orgullo de Albacete", que la compañía Díaz Perdiguero, interpretó correctamente, sobresaliendo Arsenio Perdiguero en el Correa y Mercedes Díaz, que hizo con gracia espontánea la Flora. Hoy irá en vermouth: "La Patria Chica", de los Quintero, en la que Pepe Vila hará el Mister Blay, papel en que obtuvo hace años uno de sus más legítimos éxitos por la sobriedad con que lo encarna. Por la noche, irá el reestreno "Marianela", la delicada novela de Pérez Galdós, teatralizada por los Quintero; en esta obra hace una creación de la protagonista Mercedes Díaz, la distinguida actriz, que cantará al final sus escogidas tonadillas, entre ellas: 'Salomé", y "La Mazurka del beso". Para la semana próxima se anuncian: "Juan José", protagonizado por Mancha, y "Mi pobre muñeca", comedia dramática en 3 actos de María de Burgos, actriz de la compañía.

COMPAÑIA MANUEL CASAS

En pocos días más llegará a Chile esta gran compañía de operetas y revistas de aparato escénico, que termina actualmente su temporada de Mendoza. Figuran en el elenco artistas ya aplaudidos por nuestro público en otras temporadas y nuevos nombres de cantantes, que no conocemos sino a través de la crítica bonaerense. Vendrán Pepe Fernández, Amparo Ferrer, Lola Rosel y María de la Luz González, entre muchos otros. Daremos próximamente más detalles de este importante conjunto artístico.

TEATRO SETIEMBRE

"LA CHILENITA"

Un éxito consiguió anoche la tonadillera "La Chilenita", en el Setiembre. El público conocía ya a esta joven por el generoso concurso que había prestado en diferentes beneficios de caridad y al presentarse como artista profesional no hizo sino repetir los aplausos que le había prodigado en anteriores ocasiones. Ella hará hoy un programa totalmente nuevo, con dos canciones chilenas y dos internacionales.

El cine estrenará la cuarta función de la novela francesa "Barrabás".

TEATRO BRASIL

HERDOC, MISS DAESSI Y JORGE WALSH

El programa de esta noche es muy atrayente tanto en su parte de cine como en la de variedades. Herdoc, el gracioso humorista que dió base para una reclame bastante ingeniosa, hará un programa superior, si se quiere, al de las anteriores veladas. Sus caricaturas de tonadilleras, sus imitaciones de animales y de ruidos, sus actos de transformismo y sus machiettas, forman un espectáculo altamente ameno y variado.

Mis Daessi, la bella equilibrista, también ha conseguido buenos aplausos con su discreto trabajo.

El cine estrenará esta noche "Odio y nobleza", la sensacional vista Fox por Jorge Walsh.

BENEFICIO DE ELSA ALARCON

Próximamente se llevará a efecto en uno de los principales teatros el beneficio de esta conocida actriz que, como lo anunciamos anteriormente, se encuentra enferma en el Pensionado del Hospital San Borja, a causa de un accidente que sufrió en el Teatro República.

En esta función tomarán parte los mejores elementos artísticos que se encuentran en Santiago.

SAINETE ROJAS GALLARDO

Este conjunto actuará en breve en el Teatro República y en la concurrida sala de espectáculos de Ñuñoa presentando obras nuevas y de fuerza cómica.

Rojas Gallardo ha conseguido reunir un buen número de artistas que cumplen con el propósito del conjunto: hacer reir.

Para esto cuenta asimismo este actor con un numeroso repertorio de sainetes, en su mayoría de autores chilenos.

ACTRICES PARA PELICULA

Se nos pide avisar a las aficionadas al cine que deseen actuar en una película dramática nacional, que se presenten de 2 a 4 en el Teatro Novedades, donde se está seleccionando el personal femenino que tomará parte.

CIRCOS

CIRCO CESAR'S BROWN

LOCAL DEL HIPPODROME CIRCO

Como hemos venido anunciando, hoy debutará en el Hippodrome el Circo Cesar's Brown, cuyo elenco dimos ayer.

La compañía dará sólo 4 funciones, de paso a la Argentina.

NOTICIAS CINEMATOGRAFICAS

EL NUEVO TEATRO ESMERALDA

EL ACONTECIMIENTO DE MAÑANA

Un centenar de invitaciones ha repartido la Sociedad Aurelio Valenzuela, Basterrica y Cía., para la fiesta con que los obreros que construyen el nuevo Teatro Esmeralda, festejan el levantamiento del primer tijeral. Las autoridades, prensa, Gerentes de Bancos y de Compañías cinematográficas han sido los invitados para el acontecimiento de mañana.

IMPERIO

EL ESTRENO DE HOY

Tarde y noche se estrena hoy en esta sala una interesante y hermosa creación de la simpática actriz Edith Roberts. Nos referimos al original argumento titulado "El amor existe". Esta película, cuyas escenas se suceden en gran parte en la América del Sur, contiene como atracción que no se encuentra en ninguna otra cinta, todos los detalles de un terremoto, con destrucción de aldeas, hundimiento, erupción de un volcán, etc.

Estamos ciertos de que llamará la atención del público. A continuación se dará la graciosa cinta Mack Sennett titulada "Salomé", que inerpreta el Turnio.

Mañana estrena la Sala Imperio la película "En nombre de la ley".—Este acontecimiento gustará mucho a los amantes de las aventuras y de las emociones fuertes. Es intérprete principal de esta cinta Harry Carey (Cayena).

"La montaña maldita".—El Domingo la elegante sala de la calle Estado presentará esta película de la marca Pahé París, cuyos intérpretes principales son Mlle. Germaine Sublor y los señores Candé y Janvier, del Teatro Gymnase.

Tiene una admirable exposición de paisajes de los Alpes. Es una cinta de gran lujo.

SPLENDID

LAS FUNCIONES DE HOY

En las secciones vermouth y nocturna de hoy estrena el Splendid una simpática producción Fox Ideal titulada "La magia negra", que interpreta la actriz Peggy Hiland, muy popular por la forma picaresca que sabe dar a sus creaciones.

La cinta que se estrena hoy tiene un argumento original, cuyo marco se caracteriza por la elegancia con que está presentado, tanto en la fastuosidad de los interiores, como en el lujo que derrochan las intérpretes.

Mañana se presenta "Las dos madres", película inglesa.—La manufactura inglesa presentará mañana en la sala de la calle de Huérfanos, en las secciones de tarde y noche, una nueva creación de sus película marca Bijou, titulada "Las dos madres", en la cual hace una creación de todo punto de vista plausible, la hermosa actriz británica Violet Hopson, secundada por el galán Stewart Rome.

Creemos que este estreno atraerá mucho público al Splendid.

TEATRO DELICIAS

ALAMEDA ESQ. DE S. ALFONSO

"Las dos rivales", una preciosa comedia de aventuras y risa es el estreno de hoy en la función de 6 y media, que ofrece este acreditado cine, obra de interesante argumento, en la cual Luisa Lovely aparece más encantadora que nunca.

En la función nocturna se anuncia la segunda jornada de la serial famosa "El hijo de la noche", con los episodios 3 y 4, llenos de novedosas aventuras e interesantes misterios.

TEATRO MUNDIAL

PLAZA ALMAGRO

Dorothy Phillips, la genial actriz ingenua y trágica, aparece hoy en la sección especial de este cine con la gran obra de fuerte tesis "La esposa hipotecada", novela creada por ella misma y en la cual ha estudiado todos los caracteres del vicio, haciéndolo encarnar en personajes cuya interpretación magistral colocan a esta cinta en el número de las muy buenas. En la función nocturna se da la segunda jornada de "El hijo de la noche", serial interesante, de argumento novedoso

TEATRO AVENIDA

ESTRENA HOY "SU MUCHACHA EN PRENDA" POR CRETA ALMORD

Una obra de un asunto altamente original, de atinada presentación y de cuidada selección de tipos es la que anuncia para hoy el Avenida. Se trata de una adaptación de la novela más popular noruega titulada: "Su muchacha en prenda", que cuenta cómo un novio pudo empeñar en la tienda de un usurero a una linda niña, su novia, y perderla por no tener dinero dentro del plazo estipulado.

Cuenta además la divertida historia de un matrimonio frustrado y de una victoria del amor que parecía derrotado pero que, cediendo a las circunstancias más raras despierta a la luz y salva a dos almas.

Preséntase en esta obra la hermosa y distinguida artista Creta Almord que está llamada a ser la favorita del público, pues es una de las más acertadas artistas cómicas de Noruega.

Mañana se pasa un programa doble: "La pala de bronce", 2.a función y "Lobos del camino", por William S. Hart.

GARDEN THEATRE

"TRIUNFO DEL AMOR"

Una buena producción dramática presenta hoy este cine, nos referimos a "El triunfo del amor", reciente creación de la aplaudida actriz Clara Kimball Young, secundada talentosamente por el celebrado actor francés Paul Capellani. Esta valiosa y meritoria producción va en las dos funciones.

TEATRO ALAMEDA

FUNCIONES FESTIVAS

Las dos funciones de hoy en esta sala se harán con las divertidas comedias que integran el tercer programa cómico Imperio, como se sabe, se trata de un espectáculo asaz festivo, muy indicado para el público que desea pasar un rato entretenido.

TEATRO SANTA LUCIA

Hoy además de la película idílica de gran lujo "El amor existe", por Edith Roberts que pasa esta terraza, habrá un programa musical y bailes en los que el público podrá admirar las últimas novedades coreográficas universales. Se prepara un gran festival para mañana Sábado.

CINES ALHAMBRA Y VICTORIA

HOY PRESENTAN "EL HIJO DE LA NOCHE"

Estos cines presentarán en sus funciones de hoy la continuación de la novela episódica francesa: "El hijo de la noche", estrenando los episodios quinto y sexto que se titulan: "El abismo de las panteras" y "El espectro del pasado". La atracción lógica que esta notable producción ejerce en el público que ha conocido el principio de la historia hace que haya una nerviosa expectación por continuarla en su desarrollo, principalmente ahora en que la acción ha alcanzado a su máximo de intensidad.

TEATRO SAN MARTIN

EL PROGRAMA COMICO DE HOY

Este simpático teatro de la Avenida Matta anuncia hoy su cartel festivo semanal, presentado el estreno del programa cómico Imperial número tres, que está compuesto de tres escogidas comedias: "Los cuatro igualitos", es una de ellas, en que se presenta por vez primera los bufos de la Inter Ocean, Cleto y Mariano; después sigue: "Chaplin bromeado", originales aventuras del inmortal Carlitos; y termina el espectáculo con la astrakanada Mack-Sennett: "Salomé", protagonizada por el Turnio.

IRIS

En las funciones de tarde y noche de hoy estrena este teatro el sensacional acontecimiento deportivo el "Match de box Beckett v. Mac Cormick", el más nítido de todos los exhibidos hasta la fecha, que interesará vivamente a nuestros aficionados.

Además va el estreno de la producción deportiva marca Fox, titulada: "Odio y nobleza", interpretada por el famoso atleta y boxeador Jorge Walsh.

PROGRAMAS DE HOY

SPLENDID.— Tarde y noche, "La magia negra", por Peggy Hiland.

POLITEAMA.— Especial y noche, "Corazones náufragos", por Conway Tearle y Zena Keefe.

ELECTRA.— Especial y noche, "Piedras preciosas", por Henny Porten.

SANTA LUCIA.—"La tierra manda" y bailes.

DIECIOCHO.— Especial y noche, la película Pathé París "Bouclette", por Gaby Deslys y M. Signoret.

OLYMPIA.— Especial y nocturna, "Lo que es aquí va a pasar algo".

EXCELSIOR.— Viernes de moda, "La hija de las cumbres", por Mary Miles Minter, y bailes.

COLON (San Pablo 1297). Una película interesante y original: "Kazan el perro lobo".

ATENAS.— Noche, programa cómico Imperio N.o 2 con vistas de Chaplin, Mack Sennet y Fox Sunshine.

IRIS (Castro 130).— Especial y noche, "Match de box Beckett-Mc Cormick" y "Odio y nobleza", por Jorge Walsh.

NOVEDADES.— Especial, beneficio con variedades. Noche, "El fuego", por Pina Menichelli.

IMPERIAL.— Especial, "Fe redentora". Noche, beneficio con variedades.

IMPERIO.— Especial y nocturna, "El amor existe", por Edith Roberts. (Destrucción de una ciudad por la erupción de un volcán) y "Salomé", comedia Mack Sennett por El Turnio.

ALHAMBRA.— Especial y nocturna, la novela francesa "El hijo de la noche", episodios 5 y 6.

VICTORIA.— Especial y nocturna, la serial Eclair-París, "El hijo de la noche", episodios 5 y 6.

SAN MARTIN.— Especial y nocturna, "Programa Cómico Imperio N.o 3", por Cleto y Mariano, Chaplin, El Turnio y las Chicas Atléticas.

DELICIAS (Alameda esq. San Alfonso).— Especial, "Las dos rivales", por Luisa Lovely. Noche, "El hijo de la noche", segunda función.

MUNDIAL (Plaza Almagro).— Especial, "La esposa hipotecada", por Dorothy Phillips. Noche, "El hijo de la noche", segunda función.

TEATRO SANTIAGO
Merced entre Plaza y San Antonio
Empresa Ernesto Bouquet
Compañía Española de Operetas y Revistas INES BERUTTI
Hoy Viernes 13 de Enero. Hoy
Noche, a las 9.15. Grandiosa reprisse
LA CASTA SUSANA
Protagonista: INES BERUTTI.
Mañana, vermouth, **"La Casta Susana"**.
Haga reservar sus localidades para la 22 representación de **"La Princesa de las Czardas"**, mañana noche.

SPLENDID.—HOY
Lindísimo estreno "Fox-Ideal"
La Magia Negra
bellísimo y sensacional romance de amor, obra de gran lujo, por la encantadora
PEGGY HILAND

TEATRO SANTA LUCIA
TERRAZA CAUPOLICAN
Dancing Cine
Hoy Viernes 13 de Enero
La gran producción
El Amor Existe

EXCELSIOR
Independencia frente a la Escuela de Medicina.—Sala cómoda y elegante
— HOY —
Viernes de Moda

CINEMA-DANCING
Son estas funciones verdaderas soirées artísticas, dentro de un ambiente fino y de respeto.
La excelente Orquesta Colombiana ejecuta los bailes.
El biógrafo estrena la bonita producción de Mary Miles Minter.
La Hija de las Cumbres
PLATEA $ 1.50

TEATRO UNION CENTRAL
Empresa Ansaldo, Queirolo y Cía.
Hoy Viernes 13 de Enero de 1922
Vermouth a las 6 1|2 P. M.
La zarzuela
PATRIA CHICA
Por **Pepe Vila.**
Palcos, $ 15. Platea o balcón, $ 3. Anfiteatro, $ 1.
Noche, a las 9 1|2 P. M. Estreno por esta compañía de la comedia en 3 actos:
MARIANELA
y tonadillas por la primera actriz señora **Mercedes Díaz.**
Palcos, $ 25. Platea, $ 5. Balcón, $ 4. Anfiteatro, $ 1.50.
Próximamente
JUAN JOSE

T. ALAMEDA
3.er PROGRAMA COMICO IMPERIO
1.o Los cuatro Iguales.— 2.o Bromeando.— 3.o Salomé.
T. GARDEN. — EL TRIUNFO DEL AMOR

AVENIDA – HOY – Especial y Noche
Notable estreno del cine noruego:
"Su Muchacha en Prenda"
Por la bella artista cómica: **CRETA ALMORD**, y un grupo de los mejores artistas de los principales teatros de Stokolmo.
ASUNTO: Un novio que para pagar sus deudas ampeña en la agencia de un usurero a su linda novia.
MAÑANA: 2.a función de **"LA BALA DE BRONCE"**, por **Juanita Hansen y Jack Mulhall.**

IRIS
(CASTRO 130)
Hoy tarde y noche
Estreno del sensacional match de box a 12 rounds verificado el 12 de Setiembre pasado, por el título de campeón de todos los pesos de Inglaterra.
BECKETT v. Mc. CORM.CK
y "Odio y Nobleza" por Jorge Walsh.

Setiembre
Esta Noche
La Chilenita
y 4a. función de
Barrabás

Brasil
Esta Noche
Herdoc
y Jorge Walsh en ODIO Y NOBLEZA

EL DOCTOR BOTELHO SE ENCUENTRA EN NUESTRA CAP

TIENE EL PROPOSITO DE INSTALAR UN SANATORIO CURAR LA TUBERCULOSIS POR EL PROCEDIMIEN DEL DOCTOR FORLANINI

Conversando con esta personalidad médica

Se encuentra en nuestra capital el prestigioso médico brasileño, señor Oliveira Botelho.

El doctor Botelho, como es recordará fué nuestro huésped hace cerca de veinte años. Durante su estada entre nosotros, sppo captarse el doctor Botelho las simpatías y el aprecio de nuestros hombres de ciencia. Aquí fué nombrado miembro de la Sociedad Científica de Chile.

El señor Botelho, cuando partió de Chile, se dirigió a Europa enviado por el Gobierno de su patria a estudiar en las Universidades y Clínicas europeas el tratamiento de la tuberculosis.

El señor Botelho residió varios años en Europa, en especial en Génova, donde trabajó con el célebre facultativo italiano doctor Forlanini, inventor de un procedimiento para curar la tuberculosis por medios quirúrgicos.

Durante su estada en Génova, el doctor Botelho se dedicó a perfeccionar el método y los aparatos de invención del sabio Forlanini, lo que consiguió después de profundos estudios.

A partir de ese momento, el señor Botelho se constituyó en un verdadero apóstol, recorriendo casi todos los países de Europa y de América, vulgarizando sus conocimientos, en conferencias, en trabajos de clínica, etc.

De regreso en su patria, el Gobierno lo envió nuevamente al extranjero. Esta vez fué a Estados Unidos.

De paso para Nueva York, el señor Botelho recorrió Cuba Guatemala y México.

En la ciudad de México, el doctor Botelho fundó un sanatorio particular. Este establecimiento alcanzó gran auge en el corto tiempo que lo dirigió el señor Botelho, quien debió abandonarlo a la entrada en México de las tropas del General Carranza, las que lo destruyeron.

Después, el señor Botelho se estableció en Texas, donde ha residido hasta el presente.

CON EL DISTINGUIDO

Ayer logramos entrevist
ñor Botelho en la casa de
señor Eduardo García Co
de se hospeda.
El doctor Botelho, de
fisonomía que predispone
vor desde el primer mom
recibe con amabilidad.
A nuestras preguntas
objeto de su viaje a Chil
ñor Botelho nos contesta:
Vengo a este país, a
considerado siempre como
gunda patria, a establecerm
educar a mi hijo y fundar
natorio para la curación d
berculosis por el procedim
Doctor Forlanini, que es
conocido en este país.
Esta obra la llevaré a c
sorado de mis buenos am
siempre, los doctores
García Collao y Carlos Gu
El procedimiento de F
modificado por mí, contin
ñor Botelho, consiste en el
nio torax artificial", esto
flando nitrógeno o aire fil
la cavidad virtual que exi
las dos pleuras.
El aire comprime el pu
fermo hasta extraer de él
aire. El microbio de la tu
sis, como no puede vivir
muere por asfixia.
Cuando el operador calc
los microbios han desap
saca el aire de las pleuras,
món se extiende y vuelve
cionar regularmente, rell
nuevamente de tejidos cica
las cavidades que habían
los microbios en la masa
nar.
Este procedimiento ta
llo en apariencia nos ter
ciendo el señor Botelho, n
visto fracasar nunca.
Su aplicación se hace
dio de una aguja capilar
que está unida por medi
tubo de goma, al recipien
se encuentra el aire filtra

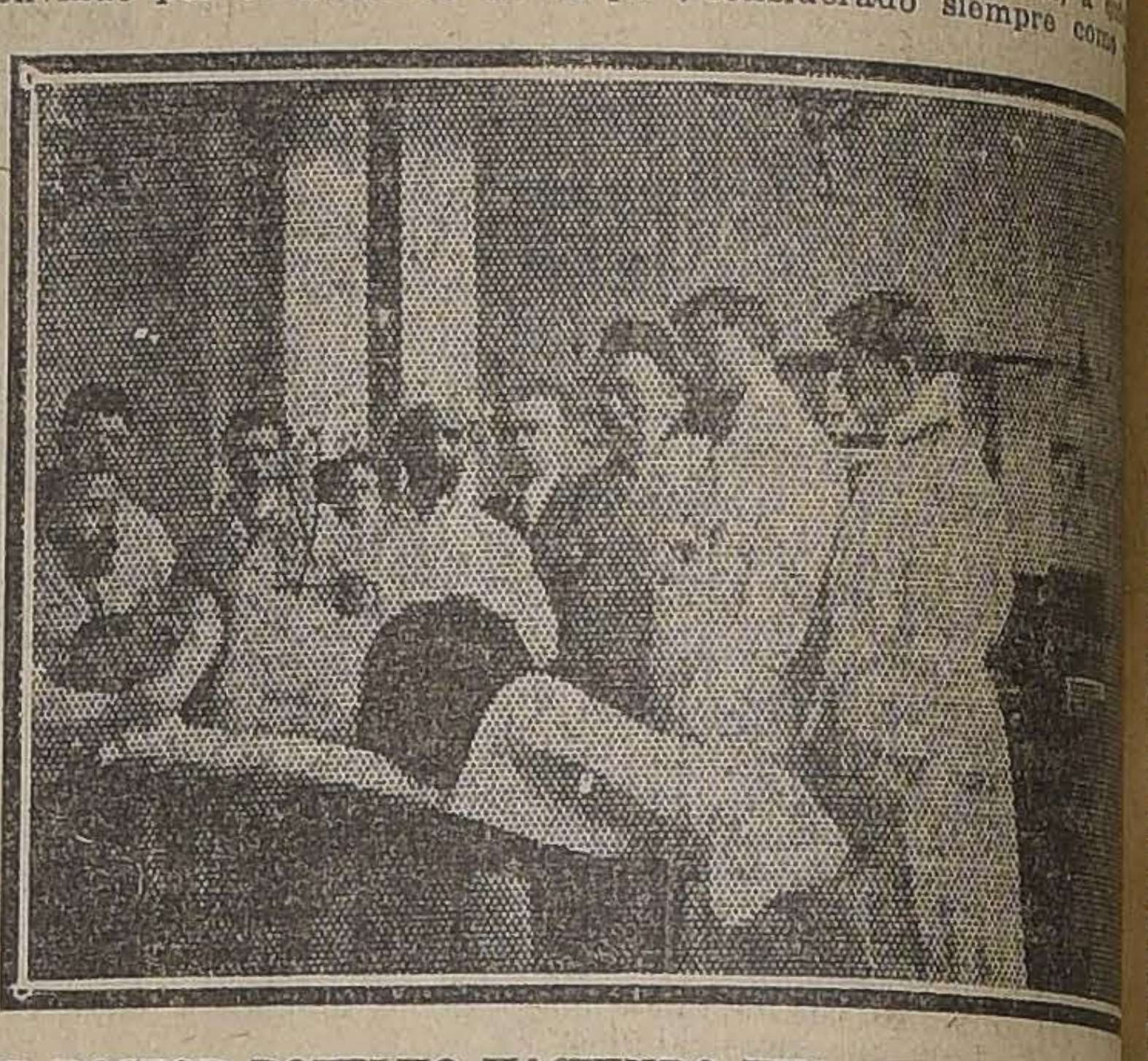

EL DOCTOR BOTELHO HACIENDO UNA CURACION DE L BERCULOSIS. (FOTOGRAFIA TOMADA EN BRUSEL

EL STOCK DE SALITRE EN EURO

COMUNICACIONES RECIBIDAS EN EL GOBIERNO INFO QUE EL POOL DE LONDRES HA VENDIDO 300,00 TONELADAS DE SU STOCK

Con esta importante negociación, quedan 600,000 ton de nitrato por vender

Se recordará que en una de nuestras ediciones pasadas anunciamos a nuestros lectores que se gestionaban en el mercado de Europa importantes ventas de salitre del stock perteneciente al Pool de Londres.

El Ministro de Hacienda, señor don Francisco Garcés Gana, habría recibido comunicaciones, en las que se le anunciaba que estas ventas alcanzarían gran importancia.

Comunicaciones cablegráficas recibidas ayer en la Moneda
man que se han liquidado
toneladas de salitre el stoc
tente en Europa.
Según nuestras inform
este stock se reduce, cons
las ventas anteriores efectu
el mercado europeo despu
convenio celebrado entre
y la Asociación de Product
Salitre de Chile, bajo los
cios del Gobierno, a 600,00
ladas.

ADQUISICION DE EQUIPO FERROVIA

SE CONSTRUIRAN EN EL PAIS CIEN CARROS PLANOS LOS FERROCARRILES DEL ESTADO

Significado que esto tiene para la industria nacio

Por decreto de fecha de ayer se ha aprobado el acuerdo del Consejo Administrativo de la Empresa de los Ferrocarriles para encargar a las fábricas nacionales de Carlos Bartsch y Enrique Torres la construcción de cien carros planos por el precio unitario de 7,200 pesos moneda corriente y 430 libras esterlinas, haciendo un total de 1.400,000 pesos moneda corriente y 86,000 libras esterlinas.

Se establece que la entrega de estos carros se hará por parcialidades, debiéndose entregar la primera partida después de transcurridos seis meses a contar de la fecha del decreto que comentamos. Esta partida será de doce carros, número que se irá elevando hasta completar la cantidad ya indicada en el plazo de catorce meses.

Finalmente se declara
Empresa de los Ferrocarr
drá anticipar a las firmas c
toras de este equipo hasta
cuenta por ciento del valor
materiales que hayan pedid
tranjero y que estén desti
la construcción de los carr
Como es fácil comprend
importante adquisición de
para los Ferrocarriles del
efectuada en nuestras fábr
sido favorablemente co
pues se ve en ella el mejor
de proteger y estimular la in
nacional.
Por otro decreto que lleva
fecha, el Gobierno ha da
aprobación a otro acuerdo
Consejo de los Ferrocarriles
adquirir en los Estados Uni
versos materiales para la
so por un valor de 13,0
res.

Combinación transandina

Anoche no llegó a Santiago la combinación transandina de Buenos Aires, a causa de un retraso sufrido en el trayecto.

Según se nos informa, los pasajeros que vienen a esta capital deberán llegar en el expreso de la mañana de hoy.

Condecoraciones

El Gobierno de Venezuela
cedido las condecoraciones
clase de la Orden del Liber
los señores Luis Aldunate
rría y don Víctor Robles, y
tercera clase al teniente cor
fonso Zañartu Cruz y a dos
to Montaner Urrejola.

LOS CONFLICTOS OBREROS EN LA ZONA CARBONIFERA

CONFERENCIA DEL MINISTRO DEL INTERIOR CON LOS REPRESENTANTES DE LA COMPAÑIA SCHWAGER

El mejoramiento de las habitaciones obreras.— Detalles de esta importante reunión

En nuestras ediciones anteriores hemos dado detalladas informaciones acerca de la actividad que el Ministro del Interior, señor don Ismael Tocornal, viene desarrollando y de las gestiones que hace ante las Compañías Carboníferas de la región de Coronel y Arauco, para obtener el mejoramiento de las condiciones de vida de los mineros y demás obreros ocupados por aquellas empresas.

Estas actividades las orienta principalmente el señor Tocornal, hacia la construcción de habitaciones sanas y confortables, que hagan menos pesada la vida del obrero y de sus familias, pues, estima que es un factor importante para la tranquilidad del trabajador. Igualmente, persigue el señor Tocornal una modificación en el sistema de venta de los artículos de primera necesidad al obrero y, en informaciones anteriores, hemos dado a conocer sus ideas a este respecto.

A las conferencias que el Ministro señor Tocornal ha celebrado con los representantes de algunas de esas empresas carboníferas, debemos agregar la que celebró ayer con los señores Federico Claude y Juan Larraín, delegados de la Compañía de Schwager. Se trató, principalmente de la habitación para obreros.

El señor Claude, durante el curso de la entrevista, manifestó su sentimiento por no haberse encontrado en las minas cuando el señor Tocornal visitó aquella región, lo cual le había impedido estudiar con el Ministro, personalmente y sobre el terreno, las necesidades de los trabajadores de la Compañía.

Refiriéndose al problema de la habitación obrera, el señor Claude mostró al señor Tocornal los planos que por orden del Directorio de Schwager, había confeccionado el arquitecto de la Compañía. Según estos planos, dijo, las futuras casas de obreros serán cómodas, bien ventiladas y aireadas, con servicios higiénicos y una instalación moderna de lavaderos, todos con sus respectivos desagües hacia un sistema de alcantarillado central que irá a arrojar los detritus al mar. Agregó el señor Claudes, que el Directorio de la Compañía, comprediendo la importancia de estas obras, estaba listo para inicira los trabajos de construcción.

Más adelante, el señor Claude manifestó al señor Tocornal que próximamente se establecería en las minas la Oficina de Bienestar cuya principal misión es la de mantener la limpieza e higiene en las poblaciones mineras, enseñando e inculcando a los obreros y familias los hábitos de limpieza en sus personas y viviendas.

Esta misma Oficina de Bienestar estará encargada de proporcionar pasatiempos y recreaciones agradables y honestas a los obreros y sus familias, en los días festivos y de descanso. Siguiendo en este orden, el señor Claude manifestó también que la Compañía estaba dispuesta a reedificar el teatro, que fué quemado en una huelga de obreros mineros.

El Ministro señor Tocornal oyó las declaraciones del representante de Schwager con sumo agrado, pues, como ya lo hemos manifestado, da suma importancia a la buena habitación obrera, limpia, sana y confortable, que contribuye al mejoramiento moral y económico del obrero, alejándolo de la taberna.

Agregó el Ministro señor Tocornal que, si la situación política se lo permitía, volvería a visitar los establecimientos carboníferos, ocasión en la que le sería muy grato viajar con los arquitectos de la Compañía y que estarán encargados de iniciar y llevar adelante la construcción de casas para obreros.

"De esta manera, dijo el señor Tocornal, los obreros recibirán honda satisfacción al ver que las promesas que en este orden se les hiciera, se convirtirán en halagadora realidad".

El señor Claude, al terminar, manifestó al señor Tocornal que tan pronto se reanudaran las faenas mineras la Compañía accedería con viva satisfacción a las insinuaciones del Ministro, relacionadas con el mejoramiento de las condiciones de vida de los obreros.

SOBRE UN DENUNCIO HECHO EN LA CAMARA DE DIPUTADOS

Con motivo del denuncio formulado en la Cámara por el diputado señor Juan Pradenas Muñoz, en el sentido de que los carabineros de Lota flagelaban a los obreros de esa región, y hecha la tramitación administrativa consiguiente, el Intendente de Concepción señor Rivera, ha enviado anoche al Ministro del Interior señor Tocornal, el siguiente telegrama:

"Señor Ministro del Interior. — Moneda:

"Transcribo a US. el siguiente telegrama enviado por el comandante de armas de Lautaro, y relacionado con el denuncio que formuló en la Cámara el diputado señor Pradenas Muñoz: En cumplimiento a las instrucciones de Su Señoría me trasladé hoy a Lota, por el primer tren, acompañado del gobernador señor Castillo, con quien hice las averiguaciones necesarias, llegando a las siguientes conclusiones. Hablamos con cada una de las personas afectadas y sin temor a equivocaciones, puedo informar a US. lo siguiente:

"1.o Que no existe flagelación inhumana. Ha habido sí alguna violencia en el caso de Carlos Segundo González, acusado de robo por otro obrero. El cargo contra el teniente señor Lagos y que se refiere a esto mismo, y como éste se encuentra ausente, el comando del escuadrón ha tomado conocimiento de esos hechos comprobando que no ha existido delito alguno. Durante estas investigaciones, ningún obrero reclamó de ser presionado por los carabineros para volver al trabajo.

He dado instrucciones terminantes a la tropa, a fin de garantizar la libertad y el derecho de los obreros. — **Mayor Infante**, Comandante de Armas. — **Intendente Rivera.**"

—Por su parte, el gobernador señor Castillo, ha redactado ya el informe que elevará al Gobierno con motivo de su visita de investigación en estos denuncios.

EL DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

Visita algunas obras fiscales que se están construyendo en Talca

Ha regresado de Talca, después de visitar las obras fiscales en construcción, el Director de Obras Públicas señor Guillermo Illanes.

El señor Illanes visitó detenidamente las obras de terminación que se ejecutan en el Liceo de Hombres de la ciudad, que se relacionan con la construcción de dos pabellones, cada uno de tres pisos, y del pabellón destinado a la administración. Estos trabajos están bastante adelantados, habiéndose terminado ya el arreglo de la techumbre y el estucado exterior y dándose comienzo a la instalación del alumbrado eléctrico.

Visitó además el Director de Obras Públicas la Escuela Modelo para Mujeres, escuela del tipo de gran capacidad para 700 alumnas. De esta obra se ha dado término a la construcción de los cimientos y a la obra gruesa y de albañilería. Este edificio constará de dos pisos y una sección subterránea.

Por otra parte, el señor Illanes tuvo oportunidad de visitar el puente Claro, pudiendo imponerse de que su estado es tan deplorable que se hace indispensable proceder a su inmediata reconstrucción. En vista de esto, ordenó al ingeniero de la provincia que confeccionara un presupuesto de estas obras para someterlo a la aprobación del Gobierno.

Finalmente el Director de Obras Públicas inspeccionó el edificio ocupado por el Correo, el Telégrafo y la Municipalidad, que fué seriamente deteriorado en el terremoto del año 1913.

El señor Illanes pudo constatar que con una pequeña reparación este edificio quedaría en condiciones de que puedan instalarse en él las Cortes y los Juzgado.

Durante su visita de inspección el señor Illanes tuvo oportunidad de comprobar un caso digno de ser imitado.

Entre los obreros ocupados en las diversas obras que visitó pudo observar que numerosos trabajadores a trato ganaban un jornal de treinta pesos diarios.

Esto lo conseguían únicamente con su esfuerzo y su constancia en el trabajo, observando al mismo tiempo una conducta intachable y una sobriedad ejemplar.

El comicio obrero de anoche

Anoche se llevó a efecto en la Avenida Matta un comicio en el cual los delegados designados por la Junta Ejecutiva Federal Obrera de Chile, dieron cuenta de su cometido durante su visita a la zona carbonífera.

Hicieron uso de la palabra en este comicio, el diputado socialista señor Recabarren, el delegado argentino a la Convención celebrada últimamente en Rancagua, señor Grecco y varios otros.

BILLETES DE CIEN PESOS

No todos los de fecha 24 de Junio de 1919 son falsificados

Ayer recibimos la visita de algunas personas que deseaban por nuestro intermedio, imponerse si efectivamente los billetes del tipo de 100 pesos de fecha 24 de Junio de 1919 eran falsificados.

Al efecto nos explicaron que en algunas instituciones bancarias se estimaban como tales todos los billetes en referencia.

Practicamos sobre el particular algunas investigaciones y pudimos imponernos en forma inequívoca y oficial de que no todos los billetes de ese tipo y de esa fecha eran falsificados.

En realidad existen billetes falsificados que tienen esa fecha, porque se copiaron litográficamente de uno del 24 de Junio de 1919; pero se diferencian grandemente de los legítimos de preferencia en el timbre de agua.

Sociedad Tierra del Fuego

En nuestra edición de ayer, en la información sobre intercambio de valores chileno-argentino, apareció por un error tipográfico que la Sociedad ganadera de Tierra del Fuego tiene como reservas acumuladas £ 1.182,000 cuando debió decir 1 millón 782 mil libras esterlinas.

El Presidente de la República y el Ministro del Interior

SE DIRIGIRAN MAÑANA A VALPARAISO

El Presidente de la República y el Ministro del Interior se dirigirán mañana a Valparaíso, de donde regresarán el Lunes de la próxima semana.

Acción generosa

Tenemos encargo de la señora Matilde Hoffmann de Ide, tesorera de la Asociación de Señoras contra la Tuberculosis, de hacer público el reconocimiento de dicha institución hacia don Juan de Dios Vergara S., por su generoso obsequio en dinero efectuado últimamente a esa sociedad de beneficencia.

Este acto, de espontáneo desprendimiento, redundará directamente en beneficio de muchas personas que a diario concurren a los dispensarios de la Asociación en busca de alivio a sus dolencias.

Gobernador de Pisagua

Se ha nombrado gobernador de Pisagua al señor Armando Silva, por renuncia de la persona que servía este cargo.

Sub-Comisión de Relaciones

Ayer la Sub-Comisión de Presupuestos continuó estudiando en el Ministerio de Relaciones Exteriores los presupuestos de este departamento. Según se nos informa, tiene bastante adelantado sus trabajos.

En la frontera chileno-peruana

LA CONFERENCIA DE LAS AUTORIDADES DE TICACO Y DE TARATA, SOBRE LAS INCIDENCIAS DE LA BOCA-TOMA DEL RIO IRAVALACO

Una fotografía interesante

Oportunamente informamos de la conferencia que celebraron en el límite chileno-peruano, en el punto denominado Ticalaco, las autoridades de ambos países.

LAS AUTORIDADES CHILENAS Y PERUANAS DURANTE LA CONFERENCIA EN EL PUENTE DE TICALACO

Esta conferencia, solicitada por las autoridades peruanas, tenía por objeto el de dar algunas explicaciones sobre los incidentes de la boca-toma y aclarar las responsabilidades acerca del tráfico de comerciantes contrabandistas.

En aquella ocasión se pronunciaron por ambas partes discursos muy cordiales, haciendo votos muy sinceros por el éxito de las negociaciones Barros Jarpa-Salomón que se iniciaban por esos días.

A esta conferencia que duró una hora concurrieron por parte del Perú, el sub-delegado de Ticaco, señor Berríos; el Comisario de la Policía de Frontera, señor Ugalde, y otros peruanos. De nuestro lado concurrieron el sub-delegado de Tarata, señor Chacón; el jefe de Carabineros de Tarata, señor Zolezzi, y el pro-Vicario Castrense.

Damos ahora una fotografía en la que puede verse a las autoridades chilenas y peruanas durante la conferencia.

La reforma de la enseñanza

INFORME PASADO AL CONSEJO DE INSTRUCCION PUBLICA POR LA FACULTAD DE HUMANIDADES

En él se hace un estudio de la reforma en la enseñanza de la instrucción cívica, historia nacional y ramos similares

El Presidente de la República felicita al distinguido educacionista señor Maximiliano Salas Marchán

Felicitación recibida por el señor José Pinochet

La sesión de hoy en la Asamblea Radical

El Rector de la Universidad de Chile, señor Domingo Amunátegui Solar, ha enviado al Ministro de Instrucción Pública una nota en la que le da cuenta de un informe de la Facultad de Humanidades recibido por el Consejo de Instrucción Pública, sobre la reforma de la enseñanza de la Instrucción Cívica, Historia Nacional y otros ramos similares. A esta nota añade el texto de dicho informe.

Damos a continuación el texto de ambos documentos:

"Santiago, 10 de Enero de 1922. —Señor Ministro:

En hojas separadas tengo el honor de elevar al conocimiento de US. un oficio de la Facultad de Humanidades, en que aparece contenido su dictamen, a propósito de la nota de US. de 12 de Noviembre de 1921, en que pide al Consejo de Instrucción Pública "quiera imponerse la delicada tarea de estudiar una reforma en la enseñanza de la Instrucción Cívica, Historia Nacional y otros ramos similares, para que sus programas contemplen principalmente, aunque sea preciso reducir su volumen o extensión de las materias, esta necesidad de procurar la estabilidad y el orden social, el desarrollo del patriotismo y, en general, el reconocimiento y justificación de todos los deberes correlativos con los derechos que poseemos".

La Corporación creyó oportuno oír el parecer de la Facultad acerca de tan importante asunto, y en su sesión de ayer, aprobó por unanimidad el informe que se acompaña, que hace suyo en todas sus partes.

Dios guarde a US.— (Firmados).— **Domingo Amunátegui. — Octavio Maira".**

EL INFORME DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

"Santiago, 31 de Diciembre de 1921.— Señor Rector:

La Facultad de Humanidades, en su sesión de 10 del presente, se ha ocupado con el mayor interés en la nota del señor Ministro de Instrucción Pública de fecha 12 de Noviembre pasado en informe a esta Facultad con fecha 24 del mismo mes

Esa nota señala a la atención de la Universidad la conveniencia de intensificar, por medio de una reforma, la enseñanza de la Instrucción cívica, de la Historia Nacional y ramos similares, con el propósito de procurar desarrollar en la juventud educanda los sentimientos de patriotismo, como garantía de la estabilidad del orden social.

Hay que convenir en que, desde la fundación del Instituto Pedagógico, en Abril de 1889, se ha señalado siempre como uno de los fines primordiales de la enseñanza secundaria, la formación del buen ciudadano, amante de su Patria y de sus nobles tradiciones, dentro del tipo del hombre moral y recto.

A este fin, han colaborado y colaboran los profesores de todos los ramos, en este grado de enseñanza, dentro de la órbita de las materias de su especial competencia y dedicación.

Los profesores de Castellano, los de Historia, aún los de Ciencias Naturales y otros ramos, buscan y han buscado en sus enseñanzas cuanto puede o ha podido contribuír en un modo más eficaz a la educación patriótica del alumno.

A este mismo objeto, sin duda, obedecieron los autores de los programas de Historia de 1893, cuando pidieron que se estudiara la Independencia de América Española, dándose mayor desarrollo a la parte concerniente a Chile, "la cual se extenderá, agrega, en lo posible, hasta los últimos acontecimientos".

En los planes del Instituto Pedagógico, casi desde su fundación, se estableció una clase documental de Historia de América y Chile que ha funcionado, con ligeras interrupciones, hasta el día, y en la cual se dá especial importancia a los hechos y a los hombres que han tenido relación directa o indirecta con la formación del país y su progreso.

Todo esto no se consideró bastante, y el Consejo Universitario en el año 1912 determinó la creación de una clase especial destinada a dar a conocer a los alumnos de instrucción secundaria nuestra organización constitucional, civil y económica, y principalmente a desarrollar y fortificar los sentimientos del patriotismo en la juventud.

Este ramo se impuso en los colegios particulares en 1917.

Para afinzar este estudio y dar a su profesorado mayor competencia en el ramo, se creó en el Instituto Pedagógico una cátedra especial de Instrucción Cívica, que funciona hasta hoy con singular éxito.

En los programas de instrucción secundaria de 1914, se impone a los profesores de idioma patrio la obligación de dar especial importancia a todas las obras que puedan contribuír a desarrollar los sentimientos de amor a la Nación, como la lectura y aprendizaje de memoria de las inmortales estrofas de Ercilla que cantan el valor de nuestros aborígenes, la Canción Nacional y otras poesías patrióticas.

Todavía estos programas de 1914 ofrecen por primera vez un plan detallado de la literatura de Chile, que debe enseñarse obligatoriamente en el 6.o año de Humanidades.

Los programas de Historia de la misma fecha, presentan al niño, desde la preparatoria, las figuras de Lautaro, de Caupolicán, de O'Higgins y de Zenteno, de Henríquez y de Prat, como modelos a su estudio y admiración.

En los años posteriores, se impone al alumno de toda la vida de Chile, desde la época de su conquista hasta los tiempos contemporáneos, en un plan analítico en que acaso no falta un sólo hecho de mediana importancia.

En el programa de Ciencias, se dice textualmente que ha de darse preferencia a las especies indígenas o a lo menos silvestres de Chile.

En Noviembre de 1916, el profesor de Instrucción Cívica del Instituto Pedagógico pidió la ampliación de su asignatura para darle la importancia debida a las varias materias de su estudio. Esta solicitud la hizo suya la Dirección del Instituto y la Facultad de Humanidades en el mismo año.

En 1920, se reunió el Consejo de Profesores del Instituto Pedagógico y acordó solicitar, no sólo el ensanche de estos estudios, sino también la creación del título especial de profesor de Instrucción Cívica con el propósito de dar a esta cátedra un papel preponderante en la enseñanza secundaria y, muy en especial, con el de preparar profesores debidamente competentes en el ramo, que pudieran encauzar esta enseñanza dentro de una finalidad principalmente educadora y patriótica.

Este propósito no pudo cumplirse por haberse reformado en la Comisión Mixta de Presupuestos el ítem propuesto por la Universidad que importaba un mayor gasto que no alcanzaba a $ 3,000.

En 1919, la Facultad de Humanidades estudió el nuevo cedulario para el bachillerato en Humanidades y dió a la Instrucción Cívica como también a la Historia y Geografía de Chile una colocación preferente que jamás habían tenido antes, entre aquellos ramos que debían de una manera decisiva resolver acerca de la preparación de los postulantes al bachillerato de Humanidades, exigiéndoles aún examen escrito sobre estas materias.

Estos son, señor Rector, expresados a la ligera, algunos de los esfuerzos que ha hecho y hace la Universidad y los Cuerpos e Instituciones que de ella dependen en el sentido de perfeccionar los estudios interesantísimos a que se refiere la nota del señor Ministro.

En cuanto a los resultados, algo ha de haber podido todo este empeño y esta educación, cuando han sido bastantes a resistir la obra perturbadora de libros, de revistas, de diarios y de agitadores, contrarios al sentimiento patriótico que han convulsionado la opinión, no sólo entre nosotros, sino en toda la tierra civilizada, a raíz de los últimos y desgraciados sucesos de la gran guerra.

Por lo demás, la Facultad piensa que debe proseguirse en este camino de intensificación de la educación patriótica de la juventud, y estima la nota del señor Ministro como una notificación formal y definitiva de que la acción universitaria en este sentido se ha de encontrar en adelante plenamente apoyada por el Ejecutivo.—(Firmado) **Luis Barros Borgoño.**

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA FELICITA AL EDUCADOR SEÑOR MAXIMILIANO SALAS MARCHAN

El Presidente de la República, señor don Arturo Alessandri, ha enviado al distinguido educacionista señor Maximiliano Salas Marchán la siguiente carta:

Santiago, 9 de Enero de 1922.— Señor don Maximiliano Salas Marchán.—Presente. — Mi estimado amigo:

Lo felicito sinceramente por su brillante y conceptuosa disertación de ayer en la Asociación de Educación Nacional.

Cuando Ud. dice que "con mayor ahinco debemos iniciar, desde la escuela, la devoción por la benevolencia, la ayuda mutua y la cooperación", traza Ud. todo un programa de política educacional que, caso de realizarse, efectuará una verdadera transformación en nuestro país abriéndole una ancha y nueva vida de progreso y de engrandecimiento. Precisamente es lo que nos falta; benevolencia, ayuda mutua y cooperación.

Desde el puesto en que me encuentro, lo noto en cada instante. Me falta la cooperación de los elementos dirigentes que conmigo comparten la responsabilidad del Gobierno, me falta en todos y en cada uno de los ciudadanos. En las diversas esferas de la sociedad, se nota que nadie juzga con benevolencia a los demás, falta en absoluto la ayuda mutua y nadie presta la cooperación absolutamente indispensable para el bien común y el progreso social.

La tendencia más difundida entre nuestros conciudadanos es la de juzgar las cosas individualmente, con absoluto egoísmo y sin tomar para nada en cuenta que forman parte integrante de un organismo a cuyo bienestar y progreso debe atenderse por sobre todo y ante todo.

No se imagina Ud. cuántas horas de amargos desalientos golpean mi espíritu por la falta del objetivo preciso a que Ud. llama con tanto acierto la atención de los educadores. Si los educadores forman una generación penetrada de una gran benevolencia, de un espíritu de ayuda a los demás y de un sentimiento de cooperación, tengan Uds. la seguridad de que habrán hecho un bien tan grande a la República como el de todos aquellos ciudadanos ya desaparecidos que han comprometido la gratitud de sus semejantes por grandes obras de bien social y de progreso.

Todos los cuerpos de orden físicos están regidos por la ley de la afinidad y la cohesión que les da forma, dureza y estabilidad; los organismos sociales requieren y necesitan la cooperación para consolidarse, para luchar y para alcanzar eficientemente los elevados fines de adelanto y de bienestar común.

Reiterándole la expresión sincera de mis felicitaciones y suplicándole que continúe en su noble sacerdocio esta obra de redención nacional, soy de Ud. muy atto. SS. y afmo. amigo.—(Firmado) **Arturo Alessandri.**

A esta carta del señor Alessandri el señor Maximiliano Salas contestó lo siguiente:

Santiago, 11 de Enero de 1922. —Excmo. señor don Arturo Alessandri P.—Presente.—Excmo. señor Presidente:

He recibido con profunda gratitud la felicitación con que V. E. se ha dignado honrarme por la exposición que hice en la última Asamblea de la Asociación de Educación Nacional, respecto de los problemas que entrañan la supresión de las preparatorias de los Liceos.

Debo atribuir las generosas palabras de V. E., más que a mi trabajo, demasiado modesto para tan alta distinción, al noble propósito de V. E. de alentar a los servidores públicos, por humildes que sean, cuando los guía un sincero espíritu de mejoramiento de las instituciones nacionales: es éste, quizá, caso primero en la historia de nuestra democracia, en que un Presidente de la República hace sonar su voz de aplauso en el alma de un profesor, sin otro mérito que ofrecer gustoso su buena voluntad para proponer el desarrollo de las actividades educacionales del país.

Chile ha realizado grandes progresos en todas las ramas de la educación pública: no podemos menos de reconocerlo y tributar nuestra admiración a todos los hombres esforzados que, dentro o fuera de la enseñanza, han contribuído a colocarla en la situación en que ahora la vemos. Pero es posible hacerla avanzar más aún; y si ello es posible, se convierte en un deber no retardar un solo momento su progreso.

Tal como V. E. se sirvió indicarlo el día en que se constituyó la Comisión de Reforma de la Enseñanza, una de las primeras medidas que deben adoptarse en beneficio de la educación pública, es reforzar la formación del alma del ciudadano, del ser social, pronto a prestar su concurso al desarrollo del bienestar común y de nuestras instituciones democráticas.

Todos palpamos los inconvenientes, los daños que recibimos, individual y colectivamente, de la falta de benevolencia, de comprensión, de mutua ayuda, de respeto por los intereses generales. A diario presenciamos que no los hechos sino simples rumores; no los grandes propósitos sino pequeños detalles de forma; no la ventaja y la pureza de la doctrina sino la resistencia de antipatías personales, asumen una fatal preponderancia y siembran el fermento de las sospechas, de las desconfianzas, las odiosidades, que, con su acción disociadora, obstruyen y paralizan el movimiento ascensional de la República.

Para prevenir estos males que, a no remediarse, pueden llevarnos a trágicas consecuencias, la escuela, el liceo y la Universidad, deben dar a los alumnos la inteligencia de la vida social, mediante el conocimiento de lo que pasa a su alrededor, de las actividades del trabajo en sus distintas formas; debe guiarlos a descubrir la solidaridad social, y habituarlos a sentir la responsabilidad por lo que hacen o dejan de hacer. De preferencia debe comunicarles una viva simpatía humana, que aguijonee su iniciativa siempre alerta, llena de interés por todo y por todos, deseosa de evitar un dolor y de contribuír a un noble placer.

Si la educación mira un poco menos hacia los libros y un poco más hacia el alma de los niños, podrá reconocer el valer íntimo de cada uno de ellos, ayudarlos a subir a la cumbre de sus posibilidades y dotarlo de los medios para que actúe benéficamente en la familia, en la comuna, en la Nación. En una palabra, la educación debe enseñar a cada niño a trabajar con otros y para otros; y rectificar el duro concepto de la lucha por la vida con el principio alentador y fecundo de la unión para la vida. La escuela y liceo, transformándose en el centro de la comunidad, deben ser la fuente inspiradora de armonía y justicia sociales.

Procuraré, señor Presidente, influír, en la medida de mis fuerzas, y dentro de mi restringida órbita de acción, porque el espíritu social penetre y domine nuestra educación: quiero, así, responder obedientemente a los deseos de V. E., deseos muy gratos de cumplir para mí, pues se avienen con mi anhelo de servir al pueblo y en especial a la juventud que se educa, y coinciden con la tradición que me legara mi padre, que, durante cuarenta y tres años, derramó su actividad y su amor en el campo de la educación primaria.

Permítame V. E. que me atreva a formular mis votos muy sinceros por el éxito de la reforma de la enseñanza, propiciada por V. E. y el señor Ministro de Instrucción Pública, y que constituirá uno de los más trascendentales acontecimientos de la presente administración y el estímulo más seguro y poderoso de la concordia y prosperidad nacionales.

Soy muy respetuosamente de V. E. su Atto. y S. S.—(Firmado).—**M. Salas Marchán".**

FELICITACION AL SEÑOR JOSE PINOCHET

La educadora y escritora chilena, Gabriela Mistral, ha dirigido al señor José Pinochet la siguiente carta:

"Lucila Godoy, Directora del Liceo "Teresa Prats de Sarratea", saluda atentamente al señor don José Pinochet y tiene el agrado de felicitarle calurosamente por su conferencia de ayer en la Universidad. Celebra la publicación de ella, pues trabajo tan honrado, crítica tan exacta y tan noble, debe ser leída por todos, especialmente por los padres, a fin de que todos midan la magnitud de nuestros errores pedagógicos y den impulso a la reforma que se inicia".

A continuación damos la contestación del señor José Pinochet:

"Santiago, 10 de Enero de 1922. —Señorita Lucila Godoy.—Presente.

Distinguida señorita: Agradezco sinceramente a la distinguida poetisa de mi patria, su bondadosa felicitación por el trabajo que leí en la Asociación de Educación Nacional acerca de la reforma de los programas y de los métodos que se siguen en nuestra enseñanza de las ciencias físicas y naturales.

Yo no creo tener a este respecto otro mérito que el haber sido el fiel intérprete de una aspiración nacional, y el haber secundado la obra de la Asociación de Educación Nacional, que desde hace 18 años viene trabajando en el sentido de imprimir a nuestra enseñanza pública rumbos que la pongan en armonía con las necesidades de la vida, y de impregnarla de los ideales que deben formar el alma del verdadero ciudadano de esta República democrática, que tenga conocimiento de las realidades que lo rodean y que sea capaz de cooperar inteligentemente en el seno de su familia, de la colectividad y de la Patria.

La saludo atentamente y me digo su Affmo. S.—**J. Pinochet L.**"

LA SESION DE HOY EN LA ASAMBLEA RADICAL DE SANTIAGO

Hoy celebrará sesión esta asamblea para seguir ocupándose de la indicación propuesta por el doctor Carlos Fernández Peña, tendiente a reconsiderar el acuerdo tomado por la Asamblea en sesión anterior, relativo al espíritu reaccionario de las reformas educacionales auspiciadas por el Gobierno.

En el debate desarrollado en la sesión del Miércoles, el doctor Carlos Fernández Peña, estimó injustificado el cargo de reaccionario achacado al Ministro de Instrucción por un asambleista.

Consideró, además, que dada la calidad del personal que compone la Comisión encargada de redactar nuevos programas, no habría ningún sueño de que un espíritu reaccionario presidiera la elaboración del trabajo que le está encomendada.

En cuanto al aspecto político de la medida adoptada por el Gobierno, declaró el doctor Fernández Peña que ella en nada disminuiría las atribuciones que la ley del 79 confirió al Consejo de Instrucción Pública, ya que se trata de organizar un plan general de educación pública, en que por la fuerza de las cosas se necesita la constitución de una Comisión Mixta de representantes de todos los Consejos y organismos docentes, con el fin de que los programas que se elaboran tengan una trabazón lógica y armónica.

El presidente de la Asamblea, señor Guillermo Labarca Hubertson, ahundó en los mismos conceptos y expresó que el único medio de obtener una reforma general de la enseñanza era el adoptado por el Gobierno, y que por lo demás se congratulaba de la perfecta unanimidad que notaba en la Asamblea respecto a las bases de reforma.

Dada la importancia del asunto la sesión de esta noche promete estar muy concurrida.

EL TIEMPO

EN 12 DE ENERO DE 1922

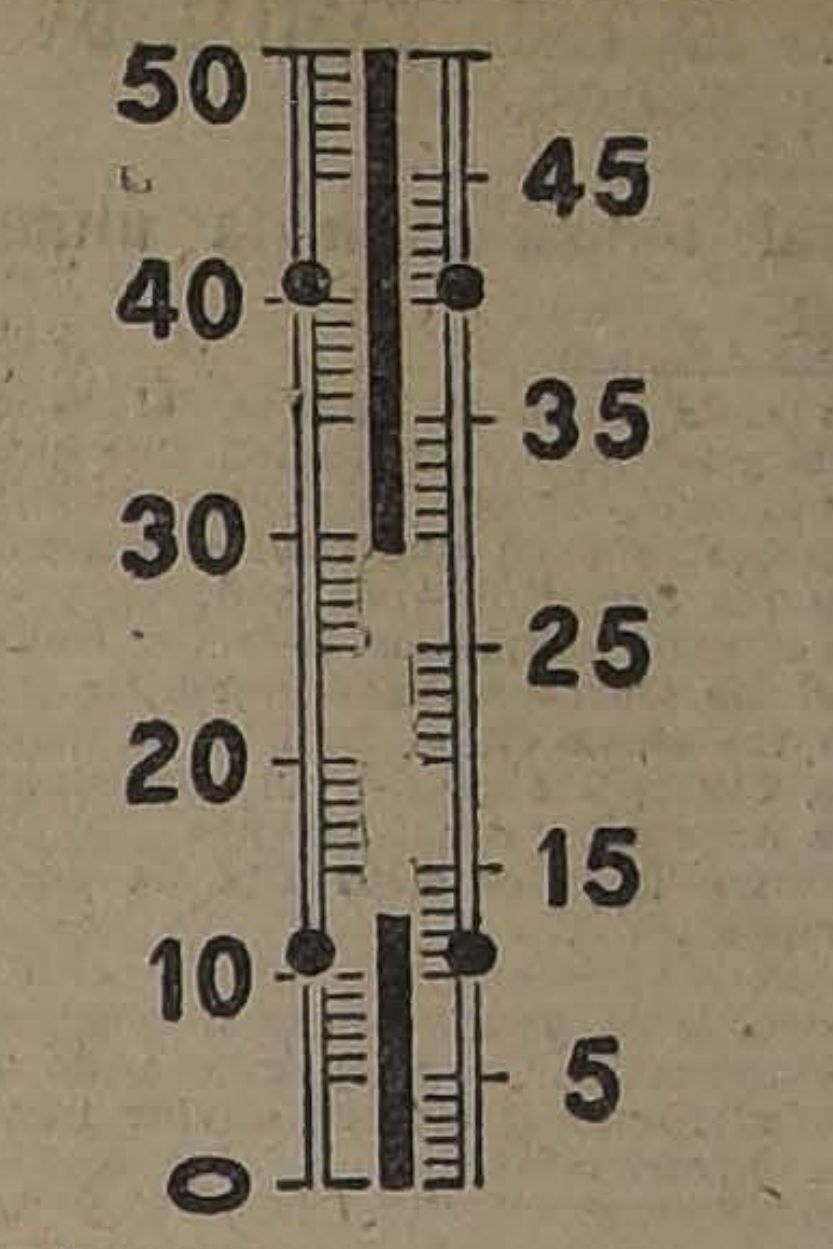

Termómetro:

Máxima, 28.5
Mínima, 12.4

Irradiación solar:

Máxima, 52.1
Mínima, 11.6

Viento:

Dominante, S. S. O.
Velocidad del viento, kilómetros por hora, 17.0
Kilómetros recorridos en 24 horas, 184.4

Hidrometeoros:

Rocío.

ODOL

Después de haberse limpiado los dientes con ODOL se experimenta en la boca una sensación de bienestar como la que siente el cuerpo después de haber tomado un baño. El ODOL no sólo limpia los dientes, sino que también los protege contra las caries.

Lo mejor para la dentadura

CONSEJO SUPERIOR DE HIGIENE

Ayer se elige a las médicos que pueden desempeñar el cargo de Director de Sanidad en caso de vacancia de este puesto

El Consejo Superior de Higiene remitió ayer al Ministerio la siguiente lista de las personas que han sido elegidas para desempeñar el cargo de Director General de Sanidad, en caso de vacancia de este cargo durante el presente año:

Doctor señor Carlos Altamirano, doctor señor Manuel J. Barrenechea, doctor señor Francisco Landa Z., doctor señor Octavio Maira, doctor señor Benjamín Manterola y doctor señor Pedro Lautaro Ferrer.

CRUZ ROJA DE CHILE

LA CONSCRIPCION DE SOCIOS EN ESTA CAPITAL DA BUENOS RESULTADOS

Acuerdos del Comité Provincial tomados en la última sesión

El comité provincial de Santiago de la Cruz Roja Chilena, en la reunión celebrada últimamente, se ocupó en conocer el resultado de la conscripción de socios efectuada en la semana de Pascua a Año Nuevo, y en la organización que deberá darse a sus oficinas, a fin de atender a sus trabajos concernientes, en la forma más práctica.

Presidió la reunión el señor Antonio Huneeus Gana y asistieron el delegado del comité central, doctor señor Pedro L. Ferrer, los doctores señores de la Barra, Middleton, Romero y Ortega, y los señores Javier Fernández Pesquero, José Miguel Besoaín, Osvaldo Ramírez Sanz y Guillermo Silva Santiago, tesorero, secretario y prosecretario respectivamente.

Con especial complacencia se impuso el comité del buen resultado que alcanzó la conscripción en el departamento de Santiago y en particular del reclutamiento de socios verificado por las damas de la Cruz Roja, que alcanzó a cerca de seis mil personas.

Se trató detenidamente de la organización que debe darse a la tesorería y secretaría, y se resolvió facultar ampliamente al tesorero señor Besoain y a los secretarios señores Ramírez Sanz y Silva Santiago, para proceder de acuerdo con el delegado doctor señor Ferrer, a esa organización, haciendo los gastos que para el efecto fueran necesarios. Provisoriamente las oficinas se instalarán en el local del Instituto Superior de Comercio, en una sala que ha ofrecido la Dirección de ese establecimiento.

Se manifestó por algunos miembros la excelente voluntad de la Gerencia de los Bancos Italiano y Español de Chile, para facilitar la inscripción entre su personal y la gentileza de uno de los gerentes de la casa Gath y Chaves, el señor Arturo Vieira, institución que proporcionó en su local un recinto adecuado para que funcionara una de las comisiones de señoras y de la actitud del señor Director General de Correos, para permitir que se instalara en el hall de la oficina central, otra de las comisiones de señoras, precisamente la que obtuvo la cifra más alta de conscriptos.

Muy satisfecho se mostró el comité de la ayuda eficaz que prestó la prensa a la propaganda de la conscripción y acordó enviar notas de agradecimiento a los diarios "El Mercurio", "La Nación" y "El Diario Ilustrado", y comisionar al doctor señor Ferrer para que, sin perjuicio de esas notas, pase a cumplimentar a los diarios en referencia.

Resolvió también el comité dirigir una comunicación a las instituciones ya nombradas, a la Casa Muzard y Francesa, y a la Cruz Roja de Señoras, agradeciéndoles la eficaz ayuda que han prestado en el reclutamiento de adeptos.

El doctor señor Ferrer dió cuenta de una comunicación que le ha enviado la señorita Lucila Godoy (Gabriela Mistral), Directora del Liceo de Niñas N.o 6 de la capital, encomendando la obra de la Curz Roja y ofreciendo su cooperación a ella. Se estimó de gran valía este concurso y se acordó incorporar a la señorita Godoy como miembro del comité.

En atención al entusiasmo que ha demostrado el doctor señor Aureliano Oyarzún, se resolvió designarlo miembro de la Comisión de Propaganda.

Finalmente, y en vista de la época del año, se resolvió suspender las reuniones hasta una fecha próxima, después de las vacaciones.

LAS EPIDEMIAS REINANTES

LA VIRUELA EN SANTIAGO DURANTE 1921

La aparición de la malaria en el Norte

Durante el año 1921 se hospitalizaron en el lazareto de esta capital 3,882 enfermos de viruela. De estos enfermos, 1,864 fallecieron, lo que equivale a cerca de un 50 por ciento de los enfermos.

LA MALARIA EN ANTOFAGASTA

En la Dirección de Sanidad se recibió ayer el siguiente telegrama del Inspector Sanitario de la I Zona, con residencia en Antofagasta:

Enero 11.— Hoy visité al soldado del Regimiento Esmeralda, del cual se me hizo declaración de estar afectado de malaria maligna. Algunos médicos opinan que se trata de una neumonía central, enfermedad que en nada tiene relación con la malaria. El médico bacteriólogo del hospital, dice que ha encontrado en la sangre de este enfermo el plasmodio productor de la malaria.

MOVIMIENTO DE VARIOLOSOS

Durante el día de ayer hubo el siguiente movimiento de enfermos en el lazareto de esta capital:

Existencia anterior	100
Entrados	2
Salidos	0
Fallecidos	2
Convalecientes	86
Enfermos en cama	14

MOVIMIENTO DE TIFOSOS

En los diferentes establecimientos en que están hospitalizados los enfermos de tifo exantemático, hubo ayer el siguiente movimiento de enfermos:

Existencia anterior	61
Entrados	6
Salidos	3
Fallecidos	0
Convalecientes	19
Enfermos en cama	45
Existencia actual	64

LOS BASURALES EN LA CAPITAL

EL INTENDENTE DIRIGE UNA NOTA AL ALCALDE ADHIRIENDOSE AL PROYECTO DE ESTABLECER BOTADEROS DE BASURAS EN LA LAGUNA DE BATUCO

Como hemos venido informando las diversas autoridades locales, gubernativas, sanitarias y municipales se han venido ocupando en este último tiempo de los peligros que entrañan para la salud pública los botaderos de basuras establecidos en diversos puntos de la ciudad.

El Intendente de la provincia haciéndose eco de las protestas de los vecinos de todos los barrios donde están establecidos los botaderos de basuras ha dirigido ayer al Alcalde la siguiente nota:

"Santiago, 12 de Enero de 1922. —Continuamente recibe esta Intendencia quejas y protestas de los vecinos de todos los barrios a donde van los carretones de basuras a vaciar los desperdicios de la ciudad. Estas protestas que, hasta hace poco han sido de meras palabras, toman hoy un carácter diferente. Los vecinos amagados por las infecciones de los basurales, conscientes de los graves peligros que éstos acarrean a su salud, se organizan en comitees de resistencia y ejercitan legítimas inflencias para impedir que se arrojen en las vecindades de sus viviendas los desperdicios de la capital.

A más de la justa resistencia de los vecinos, están hoy en vigencia las terminantes disposiciones del Código Sanitario, que impide la existencia de esos focos de infección en las cercanías de las poblaciones.

Ante esta situación, que, bajo ningún concepto, es conveniente prolongar, me dirijo a US. encareciéndole la necesidad de arbitrar algún medio que, de acuerdo con el estado financiero del Municipio, permita a esta corporación buscar una solución a tan grave mal.

Si la Municipalidad no dispone hoy de los medios para resolver este problema, estableciendo hornos crematorios, tal como lo han hecho todas las ciudades civilizadas del mundo, nos figuramos que sería una solución de emergencia la conducción diaria de las basuras a algunos de los campos baldíos, situados a prudente distancia de la capital.

Se nos informa que hay hechas gestiones ante la Empresa de Ferrocarriles, para transportar a la laguna de Batuco el basural de Santiago, lo cual reportaría una doble ventaja.

Nos es grato manifestar a US. nuestra entusiasta adhesión a este proyecto, que vendría a solucionar, en forma práctica, una de las necesidades más apremiantes de la población y constituiría un motivo de justo aplauso para su administración.

Dios guarde a US. — (Firmado): **Alberto Mackenna S.**"

CON EL ALCALDE

En conocimiento de esta nota interrogamos al señor Alcalde sobre las medidas que pensaban tomar sobre el particular.

El señor Cariola se sirvió manifestarnos que hace algún tiempo concedió el Municipio al señor Patricio Blest Gana el derecho exclusivo por diez años para hacer uso de todas las basuras provinientes de la ciudad.

En cambio de esta concesión el señor Blest se obligó a conducir gratuitamente las basuras a botaderos establecidos a su costo a no menos de 5 kilómetros del radio de la ciudad.

El señor Blest encontró ciertas dificultades de parte de la Empresa de los Ferrocarriles para la concesión de carros de ferrocarril para acarrear las basuras; por cuya razón no ha podido cumplir su contrato.

El señor Cariola considerando que el cumplimiento de este contrato por parte del señor Blest sería una solución al problema de las basuras ha dado los pasos necesarios ante la Dirección de la Empresa de los Ferrocarriles a fin de obviar las dificultades que puedan existir de parte de la Empresa para conceder los carros necesarios para este servicio.

A este fin celebrarán hoy, a las 3 P. M., una reunión en la Dirección de los Ferrocarriles el Alcalde y el señor Trucco.

El baile del Sábado en el Club de Estudiantes

El Sábado 14, a las 10 P. M., se llevará a efecto en el local del Club de Estudiantes, Agustinas 632, el gran baile que con motivo del término del año universitario, dedica la Federación de Estudiantes a los alumnos de provincias.

Como en otras ocasiones, la orquesta colombiana amenizará la fiesta.

Un bien atendido buffet estará a disposición de los asistentes y será atendido por el nuevo concesionario del Club.

Las entradas para jóvenes, como ya lo hemos anunciado, importan $ 3.00, y las de señoritas, serán enteramente gratuitas, pero deberán ser retiradas personalmente en el local del Club.

Conferencia sobre Chile

Comunicaciones recibidas en el Ministerio de Relaciones Exteriores dicen que los diarios de Watemburgo se refieren honrosamente a una conferencia dictada en esa ciudad sobre Chile por el ex-cónsul señor Ernesto Correa T.

La conferencia fué dada en la Sociedad Sueco Hispano-Americana.

En el tren de pasajeros a San Antonio

Numerosas personas que se ven obligadas a ocupar continuamente el tren de pasajeros a San Antonio, nos manifiestan la conveniencia que hay, en ordenar al conductor de ese convoy que se dé una señal cuando el tren se ponga en movimiento.

Sucede muy a menudo, nos agregan, que el tren parte cuando menos se piensa, lo que puede causar más de algún accidente, como ya ha ocurrido.

Defunciones

ENERO 12. — Juan Cerón, de 75; Agustín Sepúlveda, de 26; Eugenio Ruiz, de 55; Rosa Arce, de 15; José Torres, de 60; Luis Muñoz, de 10; Victoria Moreno, de 60; Filomena Cáceres, de 35; Amelia Mora, de 37; Leopoldo Contreras, de 50; Ramón Farfán, de 60; Guillermo Moreno, de 34; Ana Guzmán, de 20; Victoria Lagos, de 65; Mercedes González, de 96; José Labraña, de 70; Manuel Placencia, de 45; Julio Lizama, de 25; Segundo Cordero, de 22; Carlos Gana, de 52; Rosa Figueroa, de 40; Manuel Carrasco, de 76; y 22 menores de un año.

EX-MINISTRO EN FRANCIA

El señor Maximiliano Ibáñez se embarcó el 31 de Diciembre con dirección a Chile

Comunicaciones recibidas en el Ministerio de Relaciones Exteriores anuncian que el 31 del mes próximo pasado se embarcó de regreso a Chile, el señor Maximiliano Ibáñez, ex-Ministro de nuestro país en Francia.

EDUCACION

ESCUELA CHILE DE TELEGRAFIA ELECTRICA. — Este establecimiento de enseñanza profesional tiene abierta la matrícula hasta el 1.o de Febrero próximo, en sus oficinas, Bulnes 278.

La enseñanza consiste en contabilidad de tarifas telegráficas, principios elementales de álgebra, y geografía telegráfica, a cargo del profesor don Octavio Olivos; técnica telegráfica, profesor del Telégrafo del Estado, don Froilán Rojas; trasmisión Morse, lectura de la cinta y preferentemente recepción al oído, don E. Quintana Soto.

Los cursos son separados y para ingresar a ellos se requiere tener por lo menos 14 años de edad, comprobados con la respectiva partida de nacimiento, haber cursado 6.o año de escuela superior y testimoniar buen comportamiento.

AUXILIOS SALITREROS

Ayer se reune la Junta en el Ministerio de Hacienda

Ayer se reunió en el Ministerio de Hacienda la Junta de Auxilios Salitreros, que desde anteayer, viene despachando algunas solicitudes de auxilios que se encuentran pendientes. En esta reunión la Junta despachó varias solicitudes.

CRONICA POLICIAL

LA SECCION DE SEGURIDAD APREHENDE AYER A MANUEL DIAZ, OTRO AUDAZ ESTAFADOR A LA ALTA ESCUELA

Las incidencias de los albergados de Santa Rosa. — Lo del Banco Popular. — Los pases libres. — Las estafas de Huber

LA EXTRADICION DE PICHIELLI

Obtienen su libertad bajo fianza diversos reos. — Son declarados reos los obreros detenidos por las incidencias de la Avenida Matta.

Hermosa acción de dos suplementeros

La muerte del obrero Moyano. — Infanticidio. — Abandono de hogar. —Hallazgo de dinamita. — Robos de alhajas y objetos de valor

Las incidencias de los albergados de Santa Rosa

Continuó ocupándose durante el día de ayer el Ministro señor Horacio Hevia, del sumario que instruye por los incidentes ocurridos en la calle Placer entre albergados de Santa Rosa y la policía.

El obrero Castor Vilarin prestó una larga declaración.

Quiebra del Banco Popular

En el sumario criminal que instruye el Ministro señor Monreal sobre la quiebra del Banco Popular, declararon ayer los señores Alejandro Valdés y Vicente García Huidobro.

El sumario de los pases libres

Como se recordará, en el primer juzgado se inició un sumario para establecer quién era el autor de la falsificación de la firma del ex-Ministro del Interior señor Arancibia Laso, que se hizo en un oficio para obtener por este medio un libreto de pases libres por los Ferrocarriles.

Conseguido el libreto, los pases fueron puestos en venta en un bar de la calle Bandera.

Descubierto el delito, se inició el sumario correspondiente, aprehendiéndose al sujeto que vendía los pases y a otro individuo que obtuvo después su libertad bajo de fianza.

Terminadas las diligencias judiciales con algunas que se practicaron ayer, el sumario quedará terminado hoy, pasando los antecedentes a conocimiento del señor Fiscal.

Salen en libertad bajo fianza los detenidos por el robo de plátanos

Hace algún tiempo informamos a nuestros lectores de un robo de plátanos que se venía cometiendo en un depósito de esta fruta ubicado en la calle 21 de Mayo.

En esa época dijimos cómo operaban los cuatro individuos comprometidos en este robo, que sólo se vino a descubrir a los diez meses después que empezó a verificarse y cuando lo robado ascendía ya a más de $ 50,000.

El sumario se instruyó en el 4.o juzgado y fueron aprehendidos los culpables, algunos de los cuales salieron en libertad bajo fianza.

Ayer obtuvieron también su libertad en la misma forma los otros detenidos.

Las incidencias de la Avenida Matta

El tercer juzgado que ha iniciado el sumario por las incidencias de la Avenida Matta, declaró reos a los cinco obreros que se encuentran detenidos.

El auto porque los declara reos fué puesto en conocimiento del Ministerio público.

Investigando un posible envenenamiento

En nuestra edición de ayer dimos cuenta de la muerte del obrero Ricardo Epifanio Moyano, ocurrida en Ñuñoa, en casa de Juan Liberato Salinas.

Decíamos que este obrero había muerto de resultas de beber unos remedios que se le habían suministrado para curar una enfermedad.

La mujer de Moyano dió cuenta de este suceso a la 13.a Comisaría, la que recogió el cadáver y lo envió a la Morgue.

El juez señor Arancibia, que inició ayer un sumario al respecto, ordenó que el Instituto de Higiene examinara el contenido del frasco e informara si contiene sustancias tóxicas.

La extradición de Pichielli

Como lo informamos ayer, el juez señor Villagra elevó el sumario que solicita la extradición de Pichielli a la Excma. Corte Suprema.

Este tribunal debe pronunciarse hoy si procede o no la extradición de este individuo y su comparsa.

2.o Juzgado del Crimen

Fué designado juez suplente del 2.o juzgado del crimen mientras dura la ausencia del titular, el señor Carlos Orrego.

Ayer actuó en este juzgado como juez subrogante el señor Arancibia, juez suplente del 3.o

Ocho años por infanticidio

Hacé poco, fué denunciada a la justicia Aurelia Salazar Meneses, de haber cometido un infanticidio.

La Salazar estaba ocupada en calle Irarrázaval 2011 y se le encontró oculto en una caja el cadáver de un recién nacido que tenía en el cuello una cinta amarrada.

El recién nacido habría muerto de asfixia.

Terminado el sumario y pasados los antecedentes al Promotor Fiscal, éste funcionario evacuó su informe pidiendo para la Salazar 8 años de presidio, tomando en cuenta el atenuante de su irreprochable conducta anterior.

El sueldo de los porteros de los Juzgados del Crimen

Estos modestos servidores del Estado se encuentran muy descontentos del escaso sueldo que perciben por sus servicios.

Uno de ellos nos manifiesta que en 1914 ganaban un sueldo total de $ 140 mensuales, que después le rebajaron $ 20 y en seguida $ 17 y $ 13, respectivamente, de modo que sus emolumentos han quedado reducidos a una mísera ración, con la cual no es posible sostenerse, mucho menos en esta época de crisis que no es de milagros.

No tienen, agrega, ni siquiera la garantía del guardián, a quien se le proporciona el uniforme y otras especies.

Los porteros de los juzgados del crimen tienen, sin embargo, la convicción de que sus jefes no olvidarán la angustiosa situación porque atraviesan y tratarán de aliviarla en los presupuestos del presente año.

Boticas de turno

La Intendencia, por decreto N.o 21, de 11 del actual, ha fijado el siguiente turno de boticas que deberá hacerse desde las 8 A. M. del Sábado próximo hasta la misma hora del Sábado siguiente:

Botica Alemana, Delicias 2842. A. Eugenín.

Botica Vicuña Mackenna, Vicuña Mackenna 525. O. Sáez.

Botica Libertad, Catedral 2799. P. Latorre.

Botica Berlín, Puente 702. M. Ahumada.

Botica San Pablo, San Pablo 1702. A. Lezaeta.

Botica Arriagada, San Diego 1897. Arriagada.

—Las notificaciones correspon-

Las estafas de Huber

El sumario que se seguía a Reinaldo Huber por las estafas cometidas a sus clientes valiéndose de su sistema Mercaderías Múltiples, ha pasado a conocimiento del primer juzgado, por haberse declarado incompetente el juez del tercer juzgado.

dientes ya deben haber sido hechas por las Comisarías respectivas, dando cumplimiento a la circular telefónica impartida por la Prefectura.

POR SOSPECHOSOS.— Ayer fueron puestos a disposición del juzgado del crimen Eduardo González y Juan Zúñiga, contra quienes existen sospechas de que sean los autores del robo de que fué víctima el cadáver del joven Iturralde, que puso fin a sus días en Apoquindo.

SE FUE CON UN BUEY.— Don Fidel Oteiza dió cuenta a la 8.a Comisaría que habiéndole entregado a un empleado de la Feria Izquierdo un buey que estima en $ 400 para que lo condujera a su casa, el empleado se fugó con el animal.

NIÑOS ABANDONADOS POR SUS PADRES.— Doña Clara Miranda dió cuenta a la 8.a Comisaría que Carlos Pérez y Sara Castillo, se fueron de su casa de donde eran pensionistas, dejando abandonados a sus hijos Bautista y Hernán, de 5 y 6 años de edad.

Agrega la denunciante que los padres de los niños se negaron a llevárselos a pesar de las insinuaciones que se les hicieron.

HALLAZGO DE DINAMITA.—Los carabineros de Providencia dieron cuenta al juzgado del crimen que se presentó a su cuartel don Ignacio Baltra, dando cuenta que el niño Eduardo Varas encontró en la Avenida de Las Delicias un cartucho de dinamita.

El explosivo quedó en el cuartel.

ABANDONO DE HOGAR. — Alfredo Araya dió cuenta a la 6.a Comisaría que su hija María E. Araya, de 18 años, abandonó el hogar paterno. Tiene conocimiento que se encuentra en Santa Cruz N.o 762.

UN BRILLANTE ENGASTADO EN ORO.— Don Enrique Concha Cazotte dió cuenta a la Sección de Seguridad que ha notado el desaparecimiento de un brillante engastado en oro para cierro de collar.

El brillante lo estima el señor Concha en la suma de $ 5,000.

ASALTO.—Doña Rosa Stefain dió cuenta a la 5.a Comisaría que un desconocido le arrebató a viva fuerza su maletín, descomponiéndole un brazo y ocasionándole contusiones en una pierna.

ROBO DE OBJETOS DE VALOR. —Don Domingo Barbaglia se presentó a la primera Comisaría dando cuenta que forzando los candados de su negocio, penetraron a él y le robaron un servicio de plata para té, compuesto de siete piezas, varios maletines de plata para señora, una bandeja de plata, dos estatuas, un reloj plaqué, un caliz, doce servicios de comedor y $ 75 en dinero.

PUÑALADAS.— Fueron aprehendidos Segundo Castillo, Francisco Gutiérrez y Atilio Morales, en quienes se tiene sospechas de que sean los autores de las heridas graves inferidas a cuchillo a Ramón Ramírez.

La víctima se encuentra hospitalizada en la Asistencia Pública.

FELICITACION A GUARDIANES.— La Prefectura recomendó a los guardianes: 2.o Víctor Moya y 3.o Arturo Cuevas, de la 1.a Comisaría; dragoneante Pedro Becerra, de la 2.a y 3.o Samuel Rojas, de la 10.a, quienes con herramientas propias, han modificado y arreglado el Hospital Policial, dejándolo en forma de poder albergar enfermos.

La Prefectura, para premiar la buena voluntad y la conducta de estos servidores, les ha concedido 10 días de licencia y ordena anotar esta recomendación en sus hojas de servicios.

LA SECCION APREHENDE AYER A UN ESTAFADOR A LA ALTA ESCUELA

Manuel López o Raúl Díaz, el organizador de fiestas teatrales, kermesses, festivales, etc., no logró escapar esta vez como en ocasiones anteriores

El sistema puesto en práctica por López, y sus millares de víctimas

En estos últimos días se han estado haciendo circular programas anunciando una fiesta que debía llevarse a efecto el Domingo próximo en el Pabellón París de la Quinta Normal.

Esa fiesta consistiría en un baile de fantasía y festival de bandas, cuyas entradas serían a beneficio de los niños pobres del barrio de San Alfonso a quienes se llevaría a veranear a San Antonio.

Las entradas valdrían $ 3.00, las señoritas entrarían gratis, las que deberían retirar sus entradas en Castro 581, y entre las sorpresas de la fiesta figuraba un baile que sería dirigido por el profesor Valero.

Ayer a las 9.30 A. M., la Sección de Seguridad aprehendió en la Plaza Argentina a un sujeto que se hace llamar Manuel López Aravena, que vive en Escala esquina de Esperanza, y que hacía vender entradas para la fiesta del Pabellón París a las señoritas Rosa González Rodríguez, Pastor Ovalle 36 y Petronila Toledo González, Castro 446.

La Sección de Seguridad aprehendió a este individuo porque tuvo conocimiento que esa fiesta no se llevaría a cabo, lo que significaría una estafa para los que compraran entradas y además que no era la primera vez que el tal López realizaba semejantes hazañas.

Efectivamente, interrogado López en la Sección, declaró que no había tomado el Pabellón y que no sabía dónde daría la fiesta.

Por otra prate, el concesionario del Pabellón París expresó que no conocía al tal López.

Las vendedoras de entradas declararon que el 6 del presente se habían contratado con López para vender estas entradas en el comercio y que les había manifestado que para los trámites de la fiesta se dirigieran a Castro 581.

En poder de la Sección obraban antecedentes que presentaban a este sujeto como un audaz estafador, quien ha logrado engañar con este sistema a millares de personas y que siempre cuando se le quería aprehender escondía el bulto, desapareciendo de Santiago.

Al poco tiempo después, cuando ya no quedaban recuerdos de sus estafas, regresaba a la capital, hacía otra más grande y huía en seguida.

López operaba como organizador de funciones teatrales, kermesses, festivales, bailes, etc., etc., sistema que nunca le fallaba. Una vez que recogía el dinero desaparecía, riéndose de medio mundo y la fiesta no se realizaba jamás.

He aquí algunas de sus hazañas realizadas, de las que hay constancia en la Sección de Seguridad y que han sido puestas también en conocimiento del juez del crimen de turno:

LA KERMESSE-FESTIVAL DE BANDAS EN LA PLAZUELA MANUEL RODRIGUEZ

Poco antes del Domingo 18 de Diciembre, se repartieron profusamente programas anunciando una kermesse y festival de bandas que debía llevarse a cabo el Domingo 18 a las 4 P. M. La fiesta sería a beneficio de la Pascua de os Niños Pobres de las 4.a y 9.a comunas. Habría buffet, venta de flores, ruletas, bailes, ramadas y otras grandes novedades.

Las entradas se vendieron a $ 2.

La señora Celsa Guerrero, Gorbea 2457, fué estafada en $ 300 que le pidió López para esa fiesta.

Se vendieron todas las entradas, la prensa publicó algunos párrafos dando cuenta de los preparativos que se hacían para su realización, llegó el día y no hubo nada... El muy bribón se había escapado con todo el dinero reunido y los niños pobres fueron burlados y el público estafado.

Como de costumbre, buscó niñas para que vendieran las entradas y no les pagó un solo centavo.

LA FIESTA SPORTIVA CAMPESTRE Y EL PERIODICO "YO DENUNCIO"

El 8 de Noviembre de 1921, se presentaron a la Sección de Seguridad las señoritas Celina Binimelis Becerra, Morandé 808 y Victoria Eliécer Olivares, Camilo Henríquez 858, y expusieron que por un aviso publicado en los diarios el día 22 de Octubre, concurrieron a solicitar ocupación en Salas 280, donde las atendió un individuo que no conocen y que les dijo llamarse Raúl Díaz y José López, indistintamente, quien las contrató como empleadas suyas con el sueldo de $ 100 y $ 80 respectivamente, con el fin de hacerle propaganda a un periódico que llamaría "Yo Denuncio", y a la vez les encargó la colocación de entradas a una fiesta denominada "Sportiva campestre", que se llevaría a efecto en Providencia el Domingo 6 de ese mes.

Las entradas se vendieron a $ 2 y la fiesta nunca se efectuó porque el tal López o Díaz desapareció.

Fueron muchas las señoritas que se presentaron por ese aviso y que recibieron igual comisión. No salió jamás el periódico y no les pagó nunca el sueldo acordado, a pesar de que las vendedoras de entradas le entregaron el valor íntegro de la venta.

DOS SUPLEMENTEROS EVITAN AYER EN LA MAÑANA UNA TERRIBLE DESGRACIA

Un acto de arrojo, con grave peligro de la vida, salva a dos trabajadores y a otras posibles víctimas

Junto al heroismo la modestia.— Un hecho que no debe pasar ignorado

Dos modestos hijos del pueblo, pertenecientes al gremio de suplementeros, han efectuado ayer una obra de valentía y de humanidad que ha merecido los elogiosos más entusiastas de parte de las numerosas personas que tuvieron oportunidad de presenciarla.

De la oportuna intervención de esos dos anónimos muchachos dependió la salvación de dos trabajadores cuyas vidas en inminente peligro, pudieron perderse con las graves consecuencias para sus respectivas familias.

He aquí los hechos:

Un enorme carro de transporte, lleno de mercaderías, conducido por dos soberbios percherones, que se desbocaron en la calle Mapocho, corría como una exhalación. Las riendas se habían cortado, y los conductores del vehículo, uno iba sujeto de los cajones y otro de los tiros del carro.

La catástrofe se veía venir inminente.

Los caballos doblaron de Mapocho hacia Morandé y en un momento más amenazaban estrellarse contra el primer obstáculo, haciéndose pedazos y causando la muerte de sus dos conductores que ya habían perdido el sentido.

Se temía que al llegar a San Pablo fueran a chocar con un tranvía o un auto produciéndose la desgracia irremediablemente.

De los numerosos espectadores que presenciaban este espectáculo se escapaba ya un grito de horror, cuando los suplementeros que tranquilamente tomaban una copa de helados frente a la Sección de Seguridad, arrojan sus periódicos y sin temor a que pudieran ser atropellados por los caballos o las ruedas del carro se lanzan en su perseguimiento alcanzan las riendas y se cuelgan de ellas, logrando detener a los pocos momentos a los animales desbocados.

Un instante de arrojo de esos dos valientes muchachos bastó para evitar una terrible desgracia con todas sus lamentables consecuencias.

Y esos dos héroes anónimos se retiraron sin querer dar sus nombres ni recibir el aplauso de que eran acreedores.

He aquí un rasgo de sublime modestia y de valentía a toda prueba.

EJERCITO Y ARMADA

LOS ASCENSOS ENTRE JEFES SUPERIORES DEL EJER

Muerte de un alumno de la Escuela Militar

Ascensos a Mayor y Capitán

Los funerales del Capitán retirado señor Retamal

El retiro del General Pinto Concha

El 7 de Febrero se retira del servicio activo el general de división señor Arístides Pinto Concha, por cumplir cuarenta años de servicio, con lo cual quedará vacante el cargo de Inspector General de Ejército.

Sabemos que hay acuerdo en el Gobierno para llenar esta vacante con la designación del general don Luis Altamirano, actual jefe de la II División.

Respecto de este último puesto, se nos ha informado que es posible que sea ocupado por el general don Luis Cabrera, actual jefe de la II División.

Muere el cadete señor Teodoro Flores

Una penosa impresión ha causado la muerte del cadete de la Escuela Militar, señor Teodoro Florás, ocurrida en circunstancias que la escuela hace vida de campaña en Santa Rita de Apoquindo.

La muerte del cadete Florás, que fué a consecuencias de un ataque cardíaco, ocurrió en la tarde de anteayer cuando nada hacía pensar en este desgraciado desenlace, pues hasta ese día el joven cadete se mantenía en perfectas condiciones de salud.

Como decimos, la muerte del señor Florás ha sido muy lamentada entre sus compañeros, pues era muy querido y estimado por sus prendas de carácter y su inteligencia y ya iba a salir de la Escuela a las filas del Ejército.

Antenoche fué traído el cadáver del cadete Florás a la Escuela Militar, siendo velado durante toda la noche en una capilla ardiente arreglada en una de las salas de la Escuela.

En la tarde de ayer se efectuaron los funerales que fueron presididos por el director de la Escuela, coronel señor Arturo Ahumada.

La salud del General Herrera

Por informaciones particulares sabemos que continúa un poco mejor el general señor Alberto H que, como se sabe, sufrió u ataque bronquial, durante su nencia en Osorno.

El señor general se encue Angol.

Ascensos a Mayor y Ca

Presidido por el general G Dublé A. se efectuó ayer en partamento del Personal u nión de jefes de sección.

Esta reunión tenía por obje tar de algunos ascensos a dos de mayor y capitán, to diversos acuerdos.

LOS FUNERALES DEL CAP RETIRADO RETAMALES. — en la mañana se efectuaron nerales del capitán retirado Julio César Retamales, falle consecuencia de un ataque d na.

Concurrieron a los funera merosas relaciones de la fam del extinto y oficiales del to. Una compañía del regimie deto le rindió los honores m

EXAMEN DE CAPITAN. — excelente resultado se efectu mañana de ayer el examen para optar el grado de capitá prueba se efectuó en Peñalolé

En el regimiento Maturana tuará hoy, a las 9 de la m el examen oral, tanto de los tes de este cuerpo como del y del Grupo Escala.

REVISTAS DE ZAPADOR El 16 se efectuará en Osorno vista del Zapadores y el 18 Zapadores N.o 2, en San Fe

Si la salud del general He permite, este jefe concurrirá senciar estas revistas.

MAESTRO DE ESGRIM Ha sido nombrado maestro de ma el capitán del arma de ría señor Amaro Pérez.

PRESENTACIONES. — A l mandancia General de Armas sentaron ayer el mayor don Peña y el teniente don Gabr liú.

SE LE NECESITA. — En partamento administrativo se sita al profesor señor Arturo y a la señora Irene Rojas de veda.

MUNICIPALIDAD

LA CUESTION DE LOS TRANVIAS

El Presidente de la República invita a los alcaldes a reunión que se efectuará en la Presidencia con los representantes de la Empresa de Tranvías

La Corte de Apelaciones verá hoy el recurso de queja in puesto por la Municipalidad contra el Tribunal Arbitral

El público ha seguido con interés las incidencias que se han venido produciendo entre la Municipalidad y la Empresa de Tranvías de esta capital.

Como hemos informado oportunamente, el Presidente de la República insinuó al Alcalde la conveniencia que habría de celebrar una entrevista los Alcaldes en ejercicio con representantes de la Empresa en la Sala Presidencial.

El Alcalde citó a los regidores a una reunión con el objeto de cambiar ideas sobre la conveniencia de aceptar o no esta insinuación.

Los regidores asistentes autorizaron a los Alcaldes para concurrir a esa reunión en caso de ser oficialmente invitados.

Ayer el Presidente de la República envió invitaciones a cada uno de los tres Alcaldes, con el objeto indicado. Esta reunión se verificará mañana, a las 4 de la tarde, en la Sala Presidencial.

A esta reunión asistirán a más de los Alcaldes, representan la Empresa de Tranvías.

EL RECURSO DE QUE

En nuestra edición de aye jimos que la Defensa Mu había presentado un recur queja contra el Tribunal Arb también dijimos que la Cort bía pedido informe a los tros los cuales lo evacuaro mismo.

Ayer después de tomar co miento de este informe, la C de Apelaciones ordenó agreg recurso de queja en referenc la tabla de la primera sala audiencia de hoy.

Esta sala la componen los nistros señores Dagoberto L Carlos de la Fuente y José M González.

El expediente pasó ayer a lator señor Varas Olea par estudio.

Alegarán en este juicio los gados señores Nicanor Z por parte de la Municipalid José Raimundo del Río C por parte de la Empresa.

La huelga en Calera

LOS OBREROS DE EL MELON SEAN VOLVER A TRABAJ

Las autoridades de Calera ha rigido un telegrama al Gobiern nifestando que numerosos ob de la fábrica de Cemento El M que se hallan en huelga, desde tiempo, han expresado sus dese reanudar sus trabajos, pidiend rantías.

Según nuestras informacion Ministro del Interior ha cont que la fuerza de Carabineros d pueblo es suficiente, y debiénd obreros considerar por lo tan rantidos.

Escuela Policial

SE AUTORIZA A DOS ESTUD TES ECUATORIANOS PARA GRESAR A ELLA

El Gobierno ha dictado un d to por el cual autoriza el ingre los señores Antonio Proaño y N Iturralde a la Escuela de P de esta capital.

Estos jóvenes, una vez que t nen ssu estudios, en este esta miento, deberán regresar a su tria donde prestarán sus serv en la Institución policial.

BOY - SCOUTS

BRIGADA ALCIBIADES VIC CIO. — Se cita a reunión para a las 6 P. M. en el cuartel a los scouts, en esta reunión se d instrucciones para el próximo mingo.

Se pone en conocimiento d scouts que para asistir a la exc de vacaciones es indispensable sentar a la Comandancia un c cado o permiso de ssu respe apoderados o padres. Las cuot jadas en 20 pesos deben ser v antes del 18 del presente.

BRIGADA BENJAMIN FR KLIN. — Cítase a todos los s de esta brigada para hoy Viern las 9 P. M. en el cuartel y para ñana a las 2 P. M. en el mism cal.

NOTICIAS DIVERSA

CENTRO GALLEGO. — Se a los socios del Centro Gall junta general para el Doming del corriente a las 3 P. M., e local, Agustinas 1038, a fin de gir directorio para el año e so.

Si a la hora indicada no hub número suficiente para sesiona celebrará la asamblea con el n ro que concurra.

FERROCARRIL "POR LON MAY. — El próximo Martes se gira al terreno la comisión e a efectuar los estudios defin para la construcción del ferro transandino por Lonquimay.

FERROCARRIL DE LAS CAB A SAN ANTONIO. — Hoy se r el Consejo de Obras Públicas p ocuparse del estudio del proyec construcción del ferrocarril de Cabras a San Antonio.

A esta reunión concurrirán el tado Mayor General del Ejérc el ingeniero de los Ferroca del Estado, señor Cuevas.

CONGRESO NACIONAL

CAMARA DE SENADORES

(VERSION OFICIAL)

Sesión 66.a extraordinaria en 12 de Enero de 1922

Esta Cámara no celebró sesión, de 10 a 12 M., como se había acordado ayer, por falta de quorum.

Sólo asistieron los señores Aguirre Cerda, Alessandri, Bañados, Briones, Claro Solar, Concha S. don Juan E., Edwards, Quezada, Valdés, Zañartu don Enrique y don Héctor.

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES CLARO SOLAR Y CORREA OVALLE

Asistieron los señores Aguirre, Alessandri, Bañados, Briones Luco, Bulnes, Concha S. don Juan E., Concha don Luis E., Edwards, Errázuriz Tagle, Errázuriz Lazcano, Gatica, González Errázuriz, Lyon Peña, Ochagavía, Quezada, Torrealba, Urrejola, Valenzuela, Valdés, Yáñez, Zañartu don Enrique y don Héctor, y los señores Ministros del Interior; de Relaciones Exteriores, Culto y Colonización, de Guerra y Marina, y de Industria, Obras Públicas y Ferrocarriles.

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se dió cuenta:

1.o De un mensaje del Presidente de la República, en que inicia un proyecto que lo autoriza para emitir bonos hasta por $ 3.500,000, con el objeto de destinar su producido en la terminación de las obras del puerto de San Antonio. Pasó a la Comisión de Hacienda y Empréstitos Municipales.

2.o De un oficio de la Cámara de Diputados, con que devuelve modificado el proyecto del Senado, relativo a incluir a ciertas personas entre los que pueden acogerse a los beneficios de la ley sobre Caja de Retiro y Previsión Social de los Ferrocarriles del Estado. Quedó para tabla.

3.o De un informe de la Comisión de Guerra y Marina, recaído en el mensaje del Presidente de la República, en que solicita el acuerdo del Senado para poder conferir el empleo de coronel al teniente coronel don Estanislao García Huidobro García Huidobro. Quedó para tabla.

4.o De la siguiente moción, que pasó a la Comisión de Legislación y Justicia:

Honorable Senado:

El proyecto de reforma de la ley orgánica de la Caja de Crédito Popular presentado por los Honorables Senadores por Aconcagua y Santiago, entraña, a nuestro juicio, la modificación sustancial, de otra ley de carácter más amplio y general, la de 24 de Noviembre de 1898, que fija la norma de funcionamiento y fiscalización de las casas de préstamos, comercio libre que vive al amparo de nuestra legislación sustantiva.

Pretender uniformar en una sola repartición la Inspección de las Casas de Préstamos, oficina administrativa encargada de la fiscalización de este comercio y una casa de préstamos privilegiada, creada con fines exclusivamente sociales, es desvirtuar sustancialmente la razón misma de existencia de uno y otro servicio.

La Caja de Crédito Popular, monte de piedad, creado por el Estado, debe coexistir al frente de los establecimientos privados del mismo giro en libre competencia con ellos, tendiendo por su parte a abaratar el interés al amparo de los privilegios, que le otorga la ley 3,607, de 27 de Febrero de 1920.

Ahora bien, en el proyecto de que nos ocupamos se entrega a la Caja de Crédito Popular **"la designación de depositario provicional o definitivo"; la fijación del honorario al propio Consejo de la Caja**; y, en los casos de remate de los bienes los efectuará la misma Caja por medio de su martillero. Empleado a sueldo fijo, el martillero de la Caja no pondrá de su parte, para el mejor éxito de la subasta, todo lo que el martillero profesional remunerado con un tanto por ciento del beneficio del remate. Análogo caso ocurrirá con el remate de las prendas de plazo vencido por los sub-inspectores o los delegados de la Caja en provincia, donde no haya inspecciones. Esto, bien se comprende, va en desmedro del interés de los empeñantes, ya que no se obtendrá un mayor precio sobre la suma de capital e intereses, pues estos funcionarios no tendrán interés alguno en obtener un mayor precio por las especies que rematen.

A nuestro juicio, el remate debe hacerse como al presente, por martillero público, bajo la fiscalización de la Inspección de Casas de Préstamos.

Conviene sí establecer sanciones para aquellos martilleros que faltan en cualquier forma al correcto desempeño del cargo en sus relaciones con las casas de préstamos. Estas sanciones podrían consistir en la suspensión del martillero por la semana de un turno, privándosele así de los emolumentos que le habrían correspondido, o en suspensión por un mes.

Convendría también autorizar a los martilleros para suspender el remate de las prendas de plazo vencido cada vez que noten alguna irregularidad, dando inmediata cuenta de ello a la Inspección, que tomará las medidas que sean del caso.

La disposición contenida en el artículo 11.o del proyecto de que nos ocupamos no puede ni debe establecerse, pues ella está en pugna con los principios de equidad que deben informar las legislaciones de carácter social.

Debe mantenerse para la Caja de Crédito Prendario la disposición existente para los establecimientos de propiedad privada del mismo giro, o sea la de que el prestamista que reciba una prenda hurtada o robada, la devolverá a su dueño y perderá la suma que por ella haya prestado.

Otro privilegio que se propone en beneficio de la Caja de Crédito Prendario es el contenido en el artículo 12.o del proyecto que dice: "las prendas correspondientes a los empeños de plazo vencido, serán vendidas extrajudicialmente por la Caja, en remate público, por el personal de su dependencia y sin citación del deudor".

La citación del deudor, o sea el aviso por la prensa y en lugar visible del mismo establecimiento, de la fecha en que se licitarán las prendas de plazo vencido, con la indicación de los números de orden de las boletas de empeño es indispensable y debe mantenerse.

En el artículo 31.o del proyecto se establece que los saldos obtenidos en el remate de las prendas, sobre el monto del capital e intereses, que no fueren cobrados, ingresarán a fondos generales de la Caja de Crédito Popular, restándoles así al fomento de la construcción de habitaciones obreras a que los destina el artículo 2.o de la ley 3,055, de 17 de Enero de 1916.

Creemos que debe mantenerse la destinación que da a esos saldos la ley citada, pues proviniendo ellos en su mayor parte del peculio de los obreros que por incuria o ignorancia no los cobran, tienen un destino adecuado y equitativo en el fomento de las construcciones de habitaciones higiénicas para las clases populares.

La creación de la Inspección General de Casas de Préstamos se hace indispensable y en ello estamos de acuerdo con el proyecto de reforma.

Para no imponer gravámenes onerosos al Estado se fijan sueldos relativamente modestos, se suprime la gratificación del 2 por ciento del remate de prendas de plazo vencido en toda la República de que hoy disfrutan los empleados, destinando ese 2 por ciento a beneficio fiscal como también las multas que establece el proyecto. Los empleados, en cambio, tendrán además del mayor sueldo, derecho a jubilación sobre la base del monto total de ese sueldo, de acuerdo con la ley general sobre la materia.

Las Inspecciones dependientes de la oficina matriz, podrían establecerse para el mejor orden y economía, en los asientos de Cortes de Apelaciones, teniendo como jurisdicción, para los efectos de la fiscalización de las casas de préstamos y de los martilleros en sus relaciones con ellas, el mismo territorio que comprenda la jurisdicción de la respectiva Corte.

La reforma de la ley que creó la Caja de Crédito Prendario debe, en nuestro sentir, presentarse en proyecto separado de la reforma de la ley de Casas de Préstamos.

En consecuencia, nos permitimos proponeros la reforma de la ley N.o 1,123, de 27 de Noviembre de 1898, en los términos siguientes:

PROYECTO DE LEY:

I

De la organización de las casas de préstamos

Artículo 1.o

Los que deseen establecer una casa de préstamos sobre prendas y salarios, deberán previamente obtener de la primera autoridad administrativa del departamento el permiso necesario. En el decreto de autorización deberá fijarse el día en que el establecimiento podrá dar comienzo a sus operaciones y se indicarán la calle y el número en que funcionará.

Artículo 2.o

En todo establecimiento de préstamos sobre prendas se llevarán los siguientes libros en lengua castellana y conforme a lo prevenido en los artículos 31 y 32 del Código de Comercio y en el 281 del Código Penal:

1.o Un libro de Caja;

2.o Un libro mayor o de cuentas corrientes;

3.o Un libro de balances;

4.o Un libro de tasaciones;

5.o Un libro de ventas; y

6.o Un talonario de boletos.

Artículo 3.o

El libro de boletas se compondrá de hojas impresas y encuadernadas, doblemente foliadas, en las que se anotarán en dos columnas por separado:

1.o El número de orden correspondiente a la prenda;

2.o El día del empeño;

3.o Naturaleza y calidad de la prenda y todos los detalles que puedan identificarla en caso de extravío;

4.o Su valor real o calculado por acuerdo de las partes;

5.o Nombre, apellido, domicilio y profesión u oficio de la persona que hace el empeño;

6.o Tiempo del empeño y sus condiciones, cantidad prestada, intereses convenidos y forma en que se hará su pago;

7.o La fecha fija en que la prenda debe ser incluída en la lista de prendas no rescatadas y que deben venderse en remate, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 14 de la presente ley.

Esta indicación se tendrá por suficiente notificación para proceder al remate de la prenda a que se refiere la boleta.

Una de las columnas de esta hoja se entregará como boleta al dueño de la prenda y la otra quedará en poder del prestamista.

"La omisión de cualquiera de las indicaciones prescritas en este artículo, será penada con multa de doscientos a quinientos pesos. Esta multa se aplicará doblada en caso de reincidencia, sin perjuicio de la cancelación del permiso para ejercer el giro prendario, que podrá ser decretada por la autoridad correspondiente, a petición de la Inspección de Casas de Préstamos. Igual pena se aplicará en caso de que el prestamista omitiera la especificación detallada de las prendas que deben subastarse en conformidad al artículo 14."

Artículo 4.o

En el libro de tasación se hará mención:

1.o De cada prenda que, por haber vencido el plazo del empeño, sea necesario vender para pagar con su importe el monto de la deuda, sus intereses y gastos, especificando su número y todas sus señales;

2.o Su valor real o calculado por acuerdo de las partes;

3.o Del precio que le haya correspondido en el remate que se ordena en el artículo 15;

4.o Del monto a que asciende la cantidad prestada y sus intereses insolutos hasta el día en que la prenda debe incluirse en la lista ya mencionada; y

5.o De las cantidades que el dueño de la prenda haya abonado por intereses, con indicación de la fecha en que se hubiesen pagado.

Artículo 5.o

En el libro de venta se anotarán por los inspectores o martilleros:

1.o El día de la venta; y

2.o La calidad de prenda enajenada, su número, el precio de su venta o adjudicación en remate, y todas sus demás señales con referencia al libro de boletas.

Artículo 6.o

El prestamista antes de recibir una prenda en garantía, deberá cerciorarse por todos los medios que estén a su alcance, de que la persona que la empeña es su verdadero dueño, o que procede por mandato efectivo de éste, quedando nulo todo contrato celebrado con personas incapaces para obligarse en conformidad al artículo 1447 del Código Civil, excepción hecha de la mujer casada, que podrá empeñar objeto de uso doméstico; y quedando también sujeto el prestamista a la responsabilidad legal.

Artículo 7.o

Si de sus indagaciones el prestamista deduce que la prenda es hurtada, pedirá en el acto auxilio a la policía para que se hagan las investigaciones del caso, y retendrá la especie para entregarla a la Inspección, quien la devolverá a su dueño cuando éste la reclame.

El prestamista queda sometido a las responsabilidades que la ley impone, si después se comprobase en juicio que aceptó la prenda a pesar de ser sospechosa y que omitió dar el aviso a la Inspección.

Artículo 8.o

El prestamista que recibe en empeño una prenda hurtada o robada, la devolverá a su dueño, comprobado el hurto o robo, y perderá la suma que por ella haya prestado, salvo los casos de excepción establecidos en el artículo 890 del Código Civil.

Artículo 9.o

En caso de pérdida, robo o destrucción de una boleta, la casa queda obligada a dar un duplicado, previa la identidad de la persona, comprobada con las anotaciones del registro o la presentación de un certificado u orden expedido por la Inspección de Casas de Préstamos.

Artículo 10

El prestamista está obligado a guardar y conservar en buen estado las prendas que se le empeñen, y es responsable, en la forma establecida por los artículos 2394 y 2395 del Código Civil, de los deterioros que las prendas sufran por su culpa.

Artículo 11

El interés y los demás derechos, como conservación, seguros, etc., que cobren las casas de préstamos por los capitales prestados, no podrán exceder, en ningún caso, del tres por ciento mensual.

El prestamista que hiciere préstamos estampando en el contrato mayor suma que la efectivamente recibida por el deudor o que por cualquier recurso pactare excediendo la tasa máxima de intereses fijada en el inciso anterior, o que cobre al empeñante el impuesto de estampilla o cualquier otro gravamen que corresponda al establecimiento, será castigado como reo de estafa, en conformidad al artículo 437 del Código Penal.

Artículo 12

Cuando se pagaren el capital e intereses que adeuda una prenda, el prestamista dejará en su poder la boleta correspondiente, anotando en ella la cancelación respectiva.

En los casos de extravío de las prendas el prestamista queda obligado a substituirlas por otras nuevas, análogas y de idéntica calidad. De no ser ello posible deberá pagar una indemnización equivalente a tres veces el valor del préstamo, deducción hecha del capital prestado e intereses correspondientes.

Igual indemnización se pagará en los casos en que la prenda se haya deteriorado en forma que haga imposible su uso.

El prestamista que usare en su servicio personal o familiar los objetos dados en garantía del préstamo, suffirá una multa de veinte a cien pesos a beneficio del dueño de la especie.

Artículo 13

Todo prestamista estará obligado, a requisición del dueño de la boleta, a exhibir la prenda empeñada sin gravamen alguno para éste, hasta por dos veces en cada mes; y a devolverla en cualquier tiempo, previo pago del capital prestado e intereses vencidos, dejando en su poder la boleta correspondiente con la cancelación respectiva.

El prestamista que sin causa justificada retardare la devolución de la prenda, sufrirá en cada caso la pena de cincuenta pesos de multa.

La infracción por parte del prestamista a la obligación de mostrar la prenda será penada en cada caso con una multa de veinte pesos.

II

DE LA ENAJENACION DE LAS PRENDAS NO RESCATADAS

Artículo 14

El día Lunes siguiente al vencimiento del plazo de las prendas empeñadas, todo prestamista presentará al Juzgado especial de apelaciones del lugar, o al juez de letras en lo civil más antiguo, si no existieren jueces especiales de apelaciones, una lista o nómina detallada de las prendas que no hubieren sido rescatadas por sus dueños, con excepción de su naturaleza y calidad, de su número de orden, cantidad prestada, intereses insolutos y plazo de préstamos.

En escrito separado solicitará el prestamista que las prendas comprendidas en las nóminas a que se refiere el inciso anterior, se enajenen en pública subasta, con arreglo a la presente ley.

Artículo 15

El juez ordenará el mismo día de la presentación de la lista, que las prendas comprendidas en ellas sean remitidas dentro de tercero día, a los inspectores de casas de préstamos.

En el mismo decreto el juez ordenará a los funcionarios indicados que procedan a la nomenclatura y numeración de las prendas incluídas en dichas listas y a la venta en remate público de las prendas anotadas, cualquiera que sea su valor, y comenzando las posturas por la cantidad a que ascienda el préstamo en capital e intereses insolutos.

El Presidente de la República fijará los días y horas en que deban verificarse los remates que ordena este artículo.

Artículo 16

Si no se presentaren interesados por el mínimum fijado, los martilleros adjudicarán las prendas empeñadas a los prestamistas por el valor total del crédito e intereses a que estuvieren afectas.

Artículo 17

Si las prendas fueren vendidas en una cantidad superior al crédito e intereses a que estuvieren afectas, los inspectores o martilleros, en su caso, entregarán a los prestamistas de ellas el valor del préstamo e intereses; y el saldo deducido del 8% de que habla el artículo 26 lo depositará en la Caja Nacional de Ahorros, a la orden de la Inspección General de Casas de Préstamos, para ser entregado al tenedor de la boleta que lo reclamare dentro del término de noventa días contados desde la fecha del remate.

La Inspección de Casas de Préstamos fijará la lista de los saldos en lugar visible de la Casa de Préstamos o Montepío donde las prendas fueron empeñadas y en la oficina de la Inspección respectiva; y publicará en un diario de la localidad los números inicial y final de las boletas de empeño correspondientes a las prendas que se van a rematar.

Expirado el plazo de noventa días, los saldos que no hubieren sido retirados se entregarán al Consejo Superior de Habitaciones Obreras para el incremento de los fondos destinados a poblaciones higiénicas.

Artículo 18

La eliminación de las prendas que hubieren sido rescatadas con posterioridad a la presentación de las listas al Juzgado, deberá hacerse por el martillero inmediatamente antes de la subasta.

Artículo 19

El Inspector no dispondrá el remate fuera de los establecimientos prendarios mientras no se habiliten locales especiales para el efecto, salvo cuando algún abuso del prestamista haga presumir que los remates carecerán de la seriedad y corrección necesarias o cuando el local de la agencia fuere muy estrecho o insalubre, y designará, también, las prendas que deban rematarse fuera de la Casa de Préstamos, oyendo en ambos casos al martillero de turno.

Artículo 20

El 8 por ciento del producto de los remates de prendas de plazo vencido que se verifiquen en toda la República, se distribuirá en la siguiente forma: 6 por ciento a los martilleros como remuneración de los servicios que les encomienda el número 5 del artículo 23, siendo de cargo de éstos los gastos de publicación de avisos de los remates; y el 2 por ciento restante ingresará a fondos generales de la nación, como asimismo todas las multas que se impusieren por infracciones a esta ley.

El 8 por ciento a que se refiere el inciso anterior será deducido del valor total de esos remates, aunque las prendas hayan sido adjudicadas al prestamista, por falta de postores extraños.

En las ciudades donde hubiere más de un martillero público, el Inspector de la zona los turnará semanalmente para hacer los remates siguiendo el orden de antigüedad del nombramiento.

Los remates de prendas de plazo vencido de la Caja de Crédito Popular los efectuarán los martilleros de Hacienda, por orden de antigüedad, sin que puedan percibir remuneración alguna.

En las ciudades donde no hubiere martillero público, el Inspector respectivo ordenará los remates a que se refiere esta ley, al martillero privado más antiguo.

Artículo 21

El prestamista que omitiere una o más prendas en la lista que debe presentar al Juzgado, con arreglo al artículo 14 y siguientes, será castigado como reo de estafa en conformidad al Código Penal.

Artículo 22

Las omisiones a que se refiere el artículo anterior, así como las alteraciones o falsificaciones cometidas en los libros que deban llevar los prestamistas y los inspectores o martilleros y cualquier abuso cometido por dichos prestamistas o funcionarios, deberán perseguirse de oficio por los juzgados de apelaciones o por los juzgados civiles de turno en su caso, los cuales tendrán exclusivamente y en única instancia todo la jurisdicción sobre los abusos y faltas que se relacionen con las casas de préstamos y con los inspectores y martilleros encargados de su vigilancia.

En caso de delito, estos mismos funcionarios pasarán los antecedentes, previa vista del promotor fiscal, a los jueces de turno en lo criminal.

"Se concede acción popular para las omisiones a que alude el inciso 1.o de este artículo y asímismo para los reclamos o peticiones relativos a los establecimientos a que esta ley se refiere.

Estos juicios o reclamos se tramitarán breve y sumariamente en papel común y sin estar sujeta su tramitación al pago de derechos judiciales".

Artículo 23

En las boletas de empeño que se entreguen a los dueños de las cosas muebles, corporales o inaminadas que son materia del contrato de prenda, se copiarán las disposiciones principales de esta ley, que el Presidente de la República determine.

III

DE LA INSPECCION GENERAL DE LAS CASAS DE PRESTAMOS

Artículo 24

La Inspección General de Casas de Préstamos constará del siguiente personal, con los sueldos que a continuación se expresan:

Un Inspector General	$ 12,000	
Un Secretario-Abogado	5,000	
Siete inspectores con.	8,400	c/u.
Seis sub-Inspectores con	7,200	"
Un contador estadístico.	9,000	
Dos contadores de 1.a clase, con	8,400	"
Dos contadores de 2.a clase, con	7,200	"
Doce oficiales auxiliares, con 3 a	3,500	"
Seis porteros con.	1,800	"

Artículo 25

El Inspector General será nombrado por el Presidente de la República, a propuesta en terna del Consejo de Estado.

Los inspectores y el demás personal serán nombrados por el mismo funcionario, a propuesta en terna del Inspector General y previo concurso de competencia, cuyas bases fijará el reglamento.

La Inspección General tendrá su asiento en la ciudad de Santiago; y cada una de las inspecciones en las ciudades de asiento de Cortes de Apelaciones, teniendo como jurisdicción, para los efectos de la fiscalización de las Casas de Préstamos y de los martilleros en sus relaciones con ellas, el mismo territorio jurisdiccional de la respectiva Corte.

Artículo 26

Los inspectores, sub-inspectores y cajeros deberán rendir una fianza equivalente al sueldo de dos años, calificada por la Dirección del Tesoro.

Artículo 27

El Inspector General tendrá a su cargo la supervigilancia del servicio en toda la República y proporcionará al Gobierno las medidas que crea necesarias para el mejoramiento del servicio.

Son atribuciones de los inspectores:

1.o Visitar dos veces en el año, a lo menos, las casas de préstamos de su jurisdicción dejando constancia de su visita y de las irregularidades que notaren en el libro de actas de remates.

2.o Examinar los libros de dichos establecimientos y velar por el cumplimiento de las disposiciones de la presente ley.

3.o Estampar en los libros las observaciones que ellos les sugieran; y sellar y rubricar sus fojas, a fin de evitar su alteración.

4.o Dirigir oficio a los juzgados de apelaciones o al juez en lo civil más antiguo, en su caso, haciéndoles presente las omisiones y abusos que observen en las casas de préstamos; y dando de ello cuenta a la Inspección General; y

5.o Vender en pública subasta, y por medio de martilleros públicos, las prendas de plazo vencido, con arreglo a lo dispuesto en el título II de la presente ley; y

6.o Suspender al martillero por la semana de su turno, o hasta por un mes, cuando notaren irregularidades en las relaciones de éstos con las casas de préstamos, dando cuenta en cada caso a la Inspección General, que, a su vez lo comunicará al Ministerio del Interior.

Artículo 28

Los sub-inspectores respectivos tendrán en la fiscalización de las casas de préstamos, las mismas atribuciones que tienen éstas en las secciones o zonas que la Inspección General les haya asignado.

Artículo 29

El secretario-abogado desempeñará las funciones de asesor letrado, evacuará las consultas legales que se dirijan a la Inspección General por los Inspectores de zonas, y se hará parte, en representación del Fisco, en todos aquellos juicios que se promuevan por la Inspección General de Casas de Préstamos.

Artículo 30

Quedan sometidos a las prescripciones de la presente ley, además de las casas de préstamos sobre prendas, ya se denominen agencias o montepíos, las casas comerciales que subordinen sus giros a un contrato de venta condicional o a un pacto de retroventa de especies, escrito o verbal y cualesquiera otras cuyas operaciones importen sustancialmente préstamos sobre prendas, y las conocidas con el nombre de minutas.

Artículo 31

Los servicios a que se refiere la presente ley dependerán del Ministerio del Interior.

Artículo transitorio

Deróganse las leyes N.o 1123, de 23 de Noviembre de 1898; 1217, de 3 de Julio de 1899; y 3055, de 17 de Enero de 1916; y los artículos 7.o y 10.o de la ley N.o 3607, de 27 de Febrero de 1920.

Santiago, Enero 12 de 1922. — **Gonzalo Bulnes.**

INSTRUCCION PUBLICA

El señor CLARO SOLAR (Presidente). — Antes de la orden del día puede seguir haciendo uso de la palabra el Honorable Senador por Concepción.

El señor AGUIRRE CERDA — La combinación política que triunfó en las pasadas elecciones en Francia, es decir, la alianza radical-socialista, tenía precisamente como punto importante en su programa la reforma de la instrucción, con tendencia económica, y el Ministerio del Interior de los Estados Unidos, que es el encargado de la educación pública en aquel país, hace más o menos tres o cuatro años, reaccionando sobre el sistema educacional que existe en este país y que deja en libertad a cada uno de los Estados de la Unión Americana para entender en todo lo relativo a la educación, destinó la suma de treinta millones de dólares para insistir en la educación vocacional en los establecimientos de enseñanza y desarrollar la instrucción industrial y agrícola en el país.

Allí se da la debida importancia a esta educación vocacional y se la considera como uno de los medios de educar, porque en realidad la primera condición del hombre moral, es su capacidad para ganarse la vida y no constituir una carga para su familia ni para la sociedad.

El hombre de trabajo necesita indispensablemente del orden, de la justicia, del respeto a la autoridad, y contribuye con la comunidad al mantenimiento de estos principios, que son indispensables para el progreso nacional. Por esto digo yo, con el Honorable Senador por Aconcagua: intensifiquemos la educación; intensifiquémosla especialmente en estos tiempos en que es conveniente y necesario para nuestro país como lo es para todos los países, muchos de los cuales se encuentran en una situación más perturbada que nosotros, no obstante aquella tradicional educación que han recibido durante varios siglos.

Pero quiero, señor Presidente, que no confundamos los términos. No deseo que se aproveche este movimiento para decir que la educación que se da en Chile no tenga esta tendencia educadora, ni que la parte científica de nuestra enseñanza sea insuficiente o inapropiada para desarrollar principios educativos.

Indudablemente que conviene dotar a la instrucción pública de todos los elementos necesarios que puedan influir en el sentido de que se desarrollen más prácticamente los métodos activos de enseñanza, así como disminuir en los programas muchas nomenclaturas científicas, y datos que en la enseñanza de la historia de poco sirven, en realidad, como elemento educativo.

Su Señoría se quejaba del espíritu imitativo de nuestra educación, que hemos tomado de otros países, y nos aconsejaba que nos guiáramos por las insinuaciones de personas entendidas en materias educacionales, sin duda, pero que todavía no vemos traducido en esos países en la práctica por la presentación o reforma de programas.

Y algo que me dolió especialmente fué la acusación que hizo Su Señoría al profesorado nacional al tildarlo de rebelde a esta clase de reformas, aun cuando ellas fueran útiles y necesarias, y al acusar a las autoridades universitarias en términos que manifiestan que Su Señoría ha sido mal informado. Afirmó Su Señoría que en el profesorado nacional había personas con ideas comunistas y aún anarquistas, y que el Consejo de Instrucción Pública se preocupaba ante todo de las ideas de los profesores para los efectos de los ascensos y promociones. Si Su Señoría se hubiera dado la molestia de informarse en detalle de las actividades del Consejo y conociera al profesorado nacional, no habría formulado estos cargos que son absolutamente injustificados; y al hacerlos, Su Señoría ha atacado también a los dignos sacerdotes que han formado parte de aquella alta corporación. Según el señor Senador, ellos habrían tolerado que el Consejo procediese en la forma denunciada por Su Señoría. Puedo decir a Su Señoría que siempre se ha procedido allí con el más perfecto acuerdo de todos los miembros del Consejo y dentro del más elevado espíritu de justicia.

En cuanto al profesorado en general, yo no desearía otra cosa para mi país que todas sus actividades pudieran estar dirigidas por elementos de tanto valer moral como el que tienen nuestros profesores. Ellos son hombres laboriosos y de una cultura perfectamente cimentada y sólida, que no los podrá llevar, en ningún caso, a los excesos a que se ha referido el señor Senador por Aconcagua.

Dijo también Su Señoría que lo que se necesitaba era reformar la ley del 79. Esta idea de querer reformar dicha ley, vieja aspiración del Partido Conservador, no será aceptada, en ningún caso, por los elementos liberales del país, porque es ella la que da independencia al profesorado, es ella la que pone la instrucción pública en manos de un Consejo técnico, independiente, sobre el cual no se ejercen las influencias políticas que el señor Senador puede ver en otras ramas de la enseñanza pública, que, desgraciadamente, no dependen del Consejo Universitario.

Podría completarse, si se quiere, esta ley para los efectos de hacer que el Consejo sea lo que la Constitución del 33 quiso que fuera, lo que la ley del 79 declaró que es, y lo que debe ser en la práctica, es decir la Superintendencia Directiva de toda la educación nacional; pero todas sus disposiciones deben mantenerse.

Se refirió también el señor Senador por Aconcagua a la conveniencia de dirigir a nuestra juventud hacia los estudios profesionales, y apartarla de las carreras liberales.

Yo estimo que son carreras liberales y profesionales, al mismo tiempo, la dentística, la agronomía, la ingeniería, la arquitectura, etc.; pero si Su Señoría se refirió, como lo creo, al mayor desarrollo que debe darse a la enseñanza industrial, agrícola, técnica, yo estoy en perfecto acuerdo con Su Señoría en la conveniencia de impulsar esta clase de actividades educacionales. Y, justamente, si la educación secundaria se ha desarrollado con más orden y provecho, es porque está a cargo del Consejo de Instrucción Pública. Por desgracia, una ley, la que creó el Ministerio de Industria y Obras Públicas, dispuso que la educación industrial dependiera directamente del Gobierno, y prácticamente no se ha cumplido con la ley del 79 al no poner bajo la dirección del Consejo de Instrucción Pública otros establecimientos de enseñanza, como los Institutos Comerciales, los Liceos de Niñas, lo que habría permitido una mejor atención de este servicio.

Se lamentaba Su Señoría del gran número de individuos que en nuestro país procuran obtener empleos públicos en lugar de dedicarse a las diversas actividades particulares, porque no han sido educados para eso, porque hay una desproporción enorme entre el número de los que estudian en establecimientos que proporcionan educación especial y el de los que prefieren educación general. Pero a este respecto debo decir a Su Señoría que un buen argumento en contra de estas ideas del Honorable Senador ha proporcionado aquí el Honorable Senador por Tarapacá, con el proyecto que ha presentado a fin de mejorar la situación de los empleados particulares. Mientras los empleados públicos tengan todos los años un seguro período de descanso, mientras tengan solamente seis horas de asistencia diaria a sus labores y puedan trabajar en salas ventiladas, con suficiente luz y ciertas comodidades, aunque reciban un sueldo relativamente mucho menor que el que paga la industria particular, es indudable que preferirán servir al Estado, en lugar de trabajar diariamente diez o doce horas, sin comodidades de ninguna especie y sin el descanso anual indispensable.

A esta idea hizo también alusión, con mucha justicia, en la sesión de ayer, el Honorable Senador por O'Higgins, porque en realidad, si proporcionamos iguales comodidades a los empleados particulares, es evidente que los jóvenes habrán de acudir a los establecimientos de enseñanza especial a fin de prepararse para trabajar en la industria particular. Pero mientras tengan la ventaja de poder aspirar a empleos públicos, que, aunque con menor sueldo, les proporcionan mayor bienestar, es muy natural y humano que hayan de preferir esta clase de actividades.

En cuanto a la idea que insinuaba el Honorable Senador por Aconcagua de establecer que la instrucción debe ser pagada con el fin de limitar los estudios secundarios y universitarios, por mi parte la rechazo en la forma más absoluta, por más que se diga que habrán de dictarse medidas que permitan recibir esa instrucción a los jóvenes que tengan méritos especiales y no puedan hacer esos gastos.

Me parece que en Inglaterra solamente se pagan sumas apreciables.

En la Universidad de París, si mal no recuerdo, se paga un derecho de diez francos por los cursos generales de Derecho y para cursos especiales treinta francos, y en Estados Unidos, cinco dólares.

Con derechos análogos, no tendríamos en Chile ningún resultado económico apreciable; no haríamos sino limitar la educación. En cuanto a la educación universitaria, como no tenemos sino un establecimiento de esta clase, perjudicaríamos gravemente a las familias pobres, sobre todo a las de provincias.

El señor CONCHA SUBERCASEAUX. — Hay dos Universidades.

El señor AGUIRRE CERDA. — Quería referirme a que sólo había Universidad completa en Santiago.

Y bien, a los padres que quieren mandar de provincias a sus hijos a Santiago, para seguir estudios universitarios, no les podemos decir que esta educación es sólo para los ricos y que mediremos sus aspiraciones de estudios superiores con becas que le hagamos la gracia de otorgar; esto es, antidemocrático e injusto.

Todos los extranjeros que llegan a Chile celebran que hayamos podido nosotros conservar la gratuidad de la instrucción universitaria.

En Estados Unidos, la escuela popular, en los dos últimos años, da instrucción propiamente secundaria; de modo que en ese país existe prácticamente una buena parte de la instrucción secundaria absolutamente gratuita.

Quiero terminar, porque hay algunos señores Senadores que tienen interés en tratar otras cuestiones, y repito que yo acepto el buen propósito que existe de intensificar la educación; acepto que se revisen los programas en cuanto contribuyan a este mismo propósito, y la reorganización de los programas de educación de las escuelas primarias en el sentido de ampliar los estudios y relacionarlos con la instrucción secundaria.

Quiero que se intensifique la educación, que se insista en la formación de hábitos morales; pero nada tiene que ver esto con la modificación de la ley del 79, y no creo, tampoco, que el profesorado y las autoridades universitarias no estén animados del más amplio espíritu para aceptar toda reforma que sea conveniente para la instrucción pública.

MOCION

El señor BULNES. — Permítame el señor Presidente enviar a la Mesa un proyecto que presento sobre casas de prendas, pidiendo que se lo considere como contra-proyecto al presentado por el Honorable Senador por Santiago y que se lo envíe, como se ha hecho con el otro, a la Comisión de Legislación y Justicia, sin perjuicio de que vaya después a la Comisión de Hacienda, si se lo considera necesario.

El señor TORREALBA.—Sería conveniente que se publicara.

CALCULO DE ENTRADAS. — RENUNCIA

El señor EDWARDS.—En la Comisión Mixta se suscitó en una de sus últimas sesiones la cuestión de si debería o no reconsiderarse el cálculo de entradas, en vista de que no se habían aprobado hasta ahora diversas leyes de recursos con las que se contaba en ese cálculo, como la contribución a las herencias, la de la renta y otras más.

Yo hice indicación para que se hiciera esta revisión, y se me contestó que ella no podía hacerse por cuanto ya se había pasado el cálculo de entradas al Senado. A esto se replicó en la misma Comisión que había antecedentes que autorizaban para hacer la revisión aún en este caso.

Por mi parte, creo que el no hacerla significa dejar al país en la ignorancia de la verdad acerca de los recursos con que cuenta la nación, significa engañarlo, aunque no se tenga tal propósito, pues le estamos haciendo creer que tenemos mayores recursos que los con que realmente contamos.

En vista de esta situación, y en vista también de que ya en varias ocasiones he hecho ver en la Comisión Mixta que muchos de los ítems de ese cálculo estaban abultados, sin que mis observaciones hayan sido atendida, me veo en el caso de hacer renuncia de mi cargo de miembro de esa Comisión, ya que en tales condiciones no puedo continuar en ella.

El señor CLARO SOLAR (Presidente).— En discusión la renuncia que hace el Honorable Senador por Ñuble, señor Edwards, del cargo de miembro de la Comisión Mixta de Presupuestos.

CAMBIO INTERNACIONAL

El señor EDWARDS.—Ahora quiero llamar la atención del Honorable Senado hacia el estado del cambio internacional y al valor de nuestra moneda.

En el día de hoy el cambio es en realidad como de 5 3|4 peniques. Y si se toma en cuenta el descuento que tiene la libra esterlina sobre su verdadero valor, que es más o menos de 4 o|o, el cambio no llega a más de 4 3|4 peniques por cada peso.

Esta situación se hace de día en día más angustiosa: El comercio empieza a sufrir; la clientela de los comerciantes sufre aún mucho más.

En presencia de esta situación yo digo: ¿Cómo se explica la indiferencia del Gobierno y del Congreso ante esta situación? ¿No se ve que ella puede llevar a nuestro pueblo a la desesperación? ¿No se ve que no sólo las personas de rentas medianas, sino las de algunos recursos, se van a encontrar en una situación violenta que puede llevarlos a caminos desesperados?

Y si es así esto, ¿cómo es posible que sigamos en esta situación sin preocuparnos de un problema tan importante?

En muchas ocasiones he tocado un punto tan grave como éste en el Senado. Desde hace mucho tiempo he venido diciendo que si se continúa en el mismo camino vamos a llegar a la absoluta desvalorización del papel moneda. Y yo pregunto al H. Senado: ¿En qué situación quedaríamos si llegáramos a anular el valor de todos los bonos del Estado?

Si llegara a anularse el valor de todos los bonos de la República, de todos los depósitos de los Bancos, ¿qué moneda nos serviría cuando el papel dejase de tener cotización? Así como en un año el cambio ha bajado ocho peniques, en otro año puede bajar tres o cuatro y todavía quedar en un penique o en ninguno.

Se me dirá que esta situación no se puede remediar; pero yo creo que es posible corregir muchos de los males que ella produce. He dicho en otras ocasiones que gran parte de la aflictiva situación por que atravesamos se debe al apetito exagerado por las obras públicas, a la contratación de empréstitos internos y externos, y, en general, al derroche de los dineros fiscales y particulares. Todos sabemos que cada empréstito se traduce en demanda de letras, porque si se le destina, por ejemplo, a la ornamentación del Cerro San Cristóbal, a la canalización del Mapocho, a la construcción de la Biblioteca Nacional o a lo que sea, el producido de ese empréstito se repartirá entre los obreros, entre los directores de obra, entre los gastos de materiales, y cada uno de estos ítem significará compra de letras. Y si por un lado falta la producción de artículos para exportar al extranjero, y por otro aumenta la demanda de letras, es evidente que este estado de cosas se traduzca en un descenso del cambio internacional.

En vano se dice que las obras a que me he referido son de carácter reproductivo. Yo no veo en qué pueda ser reproductiva la canalización del Mapocho o la construcción de edificios públicos.

El señor TOCORNAL (Ministro del Interior).—Lo serán en cierto modo, porque ellas dan ocupación a muchos trabajadores que hasta hace poco eran alimentados gratuitamente por el Estado. Esos trabajadores van a ahorrar al Fisco los gastos de su manutención.

El señor CLARO SOLAR (Presidente).— Como va a dar la hora, y si al Senado le parece, se podrían prorrogar los incidentes por unos veinte minutos, prorrogándose la segunda hora por igual término.

Acordado.

Puede continuar el señor Senador por Ñuble.

El señor EDWARDS.—Como veo que el tiempo es escaso, voy a decir sólo dos palabras más.

Hoy aparece otro empréstito por tres millones de pesos para mejorar el puerto de San Antonio. Yo no digo que esta obra sea mala, así como reconozco que alguna utilidad tiene la canalización del Mapocho; pero lo que sostengo es que estos empréstitos contribuyen a la baja del cambio, y que no debieran contratarse cuando éste está tan bajo.

El señor ZAÑARTU (don Enrique).—Había deseado decir solamente dos palabras sobre un asunto muy distinto al que ha movido a hablar a nuestro respetado colega el Senador por Ñuble, cuyas observaciones me obligan a referirme también a la materia de que se ha ocupado Su Señoría.

Su Señoría se siente alarmado porque el precio de la libra esterlina está sobre cuarenta y tres pesos. Este hecho, sin embargo, no era dudoso. En realidad, a nadie que piense y razone puede sorprenderle. Mi honorable amigo el señor Senador por Cautín ya lo había dicho: "La libra puede llegar a valer treinta y cinco, cuarenta, cuarenta y cinco o cincuenta pesos".

El señor EDWARDS.—Yo también lo vengo anunciando desde hace muchos años.

El señor ZAÑARTU (don Enrique).—Sí, efectivamente, honorable colega, pero la causa a que Su Señoría atribuye el descenso del cambio, a saber, los gastos fiscales, no es ni con mucho la única ni la más trascendental. Es evidente que si las obras públicas exigen la adquisición de material extranjero, la construcción de ellas contribuye al descenso del cambio.

Es también evidente que en los momentos actuales influye en nuestro cambio internacional la valorización de la libra papel con relación a la libra oro.

Pero, por encima de todas estas causas, hay otra mucho más fundamental y que está en nuestra mano remediar: es la que proviene de los torcidos rumbos económicos que desde mucho tiempo a esta parte han tomado los Poderes Públicos del país, y que es ya indispensable sean cambiados.

El problema de los cambios es un problema de producción nacional con relación a los consumos extranjeros, y por desgracia, señor Presidente, viene imperando en las esferas del Gobierno una política libre-cambista que desde su iniciación es la culpable del descenso constante que ha experimentado el valor de nuestra moneda. En no muchos años nuestro peso, que valía alrededor de treinta peniques, ha llegado a valer seis, y si continuamos en la política de las constantes emisiones de papel moneda para ser entregadas a los Bancos, emisiones que en el hecho, en vez de fomentar la producción nacional, son dedicadas a la especulación o a negocios aleatorios, llegaremos a la situación predicha por el Honorable Senador por Ñuble, o sea a la desvalorización total de nuestra moneda.

Es esta generación de hombres de Estado que se educó en las teorías libre-cambistas de aquel economista francés, importado en mala hora a nuestro país, que se llamó Courcelle Seneuil, la culpable de todos nuestros descalabros económicos, la culpable de que el país vaya de tumbo en tumbo, y aunque Sus Señorías vienen ya fracasando desde hace cincuenta años, perseveran aún en su política extranjera de boxers al revés, y de defensores a toda costa del interés de las instituciones de crédito que se ven amparadas por la prescindencia de los Poderes Públicos en materias que son motivo de legislación cuidadosa en todos los países del mundo.

Sí, señor Presidente, los culpables de nuestra actual situación son los partidarios del Estado-gendarme, quienes creen que el Gobierno debe ser algo así como un idiota, absolutamente indiferente a la suerte de sus gobernados y al progreso nacional.

Para probar, ya que parece que hay quienes todavía lo ponen en duda, que el problema de los cambios es una cuestión de producción principalmente, me bastará recordar que, junto con iniciarse la guerra, cuando se produjo la paralización de la industria salitrera, el valor de nuestra moneda descendió, que más tarde, cuando la metralla gastaba por toneladas nuestro abono, valorizándolo y aumentando considerablemente su consumo, el cambio llegó a tipos inesperados pocos meses antes, a muy cerca de los dieciocho peniques; y que cuando terminó la guerra y la especulación mantuvo el alto precio del salitre y aún aumentó su exportación, el cambio se mantuvo todavía a tipos altos. Pero, no bien hubo cesado el consumo, el cambio descendió rápidamente; y hoy, señor Presidente, con motivo, principalmente, de la falta de las letras del salitre, el cambio llega a tipos verdaderamente alarmantes.

Es vergonzoso considerar que un país que posee todas las riquezas naturales conocidas, se vea sumido en una crisis horrenda porque una sola de esas industrias se ha visto forzada a apagar sus fogones.

Las lamentaciones son inútiles, y por mi parte no hablaría para lamentarme si no tuviera nada que proponer o nada que pedir a los Poderes Públicos del país.

A mi juicio, señor Presidente, las pequeñas economías y algunos otros de los expedientes propuestos, los considero absolutamente ineficaces para el efecto de mejorar el tipo de nuestro cambio internacional y para sacar al país de la situación de crisis, que puede llegar a ser trágica, en que lo ha sumido la torpeza de sus gobernantes.

Paso a explicar a la vez que a justificar lo que digo.

No hace mucho tiempo, señor Presidente, que un señor Ministro de Hacienda, que sucedía a otro que había seguido más o menos la misma política de su antecesor, vino a defender a la Cámara un acuerdo celebrado entre el Gobierno y el "Pool" de Londres. Según Su Señoría, ese acuerdo traería como consecuencia la venta de grandes cantidades de salitre; por mi parte sostenía lo contrario, manifestando que ese acuerdo prolongaría por un año y medio la crisis cuyo fin comenzaba ya a diseñarse.

Pues bien, honorables colegas, aunque de eso no hace mucho tiempo, los acontecimientos han venido a justificar ampliamente lo que yo sostenía, y el descenso del cambio internacional, que, lo repito, se debe a la escasez de las letras del salitre, viene a justificar esta aseveración en forma irrefutable.

A consecuencia del error en que en aquel entonces incurrió el Gobierno y en que incurrieron también algunos de mis honorables colegas, se produjo ese acuerdo, que fué empujado, además, por la acción interesada de espíritus poco honestos que ponen en juego sus influencias, no con un fin de interés general, sino con fines bastardos de lucro personal. No pasará mucho tiempo sin que la opinión pública pida estrecha cuenta a quienes, teniendo la representación de algunas de las firmas interesadas, intervinieron, sin embargo, en la celebración de aquel convenio que habrá de producir fatales consecuencias para el país. Por ahora, dejemos atrás, señor Presidente, todas estas miserias, mientras se hace plena luz acerca de aquel desgraciado convenio.

Es indispensable que nos unamos todos, gobernantes y legisladores, para llegar a un arreglo con los salitreros en el sentido de que esa industria entre de nuevo en producción. Ese arreglo podría hacerse sobre la base de una asociación formada por el Estado y los salitreros sobre la base de repartirse las utilidades.

No sigamos cruzados de brazos, es necesario, indispensable hacer que la industria salitrera reanude sus labores.

Podría esbozar muchas ideas a este respecto: pero el tiempo no me lo permite.

Pero no debemos quedarnos en esto únicamente; tenemos el deber de ir más lejos, debemos procurar que se vivifiquen todas nuestras fuentes de producción. Para ello es indispensable la fundación de un Banco del Estado, que preste a la producción el capital circulante necesario en condiciones que le permitan desenvolverse, cosa que hoy no puede suceder, porque se le presta al 12 o al 15 por ciento y además a plazos imposibles, y, lo que es peor todavía, hay zonas inmensas del país que no reciben el beneficio del crédito en forma alguna.

Continuar en el actual régimen de crédito es condenar al país a la miseria y es perpetuar un abuso monstruoso, que consiste en que todo el país trabaje para los accionistas de algunos Bancos.

Por último, señor Presidente, es necesario que el Gobierno adopte un plan de obras públicas encaminado a vivificar la producción y a dar salida a los artículos de las distintas zonas del país, sin obligarlos a hacer grandes y caros recorridos. Con muy pocos pesos, con una palada de tierra, puede terminarse un ferrocarril a la costa, habilitarse un río para la navegación o abrigar una bahía para facilitar la carga y descarga de productos.

Término, pidiendo excusas por haber entrado al debate improvisadamente, y paso en seguida a hablar sobre el asunto que me movió a pedir la palabra.

VINDICACION DE UN EX-PREFECTO DE POLICIA

El señor ZAÑARTU (don Enrique).—Hace tiempo se produjo un debate en esta Sala acerca de ciertos denuncios que se habían formulado contra la policía de Valparaíso, a la que se culpaba de haber colocado cierta cantidad de dinamita en el club que tenía en ese puerto la I. W. W., a fin de poder acusar a sus asociados de querer subvertir el orden público, con el objeto de arrastrar a la cárcel a sus dirigentes o cabecillas.

Recuerdo que mi nunca olvidado amigo señor don Malaquías Concha, atacó duramente en cierta ocasión al que había sido Prefecto de Policía de Valparaíso en aquel entonces, el capitán señor Caballero; y el que habla, haciéndose eco de los denuncios del Honorable Senador y de la prensa, dijo en aquella oportunidad que si entre el personal de la policía de ese puerto había algún culpable de ese hecho, debía ser castigado con toda energía, pues era inaceptable que la policía, que tiene precisamente la misión de reprimir los actos delictuosos, estuviera cometiéndolos.

Ha pasado el tiempo, y el capitán señor Caballero que, una vez que abandonó el cargo de Prefecto de Policía de Valparaíso, fué enviado en comisión a Europa, se vió obligado a regresar al país llamado por el Gobierno, a fin de investigar la verdad de lo ocurrido en aquella ocasión, teniendo que sufrir grandes dolores y amarguras. Y no podía menos que sufrirlos, pues es un pundonoroso oficial de Ejército que se veía injustamente inculpado de un hecho bochornoso que afectaba profundamente su dignidad y su amor propio.

A su regreso el señor Caballero hubo de presentarse a la justicia, que instruía el sumario correspondiente, y que hace poco ha fallado declarando que el capitán señor Caballero no tuvo culpabilidad alguna en aquellos sucesos y que el cargo que se le hacía era pura y sencillamente una calumnia.

El Gobierno ha cumplido con su deber colocando a este oficial del Ejército en la situación que le corresponde; pero, como yo en aquella ocasión dije que merecía un severo castigo el funcionario público que hubiera cometido el delito de que se hablaba, y como ahora resulta que el capitán señor Caballero no ha cometido delito alguno, sino que, por el contrario, fué injustamente castigado y sufrió el estigma de ver su nombre mancillado, he creído de mi deber decir estas palabras desde esta alta tribuna, a fin de que este distinguido oficial quede por completo vindicado de todo cargo y a salvo su honor y buen nombre.

CAJA DE PROTECCION AL TRABAJO

El señor YAÑEZ. — Habría deseado también decir algunas palabras sobre la situación del cambio, que importa ya una profunda perturbación de las industrias y el comercio. Creo que nada hay más urgente ni más grave. Todo país vive en gran parte del extranjero y la situación que alcanzamos significa ya la ruina y la miseria. Pero, ya es la hora, y quiero decir dos palabras con motivo de un proyecto de ley que envío a la Mesa, relativo a la creación de una Caja de Protección al Trabajo, tanto respecto de los empleados particulares como de las clases asalariadas del país. Me proponía fundarlo en detalle, explicar su influencia en la solución de los problemas sociales. Dice sólo que sus disposiciones no están en contradicción con los proyectos de legislación social, ni con el proyecto que el Senado discute en este momento sobre mejoramiento de la situación de los empleados particulares, o con el que sobre la misma materia han presentado algunos Diputados radicales a la Cámara de que son miembros. Por el contrario, se amplía y organiza con el carácter de institución la forma de contribución para atender a los fines que los dos últimos proyectos persiguen.

La cuestión social,—o mejor dicho este conjunto de problemas que se relacionan con el bienestar y la tranquilidad de la masa activa de la población que más contribuye al trabajo y a la producción—tiene dos aspectos bien marcados. Es uno su aspecto moral y educacional y es otro su aspecto meramente económico.

Si no se educa debidamente al pueblo, si no se combate el alcoholismo y no se extirpan sus vicios ni se levanta su moral, tendremos siempre problemas sociales dañosos al progreso del país. De la misma manera, si no se fomenta la producción ni se protege el trabajo, si se empobrece el país y se encarece la vida, la cuestión social perdurará con todas sus funestas consecuencias.

A uno de estos aspectos del problema económico-social se refiere este proyecto, que es fruto de largos y pacientes estudios de uno de nuestros financistas e industriales más laboriosos y competentes, a quien sólo he podido prestar una cooperación bien modesta. Los cálculos hechos desde el punto de vista financiero del proyecto, explican por sí solos que él llega a la Cámara debidamente estudiado y que su aprobación importa dar la base de solución de la mayor parte de las cuestiones que se relacionan con el bienestar de las poblaciones.

Con relación al capital se persigue la baja del interés y la tranquilidad y la eficiencia del trabajo, lo que basta para justificar el liviano tributo que se pide en obsequio de altos fines sociales.

Con relación al trabajador se contempla el ahorro obligatorio, el seguro de vida en beneficio de las familias, la jubilación y la pensión de invalidez y de vejez, haciendo así extensivos los beneficios de la ley a los que se hallaren imposibilitados para trabajar y que en general representan una pesada carga para los establecimientos de beneficencia.

Como fin social el proyecto procura favorecer la construcción de casas para obreros, la adquisición de propiedades rústicas y urbanas y la creación de colonias agrícolas, dando así la base más segura de extirpar los vicios y perturbaciones sociales y asegurar el bienestar de las familias.

Los problemas sociales no pueden resolverse sin dinero, sin mucho dinero. En Chile, como en todas partes del mundo, el Estado ve sus rentas constantemente absorbidas en progresión creciente por los múltiples gastos que demanda la atención de las necesidades sociales. Los recursos del Erario son, en realidad, insuficientes; hay que buscarlos en otra fuente; y ella, a mi juicio, y conforme a las tendencias que dominan en otros países, no podrá encontrarse prácticamente sino en los que reciben los beneficios más directos de la normalidad del trabajo y de la tranquilidad social.

El proyecto que tengo la satisfacción de patrocinar presenta las bases de una organización financiera de gran poder, susceptible de afrontar todos los gastos que la solución de esos problemas demanda. Al principio, sin duda, la ley no alcanzará todo su desarrollo, pero, poco a poco se irán palpando sus beneficios, las clases trabajadoras se acogerán a ella y serán sus más celosos defensores. Se llegará así a cifras de que un Gobierno jamás podría disponer atendiendo sólo a sus fuentes ordinarias de entradas, y que, sin embargo, es indispensable procurarse si queremos hacer una obra práctica y continuada.

Me limito a estas breves observaciones reservándome en otra oportunidad volver sobre la materia que considero digna de un atento estudio.

ACUERDOS

El señor CLARO SOLAR (Presidente). — Terminados los incidentes.

Entiendo que la indicación del señor Ministro de Relaciones Exteriores es para que se exima del trámite de Comisión el proyecto a que Su Señoría se ha referido.

El señor BARROS JARPA (Ministro de Relaciones Exteriores). — La sub-Comisión encargada de estudiar el presupuesto de Relaciones Exteriores ha dado término ya a la revisión de él.

El Gobierno había enviado al Congreso, a principios del año anterior, un proyecto tendiente a reorganizar la Legación de Chile en Londres, proyecto que no importa mayor gasto de ninguna especie, y que, en cambio, mejora mucho la situación del personal de ella, que es hoy sumamente aflictiva.

Como no quiere el Gobierno aparecer en la contradicción de traer al Congreso un presupuesto en el que esa Legación aparece con el personal antiguo, mientras ha presentado otro proyecto que disminuye ese mismo personal, me he permitido pedir que se exima a este último del trámite de Comisión, a fin de que pueda ser discutido por el Senado.

Un momento de buena voluntad del Honorable Senado bastaría para regularizar esta situación, y, sobre todo, para mejorar en una forma muy eficaz el servicio de la Legación de Chile en Londres.

El señor YAÑEZ. — Olvidé denantes pedir al Senado que acordara pasar el proyecto que acabo de presentar, a la Comisión Mixta de Legislación Social, que es la que debe estudiarlo e informarlo.

El señor TORREALBA. — Pero entiendo que el proyecto del señor Senador por Valdivia es muy semejante al que discute actualmente el Senado en la orden del día, sobre mejoramiento de la condición de los empleados particulares.

El señor YAÑEZ. — No hay ninguna contradicción entre los dos, señor Senador, como podrá verlo Su Señoría cuando se imponga del que he tenido el honor de presentar, que sólo amplía la parte financiera del proyecto a que Su Señoría acaba de aludir.

El señor CLARO SOLAR (Presidente). — Si no hay inconveniente, se dará por aprobada la indicación del señor Ministro de Relaciones Exteriores, para eximir del trámite de comisión el proyecto que reorganiza la Legación de Chile en Londres.

Aprobada.

El señor Ministro había pedido que este proyecto fuera anunciado en la tabla de fácil despacho. Por mi parte, no tengo el menor inconveniente para anunciarlo; pero como las sesiones están empezando generalmente después de las cuatro, procediendo en la forma quo Su Señoría indica no se obtendría resultado práctico.

De todos modos, queda anunciado este proyecto para la tabla de fácil despacho, después de los ya anunciados.

El señor BARROS JARPA (Ministro de Relaciones Exteriores). — Sin perjuicio de que por mi parte invoque más tarde la benevolencia del Honorable Senado para tratarlo sobre tabla.

El señor CLARO SOLAR (Presidente). — En cuanto al proyecto que ha presentado el señor Senador por Valdivia, si no hay inconveniente pasará a la Comisión Mixta de Legislación Social, como lo ha pedido Su Señoría.

Queda así acordado.

Por lo que respecta a la renuncia que ha hecho el Honorable Senador por Ñuble, señor Edwards, de su cargo de miembro de la Comisión Mixta de Presupuestos, sería preferible que el Senado se pronunciará sobre ella en otra sesión.

Está ya muy avanzada la hora, y las razones que han movido a Su Señoría a presentar dicha renuncia, creo que más bien inducirán al Senado a rogar al señor Senador que siga desempeñando ese puesto.

El señor CONCHA SUBERCASEAUX. —El señor Presidente interpreta muy fielmente la opinión de toda la Cámara sobre este punto.

El señor CLARO SOLAR (Presidente). — Se suspende la sesión.

Se suspendió la sesión.

SEGUNDA HORA

DISCUSION GENERAL DE LA LEY DE PRESUPUESTOS

El señor CLARO SOLAR (Presidente).— Continúa la sesión.

Corresponde proseguir la discusión general de la Ley de Presupuestos. Estaba con la palabra el Honorable Senador de Concepción; pero como Su Señoría no está presente, puede usar de la palabra el señor Ministro de la Guerra, que la había solicitado.

El señor CLARO LASTARRIA (Ministro de la Guerra).—Al terminar la primera hora anuncié al Honorable Senado que me haría cargo de las observaciones formuladas por los Honorables Senadores por Cautín, por Ñuble y por Concepción, relativas al descenso del valor de nuestra moneda.

Me veo precisado a traer la palabra del Gobierno porque el señor Ministro de Hacienda ha tenido que atender un asunto urgente, circunstancia que no le ha permitido concurrir a esta sesión.

Los Honorables Senadores se alarman por los tipos a que ha descendido el cambio internacional, o sea por el precio que en moneda corriente de Chile alcanza la libra esterlina.

Bien comprenden Sus Señorías que esta materia no sólo preocupa la atención de los Honorables Senadores, sino también la del Gobierno y debe preocupar la del país entero, porque el precio a que ha alcanzado la libra esterlina, cotizada en nuestra moneda, está demostrando que ello es la consecuencia de un fenómeno intenso y grave que precisa contemplar y resolver.

Como decía el Honorable Senador por Cautín, el cambio internacional oscila a virtud de la ley de la oferta y la demanda. De modo que cuando el cambio internacional tiende a descender es porque el país está consumiendo más de lo que produce y está pagando al exterior la diferencia de ese mayor consumo.

Este descenso del cambio internacional ha venido, desgraciadamente, a coincidir en Chile con una situación fiscal que, aunque transitoria, es honda y grave.

Estamos sufriendo las consecuencias de una fuerte crisis económica, el resultado que se sigue siempre a un gran cataclismo mundial. La guerra que acaba de terminar ha dislocado, haciéndolos salir de su centro, los organismos constitutivos de todos los países de la tierra, y Chile no ha sido excepción, ni podía serlo, en mi sentir.

Imagino que no es éste momento oportuno para discutir o comentar todos los errores que se han cometido en épocas pasadas, y si era posible prevenir las consecuencias que iban a producirse después de terminadas las hostilidades en Europa. Pero sí creo que es tiempo de que concurran todos los elementos dirigentes del país al estudio y adopción de las medidas que nos permitan salir de la situación que al presente nos aflige.

El problema que el país tiene delante, obedece en sus orígenes, como ya se ha dicho, a dualidad de causas: una crisis económica que afecta a la producción nacional, al mercado mismo, y una crisis fiscal que también tiene que producir perturbaciones reflejas sobre el mercado en general. El remedio para esta situación se encuentra, como se ha preconizado por todos los autores, por todos los Congresos que se han celebrado, incluso la Conferencia Internacional de Financistas de Bruselas, en mantener la estabilidad del cambio; y para ello, lo que el Gobierno, en la acepción más lata de la palabra, debe procurar por todos los medios, es fomentar la producción y restringir los consumos. ¿Cómo podría obtenerse este resultado? En cuanto directamente le compete el Gobierno debe seguir una política económica sumamente severa, encuadrando los gastos dentro de los recursos ordinarios de la Nación. ¿Es fácil esto en Chile? Fácil es plantear el problema, pero no es igualmente fácil resolverlo, porque en el edificio de nuestro sistema rentístico, el Estado descansa sobre la piedra angular de las entradas de exportación, que como saben los señores Senadores, consisten principalmente en los derechos del salitre, considerado, hasta no ha mucho, como una fuente de recursos inagotable, por la producción misma del nitrato, por los derechos de Aduanas que proporciona y por las reservas mismas de terrenos salitrales. Se ha considerado esas entradas como entradas ordinarias inamovibles para hacer frente con ellas a los gastos ordinarios de la Nación. Sin embargo, esas entradas están sujetas al aumento o disminución del consumo de salitre en los mercados extranjeros.

De ahí la gravedad del problema que entraña la disminución de la demanda de nitrato en los grandes centros consumidores de Europa y Estados Unidos.

¿Cómo podría, pues, salvarse la situación fiscal?

El Honorable Senador critica, y con razón, que pueda creerse que es solución conveniente acudir constantemente a los empréstitos; pero es preciso tener también presente que mientras se reconstituye la situación rentística fiscal, es indispensable atender a los gastos urgentes que demanda mantener la continuidad de los servicios administrativos, que no pueden suspenderse. ¿Cómo mantener sin gastos la fuerza pública, los empleados indispensables de la Administración, el Poder Judicial?

Es, pues, deber del Gobierno, y comprendo en esta acepción a los Poderes Ejecutivo y Legislativo, arbitrar los recursos indispensables para cubrir esos gastos.

No quiero hacer críticas, ni sería mi papel hacerlas desde estos bancos; pero debo recordar que el Gobierno ha presentado una serie de proyectos, y constantemente ha solicitado el concurso del Congreso para despacharlos, a fin de contar con esos recursos indispensables en forma ordinaria y normal.

Como observaba el Honorable Senador por Concepción, es indispensable también tener un plan definido en materia de finanzas fiscales. Este plan ha sido esbozado por mi honorable colega de Hacienda y, en principio, ha merecido la aceptación del Congreso.

Cumple, pues, la obra de resolver este problema tanto al Gobierno, que para esto está a disposición del Congreso, como al Congreso mismo.

Regularizadas las finanzas fiscales, es evidente que se hace desaparecer un fenómeno de perturbación en el mercado de valores; y precisamente uno de los puntos principales que se ha querido salvar con la última autorización concedida por el Congreso, fué el de evitar que el Fisco pudiera ocasionar perturbaciones en el mercado del cambio con solicitaciones de letras en momentos de instabilidad del mercado de valores. El empréstito que se ha concedido para atender los gastos de 1922 tiene por objeto evitar la intervención del Fisco en el mercado de cambios, pues estará en situación de atender sus obligaciones en el extranjero sin necesidad de adquirir letras en plaza.

Pero, como decía hace un instante, las crisis económicas que sufren los países no se pueden salvar con leyes únicamente. Las leyes son medios indicados para llegar a producir la finalidad de aumentar la producción o producir la economía.

Pero como el Honorable Senador por Cautín lo señalaba con clara visión, es de necesidad absoluta que concurran también los ciudadanos a producir la economía particular. Porque, si frente a una organización gubernativa que está exigiendo sacrificios y haciendo desembolsos necesarios para hacer marchar al país, existe una colectividad que gasta sin saber que con ello está contribuyendo al desequilibrio de los cambios, contribuyendo a disminuir la riqueza nacional, por la necesidad de enviar los ahorros para cancelar los saldos extranjeros, no se podrá nunca, Honorable señor Presidente, restablecer la normalidad en el cambio internacional.

Y, ¿cómo obtener estas economías de los particulares?

Llega un momento en que las leyes económicas producen por sí solas el fenómeno singular de atender esta verdadera necesidad de economizar, pero por lo general es cuando ya se ha avanzado demasiado en los gastos. La observación del Honorable señor Senador por Cautín de que todos viven con el mismo tren, de que visten donde la misma modista o el mismo sastre, a pesar de las diferencias de fortunas, es perfectamente justa y sensata. Pero este no es un fenómeno exclusivo de Chile: en otros países se han debido tomar medidas, como las que indicaba el Honorable Senador por Concepción, para salvar los males que la imprevisión privada acarrea a la colectividad.

Las medidas para forzar la economía particular, y que están al alcance del Gobierno, no son otras que las aduanas. Y hay, para conseguirlo, o el sistema de prohibir la internación de artículos suntuarios, dejando únicamente la internación de los artículos que miran al desarrollo de la producción o la alimentación, y el procedimiento que se ha llamado contribución de lujo, que consiste en recargar la mano a los consumidores en la venta al menudeo de los artículos suntuarios en condiciones tales, que los hagan meditar antes de resolverse a hacer el gasto.

El Gobierno no ha sido remiso ante este problema; y, como uno de los poderes facultados por nuestra Carta Fundamental para iniciar la discusión de los proyectos de ley, ha sometido a la consideración del Congreso Nacional algunas proposiciones que sirvan de base a la discusión, sin que sea su ánimo sostenerlas como las más aceptables. Podría recordar al Honorable Senado que en Mayo de 1921 se envió un mensaje que autorizaba al Presidente de la República para prohibir por un año, por exigirlo el interés nacional, la internación de artículos suntuarios. Este proyecto, que sin duda alguna hiere la llamada libertad comercial, la libertad que tienen los individuos para gastar su dinero en lo que consideren conveniente, está todavía pendiente en la otra Cámara.

Es esta tal vez una medida que algunos calificarán de muy avanzada; pero que adoptaron los países europeos que se vieron en la necesidad de defender sus fuentes de producción, y en la necesidad de controlar los gastos de sus ciudadanos. En aquellos países se dió amplia facultad al Gobierno para fijar los artículos que debían suprimirse o recargarlos con fuertes derechos de internación.

Desgraciadamente, en nuestro mercado de cambios no influye sólo el régimen económico y el libre juego de letras de cambio que son reclamadas para pagar los saldos que el país tiene en el extranjero, sino que influyen las especulaciones, que es necesario evitar en cuanto sea ello posible. Tampoco es ésta una peculiaridad chilena que merezca crítica: Sus Señorías podrán ver que en todos los países europeos se han tomado medidas a fin de evitar estas mismas especulaciones.

Cuando los países se han visto en la necesidad de defender el valor de su moneda no han trepidado en tomar medidas extremas, y puedo recordar, por experiencia personal, que dos años después de la guerra, los países que tenían como unidad monetaria la llamada unión latina, Italia, Francia y Bélgica, entregaban el control de su cambio al Gobierno; entregaban al Gobierno el medio de establecer el destino y objeto con que se hacía la adquisición de letras de cambio.

En Italia se prohibió el pago o giro de letras que no tuvieran por objeto satisfacer compromisos contraídos antes del año 14; y aquí en Chile, siendo Ministro de Hacienda el Honorable Presidente del Senado, señor Claro Solar, presentó un proyecto de ley, consultando las medidas necesarias para impedir estas especulaciones; pero este país, siempre demasiado celoso de las libertades públicas, lo consideró como un atentado contra la libertad de comercio. He oído que fué considerado como una medida de guerra.

Pero, señor Presidente, ¿no es tamb fectamente justificado que un país que consecuencias de una gran crisis económi sionada por esa misma guerra mundial, te recho a defender su cambio, el valor de neda, con cuantas medidas estime conve

El Gobierno considera que la labor q hacer el país en este caso es una labor tiva; que es indispensable la unificación esfuerzos de los legisladores y del Gobier realizar dentro de normas justicieras el amplio del plan que el país necesita para su crisis y normalizar su situación econó forma estable.

Se impone la creación inmediata de tituto, que sea el Banco de los Bancos, tuto que desempeñe las funciones que realizando el Ministerio de Hacienda y hay ventajas ni conveniencia en mantener manos. Para poder tener una política ca y financiera definida, sería necesaria bilidad en sus cargos de los hombres que Gobierno. Esta es la base fundamental recomendable entre nosotros, sino tamb comendada a todos los países por una conclusiones del Congreso de Bruselas.

Es indispensable, una vez por todas, adopten las medidas que den al país los para defender los recursos que necesita pa gastos, es decir, para que pueda efectu gastos con sus recursos propios, con las en ordinarias.

Saben Sus Señorías que no existe, materia, otro medio para restablecer las zas. No podría señalarse como un medio table la posibilidad de efectuar emisiones pel moneda; lo que constituye el sistema tico correcto para el Estado, es el cobro derechos de importación y exportación, son las rentas que permiten el correcto des vimiento del progreso de un país.

Necesita, igualmente, la cooperación dos en el estudio de cuanto se relaciona agricultura y las industrias que de ella van, pues ella puede y debe ser base de resurgimiento económico y de la regular de nuestros cambios

Se ha creído erróneamente que este podía fundamentarse sólo sobre una base trial o manufacturera, olvidando que tiene base de toda su economía y de sus ind mismas la producción agrícola.

Pende de la aprobación del Congreso un yecto de ley, aprobado ya por una de las C ras, que crea el Ministerio de Agricultura organización es indispensable. Creo que los norables Senadores concurrirán conmigo en no es posible desarrollar todas las medidas requiere la industria agrícola, en condiciones mayor eficiencia, si no se tiene una organi fundamental que concurra a facilitar es jetivo.

Las fuentes de producción a que alud Honorable Senador por Concepción, es cu las materias que deben preocupar la at del Congreso, considerando las industrias mentales que tiene el país, para que pueda zarse la obra en condiciones de incremen riqueza pública.

He dicho hace un instante que la agri ra que, a mi juicio, es la industria madre contar con todos los medios que le permita ra desarrollar las industrias colaterales de o sus derivadas.

¿Cuáles son esos medios?

Desde luego el Congreso y el Gobierno un problema que considerar conjuntamente problema es el de la situación ferroviaria país. Los Ferrocarriles del Estado requieren estudio minucioso y una solución que res al interés general. Es indispensable tamb fomento y desarrollo de los ferrocarriles que den contribuir a que todas las zonas sus bles de explotación agrícola o industrial cen los beneficios de esta clase de transp Es indispensable, asimismo, que se estudie medios de poder impulsar el regadío del torio. Todas estas obras requieren sacrific esfuerzos constantes. Para ello es necesario ciar una serie de obras públicas costosas.

Concurro con el Honorable Senador por ble en que las obras públicas no pueden ha sin ton ni son, sin un plan determinado, sin templar el objetivo verdadero y práctico que tiene en vista con ellas. Concurro con el Ho rable Senador por Concepción en que el cri que ha dominado en materia de construcc públicas no ha sido sin duda el más discret evidente que en materia escolar, como Su Se ría lo manifestó, se ha sacrificado a la su sidad la cantidad. Pudieron hacerse con m economía y aumentando su número.

Pero, ¿a qué viene señalar errores que las naciones, que todos los individuos come a diario? El momento presente no es para nerse a discutir sobre lo que debió o no hacerse. El momento es para estudiar, disc resolver lo que debe hacerse.

El Gobierno tiene a este respecto el m propósito manifestado por los Honorables Se dores; pero no tiene en su mano la panacea hacer subir por sí solo el cambio internac Este es un problema que no está concentrado la acción del Poder Ejecutivo o del Poder Le lativo, sino que él depende del país entero necesario que el país sepa que debe ahorr restringir en cuanto sea posible todos sus tos, a fin de que esos capitales economi puedan entrar a desarrollar muchas fuentes ductoras del país.

Respecto a la labor inmediata del Gob no, señalaba el Honorable Senador por Con ción que debía estudiarse cuanto antes la nera de tratar de fomentar la producción salitre. No desconozco la importancia de problema; concurro con Su Señoría en la cesidad de afrontarlo salvando los inconven tes que la larga experiencia de la política rior nos ha dejado; pero creo que juntam con este problema debemos colocar al país condiciones de no ser perturbado en sus e das al seguir dependiendo exclusivamente d renta del salitre.

Debemos procurar que todas las fuentes producción se desarrollen: la agricultura, la naderia, la vinicultura, los cereales, etc.

Siendo la agricultura beneficiada con política definida será, a mi juicio, la base damental para la creación de un Instituto C tral, que pueda organizar la industria banc haciendo de Banco de los Bancos, que pueda mentar la producción y el crédito en forma cooperativas agrícolas proporcionando los mentos necesarios para la producción.

Hoy día nos complacemos en ver que estamos en este sentido como hace treinta cincuenta años, cuando no existía en el país que una agricultura rutinaria. Hoy contamos instalaciones y maquinarias modernas, debid esfuerzo individual y a la protección que se prestado al crédito hipotecario.

Pero, por otro lado, no hemos foment la construcción de los caminos con que debe tar esta industria para avanzar como es deb

Pido, pues, al Honorable Senado que q considerar la creación del Ministerio de A cultura. Y si bien es cierto que dadas las mo dades de nuestra política interna, puede dar motivo a nuevas perturbaciones porque siente otro colega en estos bancos, por s esos intereses deben predominar los inter generales del país.

El señor AGUIRRE CERDA.—Permit una ligera interrupción el señor Ministro.

Mientras ocupé la Cartera del Interior, c seguí que la Comisión respectiva del Honor Senado se sirviera apresurar el estudio del p yecto que crea el Ministerio de Agricultura Previsión Social, y hasta se llegó a un acue en la Comisión para informarlo. Desgracia mente, pasados unos pocos días, en que no al zó a redactarse el informe, se produjo la c ministerial.

Me parece que en vista de lo que he puesto no será difícil al señor Ministro del mo obtener el informe sobre ese proyecto, que, como he dicho, la Comisión, por lo nos la mayoría, estaba de acuerdo en que h conveniencia en despacharlo pronto.

El señor CLARO LASTARRIA (Minis de Guerra). — Comprenderá el Honorable nado que no ha sido mi ánimo hacer la ligera crítica al referirme a esta cuestión. creído de mi deber anotar las patrióticas p bras de los señores Senadores que se han pado de la materia relacionada con el cam internacional, para manifestar la opinión Gobierno. De manera que mi Honorable am el señor Senador por Concepción, ha de cr que en mis palabras no iba envuelta una c sura al Ministerio que presidió Su Señoría ninguno de los que le sucedieron.

El señor AGUIRRE CERDA.— En nin momento he visto eso, señor Ministro; sólo deseado suministrar a Su Señoría un dato he creído pueda utilizar..

El señor CLARO LASTARRIA (Ministro Guerra). — Aunque la situación se manif momentáneamente sombría, faltaría a mi deber si me limitara a exponer las observaciones que acabo de hacer ante el Honorable Senado.

Debo agregar que, como todos los señores Senadores, tengo la convicción de que, felizmente, este país está intacto, este país tiene todos los recursos necesarios para alimentar a su población; y para llegar a ser una nación exportadora. Pero necesita el esfuerzo armado de todos los chilenos para esta obra de reconstrucción.

El primer paso en ese sentido lo ha dado el Congreso con la presentación del presupuesto para 1922.

Habría sido mucho mejor que al discutir en el Senado el proyecto de presupuesto para el año próximo hubieran estado dictadas las leyes que se conceptúan necesarias para obtener los recursos que se considera indispensables para hacer frente a los gastos del año.

Es de esperar del patriotismo de una y otra Cámara que se apresure el despacho de esos proyectos. El Gobierno hará cuanto esté de su parte para contribuir a su despacho.

Tampoco puede decirse que el presupuesto de 1922 sea un presupuesto basado en un cálculo científico de las entradas, desde que los renglones principales están basados en los derechos de exportación e internación, y derechos depende de las expectativas que el mercado de nitrato pueda ofrecer en curso del presente año. Por lo que hace a los derechos de internación, se sentirán afectados sin duda por la forzada y natural economía que deberá hacer el país. Al mismo tiempo los cálculos del producto de las nuevas contribuciones no pueden estimarse sino como meras expectativas, entre otras razones porque la retardación en dictar las leyes a que me refiero disminuirá el monto [illegible]tas contribuciones.

Por consiguiente, al entrar [illegible] estudio de estos presupuestos el Gobierno considera que ellos no son el desiderátum en materia de economía y que será muy cauteloso en el uso de las autorizaciones de gastos que el Congreso le otorgue.

La labor no puede terminar con el despacho de los presupuestos. Es necesario seguir adelante. La labor recién comienza para el Congreso y el Gobierno. Se impone la revisión del sistema administrativo, en forma de introducir economías efectivas, economías que no se pueden obtener inmediatamente, porque en realidad la máquina administrativa de este país se ha ido aumentando para atender necesidades que en época anterior debían ser atendidas y que hoy no es posible desmontar violentamente.

Ello se resolverá, sin duda alguna, en forma equitativa y conveniente con el proyecto que el Honorable Senado tiene actualmente entregado al estudio de una Comisión especial.

A fin de no fatigar la benevolencia del Honorable Senado, me limito a las breves observaciones que acabo de formular. Rogaría a los señores Senadores, que si desean o necesitan algún dato de fondo sobre el mismo cálculo de entradas y gastos, se sirvan pedírmelo: yo estoy enteramente a la disposición de la Sala.

El señor ZAÑARTU (don Enrique).—Debo decir, señor Presidente, unas pocas palabras para recoger algunas de las observaciones del señor Ministro en el elocuente discurso que el Senado le acaba de oír. Y lamento,—no diré no tener que romper la cordialidad que reina, lo que no había en ningún caso tratándose de Su Señoría—sino verme obligado a dar una nota discordante.

Yo lamento vivamente, señor Presidente, que el señor Ministro no haya querido criticar lo censurable, y que Su Señoría pretenda que nosotros tampoco critiquemos lo que en nuestro concepto sea digno de censura.

Hay en ello un mal grave, el peor de los males: aquél que no se señala en sus orígenes, en sus causas para poder aplicarle remedio eficaz, y no menos paliativos.

Se dice que el Gobierno no tiene la culpa de la situación producida por haber presentado los proyectos del caso, y se tienen al mismo tiempo palabras de benevolencia para el Congreso. ¿Quién es [illegible] responsable de la situación que atravesamos?

Entre tanto el cambio desciende, nuestras fuentes de producción se agotan y nos vamos sumiendo en una crisis que ha llegado a tener caracteres tenebrosos.

Si supiéramos que el Gobierno era el responsable; si éste hubiera confesado que había faltado un plan financiero o si dijera abiertamente que es el Congreso el culpable, sabríamos dónde se encontraba el mal y podríamos remediarlo; pero con estas palabras de benevolencia nada avanzamos, el mal queda oculto y el país sufre las consecuencias.

Yo desearía contestar a Su Señoría con esa gran benevolencia que ha usado Su Señoría en su discurso, para dar un mentís a los que dicen que tengo mal carácter, cuando en realidad soy de buen genio. Lo que hay es que por sobre de benevolencia o de simpatía individual, está el interés del país. Hablaré, pues, con entera franqueza.

Es un hecho que el Gobierno ha presentado varios proyectos; pero es también un hecho que no siempre los ha sostenido e impulsado y que a veces también los ha abandonado; y como no me gusta que se me crea sólo bajo la fe de mi palabra, voy a referirme a un caso concreto: el Gobierno presentó un proyecto para tomar en sus manos todo el salitre existente en nuestras costas para venderlo al extranjero. Ese proyecto, en una época normal hubiera sido tal vez un poco arriesgado; era un proyecto, no me atrevo a decir inconveniente; pero que por demasiado innovador, estaba llamado a levantar grandes resistencias. Pero en la situación en que fué ideado y presentado por S. E. el Presidente de la República, ese proyecto era perfectamente justificado. Y si en ese proyecto se deslizó algún defecto, aún grave, no puede decirse que el concepto que lo inspiraba no era justo, verdadero y necesario.

Se trataba de romper ese Pool de Londres que tiene monopolizado el mercado del salitre. El único capaz de afrontar con éxito su empresa era el Gobierno de Chile y con la fórmula por él propuesta se consiguió ese objeto.

Pero, ¿qué pasó?

Lanzado por el Presidente de la República, y defendido por él, el Ministro del ramo que entraba al Gobierno, momentos después que su antecesor impulsaba y defendía ese proyecto, declaró que se trataba solamente de una simple base de estudio y que el Gobierno se desentendía del problema. Y en realidad, se desentendió de él para siempre.

Después de una fatigosa discusión en esta Cámara, el proyecto pasó en estudio a una comisión mixta de Senadores y Diputados; allí se acordó formar una asociación para la venta del salitre, entre los productores y el Gobierno; quedó encargado de redactar ese proyecto, el señor Ministro de Hacienda y enviarlo al Congreso. El Congreso lo acogería, aunque cayera el Ministerio. Esto fué lo convenido en esa Comisión.

Pues bien; hasta el día de hoy—y han pasado más de seis meses—ese proyecto no ha llegado al Congreso. Y en este tiempo el cambio ha descendido a cinco peniques; y en este tiempo, treinta mil de nuestros conciudadanos arrojados de las salitreras han vagado y vagan por las calles sin trabajo y sin pan, y durante ese tiempo el Estado ha debido acudir en su auxilio a pesar de sus propias angustias económicas.

Si en presencia de este problema, que es un problema básico, que es un problema grave, el Gobierno ha tenido la condescendencia de abandonar problemas graves, el más grave entre ellos, ¿cómo podría decirse que ha cumplido con su deber? ¿Cómo podríamos tener confianza en la política económica del Gobierno?

No, señor Presidente; el Gobierno no ha cumplido con su deber; el Gobierno se ha equivocado en la cuestión salitrera, en la forma más lamentable, aún después del empate que se produjo en esta Cámara en la ocasión recordada. El Gobierno tenía antecedentes para saber la cantidad de salitre que había en Europa, y el deber de comprender que el alza de precio de un artículo, sobre todo cuando el mercado es restringido, tiene que traer una restricción aún mayor en el consumo.

Pero el Gobierno insistió en un proyecto que no sólo iba a obligar a mantener el precio alto, un precio que haría inaccesible el artículo al consumidor, sino que a obligar a la industria nacional a pagar al extranjero un millón y medio de libras esterlinas; y, lo que es peor todavía, tomó el papel de mediador en los negocios particulares, para fallar en la repartición del dinero entre las distintas firmas. Yo no habría deseado jamás este papel para el Gobierno de mi país.

No creo, pues, que el Gobierno haya cumplido con su deber.

Es innegable que se ha presentado una serie de proyectos por el Gobierno; pero quién conozca el régimen de nuestras Cámaras, quien conozca la psicología de toda asamblea, donde se reunen más de veinte personas, sabe que presentar un proyecto nada significa, que lo que vale es agitarlo, insistir en él día a día, compeler a las Cámaras a que lo despachen, pronunciándose, en último caso, en sentido adverso. Pero presentar un proyecto y ahí dejarlo no es cumplir con su deber, y ello no puede servir ni siquiera de biombo ante la opinión pública, ya que ésta se da cuenta perfectamente de que el Gobierno no lo agita, se desinteresa o cambia de opinión y de rumbo.

¿Qué proyectos han sido agitados por el Gobierno en esta Cámara? Solamente aquellos destinados a llenar la Caja Fiscal. En cuanto a los otros, ha sido un grupo de Senadores los que los han estado impulsando, pidiendo sesiones especiales para ellos, insistiendo en que se les dé lugar preferente en la tabla, molestando a los colegas hasta el extremo de tener con ellos desagradables molestias, que han podido en algún momento ser agrias, hasta peligrosas.

El señor Ministro nos ha hablado de algo a que yo también me referí en la primera hora: de la creación de un instituto central de crédito, que Su Señoría llamó algo así como Banco de los Bancos. Me permitirá Su Señoría que disienta de su opinión en cuanto a que baste crear el Banco de los Bancos. Lo que el país necesita es crédito abundante y barato.

Dotar a los Bancos de una gran cantidad de dinero sería darles mayor facilidad para que hagan su negocio, pero no serviría en manera alguna para fomentar la producción del país.

Lo que necesitamos es un instituto de crédito que sirva directamente a los productores, es decir, debemos crear una institución parecida a la que existe en la República Argentina, que preste dinero por cada saco de trigo, por cada animal que se cría, por cada animal que se engorda, por minerales de cierta ley, por la industria tal o cual, etc. Una institución de esta clase con trescientas sucursales en el país, podría prestar dinero no sólo a los grandes hacendados o industriales, sino también a los pequeños. El ochenta por ciento de los préstamos hechos por el Banco argentino son menores de dos mil pesos. Sus Señorías comprenderán así a cuánto habrán alcanzado los beneficios prestados por esa institución de crédito, cuántas fortunas se habrán levantado y cuántas industrias habrá hecho nacer. Nosotros debemos proceder de igual manera para ir formando los verdaderos recursos nacionales, porque las industrias exóticas, las industrias que se importan, fracasan por la falta de consumo en el país, mientras que las industrias que se han ido formando poco a poco, que van haciéndose cada día de un mayor mercado, tiene la seguridad de ir prosperando indefinidamente y serán ellas una fuente inagotable de riqueza y bienestar para el país.

Nada ganamos con que el señor Ministro de la Guerra nos hable del Banco del Estado o del Banco Privilegiado; lo que necesitamos es que se presenten proyectos y se vea sobre ellos la acción del Gobierno hasta conseguir su despacho. Yo deseo que el señor Ministro nos obligue a venir a los Senadores, pidiendo sesiones matinales, sesiones en la tarde, y aún nocturnas, si es necesario. Cuando está de por medio el interés nacional, cuando el país se está empobreciendo, cuando la miseria asoma a todos los hogares, cuando se presenta un problema social que reviste graves caracteres, no importa que el Gobierno pida a los señores Senadores que trabajen doce o veinticuatro horas.

Razón tenía el Honorable Senador por Valdivia cuando dijo en la primera hora de esta sesión que debíamos constituirnos en sesión permanente. Sí, señor Presidente, debemos constituirnos en sesiones permanentes para tratar de los graves problemas que agitan al país en una angustia dolorosa, en horrible incertidumbre. Y que no siga sucediendo lo que en las sesiones diarias que venimos celebrando, en las que hemos tratado de muchos problemas con mucha latitud y parsimonia, sin resolver ninguno.

Son los señores Ministros quienes deben pedirlo para dar solución a los problemas que han planteado y despacho a los proyectos que nos han traído.

El señor ERRAZURIZ TAGLE.— Deseaba hacer algunas consideraciones en la discusión general de los presupuestos, y me proponía, también, hacer algunas observaciones acerca de la necesidad que noto de corregir la formación de dicha ley. Pero, como falta poco para que llegue el término de la sesión y varios señores Senadores necesitan retirarse de la Sala, prefiero diferir mis observaciones para la sesión próxima.

El señor CLARO SOLAR (Presidente).—Se levanta la sesión.

Se levantó la sesión.

CAMARA DE DIPUTADOS

(VERSION OFICIAL)

Sesión 61.a extraordinaria en 12 de Enero de 1922

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES RUIZ Y PAREDES

Se abrió a las 4.15 P. M. y asistieron los señores:

Azócar Guillermo
Barros Castañón M.
Cárdenas Nolasco
Castro de Carlos
Claro Lastarria Samuel
Claro Salas Héctor
Collao Alberto
Concha Aramburú A.
Cordero A. Nicolás
Correa Bravo Agustín
Correa Ramírez Luis
Chanks Oscar
Duhalde Pedro
Durán Domingo
Echavarría J. Antonio
Edwards Matte Gmo.
Escobar Ernesto
Germain Eduardo
González Canales L. A.
González Cortés E.
González Reyes J. B.
Guerra Jorge Andrés
Gumucio Rafael Luis
Herrera Lira J. Ramón
Guzmán Leonardo
Jara de la René
Jaramillo Armando
Jorquera Francisco
Labarca L. Santiago
Larraín Jaime
Leckie Abraham
Lisoni Tito V.
Lois Arturo H.
Marín Pinner Paulo
Maza José
Medina Remigio
Mena Larraín Pedro
Moreno Félix
Navarrete J. Manuel
O'Ryan Manuel J.
Padilla Miguel Angel
Piwonka Alfredo
Pizarro Bruno Sergio
Pouchucq Roberto
Pradenas Muñoz Juan
Ramírez Frías Tomás
Recabarren Luis E.
Rivas Vicuña Pedro
Rodríguez Herrera A.
Salas Romo Luis
Sánchez Roberto
Sierra Wenceslao
Silva Compa Gustavo
Silva Cortés Romualdo
Silva Sepúlveda Matías
Tagle Joaquín
Undurraga Luis A.
Urzúa Jaramillo Oscar
Valencia Absalón
Vargas Márquez Juan
Vergara V. Aquiles
Videla Ramón Ernesto
Yrarrázaval Concha E.
Yrarrázaval Larraín J.
Yrarrázaval Smith M. L.

El señor Tocornal, Ministro del Interior; el señor Barros Jarpa, Ministro de Relaciones Exteriores, Culto y Colonización; el Pro-Secretario, señor Echaurren Orrego, y el Secretario de Comisiones, señor Villamil Concha.

El acta de la sesión 57.a, celebrada el 10 del actual, se declaró aprobada, por no haber merecido observación; las actas de las sesiones 58.a, 59.a y 60.a, celebradas el día 11, quedaron a disposición de los señores Diputados.

Se dió cuenta:

1.o De dos Mensajes de S. E. el Presidente de la República; en los que comunica que ha resuelto incluír entre los asuntos que pueden ser tratados en la actual legislatura extraordinaria, los siguientes proyectos de ley:

El que declara incluídos en los beneficios del montepío militar a los inválidos del Ejército Presidencial a que se refieren las leyes N.os 1,730 de 2 de Febrero de 1905 y 2,040 de 10 de Setiembre de 1907; y

El que aumenta los derechos de los Secretarios y Relatores de las Cortes de Apelaciones.

2.o De una nota del señor Pro-Secretario y Tesorero, con la que presenta las cuentas de entradas y gastos de Secretaría correspondientes al segundo semestre de 1921.

3.o De una solicitud de la Sociedad de Instrucción Primaria en que pide el permiso requerido por el artículo 556 del Código Civil para que dicha institución pueda conservar la posesión de diversas propiedades que tiene adquiridas en esta ciudad.

PERMISO PARA CONSERVAR LA PROPIEDAD DE BIENES RAICES

El señor MAZA.— Podría tratarse sobre tabla, señor Presidente, el proyecto que concede a la Sociedad de Instrucción Primaria de Santiago el permiso necesario para que pueda conservar la propiedad de algunos bienes raíces.

El señor RUIZ (Presidente).— Si le parece a la Cámara así se hará.

Acordado.

El señor PRO-SECRETARIO.— Los señores Maza y Eduardo Matte don Guillermo, proponen el siguiente proyecto de acuerdo respecto de la solicitud presentada por la Sociedad de Instrucción Primaria:

PROYECTO DE ACUERDO:

"Artículo único.— Concédese a la institución denominada "Sociedad de Instrucción Primaria" de Santiago, que tiene personalidad jurídica en virtud del decreto expedido por el Ministerio de Justicia con fecha 27 de Agosto de 1862, el permiso requerido por el artículo 556 del Código Civil para que pueda conservar, hasta por treinta años, la posesión de los siguientes bienes raíces ubicados en la ciudad de Santiago:

1.o Propiedad de la calle Nataniel, esquina de Maule, cuyos deslindes son: al Norte, con fundos de don Francisco Espinosa, don Sergio Lavín, don Luis Sada y don Emilio Brieba; al Oriente, con la calle de Nataniel; al Sur, con la calle de Maule, y al Poniente, con don Francisco de Paula Salas;

2.o Propiedad de la calle Chacabuco, esquina de Avenida Portales, de la cual sólo es nuda propietaria, y cuyos deslinde son: al Norte, con la Cancha de Carreras (ahora Avenida Portales); al Sur y Oriente, con los señores Salas, y al Poniente, con la calle de Chacabuco;

3.o Propiedad de la Avenida de las Delicias N.os 449 y 451, de la cual sólo es nuda propietaria y cuyos deslindes son: al Norte, con el Cerro Santa Lucía; al Oriente, con sucesión de los señores Vial y Rengifo; al Poniente, con don Guillermo S. Frutes, y al Sur, con la Avenida de las Delicias;

4.o Propiedad de la Avenida Matta, entre San Francisco y Arturo Prat y cuyos deslindes son: al Norte, con don Ramón Corbalán M.; al Sur, con la Avenida Matta; al Oriente, con sucesión de don José Solari, y al Poniente, con don Luis Reyes y otros;

5.o Propiedad de la calle Eduardo Matte, cuyos deslindes son: al Norte, con propiedad del señor Luis Scolari; al Sur, con el señor Waissbluth; al Oriente, con propiedad del señor Luis Scolari, y al Poniente, con la calle Eduardo Matte;

6.o Propiedad de la calle Conferencia esquina de Antofagasta, cuyos deslindes son: al Norte y Oriente, sucesión de don Secundino Miranda; al Sur, calle de Antofagasta, y al Poniente, calle Conferencia;

7.o Propiedad de la calle Ñuble N.o 324, cuyos deslindes son: al Norte, calle Ñuble; al Sur y Poniente, Escuela de Instrucción Primaria, y al Oriente, Manuel Matus; y

8.o Propiedad de la calle Lillo N.os 13, 15, 17 y 19, cuyos deslindes son: al Norte, Manuel Antonio de la Cruz Leiton; al Sur, calle Lillo; al Oriente, Presbítero Zelada, y al Poniente, José María Anrique, José del Carmen Chaparro y Antonio Vargas".

—Fué aprobado sin debate.

CRUZ ROJA CHILENA

El señor PRO-SECRETARIO. — Está anunciado en la tabla de fácil despacho el proyecto del Honorable Senado, que establece como institución nacional la Cruz Roja Chilena.

El artículo 1.o del proyecto del Senado dice así:

"Artículo 1.o De acuerdo con los principios y obligaciones de la Convención de Ginebra, de 6 de Julio de 1906, que reemplazó a la de 22 de Agosto de 1869, se establece, como institución nacional, la "Cruz Roja Chilena".

Sobre este artículo se han formulado las siguientes indicaciones:

Por el señor Maza:

Para reemplazarlo por el siguiente:

"Artículo 1.o Declárase Corporación de Derecho Público a la Cruz Roja Chilena".

El señor MAZA. — La retiré, señor Presidente, para dar camino a la que presentó el Honorable señor Ramírez Frías.

El señor RUIZ (Presidente). — Con el acuerdo de la Cámara queda retirada.

El señor PRO-SECRETARIO. — Indicación de los señores Silva Cortés y Rodríguez Mac-Iver:

Para reemplazar el artículo 1.o, por el siguiente:

"Artículo 1.o Se declara que la institución de la "Cruz Roja Chilena" es una corporación a la que se le concede por ley personalidad jurídica.

Sólo por ley podrá cesar o alterarse esta personalidad".

Del señor Ramírez Frías:

Para reemplazar el artículo 1.o por el siguiente:

"Artículo 1.o La Cruz Roja Chilena es una persona jurídica de derecho público que se regirá por la presente ley".

Del señor Correa Bravo:

Para reemplazar el artículo 1.o por el siguiente:

"Artículo 1.o Concédese a la Cruz Roja Chilena, personalidad jurídica, como fundación de beneficencia pública para los efectos de lo dispuesto en los artículos 545 y 548 del Código Civil".

El señor RUIZ (Presidente). — En discusión el artículo 1.o conjuntamente con las indicaciones formuladas.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Se van a votar las indicaciones.

El señor DE CASTRO.— En caso que se vote la indicación del señor Silva Cortés pido que se divida la votación de sus dos incisos.

El señor RUIZ (Presidente). —Voy a poner en votación la indicación del señor Ramírez Frías.

—Votada la indicación del señor Ramírez Frías, fué aprobada por 25 votos contra 10, absteniéndose de votar 3 señores diputados.

Durante la votación

El señor BARROS CASTAÑON.—Yo habría preferido que se hubiera suprimido la parte final de la indicación; pero ya que está en votación, voto que sí.

El señor RUIZ (Presidente). — Aprobada esta indicación, quedan eliminadas las demás que se habían formulado sobre el mismo artículo.

El señor PRO-SECRETARIO. — "Artículo 2.o La "Cruz Roja Chilena" tiene como fines primordiales, en tiempo de guerra, atender al mejoramiento de las condiciones de los enfermos y heridos en los ejércitos en campaña, y en tiempo de paz, aplicar y extender su actividad a la educación higiénica del pueblo, al alivio de las calamidades públicas y a la asistencia social y sanitaria en conformidad a las leyes y reglamentos y con el acuerdo de las respectivas autoridades; será dirigida por el Comité o Junta Central con Sede en Santiago, establecida como organismo representativo interno e internacional y dirigente de todas las asociaciones análogas organizadas o que se organicen dentro del país; y podrá fijar y percibir anualmente de las diversas asociaciones una cuota de dinero proporcionada a las entradas de cada una de ellas, a fin de atender a los gastos y acumular reservas que le permitan acudir en cualquier momento al socorro de las necesidades públicas.

Un reglamento general dictado por el Presidente de la República que se considerará como anexo complementario de este estatuto, determinará todos los detalles de constitución y organización de la "Cruz Roja Chilena".

El señor Maza propone dividir en tres el artículo 2.o, en la forma siguiente:

Artículo 2.o. — La "Cruz Roja Chilena", como auxiliar de las autoridades sanitarias respectivas, atenderá, en tiempo de guerra, al mejoramiento de las condiciones de los heridos, enfermos y prisioneros de guerra, y, en tiempo de paz, a la educación higiénica del pueblo, al alivio de las calamidades públicas y a la asistencia social y sanitaria".

"Artículo 3.o La "Cruz Roja Chilena" se compondrá de un Comité Central, con domicilio en Santiago; de Comitees Provinciales, con domicilio en las capitales de cada provincia, y de sub-Comitees Departamentales, con domicilio en las capitales de cada departamento.

Los Comitees Provinciales y los sub-Comitees Departamentales dependerán y estarán sometidos a la supervigilancia y fiscalización del Comité Central".

Artículo 4.o El Comité Central tendrá la representación interna e internacional de la "Cruz Roja Chilena", de acuerdo con los principios y obligaciones que estipulen las convenciones internacionales aceptadas por Chile.

Además tendrá las atribuciones que determine el Reglamento y podrá fijar anualmente a los Comitees Provinciales y a los Sub-Comitees Departamentales una cuota de dinero proporcionada a las entradas de cada uno, a fin de atender a los gastos generales y acumular reservas".

El señor RUIZ (Presidente). — En discusión el artículo 2.o, conjuntamente con la indicación formulada.

El señor MAZA. — La indicación que he formulado divide el artículo del Honorable Senado en tres, porque en ese artículo mezcla el Senado ideas completamente diversas, separándolas solamente con puntos y comas o interjecciones.

Como son ideas distintas, yo las he puesto en tres artículos diferentes.

Quizá sería más conveniente para la mejor discusión del proyecto, que se tomara como base la indicación que he formulado, discutiéndose se la indicación que he formulado, discutiéndose separadamente cada uno de los tres artículos que propongo en lugar del artículo 2.o del Senado.

El señor RUIZ (Presidente).—Si le parece a la H. Cámara, se procederá en esa forma.

Acordado.

En discusión el artículo 1.o que propone el señor Maza, y que pasaría a ser artículo 2.o del proyecto.

El señor LISONI.—Pero con esta redacción quedaría completamente deslindada la situación de la Cruz Roja en tiempo de paz y en tiempo de guerra; es decir, en tiempo de guerra no podría ejecutar ciertos actos, que podría ejecutar sólo en tiempo de paz.

Convendría que la redacción fuera más completa, para que la Cruz Roja pudiera cumplir con todos sus deberes tanto en tiempo de paz como en tiempo de guerra.

El señor DE CASTRO.— Especialmente en los dos casos.

El señor RUIZ (Presidente).—Si le parece a la Cámara, se dará por aprobado el artículo en la form apropuesta por el Honorable señor Maza.

Aprobado.

En discusión el artículo segundo propuesto por el señor Maza, que pasaría a ser tercero

El señor EDWARDS MATTE (don Guillermo).—Yo desearía observarle a mi Honorable colega que aquí no sólo se ha concretado a separar, sino que ha cambiado fundamentalmente un concepto del artículo.

Dice el proyecto primitivo: "Será dirigida por el Comité o Junta Central con sede en Santiago, establecida como organismo representativo interno e internacional y dirigente de todas las asociaciones análogas organizadas o que se organicen dentro del país".

Como sabe la H. Cámara, hay en el país una serie de instituciones llamadas de la Cruz Roja, que tienen este objetivo que se señala en el proyecto. Así, hay en la Mesa un proyecto que tiende a favorecer con una exención de derechos de internación a la Cruz Roja de Tocopilla.

Estas instituciones, según el mecanismo ideado por el Honorable señor Maza, parece que no quedarán formando parte de la Cruz Roja Chilena. Entretanto, según el artículo 2.o del proyecto del Senado, estas instituciones a que me he referido, quedarán, inmediatamente después de aprobada la ley, incluídas en la Cruz Roja de Chile.

No sé si ocurriría igual cosa según lo que propone el Honorable señor Maza.

El señor MAZA.—Yo debo dar a la Cámara una explicación a este respecto, a fin de que se dé cuenta de por qué he adoptado esta forma que consulta el artículo que va a ser 3.o

Para cumplir con el convenio de Ginebra, es necesario que haya un comité o junta central que tenga la representación de la Cruz Roja de cada país.

De manera que el Comité o Junta Central que se consulta en el artículo del Senado, y que se repite en el artículo que yo he propuesto, tiene que consultarse.

Ahora, respecto a la organización general de la Cruz Roja de Chile, debo manifestar que yo consulté al actual Comité de la Cruz Roja de Santiago sobre cuál sería la mejor forma de establecer esa organización, y allí se me dijo que la mejor forma era establecer un comité en cada provincia y un sub-comité en cada departamento, de manera que el Comité Central se pudieran entender con estos comitees y sub-comitees, que representarían a las diferentes Cruz Rojas que se establezcan en provincia.

Estas son las explicaciones que quería dar.

El señor EDWARDS MATTE (don Guillermo).—Lo que yo desearía saber es si estas instituciones, que son ahora de carácter particular, continuarían siendo instituciones de ese mismo carácter, o si como acaba de asegurarse por el Honorable señor Lois, estarán de acuerdo en ingresar a la institución general de la Cruz Roja de Chile.

El señor MAZA.—En un artículo posterior se consulta la forma en que esas instituciones pueden entrar a formar parte de la Cruz Roja de Chile. Tendrán un plazo de seis meses para someter sus reglamentos a la aprobación del Presidente de la República.

El señor JORQUERA.—Me asalta una duda y es la siguiente: ¿El Comité o Junta Central residente en Santiago va a tener la representación de los comitees de las distintas instituciones de la provincia de Santiago únicamente, o la de todos lo scomitees departamentales y provinciales?

El señor MAZA.—En Santiago habrá un comité central que se entenderá con los comitees provinciales, y, además, un Comité Provincial, lo mismo que las demás provincias.

El señor LISONI.—¿Y cómo se constituirá el Comité Central?

El señor MAZA.—Conforme a las disposiciones que se dicten en el reglamento.

El señor LISONI.—¿Asesorados por quién?

El señor MAZA.—No se establece en este proyecto de ley. Son esas cuestiones propias de los Reglamentos que deben dictarse. Aquí se consultan los puntos esenciales de la organización.

El señor LISONI.—Debería establecerse en la ley.

El señor MAZA.—Cuando lleguemos al artículo correspondiente puede proponerlas Su Señoría.

El señor CLARO LASTARRIA (Ministro de Guerra y Marina).—Rogaría al señor Secretario se sirviera leer el artículo.

El señor PRO-SECRETARIO.—Da lectura al artículo 3.o propuesto por el señor Maza.

El señor CLARO LASTARRIA (Ministro de Guerra y Marina).—Creo que hay ventaja en mantener el sistema establecido en el proyecto del Senado, que deja toda la amplitud necesaria para la organización de esta institución.

Con la indicación que se propone, se establecería una organización de comitees provinciales y sub-comitees departamentales, y bien pudiera suceder que esa organización no sea en todo momento la más satisfactoria, ya que puede ocurrir que no existan elementos para formar esos comitees en algunas cabeceras de provincias o de departamentos, y existan, en cambio, en otros puntos, donde podrían fácilmente establecerse. Con estas trabas no se facilita el desarrollo de esta institución.

Creo que la disposición del Senado, que crea el comité o junta central directiva de todo el servicio y faculta a S. E. el Presidente de la República para dictar el reglamento de este servicio, satisface el objetivo de la ley y no la deja en un rígido marco, que podría ser materia de una organización demasiado vasta, y que ocasionaría tal vez excesivos gastos.

Es preferible que la organización de esta institución se vaya haciendo paulatinamente, a medida de su desarrollo, sin obedecer a una constitución legal inflexible como sería la que se quiere establecer en este artículo.

Me parece más conveniente mantener la idea del Senado, que crea el organismo central, dejando las facultades necesarias a S. E. el Presidente de la República para reglamentarlo.

El señor DE CASTRO.—Pero después de la aprobación del artículo 1.o propuesto por el señor Maza, se hace necesaria una redacción especial para poder encuadrar la proposición de Su Señoría dentro de la ya aprobada.

El señor CLARO LASTARRIA (Ministro de Guerra y Marina).—Sin duda. Tal vez la Mesa podría encargarse de la redacción del artículo, tomando en cuenta las observaciones que hago a la Cámara, a fin de que se considere la ventaja que hay en dictar normas generales, dejando los detalles para el reglamento, y no imponer en la ley misma la creación de una serie de Consejos provinciales y sub-Consejos departamentales, que bien no pueden responder al principio al desarrollo de la institución.

El señor MAZA.—Entonces la indicación del señor Ministro sería para refundir el artículo 4.o en el 3.o, que se encabezaría en la siguiente forma, tomando la idea del Senado:

"Art. 3.o La Cruz Roja Chilena será dirigida por un comité central con domicilio en Santiago".

En seguida vendrían los incisos que contiene la indicación que ha propuesto como artículo cuatro.

El señor CLARO LASTARRIA (Ministro de Guerra y Marina). — Sí, señor.

El señor MAZA.—Entonces la indicación del señor Ministro sería para suprimir el artículo 4.o que he propuesto y agregarlo al artículo 3.o, el cual sería encabezado con el inciso a que acabo de referirme.

El señor DE CASTRO.—¿Me permite, Su Señoría?

Es decir que se insinuaría el organismo en la ley, del cual dependerían todas las otras instituciones que se crearan.

El señor CLARO LASTARRIA (Ministro de Guerra y Marina).—El Comité Central es el que dirige el servicio, como lo contempla la idea que contiene el artículo 3.o del proyecto del Senado, que deja la suficiente elasticidad en la ley para que el servicio se pueda ir organizando a medida que vaya desarrollándose, conservando la obligación de ser dirigido por un Comité Central.

El señor MAZA.—Como ya ha llegado el término de los 20 minutos, señor Presidente, podríamos dejar este asunto para mañana, a fin de tener tiempo para ponerme de acuerdo con el señor Ministro.

El señor RUIZ (Presidente).—Terminados los 20 minutos.

Se anunciará el proyecto en la tabla de fácil despacho.

MARINA MERCANTE NACIONAL

El señor CLARO LASTARRIA (Ministro de Guerra y Marina).—Antes que Su Señoría conceda la palabra en la hora de los incidentes, me atrevería a pedirla para hacer una súplica.

El señor RUIZ (Presidente).—Con la venia de los señores Diputados inscritos y de la Cámara, puede usar de la palabra el señor Ministro.

El señor CLARO LASTARRIA (Ministro de Guerra y Marina).—Ha llegado, devuelto por el Senado, el proyecto relativo a la Marina Mercante Nacional, con algunas modificaciones introducidas por la otra Cámara. Yo me permitiría rogar a Su Señoría, dada la importancia de la materia, a la cual el Gobierno le atribuye valor especial por las proyecciones que este negocio puede tener para el desarrollo de nuestra Marina Mercante y para el progreso del país— que se sirva estudiarlo y anunciarlo para la tabla de fácil despacho de la sesión próxima, porque creo que no dará lugar a mayor debate.

El señor RAMIREZ (don Tomás).— Se podría anunciar para la sesión de mañana.

El señor DE CASTRO.—Lo podríamos tratar sobre tabla.

El señor RUIZ (Presidente).—Con el mayor agrado procuraré satisfacer los deseos del señor Ministro.

El señor CLARO LASTARRIA (Ministro de Guerra y Marina).—Gracias, señor Presidente.

TRIBUNAL ESPECIAL DE COMISOS

El señor PRO-SECRETARIO.—El señor González don Luis A. formula indicación para que la Cámara acuerde enviar en estudio a las Comisiones de Hacienda y Legislación y Justicia unidas el proyecto que crea un Tribunal Especial de Comisos.

—Fué aprobada sin debate.

ESCUELA NORMAL DE SAN FRANCISCO DE LIMACHE.—INTERPELACION

El señor RUIZ (Presidente).—Está inscrito en primer lugar, el Honorable Diputado por Valparaíso, señor Leckie.

El señor AZOCAR.—Pido la palabra con la venia del Honorable Diputado por Valparaíso.

El señor RUIZ (Presidente).—Con la venia de los Honorables Diputados inscritos y de la Cámara, puede usar de la palabra Su Señoría.

El señor AZOCAR.—En sesiones pasadas pedí al señor Ministro de Instrucción Pública que enviara los antecedentes relacionados con una visita que se practicó a la Escuela Normal de San Francisco de Limache.

Esta visita fué motivada por ciertos denuncios de carácter sumamente grave, respecto de la conducta de un profesor de ese establecimiento, el profesor de Religión.

Se acusó a este profesor de haber hecho algunas manifestaciones pasionales, que por respeto a la Honorable Cámara, no las indico.

El señor Ministro de Instrucción Pública se resiste a enviar estos antecedentes, y en cambio, ha tomado algunas medidas que vienen a hacer la defensa de este mismo profesor.

Lejos de tomar las medidas que correspondían al hecho grave que se ha denunciado y que está comprobado por las declaraciones de las alumnas y otros antecedentes, se han tomado medidas que constituyen un castigo para las personas que han declarado en contra de este funcionario. Y, sin embargo, el Gobierno no toma ninguna medida para evitar esta injusticia.

Así, las quince alumnas de este establecimiento que declararon los hechos que venían a comprobar la acusación que tuvieron la valentía de hacerlo por respeto a sus personas y a su dignidad de mujeres, lejos de ser oídas por la Directora de la Escuela y demás funcionarios de instrucción pública, han sido castigadas, privándolas del derecho de rendir los exámenes correspondientes a este año.

Y yo me pregunto, ¿por qué se niega el señor Ministro de Instrucción Pública a enviar estos antecedentes?

El señor LOIS.—¿Cuándo los pidió Su Señoría?

El señor AZOCAR.—Hace más o menos un mes.

¿Acaso porque forma parte de un Ministerio que no es parlamentario, de un Ministerio que se llama de administración, a pesar de que, por otra parte, el propio señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública ha ejecutado actos políticos, no está obligado siquiera a guardar deferencia con los diputados que formamos en la oposición?

El señor MAZA.—¿Que los Diputados radicales están en la oposición?

El señor RAMIREZ FRIAS.—Pero si no puede haber diputados de oposición, puesto que el Ministerio no es parlamentario, como dice Su Señoría; y si no es parlamentario, o todos somos diputados de oposición, o todos somos Diputados de Gobierno.

El señor AZOCAR.—Pero, siendo Ministerio de Administración, se ha transformado en Ministerio político; tiene que tener diputados de oposición.

El señor CLARO LASTARRIA (Ministro de Guerra y Marina).—El Ministerio no se ha transformado en Ministerio político: continúa siendo de Administración.

El señor AZOCAR.—Sin embargo, vemos que el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública no guarda las deferencias que corresponde a los Diputados de los bancos de la oposición.

El señor VALENCIA. — Seguramente no se han enviado esos antecedentes porque el señor Ministro habrá tenido inconvenientes para ello.

El señor AZOCAR. — No puede haber inconveniente durante un mes, Honorable Diputado, porque estos antecedentes los vengo solicitando hace ya ese tiempo, no sólo aquí en la Cámara, sino que también los he pedido privadamente al señor Ministro.

El señor VALENCIA. — ¿Acaso ignora Su Señoría que hay antecedentes que se han pedido hace 6 meses y todavía no han sido enviados a esta Cámara?

El señor AZOCAR. — Pero estos a que yo me refiero son de carácter grave, y, en vez de enviarlos, se están tomando medidas de defensa en favor de las personas que yo vengo combatiendo. Hay aquí un profesor de religión que no debe permanecer un día más en su puesto...

El señor YRARRAZAVAL Don Eduardo). — A juicio de Su Señoría.

El señor AZOCAR. — ...y sin embargo, el señor Ministro lo está amparando.

Yo, como parlamentario, tengo que hacer valer aquí en la Cámara ciertos derechos de las alumnas y profesores de la Escuela Normal de Limaché, y ya que en el Gobierno no se ha logrado justicia y se ha manifestado indiferente ante esta grave cuestión, doy a mis observaciones el carácter de interpelación. Oportunamente formularé el voto correspondiente.

El señor RUIZ (Presidente). — La Mesa se pondrá de acuerdo con el señor Ministro para fijar el día en que debe desarrollarse la interpelación.

El señor YRARRAZAVAL (Don Eduardo).— Si me permite la palabra, señor Presidente... Es tan sólo para dar una contestación al Honorable Diputado por Limache.

El señor LOIS. — ¿Sobre las manifestaciones pasionales?

El señor YRARRAZAVAL (Don Eduardo). —Ya veremos...

Siento que el señor Ministro de Instrucción no esté aquí presente, porque creo que habría podido contestar muy breve y claramente las observaciones que ha hecho el Honorable Diputado por Limache.

El señor AZOCAR. — Entonces, ¿por qué no ha enviado los antecedentes?

El señor YRARRAZAVAL (Don Eduardo). —El Diputado que habla, al escuchar en otras ocasiones estas observaciones de mi Honorable colega, se dirigió al Ministerio de Instrucción y se impuso de los antecedentes.

El señor AZOCAR. — ¿Su Señoría se impuso de los antecedentes?

El señor YRARRAZAVAL (Don Eduardo). —Y si mi Honorable colega hubiera hecho lo mismo, probablemente se habría evitado la molestia de tener que volver a hablar sobre este asunto.

Pero, como veo que el Honorable Diputado, por las múltiples ocupaciones que tiene, no ha podido imponerse de los hechos, voy a referir la conversación que tuve con el señor Ministro de Instrucción.

El señor Ministro me comunicó que...

El señor AZOCAR. — Permítame una interrupción Su Señoría para demostrarle que me he preocupado del asunto.

Yo recibí el denuncio antes que el Gobierno, conjuntamente con mi Honorable colega el Diputado por Valparaíso señor González, y nos trasladamos inmediatamente los dos a la Escuela Normal de San Francisco de Limache...

El señor YRARRAZAVAL (Don Eduardo). —Pero Sus Señorías no son inspectores ni personas calificadas para hacer investigaciones de esta especie.

El señor AZOCAR. — ... y oímos las declaraciones de muchas alumnas, y 5 padres de familia nos confirmaron lo que declaran sus hijas.

Hemos hecho una investigación personal, y nos hemos formado el convencimiento completo y absoluto de que se trata de un grave escándalo que debe investigarse ampliamente y castigarse al culpable.

El señor LOIS. — Esto debe corregirse por el prestigio mismo del clero, Honorable Diputado.

El señor YRARRAZAVAL (Don Eduardo). —En vista de las observaciones del Honorable señor Azócar, me dirigí al señor Ministro, quien envió a un funcionario competente. Sus Señorías, a pesar de su buena voluntad, no son competentes en esto. El visitador informó favorablemente al profesor de religión.

Como continuara Su Señoría haciendo observaciones, se envió entonces al Presidente del Consejo de Instrucción a la ciudad de Limache. El Honorable Diputado no desconocerá que el Presidente del Consejo es una persona respetable. Este funcionario dijo que no había lugar a tomar medidas y que se trataba sólo de una riña entre profesores.

El señor AZOCAR. — Todos los visitadores han sido sorprendidos. Pero de los antecedentes acumulados en las visitas, se desprende la necesidad de hacer una detenida investigación.

El señor YRARRAZAVAL (Don Eduardo). —Su Señoría al protestar en contra de estos hechos debe de protestar contra el Consejo de Instrucción Primaria y no formular interpelaciones por asuntos ya solucionados y de escasa importancia.

El señor AZOCAR. — Esto es según el concepto de Su Señoría.

Al Gobierno le corresponde intervenir y tomar las medidas de investigación amplia correspondientes.

PROVISION DE EQUIPO PARA LOS FERROCARRILES

El señor LECKIE.— Desde hace tiempo tengo interés especial en ocupar la atención de la Cámara, y especialmente del Gobierno y del Consejo de los Ferrocarriles, para manifestar que lamento profundamente la política que sigue ese Consejo en su empeño de no preocuparse del mejoramiento del equipo, para lo cual podría valerse de las fábricas nacionales que hay en el país, las que podrían concurrir en forma eficiente a reparar gran parte de ese equipo.

Vemos en la actualidad, a causa de esta política, un sinnúmero de locomotoras y de carros en mal estado y que con mucha facilidad podrían ser reparados en las fábricas nacionales.

El señor GERMAIN.— Precisamente ayer, Honorable Diputado, se celebró un contrato con las fábricas nacionales, por cinco años, para que éstas reparen el equipo, contrato obligatorio para la Empresa y no para las fábricas.

El señor LECKIE.— Me felicito mucho de lo que dice mi Honorable colega, que es miembro del Consejo de los Ferrocarriles.

Estoy seguro de que cuando la Empresa se inspire en un propósito semejante, hará una obra de bien nacional, como es la de dar preferencia a las fábricas nacionales, que, desde largos años, emplean un sinnúmero de operarios chilenos y que, como consecuencia de ello, contribuyen al mejoramiento de la vida económica de la nación.

Hay entre estas fábricas una, como es la de Caleta Abarca, que ha hecho muchas veces ya reparaciones de locomotoras y de carros en forma muy eficiente; que da ordinariamente trabajo a más de seiscientos trabajadores; y que, a causa de la indiferencia de la Empresa de los Ferrocarriles, ahora creo que da trabajo apenas a cien hombres, en su maestranza.

Cabe entonces preguntarse: ¿en qué situación se encontrarán otros establecimientos de menor importancia donde trabajan también obreros nacionales? Es un verdadero deber de patriotismo el de estimular a esas fábricas nacionales.

Hemos visto últimamente que el Consejo de los Ferrocarriles encomendó a una fábrica nacional la construcción de unos rodillos, remediando así en parte sus anteriores olvidos.

Todo esto pone de manifiesto la forma cómo esta Empresa presta sus servicios al país. Y yo digo: ¿No sería más conveniente para los intereses nacionales que, en vez de hacer adquisiciones en el extranjero y de producir así a Chile el perjuicio que se deriva de la emigración de capitales, no sería más conveniente, digo, que se encargara el equipo a nuestras fábricas y se evitara así este perjuicio a la nación?

Creo que cuando el señor Ministro de Ferrocarriles se imponga de mis observaciones por la versión de la prensa, llevará, en compañía del señor Germain, al Consejo este propósito, que acogerá con benevolencia, sin duda, la Honorable Cámara, de hacer comprender a todos la necesidad que hay de estimular el trabajo nacional.

Creo que en más de una ocasión se han dado pruebas evidentes de la forma en que estas instituciones prestan sus servicios a la Empresa de los Ferrocarriles del Estado. Además, debemos seguir las prácticas ya establecidas en otros países más adelantados.

¿Quién no sabe que en Alemania se estimula el trabajo nacional aceptando propuestas aún con una diferencia de precio que llega hasta el 20 por ciento sobre los precios ofrecidos por empresas extranjeras?

El señor GERMAIN.— El mismo temperamento se ha adoptado en la Empresa de los Ferrocarriles: aún con una diferencia de 20 por ciento en los precios, se prefiere a las fábricas nacionales.

El señor LECKIE.— Sin embargo, en la aprobación de unas propuestas últimamente no se tomó en cuenta esta circunstancia, sino que, al contrario, se negó la concurrencia de una empresa nacional por el hecho de que no acompañaba a su propuesta una boleta de depósito.

El señor GERMAIN.— ¡Pero si la ley manda que se cumpla con este trámite!

El señor LECKIE.— Sin embargo, en el año anterior una firma extranjera acompañó a su propuesta una carta particular, y así burló a la empresa de Caleta Abarca que había concurrido en forma legal.

El señor AZOCAR.— Era una casa yanqui.

El señor LECKIE— No sé si era yanqui; pero da lo mismo...

Y esto ocurre con grave perjuicio del interés nacional.

El señor RAMIREZ (don Tomás).— La ley de los Ferrocarriles del Estado obliga a la Empresa y al Consejo de los Ferrocarriles del Estado a favorecer a las industrias nacionales en estos casos.

El señor LECKIE.—Esto quiere decir que entonces se ha conculcado la ley. Y como "de la discusión nace la luz", este propio debate está manifestando la razón que asiste al Diputado que habla cuando sostiene la necesidad imperiosa de que se repare el equipo nacional por los medios que indico, equipo que ahora está deteriorándose, con grave perjuicio para los intereses de la propia Empresa.

Además, estamos en presencia de una cosecha que será muy abundante y si se quiere atender al desarrollo industrial y comercial del país hay que dar facilidades para el acarreo de los productos, lo que forzosamente ha de traer el abaratamiento de la vida. Pero, si la Empresa pone obstáculos para facilitar el acarreo de los productos de la agricultura, estoy seguro de que ello traerá como consecuencia un gran perjuicio para el país.

Por esto, creo que serán bien acogidas estas observaciones, en las cuales no puede ver la Honorable Cámara otro interés que el de concurrir al bien nacional.

Es sabido que a mayores medios de locomoción corresponde una mayor atención al público y, por consiguiente, mayores utilidades para la Empresa.

TREN NOCTURNO DE SANTIAGO A VALPARAISO

El señor LECKIE. — A propósito de la Empresa de los Ferrocarriles, voy a permitirme también llamar la atención del Consejo y especialmente del señor Ministro, hacia la necesidad de que al tren nocturno de Santiago a Valparaíso se agregue un carro de tercera clase, por lo menos.

Es increíble que la Empresa de los Ferrocarriles esté dirigida en forma tan errada respecto de sus procedimientos para servir al público.

Cuando se estableció el servicio del tren nocturno de que hablo, se creyó que sólo debía viajar en ellos los que podían ocupar carros de primera y de segunda clase.

Y yo pregunto: ¿acaso los servicios públicos son para una parte determinada de nuestros conciudadanos?

No, señor, este servicio es para el transporte de todos los ciudadanos, sin distinción de clases, y debe entonces la Empresa dar facilidades a todos los ciudadanos para que se sirvan de él.

Este tren, que llega a Valparaíso a las 7 de la mañana, puede servir a un numeroso grupo de empleados que tiene que trasladarse al puerto desde Villa Alemana, Quilpué, Viña del Mar y demás puntos de los alrededores de Valparaíso.

Toda una población de gente de trabajo podría aprovechar diariamente este tren si la Empresa diera facilidades para ello. Son de 300 a 400 las personas que aprovechan de esos beneficios.

Pero, ¿qué es lo que pasa ahora?

El tren nocturno no conduce pasajeros de tercera clase; en cambio, lleva tres vagones de primera clase, que generalmente van vacíos.

Estos errores son una de las causas de los déficits con que siempre termina el ejercicio financiero de la Empresa.

Estos errores son, pues, un perjuicio para la situación económica de la propia Empresa.

Yo me permito solicitar del señor Ministro de Ferrocarriles, que habrá de imponerse de estas observaciones por la prensa, que dirija al Consejo de los Ferrocarriles el oficio correspondiente con el objeto de que se acoja esta petición, que, como digo, está encaminada a dar facilidades al público.

Es necesario que algún día el Consejo de los Ferrocarriles y el personal de empleados de sus diversas reparticiones se den cuenta de la misión superior que tienen de servir a sus clientes en forma eficiente.

En los servicios de la Empresa, todo deja que desear. Hay un clamor público en contra del mal servicio; no hay estación donde no haya quejas por el mal servicio, por las pocas facilidades de transporte que presta la Empresa.

Yo solicito, como digo, y aun exijo del señor Ministro que sea inexorable y que exija del Consejo de los Ferrocarriles el establecimiento en el tren nocturno, de Santiago a Valparaíso, de los casos de tercera clase.

Por exigencias, por peticiones que en este sentido se formularon hace algún tiempo, se acopló durante unos dos días un carro de tercera a este tren.

Pero, ¿qué pasó?

Para que se convenza la Honorable Cámara de cómo se procede erróneamente en la administración de los ferrocarriles, voy a referir cómo ocurrieron las cosas en este caso.

Por petición de un Consejero de Estado y de distintas personalidades de Valparaíso y de los pueblos intermedios entre Valparaíso y Quilpué, se obtuvo que se agregara un carro de tercera al tren nocturno; pero no se dió el aviso correspondiente en las estaciones y, en consecuencia, los boleteros no vendían boletos de tercera para este tren; y el público se encontró con que había un carro de tercera, pero no se vendían boletos para ocuparlo. De aquí que se informara a la superioridad de que el carro no era ocupado y por eso fué suprimido.

Todos estos hechos me inducen a ser un poco exigente con el señor Ministro para rogarle que se sirva transmitir a quien corresponda la petición que he formulado.

VETERANOS DE LA GUERRA DEL PACIFICO

El señor LECKIE.—Me voy a permitir cumplir también un alto deber de justicia sometiendo a la consideración de la Cámara una moción tendiente a hacer un acto de justicia a los que en aras del servicio de la Nación cumplieron hace 40 años los más caros deberes de un ciudadano.

Honorable Cámara:

Aunque han transcurrido cerca de cuarenta años de la terminación de la guerra del Pacífico, todavía no se dicta una ley que recompense al personal que en ella combatió, y que dió a las armas de la República tan espléndidas victorias.

Dicha guerra, como es sabido, se desarrolló en dos grandes períodos: el primero, desde el comienzo de las hostilidades (Febrero 1879) hasta la toma de Lima (Enero de 1881); y el segundo, desde la toma de Lima hasta la evacuación del Perú en 1884; y el personal del Ejército que actuó en las diferentes campañas que se efectuaron, se componía de una pequeña parte de Ejército de línea, y de guardias nacionales la gran mayoría.

Terminada la primera parte de la guerra, se dictaron algunas leyes a favor del personal combatiente, concediéndoles recompensas honoríficas y pecuniarias. Por las honoríficas se declaró que el que combatió hasta la toma de Lima había comprometido la gratitud nacional; y se le concedieron dos medallas con tantas barras como acciones de guerra, en que cada uno se encontró. Las leyes que acordaron recompensas pecuniarias disponen: retiro con sueldo íntegro a los heridos graves (inválidos absolutos); abono de diez años de servicios a los heridos leves (inválidos relativos), y pensiones de montepío a los deudos de los fallecidos en acción de guerra. Se emitieron también, algunos años después, tres millones de pesos en bonos del 5 o|o que se cotizaron entre 50 y 60 o|o que se repartieron a prorrata entre los sobrevivientes del Ejército, la Marina y la Guardia Nacional.

Después de la guerra, el personal de línea continuó en el Ejército y se ha ido retirando con arreglo a sus años de servicio, esto es, sin recompensas especiales; como se retira el personal que no ha combatido y el civil que jubila. El de guardias nacionales se retiró sin ninguna recompensa pecuniaria.

A favor del personal que ocupó el Perú desde 1881 al 84, que efectuó numerosas expediciones para ocupar casi todos sus departamentos, combatiendo casi a diario con montoneras, no se ha dictado ninguna ley que les recompense honorífica ni pecuniariamente; y este Ejército era formado, en gran parte, con personal distinto del que actuó hasta la toma de Lima. Resumiendo: sólo se han concedido recompensas especiales a los heridos y deudos de los fallecidos; a los que resultaron ilesos, aunque hubieren estado en todas las acciones de guerra, no se les ha recompensado.

Después re cerca de cuarenta años de la terminación de dicha guerra, aunque el Erario nacional esté en crisis, es justo e impostergable dictar una ley concediendo una módica pensión a los sobrevivientes que no tengan ninguna; tan módica, por ahora, que sea como una llamada a pasar lista a fin de contar cuántos quedan, pues el número de ellos no se conoce y se encuentran diseminados desde Tacna a Magallanes. Y estos beneméritos compatriotas, son conocidos como tales por sus parientes, amigos y vecinos, que comentan amargamente el abandono en que la Patria deja a los servidores que por defenderla expusieron sus vidas, que actualmente son ancianos de sesenta a ochenta años, muchos de ellos indigentes y que están muriendo diariamente.

Como no sólo con pensiones se puede demostrar la gratitud nacional, sino también con honores y consideraciones especiales, que, por otra parte, redundan en ejemplo y estímulo a las generaciones jóvenes, a los sobrevivientes de dicha guerra debiera concedérseles el derecho de usar un uniforme especial, que el Estado les preste asistencia médica y costee sus funerales; recompensa usual en casi todas las naciones, y que actualmente la tiene el personal sobreviviente del derrotado ejército peruano.

Para determinar posteriormente lo que se conceptúe de justicia, sería útil formar una nómina de todos los sobrevivientes, con especificación de grados, acciones de guerra, años de edad, y de servicio, heridas recibidas, expediciones, etc., y que las pensiones que perciban se consulten en la Ley de Presupuestos en una sola partida.

En mérito de estas consideraciones, someto a la deliberación de la H. Cámara el siguiente

PROYECTO DE LEY:

"Art. 1.o Concédese al personal del Ejército, de la Guardia Nacional y de la Marina, que actualmente no gocen de pensiones, y que tenga derecho al uso de las medallas y barras, concedidas al personal que actuó hasta la ocupación de Lima, y al que ocupó el Perú desde 1881 al 84, las siguientes pensiones anuales: a los jefes, $ 1,200; a los oficiales $ 600 y a las clases y soldados, $ 300.

Art. 2.o El Presidente de la República, previos informes del Auditor de Guerra o de Marina y del Tribunal de Cuentas, concederá el goce de los beneficios de esta ley y dictará el Reglamento necesario para su ejecución, concediendo un plazo de seis meses, para que se acojan a su beneficio los que se consideren con derecho.

Art. 3.o El Presidente de la República ordenará que se forme una nómina de todos los sobrevivientes con especificación de grados, años de edad y de servicios, heridas recibidas, acciones de guerra y expediciones en que se encontraron y pensiones que disfruten; y que se consulten éstas en una partida especial de la Ley de Presupuestos en los Departamentos de Guerra y Marina con el rubro: "Sobrevivientes de la Guerra del Pacífico", desglosando los ítem de las partidas en que actualmente se consultan.

Art. 4.o—Concédese a los sobrevivientes de la guerra el derecho a usar un uniforme especial, cuyo modelo y reglas para su uso, las determinará el Presidente de la República; y el Estado les proporcionará asistencia médica en sus enfermedades, y les costeará sus funerales.

Art. 5.o—Esta ley comenzará a regir desde su publicación en el "Diario Oficial".— **Abraham Leckie**, Diputado por Valparaíso."

Como ven mis honorables colegas, he ocupado la atención de la Honorable Cámara con el objeto de dar cumplimiento a este deber de procurar que se haga justicia a estos ciudadanos que en más de una ocasión cumplieron con el más caro de los deberes para con la patria, comprometiendo la gratitud de cada uno de nuestros conciudadanos.

Al Diputado que habla le es muy honroso iniciar sus labores proponiendo un proyecto de ley a fin de rendir un homenaje a los que tienen tanto derecho a que se les atienda por el país.

Como una medida de justicia, como una medida encaminada a poner una valla insalvable a la corriente que predica en contra de los principios del amor patrio, creo que se impone la dictación de esta ley pues esa sería la mejor manera de probar con hechos la grat
nal.

He dicho.

SITUACION ECONOMICA GENER PAIS

El señor CORREA RAMIREZ—
sidente: Me voy a permitir ocupar la
de la Honorable Cámara por un mom
el objeto de hacer algunas considerac
cionadas con la situación grave en to
porque atraviesa el país.

Ante el estado lamentable de
finanzas, la crisis de nuestras industr
contento y desocupación del pueblo
palabra, ante el desequilibrio de la
todas de la nación, creo que debemo
nos siquiera un momento en el fácil
nuestras discusiones diarias, para
con la mayor altura de miras esta
las formas más viables que las circ
nos presentan, a fin de encauzar nue
ciativas por las vías de una política
y previsora.

Motivo de alarma general y de
to en todo ha sido el descenso rápido
tente que durante largo tiempo ha
friendo el cambio. Numerosas casas
cio de las más antiguas y sólidamen
cidas, no han podido resistir a las
producidas por la depreciación consid
nuestra moneda y han tenido que
declararse en bancarrota.

Nuestras principales industrias ha
paralizarse o reducir a un mínimum
certante el coeficiente de su producci
ha venido a entregar en brazos del E
población enorme de gente desocupada.

La situación de la clase menester
ido empeorando de día en día.

Además de las lamentables altera
índole económica y social, ocasionada
falta de trabajo, la carestía y escase
habitaciones, el exceso inverosímil a q
gado el precio de la vida, ha venido a
se todavía, para hacer más desesperant

MY LORD
Cigarrillos
CON TABACO MARYLAND

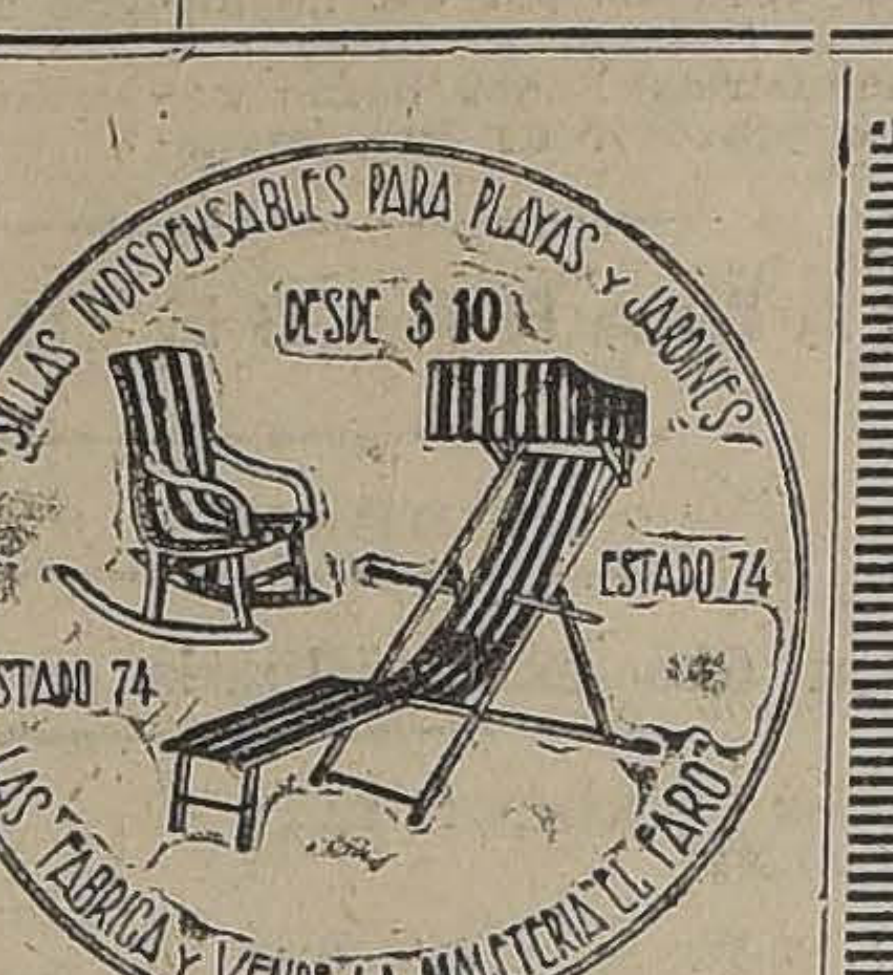
SILLAS INDISPENSABLES PARA PLAYAS Y JARDINES
DESDE $ 10
ESTADO 74
ESTADO 74
LAS FABRICA Y VENDE LA MALETERIA EL FARO

REDES Y RACKETS
PARA TENNIS
Realiza una partida.
G. PLACIER
AHUMADA 102,
ESQ. MONEDA
E-17

Realización

Maletas, Maletines, Caja y demás artículos para viaje, de la Maletería que estaba en **Puente 618**, se liquidan por la mitad de su valor.

ESTADO 74

¡ SEÑORAS !
¡Cuidado con la Constipación

de vientre, que os vuelve malhumoradas y ariscas! Hay para vosotras y para vuestros niños un purgante que como eficaz y agradable no se encuentra otro: el Polvo Rogé, que es al que nos referimos; hace desaparecer inmediatamente el estreñimiento por tenaz que sea, y evita las ideas tristes y las jaquecas y congestiones propias de aquel estado particular. En una palabra es el purgante más seguro, **agradable** y rápido que se conoce. De aquí el que la Academia de Medicina de París no haya vacilado en aprobar este medicamento (honor que rara vez acuerda), a fin de que sirva de garantía a los enfermos. Viértase el contenido del frasco en media botella de agua. Para los niños, mitad del frasco. El polvo se disuelve por sí mismo a la media hora; después no hay sino beber el líquido resultante. Si os ofreciesen tal o cual limonada purgante en lugar del Polvo Rogé **desconfiad del consejo: es interesado.** En cambio, exigid sobre la envoltura encarnada del producto las señas del Laboratorio: Casa L. Frere, 19, rue Jacob, París. De venta en todas las buenas farmacias.

N|o.

CALZADO
Colosal Liquidación
Dos últimos días de verdadera rebaja de precios

CABALLEROS

2,000 PARES botín box-calf color, emplantillado a mano, a... $ 18.50
BOTIN y Zapatón color, cuero extranjero, a $ 24.80
BOTIN negro box-calf, a... $ 17.50

SEÑORAS

1,000 PARES cabritilla acharolada, lisa y color, a... $ 12.80
ZAPATILLA cabritilla acharolada, taco Luis XV a... $ 19.50
CALZADO Cisna y Lusvenia, taco cubano y Luis XV, a... $ 28.50

NIÑOS

BOTIN box-calf Ruddoff (Valdivia), Nos. 28 al 32, a... $ 15.00
BOTIN box-calf Ruddoff (Valdivia), Nos. 33 al 38, a... $ 17.50
BOTIN box-calf Ruddoff (Valdivia), color, Nos. 28 al 32, a... $ 15.50
BOTIN box-calf Ruddoff (Valdivia), color, Nos. 33 al 38, a... $ 18.00

NIÑAS

ZAPATILLAS cabritilla acharolada y lisa, Nos. 18 al 21, a... $ 6.50
ZAPATILLAS cabritilla acharolada y lisa, Nos. 22 al 25, a... $ 7.60
ZAPATILLAS cabritilla acharolada y lisa, Nos. 26 al 29, a... $ 9.50
ZAPATILLAS cabritilla acharolada y lisa, Nos. 30 al 33, a... $ 11.00
ZAPATILLAS cabritilla acharolada y lisa, Nos. 18 al 21, a... $ 6.00
CALZADO de lona blanca, Nos. 18 al 21, a $ 6.00
CALZADO de lona blanca, Nos. 22 al 25, a $ 7.50
CALZADO de lona blanca, Nos. 26 al 29, a $ 8.50
CALZADO de lona blanca, Nos. 30 al 35 a $ 9.50
CALZADO de lona blanca, Nos. 34 al 37, a $ 11.00

LA BUENA COMPRA
SAN DIEGO 396, frente al Conservatorio Nacional de Música

Las Oportunidades

QUE GATH & CHAVES VIENE OFRECIENDO EN VARIOS DE SUS DEPARTAMENTOS, CONTINUAN HOY EN:

Layettes, Lencería Niñas, Modas, Lutos, Confección Señoras, Confección Niñas, Blusas y Batas; Secciones que brindan sus artículos mejores

A Precios Sumamente Rebajados

ENTRE OTROS, HAY:

ENAGUAS en bramante lavado, con adornos de tiras bordadas, para bebés, a... $ 3.95
VESTIDITOS en percala, combinado de organdí y otros adornos, variedad de modelos, para bebés hasta de 3 años, desde... $ 8.50

UN SALDO de gorros en jersey o de punto tricot, en colores de moda, para niñitas de 3 a 10 años, desde... $ 5.90
UN GRAN SALDO en delantales de brin o céfiro, colores o nansú blanco, variedad de estilos, en todas las medidas, para niñitas; según edad, desde... $ 8.00

SOMBREROS en brin de hilo, especiales para playa y sport, para señoras, a... $ 12.90
SOMBREROS en organdí y en paja, todos los colores, modelos variados, desde... $ 29.90

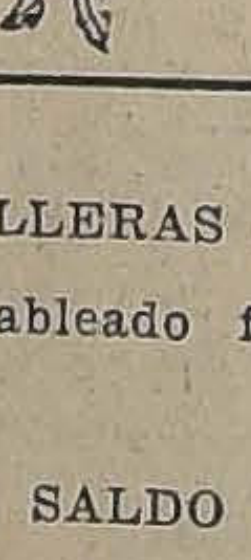

BLUSAS negras de espumilla, crepé Georgette y Pongé de seda, hechuras muy elegantes y de alta novedad, desde $ 58.00
BATAS, forma vestido, confeccionadas en rico velo de hilo negro, adornadas con botones corozo y voladitos plisados, a $ 62.00

POLLERAS en etamina de lana blanca, tableado fino, para señoras, a... $ 45.00
UN SALDO de trajes en brin de hilo crudo, blanco y azulino, hechuras modernas, para señoras, a... $ 65.00

UN SALDO de vestidos finos, confaccionados en nansú blanco con tiras bordadas, en brin de hilo bordado, velos y organdí, para niñas de 3 a 7 años, a... $ 19.50
UN SALDO de tapados en gabardinas de lana, artículo especial para playa, forrados en seda, para niñitas de 3 a 9 años, a... $ 38.00

DELANTALES en percal y céfiro, en todos los colores y talles, a... $ 2.95
BATAS en muselina de color, artículo muy práctico, a... $ 18.50

En el primer piso continúa la liquidación de Sombrillas y Abanicos.

GATH & CHAVES
CASA DE VENTAS: ESTADO Y HUERFANOS, STGO DE CHILE

te de los desgraciados componentes de nuestro pueblo, el incremento que entre ellos ha tomado el alcoholismo, la sífilis, la tuberculosis, y el flagelo implacable de la viruela que en avance desatado ha cruzado el país de norte a sur, enlutando hogares y anquilando las fuerzas vivas de la Nación.

El conjunto de semejante situación, tan angustiosa para todos los elementos del país, ha repercutido de un modo especial en la clase trabajadora, concitando en su espíritu la desconfianza, el odio y anhelos de revuelta. La hemos visto envuelta en sucesos sangrientos en el norte de la República, en movimientos huelguistas, desfiles y asambleas a lo largo de las provincias centrales, y en estos mismos días no más, la Convención de Rancagua ha acordado asumir una orientación franca y activamente revolucionaria.

No puede negarse: el país está frente a la situación más aterradoramente grave que haya visto su historia.

Consecuencia inevitable, en su principio, de la siniestra catástrofe que hundió a Europa en ceniza de cadáveres, de ideales y de creencias, esta situación se ha levantado desmesuradamente por encima del nivel mediano a que lógicamente debió alcanzar: le hemos visto crecer, avanzar y llegar como un oleaje amenazante, hasta las bases mismas de nuestras instituciones y tranquilidad republicanas.

¿QUE HEMOS HECHO?

Entre tanto, ¿qué hemos hecho?

¿En dónde están las obras de nuestra previsión y cordura?

¿Cuáles son las medidas con que hemos salido al encuentro de una situación como ésta?

Es preciso no descorazonarse ni perder la tranquilidad ante el espectáculo de nuestra política que ha debido ser enérgica, razonable y patriótica para poder llamarla previsora.

Es preciso confiar todavía con la paciencia bíblica de un Job, para no lanzarse en los despeñaderos de la desesperación y justificar a quiénes anhelan la revolución a corto plazo.

Pero no es mi intensión formar juicio sobre esta materia. Mis estimados colegas tienen el suficiente criterio para hacerlo mejor que yo. Mis palabras no son, pues, censura para nadie. Quiero simplemente constatar los hechos para deducir de ellos la norma de nuestra política futura.

HEMOS ABUSADO DE NUESTRO CREDITO Y EMPAPELADO EL PAIS

En el terreno económico nos extrañamos de que el cambio se encuentre a flor de tierra, y no nos fijamos que nosotros mismos lo hemos hecho y lo estamos haciendo descender cada vez más.

Es verdad que nuestro salitre ha perdido por diversas razones—de las cuales no es la más importante la falta de valor adquisitivo del marco—los mercados europeos; es verdad también que causas internacionales han producido la anemia de nuestro comercio externo e interno. Pero no es menos cierto que esta situación se debe—para no indicar sino las causas que se destacan con más relieve,—en parte principalísima, a nuestra política monetaria, en virtud de la cual nos hemos embarcado, persistentemente, sin escrúpulo alguno, en cuantiosas omisiones fiduciarias. Ignoro a cuánto asciende el total de esas emisiones en lo que se refiere al billete ordinario; pero en lo relativo a los decantados vales de tesorería, según informaciones que he podido obtener, hasta el 30 de Setiembre último, sumaba 141 millones 500 mil pesos.

En seguida viene la política de endeudamiento. Antes que economizar, hemos preferido comprometer más y más el crédito nacional. Sin poner en duda la conveniencia de las obras en que se ha invertido el dinero de los empréstitos, debemos anotar que, antes que reducir los presupuestos a los límites de las verdaderas necesidades del país, suprimiendo los cuantiosos gastos superfluos, hemos hipotecado, y para que el pueblo entienda mejor, "hemos empeñado en el montepío extranjero", nuestras rentas futuras en 33 millones de dólares, 25 millones de pesos oro chileno y 50 millones de pesos moneda corriente, todo lo cual representa actualmente un total de 421 millones de pesos que agregado a los 80 millones de pesos más el millón y medio de libras de esterlina de ahora último, arrojan un total de 561 millones de pesos chilenos.

A todo esto se ha venido a agregar la inepta de práctica de algunos de los hombres que han pasado por el Gobierno, los derroches, la falta de respeto a las leyes que ordenan no incurrir en gastos sin fijar de antemano la fuente de recursos para cubrirlos y el desgraciado sistema de formar los presupuestos de gastos sin tomar en cuenta los déficits dejados por el ejercicio precedente.

NOS HEMOS CRUZADO DE BRAZOS ANTE LOS CONFLICTOS SOCIALES

Esto en lo que toca al terreno económico; en donde, por lo demás, se ha hecho gala de actividad; en el terreno social, en cambio, se ha caído precisamente en el exceso contrario. Los medios que prudentemente debían haberse arbitrado, han quedado en proyectos.

Digno de anotarse es, sin embargo, el caso de los desocupados, que pudo habérseles utilizado en las faenas agrícolas con el triple objetivo de proporcionar a esos obreros los medios de ganarse la vida honrosamente, evitar los lamentables sucesos que todos conocemos y abaratar la vida por el aumento de producción. Con la suma fabulosa que ha costado hasta la fecha su mantenimiento en albergues horrorosamente anti - higiénicos, mal alimentados y peor vestidos, se habría podido emprender fácilmente la explotación de varios fundos por cuenta del Estado, con evidente provecho para todo el país.

ESTERILIDAD Y DISOLUCION

Con no poco pesar puede observarse que los vicios inveterados de nuestro régimen de gobierno, lejos de ir corrigiéndose, lejos de aminorarse en presencia de situaciones como la presente, se van acentuando en forma que hace dudar de la reacción inmediata y enérgica que todos vivamente anhelamos.

Así, hemos podido experimentar que en los siete meses que llevamos corridos del presente período parlamentario, no se han despachado sino uno o dos de los innumerables proyectos de ley que penden de la consideración del Honorable Congreso. Mientras el país se debate en la miseria y en la inacción, en las bóvedas de nuestro Congreso resuenan interpelaciones, acusaciones y discursos tan estériles como sensacionales.

¿Y cómo podría ocurrir de otra manera si en los organismos políticos en que se divide la opinión pública, — los rieles por donde debe correr el carro del Gobierno, — impera la anarquía y la disolución?

A las pocas voces que se levantan ya en la prensa o en la tribuna, pidiendo orden y acción efectiva en pro de los intereses nacionales, se les responde con el ajetreo, con las combinaciones de círculos, con la negligencia y la desidia.

NO AVANZAMOS, NOS MANTENEMOS A FLOTE

Y ¿a qué seguir más adelante examinando nuestra situación actual y repasando lo que hemos hecho y estamos haciendo frente a ella, si con poco que meditemos podemos convencernos de que la marcha de vacilaciones y zozobras que lleva el país se debe exclusivamente a nuestra política pusilánime e imprevisora?

No puede desconocerse que obramos; pero obramos al azar; falta en nuestra acción la finalidad trascendental que señala el avance de los pueblos.

La corriente que determina la situación de otros países nos desconcierta y nos agobia; nuestras actividades no son para avanzar sino para mantenernos a flote.

LOS PAISES EUROPEOS

Los países europeos que quedaron exangües después de la gran guerra, han organizado rápida e inteligentemente todas sus energías y se han entregado a la magna tarea de reconstituir primero que nada su situación económica y sobre ella, como sobre base inamovible, cimentarán mañana su progreso intelectual y sociológico.

Francia, Bélgica, Italia, Alemania, Inglaterra, etc., entregados ayer enteramente, con toda la decisión de sus pueblos a la defensa de sus respectivos intereses, son ejemplo hoy de laboriosidad, paciencia y abnegación. En la pugna titánica y silenciosa por el resurgimiento, en las difíciles circunstancias actuales, predican al inundo con la elocuencia imponente del trabajo, las lecciones del esfuerzo, del sacrificio y del heroismo que ofrecieran ayer en el estampido de la metralla y del cañón.

AFRONTEMOS NUESTRA SITUACION

¿Por qué no aprovechamos éstos ejemplos y afrontamos decididamente, desde luego, la solución de neustro pésimo estado de cosas?

Sacudamos esa inercia de la voluntad que nos lleva por el plano inclinado del desorden y de la ruina; dejemos de un lado aquellos intereses que no responden a las necesidades inmediatas y efectivas de la Nación, porque ellas esterilizan nuestra labor y abaten las fuerzas productivas del país. Imprimamos rumbos y fijemos método a nuestra acción política y económica.

INTENSIFIQUEMOS LA PRODUCCION

El mundo se va restableciendo paulatina pero seguramente y poco a poco los mercados se irán abriendo a los variados y ricos productos de nuestro suelo. Es menester, entonces, que empecemos a intensificar la producción por medio de un plan metódico y sistemático.

La minería, que hoy día se encuentra en la más lamentable postración, resurgiría fácilmente con la adopción de algunas medidas de carácter técnico y con la instalación de fundiciones fiscales que permitan la explotación máxima, con ayuda del Estado, conforme se hace en Australia, con resultados maravillosos, la explotación, digo, de las riquísimas y dilatadas regiones comprendidas entre las provincias de Tarapacá y Coquimbo.

La solución de nuestro problema salitrero, por el momento, no exige más que una propaganda intensa y sostenida que dé a conocer y procure conquistar a nuestro nitrato nuevos mercados en América, China y Japón.

PROTEJAMOS LAS INDUSTRIAS

La revisión completa de las tarifas aduaneras sobre la base de un criterio proteccionista prudente y razonable, restablecería seguramente el funcionamiento de nuestras antiguas industrias, aniquiladas hoy por la competencia extranjera, y daría vida a tantas otras nuevas que esperan solamente la formación de un ambiente favorable para empezar a producir muchos de esos artículos cuya importación nos tiene convertidos en tributarios del comercio extranjero.

¿Por qué no podríamos observar este criterio cuando él ha sido precisamente la base de la política que al respecto han seguido otros países?

"Inglaterra, dice un tratadista, PROHIBIO, en tiempos de Isabel, la importación de cueros curtidos, de metales y de mil otros artículos FABRICADOS. Hizo florecer las manufacturas por medio de PROHIBICIONES Y DERECHOS ELEVADOS".

"La máxima inglesa era de IMPORTAR MATERIAS BRUTAS Y EXPORTAR ARTICULOS FABRICADOS".

Francia, con Francisco I, INTRODUJO la industria de la seda, FAVORECIO la cristalería. Richelieu y Mazarino PROTEJIERON las manufacturas de seda, de terciopelo, de paños de Rouen y de Sedan, así como las pesquerías y la navegación. Colbert HIZO VENIR de todas partes los fabricantes y obreros más hábiles; compró los secretos de las fábricas. Ayudado por un SISTEMA GENERAL DE ADUANAS bien concebido, aseguró a la industria del país el mercado interior.

Estados Unidos presenta el ejemplo más sobresaliente: "Comprábamos (decía un orador en el Congreso), según los consejos de los TEORICOS MODERNOS, allí donde nos vendían MAS BARATO, y fuímos inundados de mercaderías extranjeras.

"Nuestros manufactureros se vieron ARRUINADOS, nuestros comerciantes cayeron en FALENCIA, y estas circunstancias ejercieron una influencia tan perniciosa en la AGRICULTURA, que se siguió la DEPRECIACION de la propiedad y la BANCARROTA COMPLETA DE LOS PROPIETARIOS".

La verdadera libertad de un pueblo se asienta principalmente sobre su independencia económica. Y esta aseveración, que ha sido provechosamente comprendida por los Gobiernos de los países más adelantados a través de su historia económica, tiene hoy día el carácter de una verdad indiscutible.

AYUDEMOS A NUESTRA AGRICULTURA

La deficiente producción de las industrias agrícolas podría ser decuplicada por medio de una política que obedeciera a principios científicos y equitativos. Son verdaderamente vergonzosas las acusaciones que en contra de todos nosotros arrojan las cifras referentes a nuestra agricultura:

De los 200,000 kilómetros cuadrados cultivables que tenemos, nuestra agricultura aprovecha más o menos 60,000 en pastoreo y cultivos; pero propiamente cultivados sólo hay 20,000, y regados.... 11,000. De modo que, en suma, apenas se cultiva el 2.7 por ciento del área total del territorio (750 mil kilómetros cuadrados), cuando puede llegar a cultivarse hasta el 30 por ciento.

La Argentina, tiene aprovechables para la agricultura más de 1.500,000 kilómetros cuadrados y cultiva actualmente 200,000, o sea diez veces más que nosotros.

El Uruguay con un territorio que es más o menos la tercera parte del nuestro, aprovecha más de 150,000 en pastoreo y cultivo, esto es, cerca del triple de lo que nosotros aprovechamos en ambas ramas de la agricultura.

Pero esto no debe deprimir nuestro ánimo, sino, por el contrario, movernos a establecer equitativamente y a la brevedad posible la subdivisión de la propiedad, aumentar los medios de acarreo, ferrocarriles y caminos a construir obras de regadío, a estimular las iniciativas, etc.

Y así de este modo, todas las demás industrias, la del carbón, la maderera, la frutícola y pesquera, que hoy llevan una vida lánguida, resurgirían y nacerían tantas otras para cuyo desenvolvimiento nuestra configuración geográfica y nuestras condiciones étnicas y climatológicas, se prestan admirablemente.

PRORROGA DE LA HORA

El señor CARDENAS.—¿Me permite, señor Presidente? Va a llegar el término de la hora, y a fin de que el Honorable Diputado pueda continuar, ¿por qué no solicita Su Señoría el asentimiento de la Honorable Cámara para prorrogar la hora unos pocos minutos?

El señor CORREA RAMIREZ.—Solamente un momento más.

El señor SILVA CAMPO. — Por unos cinco minutos.

El señor PAREDES (Vice-Presidente). — Solicito el asentimiento de la Honorable Cámara para prorrogar la primera hora.

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS.—¡Hasta que termine Su Señoría!

El señor PAREDES (Vice-Presidente). — Acordado.

INDICACIONES

El señor PAREDES (Vice-Presidente). — Puede continuar Su Señoría, pero antes se van a leer las indicaciones formuladas.

El señor PRO-SECRETARIO.—Han llegado a la Mesa las siguientes indicaciones:

El señor Cárdenas formula indicación para que la Cámara acuerde preferencia a las siguientes solicitudes de gracia: la de doña Gregoria Rojas v. de Espinoza y la de doña Adela Latorre v. de Larenas.

El señor RUIZ (Presidente).—En la sesión secreta que corresponda se someterá a votación en la forma acostumbrada.

—El señor Salas Romo formula indicación para que se supriman las sesiones nocturnas acordadas ayer por la Honorable Cámara.

Funda su petición, entre otras consideraciones, en las siguientes:

1.o Que la Sub-Comisión que atiende el Presupuesto de Instrucción se reune de 10 a 12 de la noche;

2.o Que para tratar las materias que deben estudiarse en aquellas sesiones, la Honorable Cámara tiene acordadas sesiones de 10 1|2 a 12 A. M.;

3.o Que no existe bastante interés en el despacho del Transandino por Lonquimay y otras obras porque no se celebran por falta de número las sesiones matinales y la nocturna de ayer no fué completa por falta de número; y

4.o Porque los Honorables Diputados señores Cordero, Correa Ramírez, Cruzat don Aníbal, Echavarría, Navarrete, Pradenas, Torreblanca y Valencia que acordaron las sesiones nocturnas, no mantuvieron su interés por esas sesiones, porque a la nocturna de ayer no asistieron.

De consiguiente, no hay razón alguna para mantener las sesiones nocturnas.

El señor PRADENAS.—¿Me permite, Su Señoría? Es para aclarar un punto.

Declaré ayer que votaba esta indicación de sesiones nocturnas, por no aparecer oponiéndome a un buen propósito, pero en la convicción de que las sesiones nocturnas iban a fracasar, tal como habían fracasado las matinales.

El señor CORREA RAMIREZ.—Yo también voté que sí, porque tengo el deseo de que se despache el proyecto del Ferrocarril por Lonquimay, y hubiera deseado concurrir a la sesión de anoche; pero me lo impidió la enfermedad grave de uno de mis hijos.

El señor PAREDES (Vice-Presidente). — En discusión la indicación del señor Diputado por Santiago.

El señor MENA.—Señor Presidente, yo pediría segunda discusión para esa indicación.

El señor PAREDES (Vice-Presidente). — No tiene segunda discusión, Honorable Diputado.

RENUNCIA

El señor PRO-SECRETARIO. — El señor Undurraga renuncia del cargo de miembro de la Comisión de Obras Públicas.

PETICION DE DATOS

El señor PRO-SECRETARIO. — El señor Chanks solicita que se dirija oficio al señor Ministro del Interior a fin de que se sirva enviar a la Cámara los siguientes antecedentes:

1.o Copia del acta de entrega por la Municipalidad de los servicios de agua potable de Angol y Traiguén que pasaron a poder del Fisco, de acuerdo con la ley 1,835, de 14 de Febrero de 1906;

2.o Cantidad que adeudaban cada uno de estos servicios a la fecha de la entrega;

3.o Valor que se ha invertido en su mejoramiento hasta el 31 de Diciembre de 1920;

4.o Valor que los citados servicios han abonado al Fisco hasta el 31 de Diciembre de 1920;

5.o Deuda de estos dos servicios al Fisco en Diciembre de 1920;

6.o Copia del balance general de todos los servicios a cargo de la Inspección de Agua Potable de 31 de Diciembre de 1920; y

7.o Memoria de la explotación de los servicios del año 1912 a 1920.

SITUACION ECONOMICA Y GENERAL DEL PAIS

El señor PAREDES (Vice-Presidente). — Puede continuar el Honorable Diputado por Santiago, señor Correa Ramírez.

El señor CORREA RAMIREZ.— Continúo mis observaciones, señor Presidente, y doy las gracias a la Cámara por su benevolencia para prorrogarme la hora.

LOS RECURSOS NOS SOBRAN

Bien comprendo que la objeción que se puede hacer a cuanto vengo diciendo en el sentido de iniciar una política de intensificación de nuestras industrias, es que no tenemos recursos. Pero esta dificultad es más bien aparente que real.

En efecto, aparte de que nuestro crédito no está aún agotado y que, así como nos hemos servido de él para construír obras públicas de oportunidad poco apremiante, podríamos, con mayor razón, recurrir a él con fines amplios y seguramente reproductivos; aparte de esto, digo, tenemos otros medios poderosos de los cuales podemos muy bien valernos.

Desde luego, el más elemental sentido común nos está indicando que podemos y debemos llevar nuestra política financiera con mayor sobriedad, prudencia y previsión.

Urge antes que nada, que encima de toda otra obligación de orden económico, asegurar nuestra rentabilidad sobre bases sólidas y estables. Los 50 millones de pesos oro en que se han calculado las utilidades probables que dejará este año la exportación del salitre, deben separarse de las entradas ordinarias y destinarlas a la ejecución de obras reproductivas. Este vacío que quedaría entonces en el presupuesto de ingresos, fijaría el monto y podría ser llenado con las entradas de los nuevos impuestos que se crearían y con el aumento de los existentes.

Como una medida complementaria de ésta, se impone la revisión minuciosa de los egresos sobre la base de la más estricta economía, de modo a equilibrar el presupuesto de salidas con el de entradas seguras y permanentes. Parte principalísima de esta medida sería, además, la reorganización administrativa y dictación del Estatuto respectivo de acuerdo con lo que sobre el particular ha indicado el ex-Ministro del Interior don Pedro Aguirre C., y según lo cual podría reducirse en un tercio el número de los empleados públicos.

Es necesario, por otra parte, abandonar definitivamente la engañosa política monetaria que se viene usando durante algunos años y que se traduce en la desvalorización cada vez mayor de nuestro circulante y en el encarecimiento paralelo de los medios de vida.

Junto con las entradas y economías que estas iniciativas podrían darnos, tenemos todavía más de 100 millones en las Cajas de Ahorros de los cuales podemos disponer; podemos, además, encauzar los capitales pasivos que hoy día se facilitan por hipotecas usurariamente al 12, al 15 y hasta al 20 por ciento de interés, hacia obras activas de producción, comercio, industrias, etc., por medio de una legislación que fije un máximum prudencial de interés al 6 por ciento, por ejemplo, en empréstitos destinados a fines de carácter pasivo, y de 7 por ciento en empréstitos que vayan a servir a obras activas, de manera que el mayor interés sea aliciente para que los capitales se faciliten de preferencia a las industrias y al comercio.

ECONOMICEMOS

Conjuntamente con éstas, se señala también otra medida de no menos importancia que las anteriores y cuya eficacia está abonada por el ejemplo edificante de algunos países como Francia y Bélgica, durante la contienda pasada.

Me refiero a las medidas restrictivas que pueden tomarse en contra de aquellos artículos que además de importar su adquisición la salida al extranjero del dinero que tanto necesitamos, no son, por otra parte, de uso indispensable.

No tengo a la mano, por el momento, el monto exacto de las cantidades que emigran anualmente al extranjero a cambio de automóviles, pieles, joyas, sedería, porcelanas, y otros artículos suntuarios; pero estoy cierto de que son sumas fabulosas que un imperioso deber de bien entendido patriotismo nos obliga a economizarlas para multiplicarlas invirtiéndolas en empresas industriales que levanten al país de la anemia económica y moral en que se encuentra.

Nuestro propósito de economías no debe alcanzar solamente a las determinaciones del Gobierno. Debe obligar principalmente a todos los ciudadanos de la Nación. El bienestar y progreso de un país no depende sino en grado muy pequeño, de las leyes buenas o males que se dicten; está basado principalmente en las iniciativas y costumbres que adopten los ciudadanos que lo componen.

Así lo comprendieron los pueblos de Francia, Estados Unidos e Inglaterra cuando, en plena guerra, acordaron últimamente restringir el consumo; así lo comprendieron sus mujeres cuando, venciendo sus naturales y justas inclinaciones a la comodidad y al atavío, resolvieron no adquirir pieles ni joyas, en bien de la sobriedad que imponían las circunstancias de la patria.

¿Y no podremos hacer otro tanto nosotros? ¿Habremos de esperar a que las oleadas del creciente malestar que nos envuelve lleguen hasta ahogarnos en la miseria y el desorden? ¿Nuestras mujeres y nuestras hijas, no podrían imitar el ejemplo de sus hermanas de Washington, Londres y París?

HEMOS SIDO CIGARRAS: SEAMOS AHORA HORMIGAS

No tenemos recursos porque no arbitramos medios para hacernos recursos. Cigarras indiferentes y perezosas, nos desesperamos de nuestra pobreza, cuando hemos perdido el tiempo en la monotonía aletargadora, en la vanidad inconsciente de interpelaciones y discursos pseudo-idealistas.

Pero más afortunados que el fatal personaje de la fábula, poseemos, cual otro Proteo, la preciosa facultad de cambiar de forma a voluntad. Si hemos sido cigarras, podemos ahora mismo empezar a ser hormigas.

Las circunstancias pueden ser decisivas a veces, pero la voluntad resuelta es siempre capaz de obtener lo que se propone.

Yo tengo todavía fe en los sentimientos de sincero patriotismo que alienta cada uno de los hombres que componen el Gobierno de mi Patria; aún tengo fe en la honradez de sus propósitos y en el poder invencible de sus determinaciones de chilenos.

En esta tierra de Portales, de Montt, de Varas y Balmaceda, cada vez que se ha querido hacer algo, se ha hecho, a pesar de la magnitud de las dificultades, a pesar de las circunstancias y de los intereses contrapuestos.

Frente a la majestad invencible de la Montaña y en presencia del Océano inconmensurable y bravío, se ignoran las debilidades perennes, los desfallecimientos y capitulaciones definitivas.

Tenemos todos los medios para afrontar el presente y conquistar el porvenir: pureza en el clima, riqueza en el campo, en la montaña, en el bosque, en el mar; poder en el músculo y ejemplo pujante y varonil en la memoria.

¿Qué nos falta, entonces?

SOLO NOS FALTAN VERDADEROS PROPOSITOS

Nos falta el propósito de levantarnos, el propósito unánime, de gobernantes y ciudadanos, de emprender la cruzada del engrandecimiento y del progreso. Nada más que esto; el propósito. Pero no el pequeño y vulgar propósito que se deshace como pompa de jabón al choque del primer inconveniente; sino el propósito grande, activo, poderoso que avienta obstáculos y elimina dificultades.

Yo invito en esta Cámara a todas las almas grandes—y creo que son todas—que desean trabajar práctica y activamente en favor de los verdaderos intereses de la nación; invito a todos los hombres del Gobierno e invito también a mis conciudadanas y conciudadanos a formar en la cruzada del trabajo, de la economía y del mejoramiento general. Podemos empezar organizando un enérgico y activo movimiento de opinión que haga obra dentro del Congreso, en las asambleas y reuniones públicas, en la prensa y en todas partes en el sentido de sacudir la inercia y la indolencia que como el moho corroe los músculos de la nación y nos mantiene sumidos en el desorden y la miseria.

¿Que es ardua la tarea?

Grande debe ser también nuestro empuje.

¿Que son muchos los intereses que hay que vencer?

Los formados a la sombra de nuestras leyes se respetan, los bastardos se ahogan con el celo y la integridad de todos.

¿Que los problemas que hay que resolver son múltiples y complejos?

Para eso están nuestros hombres de estudios; para eso los virtuosos en todas las ramas del saber; que se estudien y se resuelvan todos nuestros problemas, rápidamente, en la mejor forma posible. No tengamos la pretensión de hacerlo todo perfecto, porque así no haremos nunca nada. Resolvamos, de alguna manera, pero resolvamos. La perfección vendrá después, como el fruto tras la flor, calentada por el tiempo y madurada por la experiencia.

Este es, a mi juicio, el criterio que debe informar nuestra verdadera política.

Expuesto con sencillez y sinceridad, lo entrego a la consideración de mis Honorables colegas y a la apreciación de mis conciudadanos, deseando que mis palabras contribuyan a impulsar en sus almas resoluciones que dicten al país el "Levántate y anda", en virtud del cual afianzará su situación, consolidará sobre bases sólidas el bienestar de todos y desplegará a los vientos de la paz y del trabajo la bandera noble del progreso y del prestigio nacionales.

TABLA DE FACIL DESPACHO

El señor PRO-SECRETARIO.—El señor Presidente anuncia para la sesión próxima la siguiente tabla de fácil despacho:

Proyecto que aumenta el impuesto a las apuestas mutuas en los Hipódromos y lo destina al fomento de la cultura física.

Proyecto de esta Cámara, modificado por el H. Senado, sobre contrato de cuenta corriente bancaria y de cheques.

Proyecto que establece como institución nacional la Cruz Roja Chilena.

Proyecto que libera de impuesto hasta 1 millón de litros de alcohol absoluto.

Proyecto sobre creación del Notariado Popular.

Proyecto sobre constitución de la propiedad en el sur.

Proyecto que modifica el inciso 3.o del art. 4.o de la ley que creó la Caja de Crédito Hipotecario.

Proyecto sobre jubilación del doctor don Amable Caballero.

Proyecto de esta Cámara devuelto con modificaciones por el Honorable Senado sobre Marina Mercante Nacional.

Proyecto que declara comprendidos en los beneficios del montepío militar a los inválidos del Ejército Presidencial.

El señor PAREDES (Vice-Presidente). — Terminada la primera hora.

Se van a votar las indicaciones formuladas.

El señor URZUA (don Oscar).—¿Me permite una palabra, señor Presidente?

Hace un momento el señor Mena pidió segunda discusión para la indicación del Honorable señor Salas...

El señor PAREDES (Vice-Presidente). — Para esa indicación se había pedido segunda discusión, y la Mesa, por un error, declaró que no la tenía, porque creyó que se trataba de una proposición para sesiones especiales; de modo que la indicación quedará para segunda discusión.

El señor URZUA (don Oscar).—Era la observación que iba a hacer a la Mesa y estoy de acuerdo con el procedimiento que ha adoptado.

El señor PRO-SECRETARIO.—Se vota si se acepta la renuncia presentada por el Honorable señor Undurraga del cargo de miembro de la Comisión de Obras Públicas.

El señor PAREDES (Vice-Presidente). — Si no hay oposición daré por aceptada la renuncia.

Aceptada.

Propongo en su reemplazo al Honorable señor Marín Pinuer.

Acordado.

INTERPELACION

El señor PAREDES (Vice-Presidente). — Entrando a la orden del día, corresponde ocuparse de la interpelación pendiente.

Puede usar de la palabra el Honorable Diputado por Coquimbo, señor Vergara Vicuña.

El señor VERGARA.—Habría sido mi ánimo, señor Presidente, no terciar en este debate al comprender, que la Cámara se encuentra ya fatigada con tan extensa discusión, y en consideración a que los distinguidos políticos que se sientan en los bancos ministeriales, aguarden quizá ansiosos el momento en que una votación juzgue y califique su conducta, por tantos aplaudida como censurada.

Antes de entrar a explayar mis ideas personales al respecto debo abrir un pequeño paréntesis. Señor Presidente, colocado el Diputado que habla por ironía del orden de inscripción, en el caso de tener que referirse como miembro de la representación radical al discurso que pronunciara ayer en esta Sala el Honorable señor Tocornal, comienzo por afirmar con entera convicción que el señor Ministro de lo Interior ha contradicho involuntariamente sus levantadas y nobles inspiraciones de bien público con los actos emanados de su alto puesto y que el país conoce.

Yo me limito a repetir lo que ayer nos dijera Su Señoría.

"Yo creo que en este punto puede haber algo que necesite una explicación".

"Tal vez el Ministro debió, en ese caso, dar las instrucciones con arreglo a los preceptos legales y constitucionales existentes sobre la materia. Hay para ello preceptos constitucionales, a los que se refieren los artículos 72 y 10 de nuestra Constitución y hay los preceptos del Código Penal consignados desde el artículo 121 hasta el 127 inclusive.

Dice el artículo 121 del Código Penal:

Artículo 121. Los que se alzaren a mano armada contra el Gobierno legalmente constituído con el objeto de promover la guerra civil, de cambiar la Constitución del Estado o su forma de Gobierno, de privar de sus funciones o impedir que entren en el ejercicio de ellas al Presidente de la República o al que haga sus veces, a los miembros del Congreso Nacional o de los Tribunales Superiores de Justicia, sufrirán la pena de reclusión mayor, o bien la de confinamiento mayor en cualesquiera de sus grados".

Se refiere el artículo a los que actuaren a mano armada.

La disposición es absolutamente clara, y no queda lugar a dudas respecto de su verdadera aplicación.

El artículo 122, dice:

"Artículo 122. Los que induciendo a los alzados; hubieren promovido o sostuvieren la sublevación y los caudillos principales de ésta, serán castigados con las mismas penas del artículo anterior, aplicadas en sus grados máximos".

Y el artículo 123, dice:

"Artículo 123. Los que tocaren o mandaren tocar campanas u otro instrumento cualquiera para excitar al pueblo al alzamiento y los que, con igual fin, dirigieren discursos a la muchedumbre o le repartieran impresos, si la sublevación llega a consumarse, serán castigados con la pena de reclusión menor o de estrañamiento menor en sus grados medios, a no ser que merezcan la calificación de promovedores".

Si la sublevación llegara a consumarse, nótelo bien la Honorable Cámara, será castigado con la pena de reclusión menor o de estrañamiento menor.

Y me resta considerar el artículo 128, que es el que está en más violenta contradicción con lo ordenado por el señor Ministro del Interior al jefe de Carabineros con respecto a la manifestación que se anunciaba.

Dice el artículo 128:

"Artículo 128. Luego que se manifieste la sublevación, la autoridad intimará hasta dos veces a los sublevados que inmediatamente se disuelvan y retiren, dejando pasar entre una y otra intimación el tiempo necesario para ello. Si los sublevados no se retiraren inmediatamente después de la segunda intimación, la autoridad hará uso de la fuerza pública para disolverlos.

No serán necesarias respectivamente, la primera o la segunda intimación, desde el momento en que los sublevados ejecuten actos de violencia".

El señor EDWARDS MATTE (don Guillermo). — Hay también otro artículo, el 126, me parece...

El señor VERGARA.— Si Su Señoría me pide que lo lea no tendría el menor inconveniente.

El señor BARROS JARPA (Ministro de Relaciones).— Creo que Su Señoría se ha olvidado del artículo 133, que me parece que habla de los que por astucia o cualquiera otro medio, pero sin alzarse contra el Gobierno, cometieren algunos de los crímenes o simples delitos de que tratan los artículos 121 y 126.

El señor VERGARA.— Pero siempre dentro de la comisión del delito.

Aquí dice: a los que por astucia o por cualquiera otro medio.

El señor BARROS JARPA (Ministro de Relaciones).— Exacto.

El señor VERGARA.— ¿Entoces, se puede disolver un mitin porque se manifiestan ideas que se consideran contrarias al orden establecido?

El señor BARROS JARPA (Ministro de Relaciones Exteriores). — La disolución del mitin procede en el caso del artículo 128 del Código Penal; pero Su Señoría no puede salirse en sus observaciones de la declaración hecha por el señor Ministro del Interior, en orden a que la autoridad no procedería sino en el caso de comisión de delitos y en contra de quienes los cometan.

El señor VERGARA.— Pero, ¿puede la autoridad disolver un meeting?

El señor BARROS JARPA (Ministro de Relaciones Exteriores).— El señor Ministro del Interior dejó claramente sentada ya la doctrina de que el individuo que esté pronunciando un discurso en un comicio público, puede manifestar libremente sus ideas mientras no cometa los delitos que pueden ser castigados con arreglo a las disposiciones del Código Penal.

El señor VERGARA.— Eso nadie lo duda.

El señor BARROS JARPA (Ministro de Relaciones Exteriores).— Sin embargo, Su Señoría, a pesar de las declaraciones explícitas hechas por el señor Ministro del Interior en este sentido y a pesar de estar de acuerdo con ellas, sigue discurriendo sobre esto.

El señor VERGARA.— El señor Ministro del Interior manifestó en la sesión de ayer que, el jefe de la fuerza encargado de aplicar lo dispuesto a este respecto, tomó en cuenta los preceptos contemplados en el Código Penal sobre esta materia.

El señor EDWARDS MATTE (don Guillermo).— Su Señoría recordaba lo que disponen los artículos que ha citado Su Señoría, pero olvidaba que hay un artículo del Código Penal que, haciendo excepción a la regla general, establece ya esta clase de delitos a que Su Señoría ha aludido.

El señor VERGARA.— Yo me refería a la disolución de un meeting.

El señor TOCORNAL (Ministro del Interior).— Su Señoría está discurriendo sobre una base falsa.

Yo dije ayer, y quedó perfectamente establecido, que las órdenes que yo dí eran para que se diera estricto cumplimiento a lo establecido al respecto en el Código Penal. Por lo que respecta al artículo 126 citado, lo aplicó la Policía en el caso ocurrido en la Avenida Matta, donde la autoridad no disolvió el meeting sino una vez que fué atacada por el pueblo y después de intimarlo por tercera vez, siendo todavía de advertir que antes de intimarlo, la policía ya había sido atacada a palos.

De manera que quedó establecido ayer que ajustándose a estos preceptos del Código Penal ya citados, se habían impartido las órdenes dadas a la autoridad.

El señor VERGARA.— Eso ha estado de acuerdo con el Código Penal, pero en ningún caso con la nota de Su Señoría.

El señor DURAN.— Lo que correspondía en este caso a la autoridad era poner a los culpables a disposición de la justicia ordinaria, única competente para juzgar estos delitos, y no proceder por sí y ante sí.

El señor PAREDES (Vice-Presidente). — El Honorable señor Vergara reclama de su derecho.

Puede continuar Su Señoría.

El señor PRADENAS.— Ruego al Honorable Diputado que me permita una interrupción.

El señor Ministro de Relaciones se ha referido al artículo 133, que dice:

"Art. 133. Los que por astucia o por cualquier otro medio, pero sin alzarse contra el Gobierno, cometieren algunos de los crímenes o simples delitos de que tratan los artículos 121 y 126, serán penados con reclusión o relegación menores en cualquiera de sus grados, salvo lo dispuesto en el artículo 137, respecto de los delitos que conciernen al ejercicio de los derechos políticos" "que cometieren el crimen".

El señor BARROS JARPA (Ministro de Relaciones Exteriores).— Exacto.

El señor PRADENAS.— Y el artículo 122 dice:

Art. 122.— Los que induciendo a los alzados hubieren promovido o sostuvieren la sublevación y los caudillos principales de ésta, serán castigados con las mismas penas del artículo anterior, aplicadas en sus grados máximos".

Y el 126:

"Art. 126. Los que se alzaren públicamente con el propósito de impedir la promulgación o la ejecución de las leyes, la libre celebración de una elección popular, de coartar el ejercicio de sus atribuciones o la ejecución de sus providencias a cualquiera de los poderes constitucionales, de arrancarles resoluciones por medio de la fuerza o de ejercer actos de odio o de venganza en la persona o bienes de alguna autoridad o de sus agentes o en las pertenencias del Estado o de alguna corporación pública, sufrirán la pena de reclusión menor o bien la de confinamiento menor o de extrañamiento menor en cualquiera de sus grados".

El señor YRARRAZAVAL (don Eduardo). —Y el N.o 125, Honorable Diputado.

El señor BARROS JARPA (Ministro de Relaciones Exteriores).— Yo querría aclarar mi pensamiento en dos palabras.

El señor PAREDES (Vice-Presidente). — El Honorable Diputado señor Vergara, desea no se le interrumpa.

Puede continuar Su Señoría.

El señor VERGARA.— Y agregaba Su Señoría:

De manera que yo creo que el Ministro habría hecho bien en decir: "La acción de la autoridad para los efectos de disolver un meeting, se ceñirá estrictamente a las prescripciones de los artículos tales y cuales.

Y en esto, precisamente, admitido por el Honorable señor Ministro, creo que estriba la gran contradicción, el dilema insubsanable: o se procedía de acuerdo con las disposiciones constitucionales y legales, para aplicar la norma sustantiva de la orden de policía del Honorable señor Ministro, cosa, a mi juicio, imposible, o se hacía caso omiso de esas disposiciones para cumplir en toda su efectividad un documento de gobierno tan importante, como categórico.

De manera, señor Presidente, que los Diputados que impugnamos la nota del señor Ministro de lo Interior, por no considerarla ajustada a derecho, hemos visto con sorpresa que se la mantiene en su significado primordial, aún a despecho de preceptos constitucionales y legales, que el propio señor Ministro ha invocado y a declarado que debió estamparlos como conceptos normativos para la mejor interpretación de lo ordenado.

Y en esta situación, señor Presidente, los Diputados que hemos manifestado opinión contraria a dicha nota, decimos que hacemos cumplido honor a las palabras del señor Ministro de lo Interior, a sus nobles propósitos, a su honrosa tradición, a los múltiples y desinteresados servicios prestados al país, pero también declaramos con franqueza que no estamos de acuerdo con los hechos positivos que se han derivado del criterio honrado pero equivocado que Su Señoría ha manifestado tener a este respecto.

Pero debo contrariar mi propósito en obsequio del cumplimiento de un deber ineludible, que es el de expresar con honrada sinceridad los motivos que capacitan y fortalecen la conciencia, que me hace rechazar y condenar algunos de los actos del Ministerio que preside el Honorable señor Tocornal.

Y volviendo a la parte personal de mis observaciones digo que no tengo debilidad, ni ambages para afirmar que creo, señor Presidente, que el Gabinete que se presentara no hace mucho en esta sala enarbolando una bandera de paz y de concordia, a perdido el carácter que le dió vida y que por lo tanto, voluntariamente a determinado su suerte. Su camino, señor Presidente, está indicado: o continúa en sus funciones con el nombre de Gabinete político y apoyado por una combinación híbrida de partidos y doctrinas, antogónicas a la génesis ideológica de la actual administración, o asume dignamente la efectiva responsabilidad del compromiso que contrajera de hacer exclusiva obra administrativa, único temperamento, por desgracia olvidado que hacía viable su existencia.

La representación radical en estos últimos días ha recibido estoicamente toda clase de censuras, toda suerte de improperios, la ha rodeado, en una palabra, señores Diputados, una atmósfera pesada y odiosa de recriminaciones intencionadas y de imputaciones injuriosas. Mis Honorables colegas de estos bancos han sentido gravitar sobre sus hombros una verdadera montaña de incomprensión, de injusticia y de un mal disimulado despecho.

Parece, señores, que en las épocas de decadencia las palabras y las leyes se tergiversaran al capricho de unos pocos, y los que oponen resistencia a estos errores son casi considerados como facciosos y anti-patriotas.

El Partido Radical ha planteado en esta oportunidad una alta cuestión doctrinal y constitucional que puede discutirse en forma levantada y serena pero no servir de pretexto para que se desahoguen viejos resquemores, infundados recelos o mezquinas rivalidades.

Hemos considerado, señor Presidente, que por parte del actual Ministro las libertades públicas no han sido respetadas en toda su integridad; hemos creído que se ha hecho tabla rasa de clarísimos preceptos constitucionales y legales; hemos visto en peligro la expresión libre del pensamiento de los ciudadanos que son también hombres libres y que no están bajo la férula de disciplinas especiales; hemos querido mantener intactas las libertades conquistadas y despejada la ruta de los progresos renovadores del mañana; hemos deseado conservar un equilibrio razonado y conveniente que evite el menor avance hacia el despotismo en la seguridad que tal hecho produciría efectos amargos de desconcierto y rebelión; hemos pensado que sólo estando el Gobierno dentro de la legalidad puede mantenerse el pueblo dentro de la obediencia; hemos recibido con calma manifiestos actos ejecutados por algunos de los señores Ministros y que no traducen las aspiraciones que reflejaron la mayor parte de nuestros conciudadanos en los últimos comicios electorales.

Y debo agregar por mi parte que el señor Ministro de Justicia ha defraudado los legítimos deseos de tranquilidad de dos importantes provincias, dando ocasión con un determinado nombramiento judicial a que se prolongue indefinidamente un estado de cosas realmente inconveniente y alarmante. Honorables Diputados, yo os aseguro, que la provincia de Coquimbo ha sufrido un largo calvario debido a la forma parcial y partidarista con que se suele en ella administrar justicia.

El Partido Radical no ha pedido a este respecto, nada para sí, él sólo quiere garantías de orden, de justicia y de libertad, dependiendo de la observancia de estos postulados la razón y la fuerza de su brillante porvenir. En cambio otras colectividades políticas, entre las que se destaca el Partido Liberal Democrático, han tenido que hechar mano de múltiples recursos para evitar la gradual disminución de sus adeptos.

La última Convención balmacedista pareció un Congreso Médico, que hiciera un supremo esfuerzo para estimular la vida de un cuerpo político casi inanimado y el primer síntoma de reacción, cierto que más aparente que real, se ha producido en variadas formas en la provincia de Coquimbo.

Recuerde a este propósito la Honorable Cámara aquellas cruzadas que ha sido necesario emprender en favor de la salud pública de algunas provincias, seriamente comprometida por la corruptela judicial.

Tarapacá, Malleco, y otras, como lo será mañana Coquimbo, son argumentos indiscutibles para reforzar con la experiencia el criterio de la Cámara y del Gobierno.

¿Y se pretenderá aún que a la vista de este pesado fardo de erradas interpretaciones y amenazas, el núcleo político más poderoso y representativo del país, claudique en sus ideales y no tome posición de lucha para hacerse respetar?

Y volviendo a la parte primordial del debate, digo señor Presidente, que el radicalismo ha sido siempre el campeón de las libertades públicas y que nada ha justificado en esta ocasión un olvido de tan honrosa como histórica tradición. Por el contrario, los Diputados que nos sentamos en estos bancos, creemos que es de todo punto inaceptable que simples órdenes de policía emanadas del Ejecutivo puedan alterar o debilitar el positivo significado de preceptos legales o constitucionales.

Comprenderá fácilmente la Cámara a qué extremos llegaríamos si un sistema parecido se generalizara y practicara. Ayer no más, un Honorable Diputado estimulado por el ejemplo del señor Ministro del Interior nos proponía una censura parlamentaria, una limitación de nuesarmas de acción y de defnsa? ¿Es que se tienun futuro próximo a abandonar nuestras únicas armas de acción y de defensa? ¿Es jue se tiende a desposeernos de la palabra que diga verdad y honradez o de la idea que expresa libertad y progreso?

Yo francamente, no comprendo esto y rechazo ese jacobinismo de los que, predicando la libertad, tratan de ejercer la tiranía.

Y esta extrañeza, es aún mayor, señor Presidente, desde cuando la presente administración no ha conservado el poder público con los mismos medios que utilizó para alcanzarlo, olvidando así una elocuente regla de un gran clásico del arte de gobernar.

Ciertamente, no hay justificación ni paliativo alguno para explicar situaciones casi coetáneas y, sin embargo, tan violentamente contradictorias entre sí y cuyas diferencias algunos políticos quisieran aún ver más profundas.

Yo sostengo, señor Presidente, a pesar de las argucias inteligentes y abogadiles de los Honorables Diputados, que han defendido lo actuado por el señor Ministro del Interior, que Su Señoría en esencia ha desconocido en su nota al jefe de Carabineros y en sus declaraciones bien inspiradas, pero no aceptables, hechas en esta Sala, las más fundamentales disposiciones que envuelven las garantías que la Constitución de un país republicano y democrático, concede a los ciudadanos para reunirse y emitir ideas, sean éstas de aplauso o de crítica.

Su Señoría, el señor Ministro del Interior, debe recordar los principios básicos de la primera declaración de los derechos del hombre y del ciudadano presentados por Lafayette y discutidos y aprobados por la Asamblea Legislativa e incorporados más tarde al Cuerpo Constitucional de Francia con la firma de un gobernante autócrata, Luis XVI, ésto antes de la gran revolución liberadora. **Ellos dicen así:**

“Todo hombre viene al mundo con derechos inenajenables e inviolables. Tales son: la libertad de pensamiento, el cuidado de su honor y de su vida, el derecho de propiedad, la libertad de disponer de su persona, de su trabajo y de su aptitud, la manifestación de su pensamiento por todos los medios posibles, la tendencia al bienestar y la resistencia a la opresión. El ejercicio de los derechos naturales no tiene más límites que el derecho de los demás miembros de la sociedad al goce de los mismos beneficios.”

Y la Honorable Cámara verá entonces, a pesar de estar la Francia convulsionada por las primeras manifestaciones de la Gironda y su trono bamboleante, el Monarca por derecho divino se limitó ante esta proposición a declarar por intermedio de su Consejo de Ministros. “Nada quiero decir sobre vuestra declaración de los derechos del hombre y del ciudadano; cierto que contiene principios excelentes muy propios, para dirigir vuestras tareas, pero principios que son susceptibles de aplicaciones e interpretaciones distintas no pueden ser debidamente apreciados y sólo puede hacerse uso de ellos cuando su sentido esté fijamente determinado por las leyes a las cuales hayan de servir de base.”

Parece una paradoja, señor Presidente, lo que ocurre en estos días, al dirigir la vista hacia nuestro pasado político, fecundo en luchas doctrinarias e ideales generosos. Cualquiera creería que sólo una razón material, circunscripta en estrecho marco de acero presidiera las resoluciones administrativas o legislativas, olvidando la idea directriz, la filosofía profunda, que dan espíritu y alma, a la vez que practicabilidad a las disposiciones positivas que crearan los fundadores de la República y que nosotros, los legisladores, debemos respetar o perfeccionar.

Creo, señor Presidente, que se hace obra contraproducente al pretender confundir nuestros actos y acuerdos con resultados de índole subversiva que nadie puede anticipar o prever.

Nuestras deliberaciones, señor Presidente, están muy por encima de cálculos o suposiciones de espíritu partidarista o de tendencias anárquicas y descabelladas, que somos los primeros en condenar.

Los Diputados radicales dan un elocuente ejemplo de afección al orden y de respeto a la ley, cuando nos presentamos unidos y resueltos para salvaguardiar sus precisos dictados que deben ser dogmas de fe para los hombres videntes y patriotas.

No queremos, señor Presidente, que se siente el funesto régimen de las persecucusiones o coacciones por la libre emisión del pensamiento. No queremos, señor, que quede establecida en nuestro sistema político, un arma peligrosa, de variados filos, según sean las circunstancias, y que probablemente podría caer mañana sobre las propias cabezas de SuS Señorías.

Hacemos con esto, señor Presidente, obra de serenidad, de previsión, de justicia, de verdadera equidistancia.

Condenemos en una sola voz la anarquía, el desorden, los sentimientos que no reconocen fronteras y que buscan la subversión trágica de lo existente, pero no creemos un medio de represión irresponsable y violento que conducirá a poco de ser practicado a la anulación del derecho, y sólo del derecho deben vivir las democracias civilizadas.

Y si el Gobierno, señor Presidente, creyera llegado el caso de restringir derechos y libertades, ¿por qué no viene hasta aquí, al seno de la representación nacional a pedirnos que legislemos sobre el particular?

¿Acaso el Gobierno no sabe que las características del Poder Ejecutivo según un distinguido discípulo de la escuela de Montesquieu, son la unidad, la rapidez y el movimiento, cualidades esenciales que no bastarían para hacer la obra sólida a que está llamado si prescindiera de la superioridad, la lentitud y la fijeza que representa la cooperación legislativa?

El señor Ministro de lo Interior ha creído, dentro de su criterio honrado, que todo lo que va contra el orden establecido puede considerarse delictuoso. Un jefe militar o policial así podrá calificarlo según sean sus cualidades de tino, de cultura o de inteligencia. ¿Pero es esto admisible? Perdone Su Señoría la pretensión que manifiesto al rebatirlo, pero creo señor Presidente que la humanidad no ha detenido aún su carro y que todavía se nos esperan nuevos horizontes e incesantes revelaciones.

Es un principio absoluto, señor Presidente, que los pueblos tienen derecho a revisar su Constitución, de modificarla y hasta de cambiarla.

Para esto estamos nosotros los mandatarios del pueblo en cuyas fuentes informamos nuestra acción. Y si este pueblo está obligado a guardar silencio, a considerar un crimen toda reforma; todo cambio, a no poder auspiciar el mejoramiento de lo existente, ¿qué podremos hacer nosotros? ¿no les parece a mis Honorables colegas que estaríamos demás en este recinto?

Y a este respecto no está demás recordar otro de los conceptos que se afirmaron en aquellas hermosas jornadas con que se honra la historia y la humanidad. Se dijo entonces: “Y como la fuerza de los abusos y el derecho de las generaciones venideras hacen necesario el mejoramiento posterior de toda institución humana, la nación debe estar en condiciones de poder, en ciertos casos, promover una reunión extraordinaria de delegados, cuya única misión consista en examinar, y si es preciso, corregir las faltas que contenga la Constitución”.

Las generaciones jóvenes deben perfeccionar y adelantar.

Aquí en Chile parece sucediera lo contrario; que otros tiempos vieron el cenit de nuestros avances políticos y que los actuales días acompañan esos triunfos ya empobrecidos, por la cuesta descendente camino del ocaso.

Aprecien mis Honorables colegas lo que decía ante casos semejantes un noble aristócrata y soldado de Francia:

“El conde de Castellane opinaba así en esas sesiones memorables:

“Contemplad la superficie de nuestro globo, decía, y temblaréis conmigo al ver cuán pocas naciones han conservado no ya la plenitud de derechos sino algunas ideas, un resto de su libertad y agregaba en otra parte “¿no existen por ventura abusos que desaparecían a ser mejor conocidos los derechos del hombre?”

Se dice también, señor Presidente, que en las actuales condiciones de miseria y penuria pública y privada es peligroso hablar de derechos y que sólo hay que recalcar el capítulo de los deberes.

Comprenderán mis Honorables colegas que estos conceptos son uno e indivisible, y que no podrían separarse, sino con riesgo de su propia razón de ser y vida?

Y ocultar la verdad y manifestar temor y hablar de batallas de clases, cuando sólo una insignificante e inevitable porción de ciudadanos piensan en ellas. ¿Es esto útil, es conveniente, es práctico?

Yo creo que no, señor Presidente, que no debemos desviar nuestra ruta altiva y consciente, que debemos proceder con inteligente firmeza a prevenir y reprimir las exaltaciones revolucionarias, pero sin conculcar derechos, ni encerrarnos en una formidable torre de reacción.

Tengamos confianza en la cordura de nuestro pueblo, hablo en general, que desea adelanto y bienestar por medio de la evolución, y no borremos de su vista el frontispicio hermoso de nuestro sistema legal, que si se aleja o desaparece ello le significará la muerte de los anhelos e ilusiones.

Pensemos, señor Presidente, que es verdad lo que decía hace dos años un talentoso y vibrante político que recorrió el país en apostólica lucha eleccionaria: “los hombres son meros accidentes en la vida de un país, ellos se van y su obra queda”.

Yo creo, señor Presidente, que los distinguidos políticos que se sientan en esos bancos, pueden continuar en esos puestos, que han honrado con su patriotismo y recta intención, si el voto de la Cámara le indica este temperamento, pero lo que no debe subsistir o por lo menos tolerarse sin una enérgica protesta, son la discutida nota y algunas de las declaraciones del señor Ministro del Interior que atentan a las libertades públicas y a los principios fundamentales del programa radical, por lo que esta colectividad le ha retirado su confianza al Gabinete político sin base parlamentaria que preside el Honorable señor Tocornal.

Razón tenía Durand de Maillac cuando decía: **Algunos temen, al parecer, la promulgación de estas verdades fundamentales, pero ¿ignora alguien por ventura que el mayor enemigo de la verdad es el oscurantismo?** El pueblo obedecerá las leyes cuando conozca su origen y sus fundamentos.

El señor ESCOBAR.— Yo agradecería mucho a Su Señoría, por no haber alcanzado a oír todo su discurso, que me dijera cuáles son las declaraciones del señor Ministro que merecen la crítica de Su Señoría.

El señor VERGARA.— Las declaraciones del señor Ministro, confirmando los conceptos básicos de la nota.

El señor BARROS JARPA (Ministro de Relaciones Exteriores).— No lo podrá indicar Honorable Diputado, porque Su Señoría ha declarado que las explicaciones del señor Ministro del Interior le satisfacen.

El señor VERGARA VICUÑA.— ¿En qué parte de mi discurso he dicho eso?

El señor BARROS JARPA (Ministro de Relaciones Exteriores).— Lo dijo Su Señoría al manifestar que las declaraciones elevadas del señor Ministro del Interior eran contrarias a sus actuaciones. Con lo cual Sus Señorías están manifestando que llamado el señor Ministro del Interior a explicar sus procedimientos y habiéndolo hecho en términos satisfactorios, no queda otra cosa que dar a la nota interpretaciones personales al agrado de cada orador.

Entonces, pregunto yo, ¿para qué han llamado Sus Señorías a mi respetado colega del Interior a dar explicaciones sobre una nota que Sus Señorías se reservan el derecho de interpretar a su arbitrio?

El señor VERGARA.— El precedente gubernativo está mantenido, porque la nota no se ha retirado.

El señor BARROS JARPA (Ministro de Relaciones Exteriores).— La nota fué para una ocasión determinada, fué para Rancagua, y el acontecimiento ya se verificó sin producirse ninguno de los resultados que se temían.

El señor LABARCA.— ¿Me permite una palabra?

El hecho de que se tomen disposiciones especiales restrictivas de la libertad en casos concretos es grave. Por otra parte, ha ocurrido una cosa curiosa: mientras el señor Ministro reiteraba parte de la nota, distinguidos defensores del Gobierno aplaudían la nota y la encontraban admirable, y el Ministro agradecía la defensa.

En realidad, no sabemos cuál es el criterio que guía al Gobierno en estos casos.

El señor ESCOBAR.— ¿Me permite Honorable Diputado?

Yo agradecería,—porque con las interrupciones no se me ha dado respuesta,—que se me diera una explicación sobre mi pregunta. Yo quisiera saber cuáles son los reparos concretos que Su Señoría hace a la actitud del Ministerio.

El señor VERGARA.— Están contenidos en las observaciones que he hecho. No podría repetirlas desde el comienzo.

El señor ESCOBAR.— Pero yo desearía saber algunos de esos reparos concretos.

El señor BARROS CASTAÑON.— Pero Su Señoría puede leer el discurso del señor Vergara en la versión de la prensa de mañana. No es posible que se impida así a un Honorable Diputado desarrollar sus observaciones.

El señor ESCOBAR.— Yo no he podido encontrar esos reparos en el discurso de Su Señoría, a pesar de que lo he oído con toda atención.

El señor BARROS CASTAÑON.— Esta es una nueva manera de discutir.

El señor VERGARA.— La Cámara y el país han mirado hasta aquí con simpatía a este Gabinete, pero su naturaleza falible como todas las cosas se ha roto en momentos difíciles y, si se quiere, angustiosos para el país.

Se dice que el señor Ministro de lo Interior derogó decretos contrarios al interés fiscal; vayan a Su Señoría mis más modestas pero sinceras felicitaciones; pero también reciba respetuosamente Su Señoría la expresión de mi disconformidad con lo actuado por Su Señoría en su apreciación de las garantías constitucionales; y reciba también el Honorable Ministro de Justicia el descontento de la gran mayoría del electorado de la provincia de Coquimbo, que creía que el Gobierno satisfaría su ardiente clamor por vivir en lo sucesivo a la sombra de una administración de justicia desapasionada y prestigiosa.

El señor LECKIE.— Esa era la madre del cordero!...

El señor VERGARA.— No acepto la interrupción de Su Señoría, porque está hecha en forma impertinente!

Creo haber tenido la suerte de reflejar con claridad mi pensamiento y no deseando distraer más tiempo la atención de mis Honorables colegas, dejo la palabra, manifestando la convicción que me asiste que el Partido Radical seguirá cumpliendo con su deber y hará respetar cortésmente sus fueros y su decoro político tan ciegamente zaheridos.

El señor PRADENAS.— La Convención de Rancagua ha sido la piedra de escándalo en esta discusión que gira alrededor de la orden ministerial y en esta interesante discusión sobre las libertades públicas.

El señor Urzúa, uno de los grandes oradores del Parlamento chileno, y cuya ausencia de la Sala lamento, expresaba en su elocuente discurso, en su soberbia defensa de los actos del señor Ministro del Interior, que la Convención de Rancagua era un acto condenable para él, porque el acuerdo fundamental que adoptó fué adherir a los Sindicatos Rojos, al Soviet y a la Tercera Internacional de Moscou.

Yo no veo la causa de tal espanto y por qué el terror se apodera cuando un Congreso de Obreros reunido en Rancagua proclama su adhesión a los Sindicatos Rojos.

Sobre esto quiero hacer una aclaración, porque el Honorable Diputado ha confundido los sindicatos rojos del mundo con los sindicatos rojos de Rusia, con los sindicatos internacionalistas y con la tercera internacional de Moscou. Yo debo declarar en la Cámara que los sindicatos rojos del mundo no tienen absolutamente nada que ver con la tercera internacional de Moscou, ni con acto político alguno. Tampoco acepta patronato alguno determinado.

Los trabajadores no sólo en Chile se han reunido para deliberar sobre sus derechos, organización, ideales y finalidad o programas.

No solamente las organizaciones obreras de Chile se han pronunciado sobre la Internacional de Amsterdam o Moscou, sino que también en Italia bajo el reinado de Víctor Manuel III se ha celebrado un congreso anarquista, el de Bolonia, concurriendo a él el célebre escritor anarquista Malatestta, para discutir el modo más propicio, la manera más viable para derribar el régimen imperante en ese país y obtener la emancipación integral del individuo.

Sin embargo, ni los parlamentarios, ni los Ministros se alarmaron y dejaron que se celebrara el Congreso de Bolonia...

El señor YRARRAZAVAL (don Eduardo).—Pero eso dió origen al facismo.

El señor PRADENAS. —Eso no dió origen al facismo.

El señor YRARRAZAVAL (don Eduardo).— A su tiempo lo demostraré.

El señor PRADENAS.— El facismo es una institución particular, fundada por un traidor del socialismo, por Mussolino, sin que el Gobierno italiano se haya inmiscuido en ello. Aquí también en más de una ocasión se ha armado a una especie de Guardia Blanca.

El señor DE CASTRO.—Y así es como están de arrepentidos.

El señor PRADENAS. — Yo ruego a los Honorables Diputados que al interrumpirme lo haga uno solo, porque si hablan dos o tres, no le entiendo a ninguno.

El señor EDWARDS MATTE (don Guillermo).— ¿Permítame una interrupción?

El señor PRADENAS. — Con el mayor gusto.

El señor EDWARDS MATTE (don Guillermo).— El Honorable Diputado dice que en el Congreso celebrado en Bolonia y al cual asistió Malatestta terminó sin que se hubiera impedido su desarrollo.

Yo preguntaría al Honorable Diputado, cuál fué el tropiezo que tuvo el de Rancagua en que se propuso la adhesión a la Internacional rusa, sin que pueda precisar si se aprobó o no...

El señor PRADENAS.— Eso es lo que vamos a discutir y lo que voy a probar.

De todas maneras, de lo que quiero ya dejar constancia es que bajo el Gobierno de Víctor Manuel III en Italia y con la asistencia de Malatestte se reunió en completa calma un Congreso anarquista al cual la autoridad amparó, cumpliendo con las leyes vigentes.

Y esto pasó en un reino y no en una república que se hace llamar democrática.

En este caso se han violado, se han trasgredido sin reparo alguno las leyes de este país, nada más, exclusivamente, por la Convención de Rancagua, como acaba de declararlo el señor Ministro de Relaciones, ya que ha confesado que el decreto fué dictado nada más que para la Convención de Rancagua, terminada la cual queda sin valor alguno.

Pero no puedo entrar a discutir este punto aún, porque tendría que destruir la especie de pauta que traigo para exteriorizar mi modesta opinión sobre este debate.

Y no sólo en Italia se han celebrado congresos socialistas o anarquistas. En la tierra de Guillermo II: en esa nación que fué del imperialismo, los diputados socialistas alemanes por medio de Congresos, acordaron adherirse a la Internacional Socialista, y las organizaciones alemanas adoptaban idéntica actitud.

En la Francia imperialista y reaccionaria, se han celebrado también numerosos Congresos, entre los que debo recordar el que recibió en su seno entre aplausos y aclamaciones a Clara Zetkin, la delegada de los Soviets de Rusia.

Y ese Congreso acordó adherirse a la Tercera Internacional de Moscou, sin que la autoridad interviniera en absoluto.

Por lo demás, sería largo enumerar los países en los cuales se han celebrado convenciones de trabajadores que han acordado adherirse a la Tercera Internacional rusa, o a otras.

En Holanda, en Austria, en Suecia, en Dinamarca, en Bélgica, en Finlandia, en la República Argentina, los trabajadores de todas partes del mundo, en fin, declararon su adhesión a los Sindicatos o Partidos Internacionales, porque han comprendido una cosa: que el interés de la clase trabajadora es uno solo. Igualmente sufren las consecuencias del régimen de explotación, del régimen inicuo de opresión en que vive en la actualidad el trabajador de Chile, como el de la República Argentina, del Brasil, como el trabajador de todas partes del mundo.

Pero debo recordar a mis Honorables colegas que no son sólos los trabajadores los únicos internacionalistas que existen en el mundo; no sólo son los trabajadores los que se han organizado para defender sus intereses, para hacerse solidarios y defenderse de las injusticias. Para probar que hay otros internacionalistas no tengo más que recordar el vínculo internacional que une a todos los católicos del mundo y a cuya cabeza está el Papa Benedicto XV, Internacional que tiene millones y millones de militantes, y entre los cuales se cuentan los distinguidos miembros que al Partido Conservador representan en esta Cámara.

Los católicos y los sacerdotes de este país deben obediencia al Papa Benedicto, a las bulas y decretos de ese súbdito del Rey Víctor Manuel III. ¿Es esto o no internacionalismo? Es tan internacional como el internacionalismo de los Sindicatos Rojos.

Sin embargo, nadie ha protestado de ello.

Por lo demás, muchos de mis Honorables colegas que militan en el Partido Radical forman parte de la Masonería, y la Masonería es también una institución internacional, y es considerada así en todas partes del mundo.

De manera que no hay por qué alarmarse de que los obreros de Chile se hayan reunido en Rancagua y se hayan adherido al Sindicato Rojo.

El señor YRARRAZAVAL (don Eduardo).—Pero los sindicatos obreros chilenos no adhirieron al Sindicato de Amsterdam.

El señor PRADENAS.—Los trabajadores chilenos no se adhirieron al Internacionalismo de Amsterdam, porque éste es formado por los amarillos, entre los cuales están Vandervelde, Huyssmann y otros socialistas que están haciendo causa común con las testas coronadas y con la clase burguesa.

El señor YRARRAZAVAL (don Eduardo).—Sin embargo, no estaban representados todos los obreros en el Sindicato de Moscou, porque allí se reunieron representaciones de trece millones de obreros solamente, mientras que en el Sindicato de Amsterdam estaban representados 17 millones.

El señor RECABARREN.—Está equivocado, Su Señoría.

El señor PRADENAS.—El hecho es que hay un Sindicato Amarillo de Amsterdam y otro Sindicato Rojo de Moscou y que este último cuenta con cerca de 20 millones de adherentes.

Los obreros chilenos nada quieren saber de sindicalismo amarillo y adhirieron al Rojo por enorme mayoría.

El señor RECABARREN.—Habría que agregar una cosa: que el Sindicato aceptado por los obreros chilenos no es el Sindicato ruso, como se ha sostenido. Hay que salvar ese error.

El señor YRARRAZAVAL (don Eduardo).—¿A qué Sindicato adhirieron entonces?

El señor RECABARREN.—Al que tenía su sede en Moscou como la pudo tener en Buenos Aires, París o Bruselas.

El señor PRADENAS.—Eso es absolutamente distinto.

El Honorable señor Urzúa, llorando casi, conmovido sincera y profundamente por la horrenda desgracia del pueblo ruso, exclamaba en tono patético, con lúgubre acento:

¿Cuál es el resultado que han producido? Lo que el mundo está palpando: la ruina de aquel pueblo, el cambio de una tiranía por otra tiranía mucho más odiosa, la muerte definitiva de todas las libertades, el **hambre de una raza,** que va cayendo víctima de la miseria, en la peor de las degradaciones de la especie humana.

¿No estamos leyendo a diario en la prensa las noticias que desde allá nos vienen y que ponen **pavor en el alma y hacen brotar lágrimas en los ojos;** no estamos viendo cómo agoniza un pueblo que se arrastra famélico, y cómo las madres tienen que desprenderse de sus hijos, para que pueda alimentarlos, fuera de la patria, la caridad internacional?

Eso es lo que los convencionales de Rancagua querrían hacer de esta República que habíamos sabido organizar y a la cual tenemos ligados los más grandes afectos de nuestra alma, querían convertirnos, digo, en remedo de aquel desgraciado país”.

Desentendiéndonos por completo de la historia, nos olvidamos de las hambrunas que sufrió la vieja y autocrática Rusia Zarista.

También hubo antes y bajo la dominación de Gobiernos burgueses, hambrunas terribles que azotaron a ese pueblo infeliz que ni siquiera tenía derecho a quejarse porque el brutal azote del cosaco ignorante, bárbaro y sanguinario, caía despiadadamente sobre sus espaldas.

Recuerden Sus Señorías que hubo años de sequías desoladoras, que llevaron el hambre y la miseria a millones de hogares.

Y lo que pasó en Rusia, pasó también en otros países gobernados según el sistema que muchos juzgan bello y bueno. No nos recordamos que la historia de la humanidad nos relata a cada paso iguales hecatombes, parecidas tragedias que la mano del hombre no pudo impedir.

Pero en este país, casi todos los ciudadanos que leen cierta prensa dan crédito a todas las invenciones inverosímiles que da noticia de todos los horrores que se dicen cometidos en Rusia, sin darse cuenta que los cables informantes de esos diarios están en manos de ingleses, franceses o yanquis y que estos sólo trasmiten las noticias que son contrarias a la Rusia sovietista, trasmitiendo a todos los países del mundo las noticias que les convienen trasmitir, pero nunca la verdad, porque no les conviene decirla, ya que si lo hicieran la Rusia sovietista no sería mirada con horror por muchos ciudadanos que sólo leen esas informaciones falsas y tendenciosas.

El señor DE CASTRO. — Seguramente Trostzky es pagado por el cable inglés.

El señor LABARCA.—Permítame una interrupción, Honorable Diputado.

El señor PRADENAS.—Con todo gusto.

El señor LABARCA.—Es para precisar una idea; porque en mi concepto se ataca a los que defienden las verdaderas teorías respecto de orden público y los deberes del Gobierno.

Y, como no quiero dar mi opinión, voy a dar la del señor Alcibíades Roldán, profesor de Derecho Constitucional de la Universidad de Chile y autor de un texto para los alumnos del 2.o año del curso de Derecho.

Dice el señor Roldán estudiando las relaciones entre el Gobierno y el orden público, a que se ha referido el señor Ministro.

“Nuestra Carta Fundamental ha te el sistema denominado preventivo en ciones que debe mantener la autorid aquéllos y ha establecido el sistema re Estos sistemas obedecen a tendencias Con arreglo al primero, la ley adopta precauciones para evitar que las pers metan algún abuso o atentado en el e de sus derechos. Las precauciones tan rigurosas que dificultan este ejercic que no sacrifican el derecho mismo. E do, las deja en completa libertad, p obren como lo estimen conveniente. L limita a castigar los delitos que come autoridad no interviene sino en el mom que se hace necesaria su acción. El preventivo oculta un sentimiento de desconfianza, mientras que el represivo ra a los ciudadanos, aptos para dirigirs mismos, conscientes de sus deberes. A propio de los Gobiernos despóticos; este de los pueblos libres”.

En este caso no es la ley, sino el el que, saliéndose de la ley, ha adopta sistema preventivo!

(Manifestaciones en las galerías).

El señor RUIZ (Presidente).—Hag sente a las galerías que les está prohib cer manifestaciones.

El señor BARROS JARPA (Minis Relaciones Exteriores).—Esa opinión, H ble Diputado, es la opinión del Gobierno.

El señor LABARCA.—Sin embargo, bierno ha dicho en cada caso que su p de prevención.

El señor BARROS JARPA (Minis Relaciones Exteriores).—La palabra “ vo” está tomada en esa cita en su acep gal, o sea, está dentro de una disciplina vez Su Señoría no entiende.

El señor LABARCA.—Entonces es ñor Roldán el que no entiende estos tér

El señor BARROS JARPA (Minis Relaciones Exteriores).—No, señor, el Roldán entiende lo que dice.

El señor LABARCA.—Entonces es del Gabinete el que no los entiende; no habla.

El señor TOCORNAL (Ministro de rior).—He oído con viva atención la que ha hecho el honorable señor Labarca bro del señor Roldán sobre el sistema vo y represivo en presencia de los del Señoría manifiesta que el autor rechaza mero y aconseja el segundo. Numerosos bros del Congreso han solicitado del M de lo Interior carabineros para resguar campos y evitar los peligros de un in Dentro de la teoría represiva que recom señor Labarca, el que habla no debía a esas peticiones, dejar que los incendios duzcan y perseguir después el delito.

El señor URZUA.—¿Me permite un gunta el señor Ministro?

Entre esos Honorables Diputados han pedido a Su Señoría un verdadero gue de carabineros para evitar esos p en sus campos, ¿están incluídos algunos que hoy atacan la política de Su Señoría?

El señor TOCORNAL (Ministro del rior).—Numerosos Diputados.

El señor LABARCA.—Tengo la pr satisfacción de no poder contarme entre porque yo no soy dueño de ningún la ni espero serlo.

El señor RUIZ (Presidente).—Puede tinuar el honorable señor Pradenas.

El señor PRADENAS.—La prensa, Presidente, que recibe los cables, que controlados por los Gobiernos de Inglaterra Francia y Estados Unidos, repito, publica ticias estupendas, macabras, sobre el des de la revolución rusa.

Es así cómo la prensa publicó la de que en ese país diez millones de ham se dirigían a la capital para arrojar del al Soviet.

¡Hay que pensar cómo habrían marchar diez millones de personas por las pas nevadas de Rusia, sin tener alimentos satisfacer las necesidades de sus estómagos el fin de derrocar a Lenín y a Trostzky!

Esta farsa burda ha quedado evide por el hecho de no haber llegado a Moscou hordas hambrientas del famoso cable mantenerse aún en el poder los que para jeto fueron destinados después de la Kerensky.

Sin embargo, los mismos gobernantes han mistificado al mundo entero llamando nín y a Trostzky bandoleros, sanguinarios yectos criminales, y calificando al Soviet una Sociedad de bandidos en comandita mismos han invitado cortesmente al G de los Soviets a la Conferencia de Génova poco no le imploran a Lenín para que rra personalmente!...

El señor DE CASTRO.—¿Y en qué ciones?

El señor LABARCA.—Bajo una sola dición: la de pagar los créditos franceses.

El señor DE CASTRO.—De respe derechos de propiedad y las deudas, que gradas.

El señor LABARCA.—La oposición del bierno de Francia a reconocer el Gobierno Lenín se ha basado únicamente en que negaba a reconocer los créditos de Fra

El señor DE CASTRO.—Parece que Su ñoría hubiera sido agente confidencial del bierno de Lenín, por lo bien impuesto de cosas que todos ignorábamos.

El señor LABARCA.—Lo que hay es los diarios con absoluta calma y tranquil

El señor DE CASTRO.—Con la mis ma los leo yo y lo ignoraba.

El señor PRADENAS. — Continúo, Presidente.

La Francia, esta República de las des, esta República generosa y noble, no nocía al Gobierno del Soviet porque aceptaba pagar todas las trampas del ascendían a miles de millones de francos pas contraídas para satisfacer vicios y morbosas.

Pero cuando el Gobierno del Soviet le pagamos los miles de millones de entonces inmediatamente la Francia vitar al Gobierno de Rusia. Esto evidencia sólo se trataba aquí de una cuestión de los millones de francos que la Rusia ba. En esto estribaban todas las resistencias la Francia al Gobierno del Soviet.

Pero yo me emocioné junto con el Ho señor Urzúa de la situación tristísima del ruso.

En realidad, el Honorable Diputado vió a todos los que nos sentamos en estos con su elocuencia, con la sinceridad del embargaba su alma al contemplar el cuadro troso de la Rusia.

Pero en medio de nuestras lágrimas nuestra emoción, causadas por las palabras Honorable Diputado, nos preguntábamos, ¿N tro colega no habrá recorrido Chile? ¿No visto los albergues, por ejemplo, donde un titud vive en la más completa miseria; d andrajos son banderas que agita el viento símbolos de protesta?

¿No habrá visto el Honorable señor a través de nuestros campos y de nuestras dés, a madres famélicas que no tienen amamantar a sus hijos? ¿No habrá visto hombres de este país, a los hijos de esta blica, que andan, como el judío errante, parte a otra, queriendo producir, buscando bajo que les dé el sustento, y sin poder hacer uno ni lo otro? ¿No habrá visto el Honorable putado cómo en las pocilgas que habitan trabajadores, viven, sufren y mueren las ciones actuales tal como vivirán, sufrirán rán las que vienen? ¿No habrá visto el rable Diputado cómo las hijas de nuestros impulsadas por la miseria, porque muchas no tuvieron un pan que llevarse a la boca nen que prostituir su cuerpo y su carne al prostíbulo a corromperse, a podrirse materialmente porque en este país tan rico generoso, esa pobre mujer no tuvo con mer?

El Honorable Diputado señor Urzúa, visto en las cárceles los miles de hombres por robarse una gallina, por robarse un carne o un pedazo de pan? ¿Qué los im robo a esos hombres? ¿Fué acaso el impulso minal, el deseo innato en algunos de hacer al prójimo? No, señor Presidente, era el que roía sus entrañas lo que impulsó a pan que muchas veces fué para la madre los hijos.

Parece que el Honorable Diputado señor Urzúa conoce poco nuestro país.

Nosotros que en peregrinación constante llegamos a los más apartados rincones de la República, hemos visto cómo muere la gente; hemos visto muchas madres desesperadas con lágrimas en los ojos, porque la miseria más espantosa amarga su vida, porque carecían de lo necesario para alimentar a los hijos de sus entrañas.

Hemos visto llorar a hombres fuertes y vigorosos con brazo potente y corazón viril por no poder emplear sus energías en el trabajo dignificador y no poder ganarse con honra el pan que era menester para mantener la vida.

¿Para qué hablar de los horrores de Rusia, del hambre de ese país, cuando si nos fijamos en lo que pasa entre nosotros encontramos los mismos horrores, las mismas hambres, las mismas miserias y otras calamidades que sería largo enumerar?

Hace poco un juez de Valparaíso, reconocido como magistrado de mucha conciencia, condenó a quince años de presidio a una mujer. ¿Quiere saber la Cámara la causa de esta dura condena?

Fué la siguiente: esta mujer se encontró un día con que siendo madre de tres hijos, no tenía qué darles de comer. Los hijos pedían pan y ella no tenía los medios de proporcionárselo; entonces tomó una última, una suprema determinación: quitarse la vida, y de los altos de un edificio de Valparaíso se lanzó a la calle con sus hijos. estos murieron; pero por desgracia — que la persiguió hasta el último instante — ella salvó con vida. Sin embargo, un juez de este país la condenó a 15 años de presidio por haber tratado de evitar esta lucha por la vida que tenía un sólo y terrible dilema: "o la muerte violenta, instantánea, o la muerte lenta, terriblemente lenta de la destrucción del organismo por falta de alimentos..."

¿Por qué pasa ésto? Porque en este país, la madre que tiene hijos y carece de los medios para mantenerlos, o se entrega a la prostitución, o vende su cuerpo o busca la muerte: no le queda otro camino.

Pero, señor Presidente, es posible que nuestra palabra en este recinto y para el país valga bien poco, tal vez porque se cree que exageramos, que buscamos por este medio una fácil popularidad. Pero he traído un librito de nuestro compatriota don Eduardo de la Barra, literato muy conocido por todos mis Honorables colegas y por el país.

Dice el señor De la Barra (que escribió antes que llegaran al país los subversivos), lo que sigue:

"¿Qué es lo que pasa en Chile? Todo lo absorbe un Gobierno de mano fuerte, que gobierna en provecho de la oligarquía de ricos que lo rodea. Sus adversarios no siempre están seguros de encontrar justicia, y si viven, es como de prestado. Con frecuencia, se usurpan sus derechos, se les atropella, y se les niega desde el voto electoral hasta el agua para apagar la sed. No hablemos de las inícuas injusticias cometidas contra los indios de Arauco, porque ees prolongado crimen social, no es un elemento inmediato del problema que planteamos. Pero, ¿qué acontece con el huaso y el artesano? En Chile, el roto, ese yanqui suramericano, ese héroe del trabajo, como lo llama Santiago Estrada, es el eterno perseguido, que jamás encuentra amparo ni descanso. Lo persigue el patrón y el subdelegado, y el inspector y el celador: lo persigue el sargento cívico, lo abruma la contribución exorbitante, lo acosa el policial como a una bestia bravía. Como si esto no bastara, ahí está todavía el cura inexorable, que vive de él y lo esquilma desde que nace hasta que muere. Araña devoradora, lo envuelve en las redes de la superstición y de la ignorancia, y le chupa la sangre, sin ofrecerle jamás ni un solo consuelo real, ni un solo alivio. Lo aterroriza con el infierno, y condena a los suyos al purgatorio, para hacerse pagar el engaño en misas".

El señor DE CASTRO. — El autor era un poeta.

El señor PRADENAS. — Pero no hay necesidad de ser poeta para decir la verdad y comprobar los casos.

Y no están lejanos los tiempos en que el derecho de pernada era frecuente entre los terratenientes de nuestros campos.

Hoy mismo — y no quiero citar nombres— hay en Malloco un ciudadano que obligaba a los inquilinos que tienen hijas, a entregárselas a él antes que a los que iban a ser sus maridos.

Sigo leyendo:

"Si el roto no se quita el sombrero ante el Subdelegado, si no acude a la faena del amo, si falta al cuarte, si no entrega su calificación, si no deja que le seduzcan a su hija, si oculta las primicias, irá al cepo!"

Y esto es efectivo. En el departamento de Lautaro, en las minas de Lota, a los obreros que reclamaban muy fuerte, se les hacía ir a Coronel, a pie, y en el camino, en la playa, la policía, que estaba al servicio de las compañías, les daba el bajo, como suelen hacerlo también hoy día los carabineros.

Continúa el señor de la Barra:

"Si reclama, será azotado, y a veces hasta la muerte. Sin ninguna garantía, sin hallar jamás justicia, sin poderse lamentar siquiera, explotado y perseguido, ¿qué hace ese hombre? Emigra, ansioso de hallar algo mejor, y los que lo ven alejarse lo atribuyen simplemente a su carácter aventurero! Las costas del Pacífico están pobladas casi exclusivamente de estos emigrados voluntarios, que otras veces van a sentar sus reales allende los Andes. Siempre la despoblación de un país es un síntoma de malestar que estudian los estadistas; pero, que está muy lejos de preocupar a nuestras lumbreras ministeriales! Mientras en Buenos Aires hay días que se reciben dos mil colonos, de aquí emigran los mejores trabajadores de la América".

Esto decía el señor de la Barra y que conste que no era ningún subversivo, como se dice de nosotros.

El señor LABARCA. — ¿Y lo tomaron preso en esa ocasión?...

Un señor DIPUTADO. — No dió ocasión para ello.

El señor LABARCA. — Desde luego, se puede deducir que ha habido agitadores en todos los tiempos en este país.

El señor PRADENAS. — Mas, señor Presidente, se insiste en negar que en este país hay injusticias muy graves, que hay aberraciones que indignan.

Decía hace pocos días que en las minas hay obreros que viven en peores condiciones que los animales. Posiblemente los que no conocen las minas, los que no han estado ahí, no me creerán. Para hacer desaparecer esa duda, señor Presidente, me bastará referirme nada más que a los caballos de carrera de Santiago. Mis Honorables colegas conocen muy bien el Club Hípico y saben cómo viven y se mantiene a los caballos de carrera y con qué esmero se les cuida; saben que cada caballo tiene uno o dos mozos para su atención, como tienen médico para cualquier síntoma de enfermedad. Mientras tanto que los pobres, los trabajadores, no tienen no digo un mozo que los atienda en su enfermedad, sino que aún una cama se les niega en los hospitales, cuando la enfermedad los aniquila, y menos médico.

¡Y todo esto, porque los capitalistas de este país son demasiado generosos: cuando ven a un obrero enfermo, lo dejan morir, y esto lo hacen por piedad... ¿Para qué va a seguir sufriendo este pobre diablo? se preguntan. ¿Para qué? Mejor es que muera!...

En muchas haciendas de los alrededores de Santiago tienen veterinarios para todos los animales; pero, repito, no tienen médico para los seres humanos, para los campesinos, para los que trabajan mientras el sol alumbra o desde antes que salga hasta después que se pone.

A éstos hay que dejarlos abandonados a sus propias escasas fuerzas. Y es lógico: el obrero, en la actualidad, si muere, es fácilmente reemplazado por otro, y no cuesta esto un centavo; mientras que si muere un caballo o un buey del patrón, hay que reemplazarlo por otro, y eso ya cuesta 300, 400 ó 500 pesos.

¡Mientras que reemplazar al roto, al peón, al obrero, no cuesta un centavo!

El Honorable Diputado señor Urzúa, decía al terminar su elocuente discurso:

"No me siento bien en estos momentos; tendría mucho que decir; pero voy a poner fin a mis observaciones manifestando la íntima confianza que abrigo de que, mientras esté en el puesto de Ministro del Interior el señor don Ismael Tocornal, heredero de una tradición ilustre, hombre que lleva en sus venas la sangre de los organizadores de esta República, no perecerá el orden, ni perecerán las libertades públicas, ni prevalecerán los malvados sobre los hombres de bien!"

Señor Presidente, he estado cavilando para saber quiénes son los malvados y ausculto, el alma popular, como dijera un ex-candidato y no he encontrado a los hombres malvados a que ha hecho referencia Su Señoría, entre mis compañeros.

¿Quiénes pueden ser, pues, esos hombres malvados, señor Presidente?

Para mí serían malvados, los que han hecho correr torrentes de sangre, los que han incitado al incendio, al asesinato, a la masacre, a la violencia, al crimen.

Esos hombres serían malvados.

Y yo pregunto: en el pueblo, los que surgen desde abajo para hablar de redención a sus compañeros desde la tribuna popular ¿alguna vez les han dicho: "¡incendien!, ¡maten! ¡asalten las casas de los adinerados, ¡violen a sus mujeres y a sus hijas?

Nadie lo ha oído nunca y yo habría sido el primero en protestar de ello si alguna vez se hubiere producido este hecho.

Sin embargo, la historia del país está llena de casos en que ciertos hombres han incitado al pueblo al incendio, a la masacre. No tengo más que recordar las revoluciones de los años 51 y 91 para hacer ver al Honorable Diputado, cómo después de la victoria de Concón al entrar a Valparaíso y a Santiago, los triunfadores, incitados por los de arriba, asaltaron hogares respetables, saquearon, robaron, mataron y violaron jóvenes mujeres que no tenían otro delito que el de ser bellas o poseer el sexo inverso.

¿No recuerdan Sus Señorías lo que se hizo con los Generales Barbosa y Alcérreca, después de Concón y con el Coronel Robles, en Pozo Almonte? ¿Fueron los trabajadores los que cometieron estos crímenes monstruosos que avergüenzan al país y al mundo entero? No, señor no fueron los trabajadores; fueron los jefes de las fuerzas victoriosas, fueron los de arriba...

El señor RIVAS VICUÑA.— ¡Su Señoría sufre un lamentable error al afirmar que los Generales Barboza y Alcérreca fueron muertos en la forma a que Su Señoría alude!

Esos Generales perecieron en el campo de batalla: puedo atestiguar el hecho, porque formaba parte del Ejército.

No ha habido tampoco ningún jefe que haya incitado al saqueo de Santiago y de Valparaíso.

¡No es posible que se vengan a decir en la Cámara hechos inexactos, absolutamente inexactos!

El señor CARDENAS.— ¡Si esta es historia de ayer no más!

El señor PRADENAS.— Yo no he negado que estos jefes fueran muertos en el combate. Pero, podría decirme Su Señoría ¿qué hicieron con sus cadáveres después de muertos?

El señor RIVAS VICUÑA (don Pedro). — No lo sé.

El señor PRADENAS.— Su Señoría lo sabe.

El señor RIVAS VICUÑA (don Pedro). — No lo sé, y basta que lo afirme para que Su Señoría lo crea.

Tomé parte en la batalla como el señor Padilla y puedo atestiguar lo que pasó.

El señor YRARRAZAVAL (don Eduardo). —La historia no se inventa.

El señor PRADENAS.— Pero, es un hecho que el cadáver de esos Generales fué profanado bárbaramente y no lo fué, por cierto, por los trabajadores!

De todos modos, queda en claro que no fueron los trabajadores los que hicieron la revolución, sino que han sido Sus Señorías. El señor Rivas Vicuña nos ha dicho que ha sido uno de los revolucionarios y de ello quede constancia. No han sido los trabajadores los revolucionarios.

El señor DE CASTRO.— Combatió medio país en contra de la otra mitad.

Decir que una clase social hizo la revolución, es un absurdo.

El señor PRADENAS.— Lo que quiero probar es que los trabajadores jamás han incitado a la revolución, que es inexacto que hayan derramado sangre e incitado a la violencia...

El señor DE CASTRO.— Era una lucha de ideas políticas, no de clases sociales.

El señor LECKIE.— Sin embargo, en la revolución estuvieron juntos radicales y conservadores.

El señor DE CASTRO.— Eso prueba que no era una cuestión de clases, porque en la revolución se unieron clases totalmente diferentes, tanto en uno como en otro bando.

El señor PRADENAS.— Eran dos bandos de dirigentes, de la misma clase, pero que se disputaban el poder haciendo matarse a miles de trabajadores, cuya sangre corrió a torrentes en holocausto a las ambiciones de caudillos.

Y continúo. Yo llamaría malvado, señor Presidente a aquel hombre que asisinó a Portales en forma ignominiosa, en forma cobarde. Ese hombre es un malvado; pero ¿fueron los trabajadores los que mataron a Portales? No fueron ellos.

De los crímenes políticos cometidos en este país ninguno ha sido cometido por manos obreras.

Y yo llamaría malvado, traidor al que asesinó al hombre más sincero, al más popular y al que más quiso al pueblo de Chile durante la lucha por la Independencia: a Manuel Rodríguez. A ese yo lo llamaría malvado.

¿Pero fué un trabajor quien mató a Rodríguez? ¡No, señor!

No se pretenda, pues, llamar malvados a los trabajadores que les dicen a sus compañeros que deben capacitarse, que deben formarse conciencia, que deben cumplir con sus deberes ciudadanos, para exigir al mismo tiempo el respeto de sus derechos.

Pero, señor Presidente, eso pasa en la Historia y nadie se acuerda de ello, y ello es la consecuencias lógica de los acontecimientos. Se manchan de sangre las manos, pero después esas manos se cubren de guantes, de manera que esa sangre no se ve.

En todas partes del mundo sucede lo mismo.

¿Acaso los reyes han sido muertos por manos plebeyas? ¿Acaso los reyes y emperadores han sido asesinados por obreros?

Es cierto que hay algunos casos en que la violencia individual se exteriorizó en un atentado. Pero quedan pequeños estos actos al lado de los crímenes cometidos por algunas sectas, como los Jesúitas, que se confabulaban en Europa para derrocar reyes o emperadores que no les eran adictos y colocar en su lugar a instrumentos de sus ocultos designios.

Sería largo enumerar los casos—son millares —en que los proletarios no tuvieron participación alguna en la consumación de crímenes horrendos.

En la antigua Roma cayó el César acribillado a puñaladas, cobardemente asesinado, hasta por sus mejores amigos. ¿Fué la mano del trabajador la que hirió ese cuerpo y arrancó esa vida?

¡No, señor!

Aquí me recuerdan el caso de Serbia, el asesinato de la Reina Draga y su marido, crimen que es otro exponente del instinto sanguinario que domina a la clase dirigente cuando tiene el deseo de suplantar a otros hombres en el poder, en beneficio exclusivo de ella.

El Honorable señor Correa Bravo, cuya ausencia de la Sala lamento muchísimo, nos dió con galana elocuencia una admirable lección de Historia Universal, que le agradecemos profundamente los Diputados que nos sentamos en estos bancos.

Bien dijo el Honorable señor Urzúa, recogiendo una frase del señor Navarrete, que éramos unos perfectos ignorantes.

Señor Presidente, quedamos conformes con este título, pero creo que, siendo ignorantes como somos, si algún día llegáramos a gobernar este país, por lo menos trataríamos de hacer felices a todos nuestros conciudadanos, sin excepción alguna, igualándolos en el deber y en el derecho, en la justicia y en la libertad.

No toleraríamos la desproporción enorme que hay en la actualidad entre el lujo insultante de algunos elementos de esta sociedad y la pobreza mendicante, ultrajante, espantosa, en que está sumida la clase trabajadora de este país.

Vemos a diario cómo se alzan majestuosos palacios construídos por la mano del obrero en la capital de la República y en otras partes, frente a la pocilga, al tugurio del trabajador. Palacios que insolentemente desafían el hambre y la miseria del proletario. Vemos cómo la clase aristocrática de este país, en sus paseos a balnearios o a ciudades ostenta su opulencia y su riqueza como un insulto a los harapos que deshila el vendaval de la vida. El crugir de sus sedas y el brillo de sus diamantes, son bofetadas al rostro famélico, al estómago insaciado de la infeliz mujer que trabajando noche y día no gana para su sustento.

Este es síntoma de que en la sociedad actual se está produciendo lo que inevitablemente debía producirse: la fortuna se está acumulando en pocas manos, y la miseria del pueblo entre tanto, llega a extremos increíbles. El pauperismo nos invade de uno a otro confín. Estos son los beneficios del régimen actual.

Vemos, por otra parte, señor Presidente, que se quiere paliar esta situación injusta del pueblo, con la caridad pública; y, en efecto, nuestra caritativa sociedad, los dignos miembros de la aristocracia de este país, organizan de cuando en cuando fiestas con fines caritativos para ayudar a los niños de aquí, a los pobres de allá o a los enfermos de acullá. Y vemos cómo se dan con este fin algunos bailes de caridad, que tienen en realidad otros fines egoístas: lucir el lujo de nuestras damas, sus vestidos, el brillo deslumbrante de sus joyas y también lucir hasta más allá de lo necesario, las carnes rosas, suaves e incitantes de nuestras damas de abolengo que en los saraos descubren más de lo necesario.

De cuando en cuando hemos tenido oportunidad de echar una ojeada así, a vuelo de pájaro, a la salida de las llamadas fiestas de caridad.

El señor DE CASTRO.—Esa misma ojeada sólo a vuelo de pájaro es la que habrá permitido a Su Señoría ver los repetidos actos de caridad de esta sociedad, que en todos los países vecinos es considerada como la más caritativa del mundo.

El señor PRADENAS.—Lo reconozco...

El señor DE CASTRO.—Su Señoría no lo ha dicho, y no es posible que lo desconozca.

El señor PRADENAS.—Decía, señor Presidente, que al echar una ojeada, se impone uno del empeño de nuestras damas en descubrir lo que no era necesario descubrir; mientras que en el pueblo, las compañeritas obreras cuando van a una fiesta van muy tapaditas.

El señor YRARRAZAVAL (don Eduardo). —¿Y qué cargos hace Su Señoría al señor Ministro del Interior por esto?

El señor DE CASTRO.—Yo no veo tampoco qué relación tenga esto con la materia de la interpelación.

El señor PRADENAS.—La misma que han tenido tantas observaciones hechas por otros señores Diputados, aparentemente ajenas a la cuestión.

El señor DE CASTRO. — Podía haberlo advertido a tiempo Su Señoría, para que hubieran sido llamados al orden los oradores.

El señor PRADENAS. — Hacemos la crítica de la forma como se practica la caridad en este país, por medio de saraos y fiestas á donde se va a divertirse y no con el propósito desinteresado de hacer la caridad.

El señor DE CASTRO. — Se ve que Su Señoría conoce muy bien estas cosas!...

El señor PRADENAS. — Es muy fácil hacer la caridad en esa forma u otra semejante, ya que hay accionistas que no trabajan un día a nadie, sino que viven de lo que producen las acciones de Lota o Coronel, de las Refinerías o de otras Empresas ,y que llegan a tener hasta un millón de pesos de renta al año y no veo el motivo por qué con un millón de pesos no se pueden gastar unos mil en una fiesta de caridad, cuando le quedan $ 999,000 para sus gastos y derroches.

Hasta yo mismo si tuviera esa suma, sería generoso y daría hasta la mitad, saliendo ganando, por cierto...

En esa forma se puede ser muy generoso y caritativo.

Decía, señor Presidente, cuando se me interrumpió, que nuestras damas sabían aprovechar bonitamente las fiestas de caridad, para lucir el vestido encargado a París, o la diadema de brillantes, último regalo del afortunado esposo, y también para exhibir sus mórbidas carnes, parte de las cuales nuestras compañeras las obreras, dejan ver sólo a los ojos del amante o del esposo.

Y no tengo para qué agregar que los concurrentes del sexo masculino gozan lascivamente de estas exhibiciones que unen a la incitación sensual, la del delicado perfume que embriaga sutilmente y la del champagne que enloquece.

El señor Correa Bravo, nuestro distinguido profesor de Historia Universal, al pronunciar uno de los más hermosos e ilustrativos discursos que he escuchado en esta Cámara, nos decía lo siguiente:

"La democracia romana empezó a decaer el día en que empezaran a relajarse los vínculos que habían mediado entre el Senado y la plebe. Y vino la anarquía, vinieron las guerras civiles. Mario y Sila primero, César y Pompeyo en seguida; y en Farsalia, por último, se consuma la ruina de la Democracia."

Para refutar al Honorable señor Correa Bravo tengo que recurrir a escritores que tengan prestigio y merezcan el respeto universal.

Voy a leer unas cuantas líneas de Bossuett.

El señor DE CASTRO. — Va a ser la hora y por lo tanto no va alcanzarlas a leer hoy.

El señor PRADENAS. — No se apure Su Señoría. Si no las leo hoy, las leeré mañana.

El señor RUIZ (Presidente). — Ha llegado la hora.

Se levanta la sesión.

Se levantó la sesión.

DOCUMENTOS PARLAMENTARIOS

CAMARA DE DIPUTADOS

(VERSION OFICIAL)

Sesión 60.a extraordinaria en 11 de Enero de 1922

PRESIDENCIA DEL SEÑOR URZUA

Se abrió a las 10.43 P. M. y asistieron los señores:

Adrián Vicente	Maza José
Briones Luco Carlos	Medina Remigio
Cárdenas Nolasco	Mena Larraín Pedro
Castro de Carlos	O'Ryan Manuel J.
Correa Bravo Agustín	Pouchucq Roberto
Chanks Oscar	Ramírez Frías Tomás
Durán Domingo	Rodríguez Herrera A.
Escobar Ernesto	Salas Romo Luis
Germaín Eduardo	Sierra Wenceslao
González Canales L. A.	Silva Sepúlveda Matías
Herrera Lira J. R.	Tagle Joaquín
Jara de la René	Vargas Márquez Juan
Jaramillo Armando	Vergara V. Aquiles
Lillo Onofre	Yrarrázaval L. Joaquín
Matte Larraín Domingo	Yrarrázaval Smith M. L.

El pro-Secretario señor Echaurren Orrego y el Secretario de Comisiones, señores Villamil Concha.

ACTA

El señor URZUA (Presidente accidental).— Si a la Cámara le parece, se considerará la presente sesión como continuación de la anterior para los efectos del acta, que no se ha alcanzado a redactar.

Acordado.

El señor HERRERA LIRA.— Que se lea el acta, señor Presidente.

El señor PRO-SECRETARIO.— ¿De cuál sesión, Honorable Diputado?

El señor HERRERA LIRA.— De la sesión anterior.

El señor PRO-SECRETARIO.— El acta de la sesión de 4 a 7, no está hecha, Honorable Diputado. No se ha alcanzado a redactar por falta de tiempo.

El señor HERRERA LIRA.— Entonces que se lea la correspondiente a la sesión anterior a esa.

El señor PRO-SECRETARIO.— El acta de la sesión 57.a está a disposición de los señores Diputados.

El señor MAZA.— Esa acta quedó a disposición de los señores Diputados en la sesión de la tarde de hoy, y era entonces cuando correspondía pedir su lectura, no en esta sesión.

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS.— Exacto.

El señor MENA.— Tiene razón el Honorable Diputado.

El señor URZUA (Presidente accidental). — En conformidad al inciso 3.o del artículo 84 c., del Reglamento, el señor Presidente ha hecho la siguiente distribución de las cinco sesiones que deben dedicarse a la resolución de este asunto:

Para la discusión del artículo 1.o, las dos primeras sesiones, o sea la presente sesión y la siguiente; para los artículos 2.o, 3.o y 4.o, la tercera sesión; y para los artículos 5.o, 6.o, 7.o, 8.o, 9.o y 10, las dos sesiones restantes,

El señor MAZA.— Y se tomará como base para la discusión el proyecto de la Comisión de Hacienda.

El señor HERRERA LIRA.— Yo había hecho una indicación previa, señor Presidente, para reconsiderar el acuerdo anterior de la Honorable Cámara, que declaró la urgencia del proyecto.

El señor RIVAS VICUÑA.— A esa indicación yo me opongo, señor Presidente.

El señor URZUA (Presidente accidental). —La indicación de Su Señoría requiere el acuerdo unánime de la Cámara.

El señor MEDINA.— Ya se trató de esa indicación, y no fué aceptada por la Cámara

El señor URZUA (Presidente accidental).— El Honorable señor Medina advierte que ya se rechazó esa indicación.

El señor HERRERA LIRA.— Si todavía no ha sido tomada en cuenta...

El señor MAZA.— No se tomó en cuenta en el momento en que se leyó, porque no era el tiempo oportuno para considerarla. Pero ahora, el Honorable Diputado señor Herrera Lira, tiene razón. En las observaciones que hizo sobre el acta en la sesión de ayer, pidió Su Señoría la reconsideración del acuerdo de la Honorable Cámara sobre declaración de urgencia del proyecto; pero entonces se le hizo presente, que no era el momento oportuno de hacerlo; pero ahora tiene derecho para pedir esa reconsideración. Por lo demás, estoy de acuerdo con la Mesa en que para acordarla se requiere la unanimidad de la Cámara.

El señor URZUA (Presidente accidental).— Solicito el asentimiento unánime de la Honorable Cámara para reconsiderar el acuerdo anterior que declaró la urgencia del proyecto en discusión.

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS.— No, señor Presidente.

El señor HERRERA LIRA.— No se necesita la unanimidad de la Cámara en conformidad al Reglamento, sino la simple mayoría.

El señor URZUA (Presidente accidental).— Para la indicación de Su Señoría se necesita el asentimiento unánime de la Honorable Cámara, que acabo de solicitar; pero de diversos bancos se ha manifestado que hay oposición.

Ofrezco la palabra en la discusión del artículo primero.

El señor HERRERA LIRA.— Sería conveniente que se leyera el artículo del Reglamento que debe aplicarse en este caso. ¿Cuántas sesiones van a dedicarse a este asunto?

El señor URZUA (Presidente accidental).— Lo que el Reglamento dice que se puede acordar por simple mayoría, es un plazo mayor que el de las cinco sesiones reglamentarias.

El señor MAZA.— Pero no se ha formulado esa indicación.

El señor URZUA (Presidente accidental).— En verdad, no ha sido propuesta en esa forma.

El señor HERRERA LIRA.— Yo he formulado mi indicación en dos sentidos: para que se reconsidere el acuerdo anterior relativo a la urgencia, y, en subsidio, para que se aumente el plazo señalado a la discusión particular del proyecto, en cinco sesiones más.

El señor MAZA.—Podemos considerar ahora el segundo sentido de la indicación.

El señor PRO-SECRETARIO.— El artículo 84 c. del Reglamento, dice así:

"Declarada la urgencia, el Presidente deberá dar por aprobado en general el proyecto si estuviere pendiente este trámite; abrirá la discusión particular y anunciará que al término de la quinta sesión siguiente procederá a clausurar el debate y someterá a votación todas las proposiciones pendientes.

Sin embargo, la Cámara podrá acordar por simple mayoría un plazo más largo que el de cinco sesiones para la clausura del debate".

El señor HERRERA LIRA.— Señor Presidente, en la proposición que formulé antes, hice presente que tal vez no era muy conveniente estrechar de esta manera el debate...

El señor URZUA (Presidente accidental).— Voy a dar lectura a la indicación que ha formulado Su Señoría. Dice así textualmente:

"Formulo indicación previa para que se reconsidere el acuerdo y se suspendan sus efectos por una o dos semanas, mientras la Comisión de Reglamento presenta un informe que fije las normas precisas a que debe sujetarse la Honorable Cámara respecto a la aplicación de la urgencia, del proyecto sobre inversión de cien millones para obras públicas.—**J. Ramón Herrera Lira**".

Esta indicación, a mi juicio, necesita para ser aprobada el acuerdo unánime de la Cámara, pero como ya he manifestado, al solicitar ese acuerdo, desde diversos bancos se formuló oposición.

El señor ESCOBAR. — De todos menos uno.

El señor URZUA (Presidente Accidental).— Esta falta de unanimidad, impide que se tome en consideración la proposición de Su Señoría.

El señor YRARRAZAVAL (don Miguel Luis). —Pero, señor Presidente, el Honorable Diputado tiene facultad para hacer esa indicación, y en uso de ese derecho puede pedir que se acuerde un mayor número de sesiones para discutir este proyecto.

El señor HERRERA LIRA. — Yo creo que se necesita estudiar mucho más este asunto, y así lo he demostrado en mis observaciones, que han sido perfectamente claras.

¿Por qué no consulta a la Cámara el señor Presidente para que se acuerde a este asunto un mayor número de sesiones?

El señor URZUA (Presidente Accidental).— Las observaciones que Su Señoría formuló están condensadas en la indicación que acabo de leer y que con su firma envió a la Mesa, y en esas observaciones no se propone la ampliación del tiempo que debe destinarse al proyecto cuya urgencia ha aprobado la Cámara.

El señor MAZA.—¿Cuál es la indicación del Honorable Diputado?

El señor URZUA (Presidente Accidental).— La que acabo de leer.

El señor MAZA.—Yo me refiero a la nueva indicación que va a formular ahora el Honorable señor Herrera Lira y a la cual creo yo que tiene Su Señoría derecho.

El señor Presidente, en conformidad al artículo 84 c del Reglamento, ha fijado el tiempo que debe dedicarse a la discusión de los diversos artículos del proyecto, dentro de las cinco sesiones acordadas; pero el Honorable señor Herrera Lira tiene derecho para pedir un mayor número de sesiones, y esta es la indicación de Su Señoría que yo deseo conocer, porque no la he oído formular.

El señor URZUA (Presidente Accidental).— La Mesa tampoco la ha oído, Honorable Diputado.

El señor HERRERA LIRA. —La formulo ahora en ese sentido.

El señor URZUA (Presidente Accidental).— Sólo en este momento la formula el Honorable Diputado.

El señor ESCOBAR.—Puede darse por rechazada.

El señor URZUA (Presidente Accidental).— Ruego al Honorable señor Herrera Lira se sirva mandar por escrito su indicación a la Mesa.

El señor HERRERA LIRA. — Yo deseaba hacer indicación para que se aumentara el número de sesiones que se deben destinar a la discusión de este proyecto; pero si la mayoría está dispuesta,—como anticipadamente la da por rechazada el Honorable señor Escobar,—a atropellar mi derecho...

El señor CHANKS.—No es atropello, Honorable Diputado.

El señor HERRERA LIRA. — ...entonces renuncio a formularla.

El señor CHANKS.—Hace bien Su Señoría en renunciar.

El señor HERRERA LIRA.—Porque si ya está de acuerdo la mayoría de la Cámara en darla por rechazada de antemano, como dijo el Honorable señor Escobar, la indicación no tiene objeto. Que la mayoría cargue con las consecuencias...

El señor MAZA.—Permítame, señor Presidente. No creo que el Honorable señor Herrera Lira tenga derecho para formular estos cargos contra todos los Diputados que estamos en la sesión.

Lo que yo quiero es conocer la indicación del Honorable señor Herrera Lira para aceptarla o rechazarla, según cual ella sea.

El señor PRO-SECRETARIO.—La indicación del señor Herrera Lira, diría más o menos así: Para que la Cámara acuerde aumentar en cinco sesiones más el número de las que deben destinarse a la discusión de este proyecto.

El señor URZUA (Presidente Accidental).— Yo había pedido al Honorable señor Herrera Lira que mandara por escrito su indicación a la Mesa; pero Su Señoría ha manifestado en este momento que desiste de formularla.

Me permito advertir a Su Señoría que la Mesa no se ha pronunciado en el sentido de aceptar o rechazar esa indicación, ni podría hacerlo, porque éste es un derecho de la Cámara, que no ha tomado hasta este momento ninguna resolución. De manera que la Mesa está dispuesta a amparar el derecho de Su Señoría.

El señor HERRERA LIRA.—Pero el Honorable señor Escobar ha dicho que está rechazada de antemano.

El señor ESCOBAR.—No he dicho eso, Honorable Diputado. ¿Cómo me voy a tomar una facultad que es privativa de la Cámara?

El señor HERRERA LIRA.—Sin embargo, Su Señoría se anticipó a decirlo.

El señor ESCOBAR.—Su Señoría está muy nervioso. Por eso ha creído oir eso.

El señor HERRERA LIRA.—No estoy nervioso. Los que están nerviosos son los diputados de la mayoría. ¡Ya les parece que no se va a aprobar nunca el proyecto!...

Si se va a aprobar, Honorables Diputados y Sus Señorías cargarán con las consecuencias, perniciosas que de él se deriven.

El señor CHANKS.—¡Y el país lo va a agradecer y a aplaudir!

El señor URZUA (Presidente Accidental).— Permítame, Honorable Diputado...

El Honorable señor Herrera Lira insiste en no mandar por escrito a la Mesa la indicación que había anunciado.

Ofrezco entonces la palabra en la discusión del artículo 1.o

El señor YRARRAZAVAL (don Miguel Luis). —Respecto de esa indicación que ha anunciado el Honorable señor Herrera Lira, creo que se necesita, conforme al Reglamento, que sea formulada por el comité de un partido: no basta que la proponga un Diputado. Al menos el artículo 84 del Reglamento, habla de que el comité de un partido podrá pedir a la Cámara la ampliación del plazo dentro del cual debe tener lugar la discusión del proyecto.

El señor URZUA (Presidente Accidental).— La Mesa no tiene conocimiento de que ningún comité de partido haya hecho esa petición, y en cumplimiento de su deber ofrece la palabra en la discusión del artículo 1.o

El señor MAZA. — Deseo sólo decir dos palabras para dejar en claro esta cuestión reglamentaria, que el Honorable señor Yrarrázaval confunde, como le ha sucedido siempre que se ha tratado de la cuestión de la clausura de los debates.

El señor YRARRAZAVAL (don Miguel Luis). — Se equivoca el Honorable Diputado. Le rogaría a Su Señoría me indicara en qué me he equivocado. Tal vez considera el Honorable Diputado que hay equivocación en que yo crea que sólo hay sesión desde el momento en que el Presidente así lo declara; mientras que Su Señoría cree que bastan que estén presentes tres o cuatro Diputados o que esté la Sala desierta durante el cuarto de hora de espera, para que haya sesión.

Si lo que he manifestado como mi parecer es un error, declaro que me considero muy honrado con padecer ese error.

El señor MAZA.—Esta cuestión es muy sencilla. El Reglamento dice que después de haberse discutido un proyecto durante cinco sesiones, en cada una de las cuales habrá sido tratado por lo menos durante hora y media, puede el comité de un partido o el Ministro del ramo pedir la urgencia de un proyecto; y entonces también puede el comité de otro partido pedir la ampliación del plazo por otras cinco sesiones más.

Ese derecho ya caducó, pues la urgencia está ya acordada. Ahora el inciso 2.o del artículo 84 c) del Reglamento establece que es facultativo de cualquier Diputado pedir mayor número de sesiones para discutir el proyecto una vez ya acordada la urgencia, lo que puede acordarse por simple mayoría.

De ese derecho pudieron haber hecho uso los Honorables señores Herrera Lira e Yrarrázaval.

El señor URZUA (Presidente accidental).— La interpretación que da Su Señoría al Reglamento es la misma que le ha dado la Mesa, y por eso he pedido al Honorable señor Herrera Lira que mande por escrito a la Mesa su indicación. Sólo cuando el Honorable señor Herrera Lira declaró que no la formalizaría, he ofrecido la palabra sobre el artículo primero.

Ahora ofrezco la palabra nuevamente en la discusión del artículo 1.o

El señor HERRERA LIRA. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor URZUA (Presidente accidental).— Tiene la palabra Su Señoría. Pero antes que haga uso de ella, el señor Secretario va a dar cuenta de las indicaciones que se han formulado sobre el artículo 1.o

El señor PRO-SECRETARIO. — Sobre el artículo 1.o de este proyecto se han formulado las siguientes indicaciones:

Del señor Mena:

Para agregar un inciso que incluya la construcción del ferrocarril de Carahue a Puerto Saavedra.

Del señor Jaramillo (Ministro de Industria y Obras Públicas):

Para elevar, en el caso de que se apruebe la indicación del señor Mena, de 100 a 110 millones de pesos la suma que consulta el proyecto.

Del señor Montecinos:

Para que se incluya la construcción del ferrocarril de Río Negro a Maullín.

Del señor Correa Bravo:

Para substituir la letra e) por la siguiente:

e) Adquisición del ferrocarril de Lebu a Los Sauces, en los términos y condiciones contemplados en la ley número 3,782, y para contratar por propuestas públicas la terminación de la obra.

Del señor Silva Campo:

Para substituir la letra c) por la siguiente:

"Construcción de muelles de carga del carbón y del salitre en Iquique."

Del señor Herrera Lira:

Para agregar el siguiente artículo:

"Se autoriza al Presidente de la República para que invierta hasta la suma de trescientos mil pesos en los estudios definitivos para la prolongación hasta la línea fronteriza con la República Argentina, de uno de los siguientes ferrocarriles:

De Púa a Curacautín;

De Cajón a Llaima; o

De Freire a Cunco."

Del señor Medina Neira:

Para que se agregue al final del inciso 1.o del artículo 1.o la siguiente frase:

"Cuya construcción se hará en el siguiente orden":

Para que las obras comprendidas entre las letras a) a f) queden como sigue:

a) Adquisición del ferrocarril de Lebu a Los Sauces en las condiciones contempladas en la ley número 3,782 y contratación por propuestas públicas de la terminación de la obra.

b) Prolongación hasta la línea fronteriza con la República Argentina del ferrocarril de Púa a Curacautín.

c) Construcción de una línea férrea que una a Curanilahue con Los Alamos o un punto entre esta estación y la Cuyinco.

d) Construcción de una línea férrea de Carahue a Puerto Saavedra.

e) Construcción de un muelle de carga del carbón en Iquique.

f) Mejoramiento de los muelles existentes fiscales en Arica, Tocopilla, Taltal, Chañaral, Huasco, Coquimbo, Lota y Coronel.

Del señor Herrera Lira:

Para suprimir el inciso e) del proyecto.

El señor URZUA (Presidente accidental).— Pongo en discusión el artículo 1.o conjuntamente con las indicaciones formuladas.

El señor YRARRAZAVAL (don Miguel Luis). — Creo que se ha omitido la lectura de una indicación cuya lectura he oído en esta Cámara: Me refiero a una formulada por el señor Rodríguez don Aníbal, para que el proyecto volviera a Comisión.

El señor MAZA. — Ahora no tiene cabida.

El señor PRO-SECRETARIO. — Esa indicación la formuló el señor Rodríguez don Aníbal; pero no le dió el carácter de previa y no se alcanzó a votar, porque la sesión se levantó antes del término de la hora, por falta de número.

El señor YRARRAZAVAL (don Miguel Luis). — Entonces esa indicación está pendiente.

El señor MAZA.— Aprobada la urgencia, no tiene cabida esa indicación.

El señor PRO-SECRETARIO.— Según el Reglamento, esa indicación debió votarse al final de la sesión última; pero como ésta se levantó antes de que terminara la hora, no pudo votarse la indicación.

El señor YRARRAZAVAL (don Miguel L.) —Correspondería votarla, en consecuencia, en la primera sesión en que sea discutido el mismo proyecto.

El señor URZUA (Presidente accidental).— Declarada la urgencia de un proyecto, no corresponde votar una indicación de esa naturaleza. El Reglamento, en su forma actual, establece un procedimiento especial para la tramitación de aquellos proyectos respecto de los cuales ha sido declarada la urgencia.

El señor MAZA.— Exacto.

El señor YRARRAZAVAL (don Miguel L.) —Sin embargo, está pendiente la indicación que se ha hecho para que el proyecto vuelva a Comisión.

El señor HERRERA LIRA.— Yo formulé otra indicación para que se tramitara como proyecto separado el inciso e).

El señor PRO-SECRETARIO — Sí, Honorable Diputado.

La indicación del señor Herrera Lira es para que se desglose del artículo 1.o el inciso e) y se tramite como proyecto separado en la siguiente forma:

"Se autoriza a la Compañía Carbonífera de Lebu, concesionaria del Ferrocarril de Lebu a Los Sauces, para que, sin modificar en nada la ley N.o 3,782, de 19 de Agosto de 1921, pueda hipotecar o dar en garantía los bienes del ferrocarril".

El señor RIVAS VICUÑA.— Hay una indicación mía que no se ha leído.

El señor MAZA.— La indicación del señor Herrera Lira también está fuera de lugar; es contraria al artículo 84-E) del Reglamento, que dice:

EN 5 LOTES

2.o PISO
ASCENSORES

LIQUIDAMOS ALGUNAS SERIES DE BONETERIA PARA SEÑORAS, A PRECIOS INVEROSIMILES

EN UN LOTE A

MEDIAS de algodón negro, muy buena clase.

$ 1.40

EN UN LOTE A

MEDIAS de algodón, colores de moda.

$ 1.90

EN UN LOTE A

MEDIAS de algodón negro, clase superior, tinte firme

$ 2.90

BOLEROS de algodón rica clase con mangas cortas y largas, en rosa, celeste y blanco.

CAMISETAS de algodón, muy buena clase, sin mangas, en rosa, celeste y blanco.

EN UN LOTE A

MEDIAS de algodón, muy rica clase, en negro, blanco y colores de moda.

$ 3.90

EN UN LOTE A

CALZONES de hilo fino.
CAMISETAS de hilo blanco
BOLEROS de hilo blanco y en colores de moda.

$ 6.90

CASA FRANCESA

ESTADO - HUERFANOS - PASAJE MATTE

Excursiones a Llolleo, San Antonio y Cartagena

Saliendo de Santiago, Domingo 15, a las 8.35 A. M., regresando mismo día en la tarde.

COCHE RESERVADO CON ASIENTOS NUMERADOS A PRECIOS ECONOMICOS

Informes y boletos: **Cigarrería Kahni, Ahumada y Huérfanos,** hasta las 5 P. M. del Sábado 14. Después hasta las 8 P. M. en **Compañía "Trasportes Unidos", Estado y Alameda.**

E-14

Fábrica de Paraguas y Sombrillas

TARAPACA 1019 :—: SANTIAGO :—: CASILLA 2627

A LOS COMERCIANTES

Antes de efectuar sus compras, consulte los precios de esta Fábrica.

AMAT TAGINI Y CO.

COMISIONES Y CONSIGNACIONES EN GENERAL
Dirección cable-telegráfica: "AMATGINI"

TERNOS SOBRE MEDIDA

CASIMIRES CLASE INMEJORABLE DESDE $ 90, Pantalones rico casimir desde $ 28.

Inmenso surtido en camisas, hallará en la antigua y acreditada

SASTRERIA "LA ARTESANA", DELICIAS 2892

FERROCARRILES DEL ESTADO

CARRERA TREN 34|35, ENTRE SAN FERNANDO Y PALMILLA

A partir del Lunes 9 del presente se pondrá en vigencia el itinerario de verano para el tren 34|35, entre San Fernando y Palmilla, es decir, correrá diariamente, en vez de los días Lunes, Viernes y Sábados, como en la actualidad.

EL DIRECTOR GENERAL.

E-13

ITINERARIO DEL RAMAL DE OVALLE A TONGOY

A partir del Lunes 23 del actual regirá el siguiente itinerario en el ramal de Ovalle a Tongoy:

Tren N.o 113: saldrá de Ovalle los Lunes a las 10.00, para llegar a Tongoy a las 17.00.

Tren número 114: saldrá de Tongoy los Martes, a las 8.00, para llegar a Ovalle a las 14.30.

MODIFICACION DE LOS ITINERARIOS DE LOS TRENES DEL RAMAL DE SAN ANTONIO

Desde el 18 del actual, los trenes del ramal de San Antonio correrán con los siguientes itinerarios:

Tren N.o 23, Diario: Sale Alameda 8.00; llega Cartagena 11.25. (Domingos y festivos sólo hasta Melipilla, llega 9.30).

Tren N.o 23-A: Domingos y festivos, sale Alameda 8.35; llega Cartagena 11.25.

Tren N.o 49: Excepto Sábados, sale Alameda 13.05, llega Melipilla 14.24.

Tren N.o 49-A: Sábados, sale Alameda 13.45; llega Cartagena 16.45.

Tren N.o 25, diario: sale Alameda 17.00; llega Cartagena 20.07.

Tren N.o 54, excepto Lunes: sale Melipilla 6.40; llega Alameda 8.30.

Tren N.o 54-A: Lunes, sale Cartagena 5.45; llega Alameda 9.29.

Tren N.o 26, diario: sale Cartagena 7.55; llega Alameda 11.37.

Tren N.o 154 (lechero), diario: sale Melipilla 10.50; llega Alameda 13.40.

Tren N.o 24, diario: sale Cartagena 16.18; llega Alameda 20.07. (Domingos y festivos sólo desde Melipilla, sale 18.23).

Tren N.o 24-A, Domingos y festivos: sale Cartagena 16.18; llega Alameda 19.40.

NOTA. — El tren N.o 25 se detiene sólo los Sábados y Domingos en Maipú, Marruecos, Malloco, Santa Ana y Talagante. Los trenes números 54 y 54-A se detienen sólo los Domingos en dichas estaciones.

Los trenes a San Antonio prolongarán su carrera hasta Cartagena.

PROPUESTAS

Postérganse las propuestas para la construcción de una oficina en la Estación Yungay hasta el 16 del presente, a las 15 hs.

E-16

TRENES LOCALES ENTRE SANTIAGO Y TALAGANTE

Desde el 18 del actual, los trenes locales de Talagante correrán con los siguientes itinerarios:

Tren N.o 11 TL.—(No corre Sábados ni Domingos). Sale Alameda 18.55; llega Talagante 19.42.

Tren N.o 12 TL.—(No corre Domingos). Sale Talagante 8.14; llega Alameda 9.10.

ADQUISICION DE MATERIALES, HERRAMIENTAS, MUEBLES Y UTILES, ETC., PARA EL AÑO DE 1922

Las propuestas públicas por materiales para el consumo de la Empresa durante el año de 1922, cuyos pormenores se detallan en los Cuadernos impresos (Grupos) que están para la venta en el Departamento de Materiales y Almacenes en la Estación de Alameda, serán abiertas en dicho Departamento, a las 15 horas de los días que a continuación se indican:

E-15

El 17 de Enero de 1922

Grupo N.o 14.—Artículos de tapicería por valor aproximado de $ 100,000 de 18 d.

Grupo N.o 16.—Hojalatería, faroles, lámparas, depósitos, etc., por valor aproximado de $ 80,000 m|cte.

Grupo N.o 18.—Mercería en general, por un valor aproximado de $ 50,000 de 18 d.

Grupo N.o 20.—Muebles y útiles, por un valor aproximado de $ 30,000 m|cte.

Grupo N.o 21.—Artículos varios, por un valor aproximado de $ 240,000 de 18 d.

Grupo N.o 22.—Vestuario y equipo para el Grupo de Carabineros al servicio de esta Empresa, por un valor aproximado de $ 70,000 m|cte.

E-15

El 24 de Febrero de 1922

Grupo N.o 8.—Materiales de fundición y combustibles, por un valor aproximado de $ 350,000 de 18 d.

Grupo N.o 17.—Alumbrado acetileno, soldadura autógena y soldadura eléctrica, por valor aproximado de $ 80,000 de 18 d.

Grupo N.o 30.—Materiales de imprenta, por valor aproximado de $ 230,000 de 18 d.

Grupo N.o 30 A.—Artículos de escritorio, por valor aproximado de $ 75,000 de 18 d.

Grupo N.o 31.—Maderas nacionales y extranjeras, por un valor aproximado de $ 370,000 m|cte.

E-15

El 30 de Marzo de 1922

Grupo N.o 3.—Metales en lingotes, más o menos en kilos 1.011,000.

Grupo N.o 6.—Alambres y esterillas, por un valor aproximado de $ 100,000 de 18 d.

Grupo N.o 9.—Esmeriles y molejones, por un valor aproximado de $ 10,000 de 18 d.

Grupo N.o 10.—Cadenas, cables y cordeles, por un valor aproximado de $ 20,000 de 18 d.

Grupo N.o 27.—Materiales de galvanoplastia química y útiles de Laboratorio, por valor aproximado de $ 20,000 m|cte.

E-15

El 28 de Abril de 1922

Grupo N.o 4.—Cobre, bronce, plomo, etc., en planchas y cañerías y fierro galvanizado, por un valor aproximado de $ 200,000 de 18 d.

Grupo N.o 7.—Aceites lubricantes y de alumbrado, empaquetaduras y mangueras, por un valor aproximado de $ 70,000 de 18 d.

Grupo N.o 12.—Vidrios diversos 31,435 números.

Grupo N.o 13.—Barnices, pinturas, útiles de pintar y correas, por un valor aproximado de $ 250,000 de 18 d.

E-15

El 30 de Mayo de 1922

Grupo N.o 1.—Aceros en general por una cantidad de kilos 80,338.

Grupo N.o 2.—Fierros en general, por una cantidad de kilos 870,700.

Grupo N.o 11.—Pernos, golillas, chavetas, clavos y tornillos, por un valor aproximado de $ 160,000 de 18 d.

E-15

El 28 de Junio de 1922

Grupo N.o 5.—Cañerías y accesorios por un valor aproximado de $ 22,479 de 18 d.

Grupo N.o 15.—Herramientas en general, por un valor aproximado de $ 85,000 de 18 d.

Grupo N.o 19.—Maquinarias en general, por un valor aproximado de $ 9,000 de 18 d.

E-15

El 25 de Julio de 1922

Grupo N.o 24.—Materiales eléctricos en general, por un valor aproximado de $ 95,000 de 18 d.

Grupo N.o 26.—Materiales para telégrafos, teléfonos y timbres, por un valor aproximado de $ 15,000 de 18 d.

Bases y antecedentes en el Departamento de Materiales y Almacenes en la Estación de Alameda, como asimismo el pliego que indica las modificaciones introducidas en las Condiciones establecidas para las propuestas públicas, sobre Adquisición de materiales, etc., para esta Empresa, modificaciones que regirán a contar desde el 1.o de Enero próximo, según se hizo presente en aviso publicado en "El Diario Ilustrado" desde el 21 al 30 de Octubre del presente año.

Santiago, 14 de Diciembre de 1921.

E-15

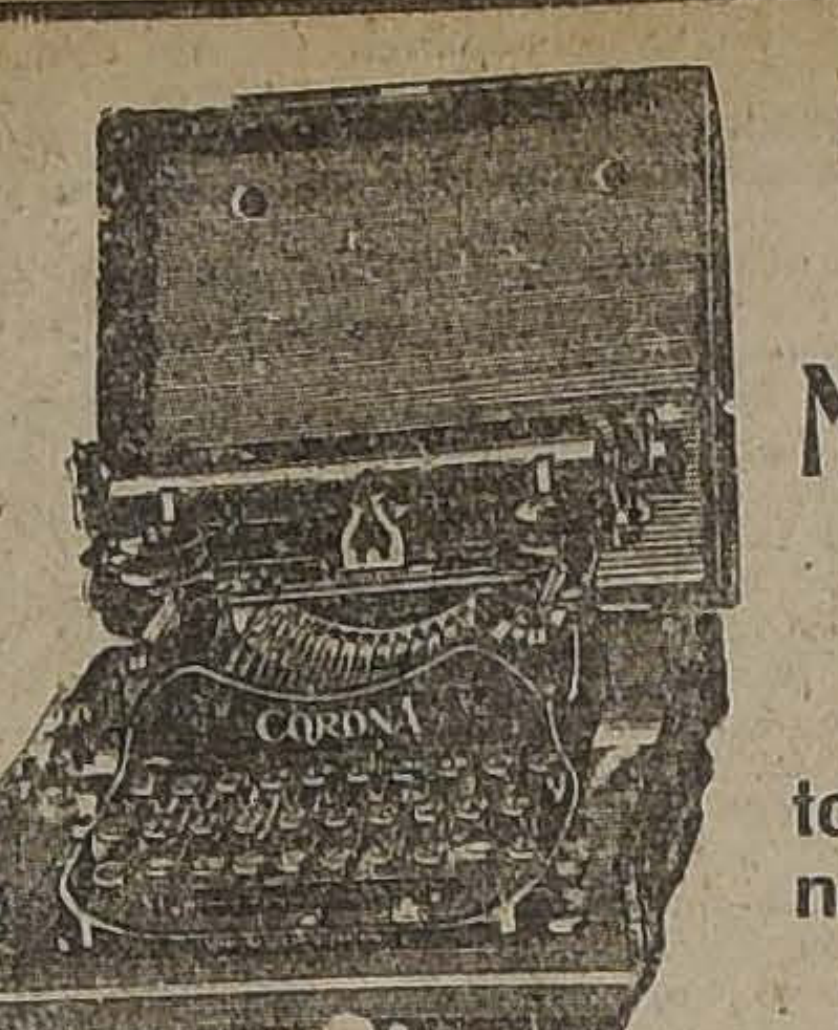

COMPOSTURAS
- DE -
Máquinas de Escribir

Haga un solo gasto y mande componer su máquina en

Estado 44-Estado 44

COMPRA VENTA DE MAQUINAS DE ESCRIBIR

Gran Taller de Composturas por Especialistas de Fábricas.

Estado 44-Estado 44

Sociedades Anónimas

Banco Español de Chile

En virtud de lo dispuesto en el artículo 45 de los Estatutos del Banco, cítase a Junta General Ordinaria de Accionistas PARA EL 21 DEL ACTUAL, a las 2 P. M.

Valparaíso, 11 de Enero de 1922.

FERNANDO RIOJA,
Presidente.

Banco Español de Chile

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 del Reglamento del Banco, queda cerrado el Registro de Transferencias de Acciones DESDE ESTA FECHA HASTA EL 21 DEL CORRIENTE, ambos inclusive.

Santiago, 11 de Enero de 1922.

JOSE URETA,
GERENTE.

E-21

Banco Nacional

En conformidad con lo dispuesto en los artículos 37 y 38 de los Estatutos, se cita Junta General Ordinaria de Accionistas para el Lunes 16 del corriente mes, a las 4½ P. M., en la oficina del Banco.

Santiago, 6 de Enero de 1922.

V. BLANCO,
Presidente.

Banco Nacional

Para los efectos del artículo 43 de los Estatutos, el Registro de Transferencia de Acciones estará cerrado desde el 6 hasta el 16 del actual inclusive.

Santiago, 6 de Enero de 1922.

ABEL GOMEZ,
Director - Gerente.

E-15

Compañía Nacional de Fuerza Eléctrica

El Directorio ha acordado conceder a los señores Accionistas una última prórroga hasta el 31 de Enero de 1922, para el pago de sus cuotas insolutas, bajo apercibimiento de procederse a la enajenación de sus acciones en conformidad a los Estatutos y de hacer efectivos los intereses penales determinados por los mismos.

EL DIRECTORIO.

E—31

La Unión Nacional

COMPAÑIA INTERNACIONAL DE SEGUROS GENERALES

En conformidad al artículo 40 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a Junta General Ordinaria para el Jueves 19 del presente, a las 4 P. M., en las Oficinas de la Compañía, Moneda N.o 1128, para darles a conocer la Memoria y Balance anual.

El Registro de Accionistas queda cerrado hasta el 20 del corriente.

Santiago, Enero 2 de 1922.

EL PRESIDENTE.

E-17

"La Santiago"

COMPAÑIA NACIONAL DE SEGUROS

Agustinas N.o 1136

DIVIDENDO N.o 25.

Se comunica a los señores accionistas que, desde esta fecha, pueden pasar a retirar el dividendo de $ 12 por acción, acordado en Junta General Ordinaria efectuada hoy.

Santiago, 10 de Enero de 1922.

GUILLERMO MACKENNA C.
Director-Gerente.

E-13

"La Mapocho"

COMPAÑIA NACIONEL DE SEGUROS

Agustinas N.o 1136

DIVIDENDO N.o 10

Se comunica a los señores accionistas que, desde esta fecha, pueden pasar a retirar el dividendo de $ 7 por acción, acordado en Junta General Ordinaria efectuada hoy.

Santiago, 10 de Enero de 1922.

GUILLERMO MACKENNA C.
Director-Gerente.

E-13

SOCIEDAD NACIONAL DE SEGUROS

"LA ITALO CHILENA"

En conformidad a los Estatutos, cítase a los señores accionistas a junta general ordinaria para el 16 del presente a las 4 de la tarde, en la oficina de la Sociedad, Agustinas 956.

EL PRESIDENTE.

E-15.

Compañía Molinera "LA ESTRELLA"

Por acuerdo del Directorio, y en conformidad a los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a Junta General Ordinaria para el día Lunes 9. del presente, a las 4 P. M., en nuestra oficina, a fin de darles cuenta de la Memoria y Balance del año de operaciones que terminó el 31 de Diciembre último.

Santiago, 1.o de Enero de 1922.

JOSE ALBONICO M.,
Director-Gerente.

40-8-E.

BANCO ITALIANO

De conformidad con
dispuesto en los artí
los 43 y 44 de los Es
tutos, se cita a los
ñores accionistas a Ju
ta General Ordinaria, p
ra el Sábado 21 de l
corrientes a las 3 P. M
La reunión tendrá lu
en el local del Ban
calle Cochrane N.o 9
Valparaíso, 10 de En
ro de 1922.

ANGEL MINETTI,
Presidente.

BANCO ITALIANO

Para los efectos
artículo 48 de los Es
tutos, el registro
Transferencias de Acc
nes quedará cerrado d
de el 11 al 21 del p
sente mes, ambos inc
sives.

Valparaíso, 10 de En
ro de 1922.

CARLOS CASTILLO V.
Gerente.

Banco de Chile

En virtud de lo d
puesto en el artículo
de los Estatutos, se ci
a los señores Accionis
tas a Junta General O
dinaria para el Jueves 1
del presente, a las
P. M.

Santiago, 8 de Ene
de 1922.

Augusto Villanueva
Presidente.

Banco de Chile

Para los efectos d
artículo 52 de los Est
tutos, el Registro
Transferencias de Acc
nes permanecerá cerr
do desde el 9 hasta el 1
inclusive del prese
mes.

Santiago, 8 de Ener
de 1922.

Pedro A. Torres,
Director-Geren

Sociedad Carboní de Mafil

Los accionistas de esta So
tienen derecho a suscribir, p
acción que poseen, una en la
dad en formación para la elab
de artículos de cerámica con
cillas de Máfil.

Las acciones serán de $
tro pesos), pagaderas en
tas.

Los señores accionistas q
seen hacer uso de este der
den comunicarlo antes del
Enero a la Sociedad Carbon
Máfil, en cuya oficina podrá
ner los datos e informacion
soliciten al respecto.

Para este efecto, el registro
cionistas permanecerá cerrad
el 20 hasta el 31 del corrie
Santiago, 5 de Enero de 1

EL DIRECTO

Propuestas Públic

Pídense propuestas públic
la adquisición de los sigui
mularios para el uso de l
las fiscales del país, durant
sente año:

300,000 Certificados anuales.
750 Diplomas para Escuel
males.
300,000 Boletines mensuales
50,000 Carátulas para
500 Diplomas enseñanza
300,000 Planillas de pago.

Las propuestas se abrirán
actual, a las 3 P. M., en
cenes de la Dirección Gener
Educación Primaria, donde los
resados pueden consultar
antecedentes.

Santiago, Enero de 1922.

El Director General de Edu
Primaria.

"Aprobada la urgencia no podrá alterarse en todo o parte el objeto sustancial del proyecto con indicaciones, para hacer en él adiciones, supresiones o enmiendas que tengan ese carácter".

El señor HERRERA LIRA.— Si la indicación estaba hecha antes, Honorable Diputado.

El señor SIERRA.— Que se lea mi indicación.

El señor PRO-SECRETARIO.— Ha llegado la siguiente indicación del Honorable señor Sierra:

"Para que se incluya la construcción de obras de mejoramiento del puerto de Caldera".

El señor SIERRA.— Por el puerto de Caldera se desembarca todo el carbón del Longitudinal, y como se trata de llevar carbón al norte...

El señor PRO-SECRETARIO.— Indicación del señor Rivas Vicuña: "Para que se incluya la construcción del ramal del ferrocarril de Nueva Aldea a Quillón".

Indicación del señor O'Ryan: "Para que se desglosen del proyecto en debate los incisos e) y f)) del artículo 1.o a fin de que sean discutidos como proyecto separado".

El señor DE CASTRO.— ¿No hay ninguna proposición para el ferrocarril de Valparaíso a Casablanca?...

El señor URZUA (Presidente accidental).— Permítame regularizar el debate, Honorable Diputado.

Yo he puesto en discusión conjuntamente con el artículo 1.o, todas las indicaciones formuladas; pero la observación que se ha hecho respecto de una de las indicaciones del Honorable señor Herrera Lira, me parece fundada.

El señor MAZA.— Esa observación la extiendo a dos indicaciones más: a las que acaban de formular los Honorables Diputados señores O'Ryan y Rivas Vicuña. Porque el ferrocarril a que se refiere la indicación del señor Rivas no está en la zona afectada por el proyecto, sino que está en Chiloé.

El señor RIVAS VICUÑA.— Quillón está en el departamento de Puchacay, Honorable Diputado; Su Señoría se está refiriendo a Quellón, que está en Chiloé efectivamente.

El seños MAZA.— Entonces hay diferencia de una y entonces retiro lo dicho.

El señor PRO-SECRETARIO.— Indicación del señor Adrián: "Para que se incluya entre las obras ferroviarias la continuación del ferrocarril de circunvalación de Santiago".

El señor URZUA (Presidente accidental).— Indudablemente que esta indicación del Honorable Diputado señor Adrián está afectada por la misma tacha reglamentaria que el Honorable Diputado señor Maza señaló respecto de la indicación del Honorable Diputado señor Herrera Lira.

El Reglamento contempla la forma en que la Honorable Cámara debe resolver si las indicaciones que se formulan son o no congruentes con el proyecto en que se trata de hacer adiciones, supresiones o enmiendas.

En el artículo 84-e) inciso 2.o, se dice:

"Para declarar que una proposición no tiende a alterar un proyecto en la forma indicada en el inciso anterior, serán necesarios los votos del 51 por ciento de los Diputados presentes".

Por consiguiente, respecto de estas indicaciones consultaré a la Honorable Cámara.

El señor YRARRAZAVAL (don Joaquín). —Sobre todas.

El señor YRARRAZAVAL (don Miguel L.) —Pido la palabra sobre el incidente.

El señor URZUA (Presidente accidental).— La verdad es que habiéndose declarado la urgencia del proyecto, no es posible, a juicio del Presidente accidental, distraer el tiempo que la Honorable Cámara debe destinar a discutir el fondo mismo del proyecto, con incidentes de esta naturaleza.

Por respeto al Reglamento y al espíritu de la declaración de urgencia, debo poner en discusión el proyecto mismo con las indicaciones formuladas.

Por consiguiente, se me permitirá que no acepte incidentes en esta materia.

Vuelvo a ofrecer la palabra al Honorable señor Herrera Lira.

El señor YRARRAZAVAL (don Miguel L.) —Si es el señor Presidente quien ha formado el incidente, porque ha dicho que algunas de estas indicaciones no pueden considerarse. Y sobre este punto deseo hablar, porque creo que pueden formularse, que pueden votarse y que las observaciones hechas por el Honorable Diputado señor Maza no son congruentes, puesto que el Reglamento ampara las indicaciones formuladas por los Honorables Diputados.

Y como se ha puesto en discusión el artículo con las indicaciones formuladas, nosotros necesitamos saber cuáles son esas indicaciones para poder considerarlas. Se dice que hay tres indicaciones que no pueden tratarse conjuntamente con el artículo, y yo sostengo que deben ser consideradas conjuntamente con el artículo, porque el artículo 84-e dice en su inciso 1.o:

"Aprobada la urgencia no podrá alterarse en todo o parte el objeto sustancial del proyecto".

Pero como las indicaciones no alteran el objeto sustancial del proyecto, es claro que han podido ser formuladas.

El señor URZUA (Presidente accidental). —Su Señoría sólo ha leído una parte del inciso 1.o del artículo 84-e. Voy a leer todo el inciso para que la Honorable Cámara se dé cuenta de su contenido. Dice así:

"Aprobada la urgencia no podrá alterarse en todo o parte el objeto sustancial del proyecto con indicaciones, para hacer en él adiciones, supresiones o enmiendas que tengan ese carácter".

El señor HERRERA LIRA.—Mi indicación es anterior a la declaración de urgencia.

El señor URZUA (Presidente accidental). —La indicación del honorable señor Herrera Lira propone una supresión o una enmienda.

El señor YRARRAZAVAL (don Miguel Luis).—Pero no altera sustancialmente el proyecto, lo mismo que la indicación del señor Adrián. Tampoco modifica sustancialmente el proyecto la indicación del señor Rivas Vicuña y, en consecuencia, pueden ser discutidas todas esas indicaciones y votadas conjuntamente con el artículo 1.o

El señor MAZA.—Voy a decir unas pocas palabras sobre las observaciones que acaba de hacer el Honorable Diputado en la seguridad que esta sesión y la que sigue, en conformidad a lo determinado por la Mesa, están destinadas a discutir el artículo 1.o y todo cuanto se esté diciendo no interrumpe la marcha regular de la discusión del proyecto y la presente se contará como una sesión celebrada para los efectos de la urgencia.

El señor YRARRAZAVAL (don Miguel Luis).—Sobre eso no hay cuestión.

El señor MAZA.—Dentro de esta teoría, cualquier Diputado puede hacer las indicaciones que le plazcan, aunque se refieran a un ferrocarril de Magallanes a Arica. Pero, si un Diputado puede hacer esto, la Mesa tiene también derecho para manifestar a quien hace la indicación, que ella es contraria al artículo tanto del Reglamento, para que la Cámara lo tenga presente al votar y sepa que debe rechazar tal indicación por violar el artículo 84 (c) u otro del Reglamento.

Por eso creo que ha hecho bien la Mesa al adoptar la actitud que ha mantenido en esta ocasión.

De todos modos, esta sesión se contará entre las destinadas a discutir el artículo 1.o

El señor URZUA (Presidente accidental). —Así lo he entendido yo, y por eso he declarado que esta sesión y la siguiente será para discutir el artículo 1.o conjuntamente con las indicaciones formuladas.

El señor YRARRAZAVAL (don Miguel Luis).—La discusión se formó por la declaración del señor Presidente de que tres indicaciones no podían ponerse en votación.

El señor MAZA.—Cumplía su deber el señor Presidente cuando hizo esa declaración.

El señor YRARRAZAVAL (don Miguel Luis).—Yo he creído conveniente manifestar que esas indicaciones deben discutirse conjuntamente con el artículo 1.o, porque ellas no alteran sustancialmente lo dispuesto en el proyecto, como dice el artículo 84 (e) del Reglamento.

El señor URZUA (Presidente accidental). —La opinión de Su Señoría puede ser de que la indicación no altera sustancialmente el proyecto; pero la opinión manifestada por otros Honorables Diputados, de la cual también participa la Mesa, es que lo altera.

El señor YRARRAZAVAL (don Miguel Luis).—Entonces debe consultarse a la Cámara sobre si alteran o no alteran el proyecto las indicaciones.

El señor MEDINA.—Pido la palabra.

El señor POUCHUCQ.—Que se regularice el debate.

El señor HERRERA LIRA.—Estoy con la palabra, señor Presidente, y reclamo mi derecho.

El señor URZUA (Presidente accidental). —Permítame, Honorable Diputado.

Yo había tolerado el desarrollo de este incidente, porque ningún Honorable Diputado había reclamado su derecho a usar de la palabra.

El señor HERRERA LIRA.—Si la mayoría está dispuesta a cortar esta sesión, no puede quitársenos, con estos incidentes, el tiempo de que podemos disponer.

El señor URZUA (Presidente accidental). —En amparo del derecho de Su Señoría he manifestado, hace un momento, que no proceden estos incidentes, porque entonces se frustra el propósito del Reglamento, que es el de destinar estas sesiones a discutir la cuestión de fondo del proyecto.

El señor HERRERA LIRA.—Yo no formo incidente ninguno.

El señor YRARRAZAVAL (don Miguel Luis).—Yo no sé si se va a poder formular observaciones sobre todas las indicaciones formuladas.

El señor DURAN.—Es preciso que se regularice el debate.

El señor URZUA (Presidente accidental). —Está con la palabra el honorable señor Herrera Lira.

El señor MEDINA.—El señor Yrarrázaval ha pedido que la Honorable Cámara se pronuncie sobre si las indicaciones formuladas alteran o no sustancialmente el proyecto. Y yo, haciendo uso del derecho que me concede el Reglamento, pido que la votación quede para mañana.

De este modo, podrá el señor Herrera Lira hacer uso de la palabra sobre el fondo del proyecto.

El señor HERRERA LIRA.—La tiranía de la mayoría es extraordinaria.

El señor CHANKS.—La tiranía es de Su Señoría. Señor Presidente, no hay ningún orden en el debate.

El señor URZUA (Presidente accidental). —Yo he querido mantener el orden, y sólo por deferencia a los Honorables Diputados que han querido hablar, he permitido que usen de la palabra.

El señor CHANKS.—Esta deferencia perjudica los altos intereses del país.

El señor URZUA (Presidente accidental). —Como se ha reclamado el cumplimiento del Reglamento, ofrezco la palabra al honorable señor Herrera Lira.

El señor HERRERA LIRA.—Yo creo que el país se impondrá mañana con asombro de esta verdadera tiranía que están ejerciendo los señores Diputados sobre los que quieren expresar sus opiniones de una manera tranquila y mesurada, respetando todas las opiniones. Se asombrará el país de ver cómo se dedican sesiones especiales para discutir proyectos de muy dudosa conveniencia y oportunidad, para endeudar más al país; sin preocuparse de dar sesiones para despachar las leyes de recursos indispensables para la marcha ordenada de la Administración. En vez de ocuparse de esos proyectos, de una urgencia indiscutible, se nos obliga a ocuparnos de proyectos sin estudio y se nos apremia y tiraniza, estrangulando la discusión.

El señor RIVAS VICUÑA.—¿Cómo puede decir Su Señoría que la Cámara lo tiraniza, cuando toda ella ha estado de acuerdo en que Su Señoría debe usar de la palabra?

El señor URZUA (Presidente accidental). —Yo quiero dejar constancia de que la Mesa ha hecho todos los esfuerzos posibles para amparar el derecho del Honorable Diputado.

He rogado repetidas veces al Honorable Diputado que comience a usar de la palabra sobre el fondo de la cuestión.

Tiene la palabra el señor Herrera Lira.

Ruego a los Honorables Diputados que no interrumpan.

El señor HERRERA LIRA.—Yo creo que si este proyecto es de verdadero interés público, como lo ha calificado el señor Ministro, debe discutirse sin ahogar las palabras de los que quieren manifestar su manera de pensar respecto de la inconveniencia del proyecto.

El señor DURAN.—Yo rogaría al honorable señor Herrera Lira que hablara en voz más alta, porque no alcanzo a oirle.

El señor HERRERA LIRA.—He hecho varias observaciones que hasta ahora ningún Honorable Diputado ha contradicho.

Estoy perfectamente de acuerdo respecto de la observación que se ha formulado referente a que este proyecto no está absolutamente estudiado.

No veo cómo se puede pedir autorización para construir un ferrocarril que aún no se sabe por qué ruta convendría llevarlo.

El señor Ministro de Industria no podrá negar como me ha dicho privadamente, que el Consejo de Obras Públicas, no se ha pronunciado sobre el proyecto del ferrocarril transandino por Lonquimay, sencillamente, porque no hay estudios completos ni proyecto sobre qué pronunciarse.

El señor JARAMILLO (Ministro de Industria y Obras Públicas).—He dicho que hay estudios terminados sobre un trazado de 140 kilómetros y que sólo faltan 12 kilómetros para dar por terminado el estudio del ante-proyecto.

El señor HERRERA LIRA.—Es lo mismo que estoy diciendo, que el estudio no está completo; y si faltan 12 kilómetros, como dice el Honorable señor Ministro, es esa la mejor prueba de lo que estoy afirmando.

El señor JARAMILLO (Ministro de Industria y Obras Públicas).—He dicho veinte veces en la Cámara lo que en este instante acabo de repetir.

El señor HERRERA LIRA.—Y yo repetiré veinte y cien veces, de acuerdo con la declaración del señor Ministro, que si faltan 12 kilómetros por estudiar, los estudios no están completos, y en estas condiciones se viene a pedir autorización a la Cámara para construir un ferrocarril; se viene aquí a horas intempestivas como éstas a presionar a los Diputados para arrancarles un pronunciamiento, sin discutir y en que se den las razones del apremio.

¿Por qué no se nos deja manifestar al país que endeudar más al escuálido Erario nacional, haciendo grandes inversiones innecesarias, tiene que traer consecuencias funestas para el futuro?

Pero no se quiere que digamos nada de esto y porque observamos que es indispensable justificar las obras en proyecto, se nos acusa de obstructores. ¿Es esto justo?

Si hubiera una gran oposición, si hubiera el propósito de obstruir realmente el proyecto, entonces me explicaría que se ahogara la voz del obstructor.

Pero la prueba de que este propósito no existe, es que sólo se han celebrado **seis sesiones destinadas a la discusión del proyecto** y no se ha podido exponer ninguna de las razones fundamentales en que descansa este proyecto; por el contrario, todo parece ir en contra de este proyecto, porque si no hay estudios completos del ferrocarril, sino se pueden pedir las propuestas antes de dos años, no se comprende el apuro que puede haber para despachar, desde luego, la autorización del empréstito.

Y por de pronto, la compañía concesionaria de este ferrocarril no ha pedido que se le **compre el ferrocarril, ni ha hecho gestión alguna en este sentido,** según lo declara públicamente el Directorio, lo que únicamente pide la Compañía es la autorización necesaria para poder hipotecar, para dar sus bienes como garantía a fin de poder **iniciar los trabajos** del ferrocarril que tiene en proyecto.

Y que cosa más natural que esta Compañía a quien se le acaba de dar por una ley esta concesión, quiera hacer esta construcción.

¿Por qué no se la deja en libertad para que inicie estos trabajos?

Si el señor Ministro cree que es necesario una autorización legislativa para poder darle este permiso a la Compañía, qué cosa más sencilla que se la solicite, y así se evita que se crea que la Compañía no lo quiere hacer.

Y yo, haciendo cumplido honor al Directorio de esta Compañía, digo que están muy lejos de querer vender este ferrocarril, sino que su deseo es construirlo, es explotarlo, y, como el Gobierno tiene la facultad de requisar el ferrocarril en cualquier momento, lo más lógico es que deje que esa Compañía termine este ferrocarril.

Eso proporcionaría todavía el medio de dar ocupación a la gente que no la tiene.

Esta indicación para desglosar el inciso e del artículo 1.o, la formulé antes de que fuera aprobada la proposición de urgencia; de modo que estoy perfectamente dentro de las disposiciones reglamentarias al pedir que sea sometida a votación.

La única modificación que yo pido es que esa letra e se tramite como proyecto separado.

Podría autorizarse al mismo tiempo al Gobierno para invertir las sumas que sean necesarias en hacer, los estudios de este transandino que, como ha quedado evidenciado, no los tiene.

Formulo también, pues, indicación para que se autorice desde luego la continuación de los estudios de un ferrocarril transandino en la zona Sur.

Este ferrocarril es de una necesidad urgente; lo reclama el país, toda la región del Sur y hasta la misma República Argentina está de acuerdo en que se construya. Pero los trabajos de uno y otro lado de la cordillera deben hacerse al mismo tiempo, deben autorizarse después de un estudio razonado, de un estudio con conocimiento de los factores del problema.

Yo, señor Presidente, he hecho estas observaciones con el mejor espíritu, porque en la actualidad los estudios que hay hechos sobre este transandino son incompletos y se refieren a una sola de las rutas, la más inconveniente de todas, la de Púa a Curacautín. Este ferrocarril partiría de la Estación de Púa, ubicada a 310 metros sobre el mar y distante 640 kilómetros de Santiago y remontando el valle del río Cautín, llegaría al pueblo de Curacautín, con 48 kilómetros de desarrollo.

Este ferrocarril es el que presenta por el momento mayores dificultades. En cambio, parece que por reconocimientos que han hecho varias comisiones de ingenieros, entre ellos el señor Marín Vicuña, el recorrido más ventajoso sería el que pasara por el ramal de Freire a Cunco.

Este ferrocarril partiría de la estación de Freire, que dista 717 kilómetros de Santiago y tiene 103 metros de altura, siguiendo al oriente, en demanda del valle del Allipen, un estero pequeño.

El señor MENA. —Un río navegable.

El señor HERRERA LIRA. — Llega a Cunco con una longitud de 57 kilómetros.

Más allá de los puntos de término: Curacautín, General López y Cunco el problema es desconocido y por eso digo que mi opinión es que se principie por facultar al Presidente de la República para invertir lo que sea necesario en hacer estudios completos, a fin de ver cuál será el ferrocarril más económico y más práctico que se podría construir. Esto sería lo primero. Luego habría llegado el momento de autorizar al Ejecutivo para pedir las propuestas públicas para la construcción de esta obra. Esto me parece elemental.

Sin embargo, aquí no se ha dado razón alguna acerca de la conveniencia del procedimiento que quiere autorizar la Cámara.

El Honorable señor Matte Larraín manifestó en la sesión anterior que también era partidario de que se hicieran primeros los estudios completos; pero que, como el Gobierno pedía esta autorización, creía que se debía dar.

Yo creo que no podemos desligarnos de nuestras opiniones cuando tenemos la responsabilidad de los hechos.

El señor MATTE LARRAIN. — ¿Me permite el Honorable Diputado?

El señor HERRERA LIRA. — Con mucho gusto, a pesar de que se me cuenta el tiempo que Su Señoría va a hablar.

El señor URZUA (Presidente accidental). —Según el reglamento, la Mesa está obligada a llevar estricta cuenta del tiempo a los oradores. Por consiguiente, ruego a Sus Señorías que no interrumpan al Honorable señor Herrera Lira.

El señor HERRERA LIRA. — Yo le cedo parte de mi tiempo al señor Matte. Creo que el mundo no se va a venir abajo por cinco minutos.

El señor MATTE LARRAIN. — Yo he pedido al Honorable señor Herrera Lira que me permita esta interrupción porque Su Señoría estaba interpretando unas palabras mías pronunciadas en la sesión anterior.

Es cierto que yo dije que me parecía natural que cuando se va a construir un ferrocarril se estudien previamente todas las condiciones de la obra. Pero en este caso no se trata de construir el ferrocarril inmediatamente, sino de autorizar al Gobierno para que estudie la obra primero y en seguida la construya. Por eso no encuentro yo gravedad a la objeción que el Honorable Diputado hace al proyecto que está en debate.

El señor Ministro, seguramente, antes de proceder a la construcción de este ferrocarril, antes de pedir propuestas públicas para él, hará que se practiquen los estudios necesarios, y sólo después, en vista de ellos, resolverá la construcción.

Puedo asegurar al Honorable Diputado que en la Argentina se tiene un criterio muy amplio para autorizar estas construcciones de ferrocarriles: se ha dictado una ley de carácter general en la cual se estatuyen las exigencias que debe cumplir cada concesionario de esta clase de obras.

En este caso — si aprobamos este proyecto — nosotros imitaremos algo de lo que se hace en la Argentina: Autorizaríamos al Gobierno para que en vista de los estudios que haga, construya un ferrocarril cuya conveniencia es evidente y manifiesta.

El señor HERRERA LIRA. — Quedo muy agradecido de Su Señoría por su interrupción, porque ella viene a demostrar con el prestigio de su persona que no hay apuro ni apremio para urgir a la Honorable Cámara a que despache este proyecto.

Su Señoría mismo hace ver que se faculta al Gobierno para hacer estudios y que después, cuando todo está terminado, se pedirán las propuestas. De modo que el apremio en exigir el despacho de este proyecto no tiene razón de ser, puesto que no va a ser de inmediata aplicación esta ley.

¿No habría sido más lógico hacer los estudios definitivos primero y facultar al Ejecutivo después, puesto que todavía no ha informado la Comisión designada para hacer estos estudios? ¿No es mucho más propio?

Si en la Argentina hay leyes generales que facultan al Gobierno para construir ferrocarriles en la forma que crea conveniente, ¿por qué no se dicta aquí una ley en la misma forma?

Pero dentro de las leyes que existen lo natural es que nosotros no autoricemos sino las obras conocidas, y en esta ocasión con mayor razón que en otras cuando el Fisco está completamente quebrado...

El señor SIERRA. — ¿Qué es eso que está diciendo Su Señoría? ¿Qué está completamente quebrado el Fisco?

El señor HERRERA LIRA. — Será muy necesario este ferrocarril pero antes es menester saber lo que se va a hacer.

Por ahora, no sabemos si está justificado este nuevo gravamen que se va a imponer a la Nación: estos cien millones de pesos para obras todavía no estudiadas, y, que por el momento, no se ve cómo se van a acometer.

No sé si estoy perturbado cuando veo ese deseo tan uniforme de los Honorables Diputados, para hacer este ferrocarril.

Casi llego a creer que Sus Señorías están en la razón; pero como tengo por principio no emprender ningún trabajo sin tener antes un plan, un presupuesto perfectamente detallado, sin saber si hay o no dinero; si será un negocio lucrativo o no; me extraña este apresuramiento y con esto no creo inferir ofensa a nadie. Creo por el contrario, que con estas observaciones resguardo el prestigio del señor Ministro de Industria.

El señor JARAMILLO (Ministro de Industria).—El prestigio del Ministro de Industria lo resguarda él mismo, señor Diputado.

El señor HERRERA LIRA. — Muy bien, pero, también el país puede juzgar a Su Señoría porque las obras que emprenda el señor Ministro si fracasan echarán sobre sus hombros una responsabilidad. Su Señoría será el que tenga que responder ante el país de los resultados que se tengan.

El señor JARAMILLO (Ministro de Industria y Obras Públicas).—Por eso no tenga ningún cuidado Su Señoría.

El señor HERRERA LIRA. — Yo con espíritu de armonía para con la Cámara y para con el Gobierno, creo indispensable manifestar que es necesario que se estudien con tranquilidad las obras que se van a emprender.

El señor CHANKS.—No se intranquilice Su Señoría, ni se ponga nervioso.

El señor HERRERA LIRA. — El Honorable Diputado cree que con que Su Señoría esté tranquilo está ya todo bien y es bastante. No, señor Presidente.

El desglose de la letra e) del artículo redundará en beneficio de la realización de la obra de este ferrocarril transandino. No hay para qué mezclar una cosa con otra. Con esto se produce una dificultad enorme y se cree por algunos que de ahí ha nacido toda la cuestión, a pesar de que el señor Ministro ha declarado que eso no es efectivo y que la Compañía de Lebu jamás ha propuesto la venta del ferrocarril de que es concesionaria.

¿Por qué entonces no ayudamos a la Compañía para que haga esta obra, para que construya este ferrocarril? Más tarde si el Estado tiene necesidad de él para completar el ferrocarril transandino, lo comprará. Eso es lo racional.

Entonces puede estar el Estado en una situación más holgada y no necesitar acudir al crédito en la forma gravosa, al 7 y 8 por ciento que ahora se propone para comprar un ferrocarril.

Así no damos tampoco pábulo a todas estas habladurías en las que yo no me mezclo, pero, que es necesario tomar en cuenta y que pone de manifiesto que hay una fuerte corriente de opinión que estima que no es conveniente adquirir este ferrocarril.

Hay otra parte del discurso del señor Ministro que pronunció en la última sesión que merece observación. Dijo el señor **Ministro que el Gobierno estimaba, de acuerdo con los técnicos del Ministerio, de que el término del ferrocarril transandino por Lonquimay debía ser el puerto de Lebu.**

Yo no sé en qué fundamento se basa esta afirmación del señor Ministro. Yo tengo un estudio de la Dirección de Obras Públicas firmado por el inspector general de Ferrocarriles, señor Smith, en que dice que el **puerto de Lebu,** como término del ferrocarril transandino, es la más **desfavorable de todas,** porque es la más larga, la más costosa y la más accidentada.

De manera que sosteniendo la Dirección de Obras Públicas que esta línea es desfavorable, no concibo cómo se haya presentado un proyecto estableciendo como término del ferrocarril transandino por Lonquimay el puerto de Lebu.

El señor Ministro está obligado a manifestar, **qué técnicos del Ministerio son los que aconsejan el puerto de Lebu** como término del ferrocarril transandino, como el más conveniente.

En días pasados examinaba yo el kilometraje de las distintas rutas, y pude constatar que **la más desfavorable era la que indicaba como término el puerto de Lebu.**

Sería un desatino ir a comprar este ferrocarril, teniendo presente el informe del órgano oficial informativo del Ministerio, del asesor técnico, que dice que el ferrocarril de Talcahuano es el ferrocarril más ventajoso para dar salida al transandino.

Todavía más, se tiene el ferrocarril a Valdivia y mejor aún el de Puerto Saavedra; y para que este ferrocarril se termine no faltarían sino unos 18 kilómetros por construir en el espacio comprendido entre Carahue y Puerto Saavedra.

En estas condiciones, ¿cómo es posible que el señor Ministro escoja para término del ferrocarril de Lonquimay, precisamente, el trazado que la Dirección de Obras Públicas estima más desfavorable?

A mí me parece que sería necesario traer una opinión técnica que afianzara la opinión del señor Ministro y traer otros datos a la Cámara, para poder formarnos conciencia de que es efectivamente el puerto de Lebu el mejor y más natural del ferrocarril de Lonquimay; pero mientras tanto no lleguen estos datos a la Cámara, por lo menos, yo seguiré creyendo con la Dirección de Obras Públicas que el término más lógico de aquel ferrocarril transandino es Puerto Saavedra. Como por lo demás, este ferrocarril no tiene estudios completos, sería necesario antes completarlos; de ahí la indicación que yo he formulado para autorizar a la Dirección de Obras Públicas con el objeto de que haga esos estudios.

Yo, señor Presidente, hago caso omiso de las observaciones que se han formulado por la prensa respecto de este proyecto que se está discutiendo en la Cámara, pero me parece, como lo hice presente, que, antes, es necesario traer datos y estudios completos para que se formen conciencia de lo que van a despachar los Diputados que tienen interés en intervenir en este debate.

No conviene darle a este proyecto este carácter nervioso de tal urgencia que deba ser despachado en 20 o 25 minutos, cuando acaso bastarían dos o tres sesiones para estudiarlo y discutirlo, para que todos opinen y se impongan del asunto.

El señor POUCHUCQ.— Pero si Su Señoría no ha dejado hablar a nadie.

El señor HERRERA LIRA.— Se ha ofrecido la palabra y nadie la ha pedido, eso manifiesta, que no tienen razones favorables que dar.

Se ve que no es tal urgencia del proyecto si se piensa que no hay estudios completos y que estos estudios hay que tenerlos para emprender la obra.

El señor URZUA (Presidente accidental).— Ruego a los Honorables Diputados que se sirvan no interrumpir.

El señor HERRERA LIRA.— Hasta ahora nadie ha dicho nada, ni aún los miembros de la Comisión.

También se ha leído una nota de la Asociación Salitrera en que afirma que este impuesto es gravoso para la industria del salitre.

Sin embargo, el informe de la Comisión de Hacienda está basado exclusivamente en la afirmación que se había hecho de que este impuesto no gravaba esta industria. En el informe oficial, el Directorio de la Asociación Salitrera estima que, con este proyecto, se grava la industria. Hasta ahora, no obstante, se siguen manteniendo las declaraciones que aparecen en el informe de la Comisión, sin saber si los antecedentes que le sirven de base son o no efectivos.

Una cosa que también ha llamado la atención es el desinterés que ha manifestado la prensa del país y sobre todo la de la capital, ante esta cuestión para dar su opinión sobre el particular, apesar de que se trata de la inversión de suma tan cuantiosa y de la contratación de un nuevo empréstito, fuera de los que ya ha tenido que contratar el Gobierno para sus gastos, y aún ante la expectativa de tener que recurrir de nuevo al crédito para cubrir los gastos del presupuesto.

A mí me parece que la prensa está obligada a ilustrar a la opinión pública y tiene el deber de manifestar su opinión sobre este proyecto. En otras ocasiones la prensa ha sido sumamente solícita para tratar aún cuestiones mucho más insignificantes que la actual. Se ha empeñado en el estudio de las cuestiones de interés público y procurado ilustrar la opinión.

En este caso, ha llamado la atención el silencio que guarda.

Ultimamente un diario de Valparaíso ha publicado un artículo digno de conocerse.

El señor CHANKS.— ¿De qué diario es el artículo, honorable colega?

El señor HERRERA LIRA.— De "El Mercurio" de Valparaíso.

El señor CHANKS.— Ya lo conocemos.

El señor HERRERA LIRA.— Si Su Señoría lo conoce, quiere decir que lo volverá a oír otra vez, y le aseguro que vale la pena de leerlo dos o tres veces.

Dice este artículo sobre el cual quiero llamar la atención de la Cámara, porque vale la pena tomarlo en cuenta; es un estudio razonado y de mucho valer.

Esta publicación es del día 7. Parece que preveía lo que la Cámara iba a hacer, es decir exigir la urgencia y extrangular el debate.

Dice "El Mercurio" de Valparaíso del 7 de Enero— artículo editorial:

"El verdadero aspecto de la cuestión del transandino por Lonquimay.— Se han torcido enteramente los rumbos en lo relativo al estudio del proyecto del transandino por Lonquimay, y se ha echado la discusión por el atajo de los apasionamientos.

Entre tanto, se trata de un problema nacional, que exige un sereno y tranquilo análisis. Precisamente, el punto para cuya consideración se ha empleado mayor vehemencia es, a nuestro juicio, el que menos la merece: el relativo al ferrocarril de Lebu a Los Sauces."

Este párrafo da cuenta de todo a lo que se refiere el artículo 1.o.

Hemos demostrado en otro artículo que la salida natural hacia el Pacífico del transandino a que hemos aludido, no será Lebu, sino Talcahuano, porque la escasa diferencia en kilómetros a favor de Lebu está compensada con exceso por las dos circunstancias: de ser más fácil la línea a Talcahuano, y de construir este puerto un gran mercado de fletes, en donde sin recargarse con estadías, encontrarán la carga naves que habrán de disputársela.

— Yo quiero llamar la atención de la Honorable Cámara para que se forme conciencia cabal sobre esta materia y piense cada Diputado en el voto que va a dar.

"Si no se encontrara justificada la opinión que acabamos de consignar, quedarían al Gobierno estos tres sencillos caminos: la compra del ferrocarril de Lebu a Los Sauces; la expropiación, en el caso de no convenirse en un precio conveniente, y, por fin, un contrato con la empresa respectiva para la unión en esa parte del servicio del Ferrocarril del Estado, y de la línea a que nos hemos referido. Recuérdese que el Gobierno tiene el control de las tarifas de los ferrocarriles particulares, lo que impedirá a la empresa de la línea de Lebu imponer a los acarreos que por ella se hagan, precios excesivos.

Como se ve, ese punto de la línea de Lebu a Los Sauces presenta varias soluciones, fuera de que, lo repetimos, no tiene la importancia que se le da, y permítasenos repetir lo que hemos dicho en otras oportunidades: no irá por el transandino que se proyecta, en proporciones considerables, carbón chileno a la Argentina, porque en los centros en que se consume, se obtiene allá más barato el de Inglaterra y Estados Unidos, y porque si no se explotan todavía los yacimientos de carbón de la vecina República, está tomando, en cambio, cada vez mayor auge la explotación del petróleo. El carbón es un artículo pesado y voluminoso, y su acarreo por ferrocarriles de montañas resulta sumamente caro, lo que concluye de alejar la posibilidad de una importación intensa de carbón chileno en Argentina, por la vía de Lonquimay. Pensar, pues, que Lebu sea un gran centro de exportación de carbón hasta la vecina República es un absurdo.

Los verdaderos problemas que el ferrocarril por Lonquimay presenta son otros muy diversos, como el hecho de que el Ferrocarril Sur Argentino no desea, porque no le conviene hacerlo, unir el terminal de su línea, Zapala, con el límite de Chile, privando al largo sector Zapala-Bahía Blanca, de la carga del Neuquén, que saldría hacia el Pacífico. Entra también en estos problemas la injusticia que envuelve la circunstancia de gravar la producción nacional de carbón para que se construya un transandino que servirá, sin duda, mucho al país, pero en manera alguna a la industria carbonera. Y, por fin, resta considerar si, no debiendo acudirse a ese tributo para construir la nueva línea, es éste el momento oportuno para iniciar su ejecución.

Este es uno de los argumentos que se hacen para la construcción de este ferrocarril, este de dar salida a estos productos por el puerto de Lebu.

Esta es una opinión autorizada formulada con conocimiento y ajena a nuestras luchas internas.

Los Honorables Diputados antes de votar deben poner su mano en su conciencia y decir si esto es conveniente o no al país. Es un acto de cordura pensar, reflexionar y estudiar este proyecto.

Yo no creo que pueda peligrar el proyecto mismo si se demora uno o dos días más su discusión.

Por eso he pedido al principio que se suspenda mientras tanto este acuerdo de urgencia a fin de que no estemos bajo el peso de ella, pues, tal vez no va a ser necesaria; porque tal vez con dos o tres sesiones más será suficiente y no tengamos la mordaza encima.

Apremiar y precipitar el despacho de este ferrocarril es rodear este asunto de una atmósfera odiosa, que lejos de abrirle camino le retardará en su despacho.

Es necesario que escuchemos las voces desapasionadas que nos pueden guiar en esta materia y no andar a caballazos, precipitando por medio de la declaración de la urgencia, la discusión y aprobación de un proyecto que puede no ser beneficioso para los intereses del país. Mal podríamos pronunciarnos sobre este proyecto cuando no se ha dado tiempo para estudiarlo con el detenimiento que exige la importancia de él. Se nos ha apremiado en tal forma, que no podemos dar un voto con conocimiento cabal del asunto.

Ahora, yo mismo no estoy en situación de usar de la palabra, estoy enfermo y además soy hombre que tengo que levantarme muy temprano para atender mis trabajos; sin embargo, hago este esfuerzo, no por interés particular alguno, porque no lo tengo, sino por sostener el principio que me ha guiado toda mi vida: no emprender ninguna obra que no esté completamente estudiada.

Al principio de esta sesión, cuando quise hacer una indicación para estudiar un poco más este proyecto, me encontré con las voces de los diputados de la mayoría que se anticipaban a manifestar que sería rechazada mi indicación, por lo que vi era inútil formularla.

En esta situación, es preferible que la mayoría que está dispuesta a aprobar el proyecto en cualquiera forma, blanco o negro, lo haga a sus anchas; pero no lo hará sin que yo pida que este artículo se vote inciso por inciso y en votación nominal, porque es necesario que cargue cada uno con la responsabilidad que le corresponde.

Tratándose de esta clase de proyectos, es necesario que el país sepa quiénes han defendido sus intereses y quiénes le han prestado su aprobación sin haberlo estudiado suficientemente.

El señor URZUA (Presidente accidental). —¿Su Señoría deja formulada indicación?

El señor HERRERA LIRA.—Sí, señor, dejo formulada indicación para que este artículo primero se vote inciso por inciso y en votación nominal.

El señor URZUA (Presidente accidental). —El señor Secretario tomará nota de la indicación de Su Señoría.

El señor CHANKS.—¿Siempre con el corazón en la mano, Su Señoría?

El señor URZUA (Presidente accidental). —Ruego al Honorable Diputado se sirva no interrumpir.

El señor HERRERA LIRA.—Desde luego, señor Presidente, debo manifestar una vez más que no estoy de acuerdo con la declaración de Su Señoría, respecto de que mi indicación está en pugna con lo dispuesto en el artículo 84 C. del Reglamento.

Esa proposición fué hecha antes de que la Cámara acordara la declaración de urgencia del proyecto; luego no está en el caso de ser sometida a esas disposiciones especiales. No hay por qué entrar a averiguar si pugna o no con la disposición reglamentaria que se ha citado, porque, si hubiera sido posterior, se prestaría a la duda de si modifica sustancialmente la parte esencial del proyecto.

Digo esto, a pesar de que aun cuando estuviera sujeta en esa forma al Reglamento mi proposición, en ningún caso modifica la parte esencial del proyecto. Se trata sólo de un inciso y no de la parte sustancial del proyecto.

Ahora, la Cámara apreciará la verdad de lo que digo; pero creo que, en justicia, mi proposición ha sido hecha dentro del plazo en que podía hacerse sin quedar sometida a las disposiciones del Reglamento que se han citado.

El señor URZUA (Presidente accidental). —En cualquier momento que haya formulado su indicación Su Señoría, queda sometida al artículo citado del Reglamento, porque, una vez declarada la urgencia por la Cámara, el debate queda sometido a las reglas especiales que contiene el Reglamento sobre la materia.

Además, como varios Honorables Diputados hicieron a la indicación de Su Señoría la objeción de que ella no estaba sometida a lo dispuesto en el inciso 1.o del artículo 84 C., yo me apresuré a declarar que el inciso 2.o resolvía la duda que formulaban esos Honorables Diputados; y la Honorable Cámara decidió, de acuerdo con la Mesa, que al término de la segunda sesión de la sesión que siga a ésta, se votaría esa indicación en la forma establecida en el inciso 2.o del artículo 84.

Ofrezco la palabra.

El señor HERRERA LIRA.—Yo creo que lo natural habría sido que la Cámara se hubiera pronunciado antes sobre mi proposición..

El señor URZUA (Presidente accidental). —Repito a Su Señoría que quedó acordado que la indicación se votaría en la forma que he expresado.

El señor HERRERA LIRA.—He formulado, además, otras indicaciones...

El señor URZUA (Presidente accidental). —También se votarán, Honorable Diputado, en la forma que indica el Reglamento.

El señor YRARRAZAVAL (don Miguel Luis.)—Señor Presidente: he visto con sorpresa una declaración de urgencia para este proyecto, que ha sido aprobada atropellando el Reglamento de la Cámara.

El señor MAZA.—No, señor.

El señor YRARRAZAVAL (don Miguel Luis.)—Sí, señor, atropellando el Reglamento de la Cámara.

No voy a hablar muy largo; digo esto, absolviendo la pregunta de mi Honorable colega el señor Maza.

Sólo deseo hacer algunas observaciones acerca del proyecto, porque no es mi ánimo obstruirlo; pero sí manifestar de una manera clara y concisa, las diferentes objeciones que él me merece.

Ante todo, debo dejar constancia de mi protesta por una declaración de urgencia para un proyecto que, en mi concepto, no la necesitaba, ya que no existía el propósito por parte de los Honorables Diputados de obstruir el proyecto y en tres o cuatro sesiones se habría obtenido su despacho por sus trámites ordinarios.

Más todavía, además de considerar inútil esta urgencia, creo que lo urgente habría sido no tratar el proyecto.

Esta opinión la he formado después de oír antes de ayer al señor Ministro de Hacienda, quien expresó en esta Cámara...

El señor URZUA (Presidente accidental.) —Permítame, Honorable Diputado, no hay número.

(Después de cinco minutos)

El señor URZUA (Presidente accidental). —Se ha llamado durante el tiempo reglamentario y no hay número en la Sala. Se levanta la sesión.

Se levantó la sesión.

Se encontraban presentes en la Sala, en el momento de levantarse la sesión, los siguientes señores Diputados:

Adrián, Cárdenas, Castro de, Correa Bravo, Chanks, Durán, Escobar, Germain, González don Luis A., González don Juan B., Jaramillo, Lillo, Matte Larraín, Maza, Medina, Mena, Pouchucq, Ramírez Frías, Salas Romo, Sierra, Silva don Matías, Tagle, Urzúa Jaramillo, Vargas Márquez, Vidal Garcés, Yrarrázaval don Joaquín e Yrarrázaval don Miguel Luis.

DEPORTES

BOX

CARPENTIER VENCE AYER POR K. O. AL 4.o ROUND, AL AUSTRALIANO COOK

El campeonato Suramericano de Box

En el expreso de la mañana llegará a Santiago el campeón aficionado uruguayo de todos los pesos, señor Ovidio Duarte Indart

El local de los campeonatos internacionales

Carpentier obtiene una brillante victoria por knock-out al 4.o round sobre Cook

Por telegrama recibido ayer de Londres, se anuncia que el boxeador francés Georges Carpentier venció al australiano Cook por knock-out al 4.o round.

Como es del dominio público, este es el primer encuentro que sostiene Carpentier después de su derrota de manos del campeón mundial Jack Dempsey.

CARPENTIER

COOK

El campeón uruguayo señor Ovidio Duarte

Por la combinación transandina de anoche llegó a Los Andes el campeón aficionado uruguayo señor Ovidio Duarte Indart, quien arribará a Santiago en el expreso de la mañana de hoy. El señor Duarte representará al Uruguay en la categoría peso pesado.

Se nos informa que el resto de la representación uruguaya y la delegación argentina al Campeonato Sur-americano de Box serán nuestros huéspedes el Lunes próximo.

JAMES PERRY BOXING CLUB. —Se avisa a los socios de este Centro pasar a firmar el nuevo registro social en la secretaría San Pablo 1636.

E. MORENO CON H. GARETTO. —Mañana se efectuará este interesante encuentro a 8 vueltas, en el Centro Deportivo El Parque, Avenida Viel 1997.

Habrá seis interesantes preliminares con decisión.

EL LOCAL OFICIAL DE LOS CAMPEONATOS INTERNACIONALES

EL PABELLON DELICIAS

Como se ha anunciado, la Federación de Box ha firmado contrato con el empresario del Pabellón Delicias para que los campeonatos Sudamericanos se efectúen allí.

Anteriormente ya habíamos aplaudido la idea de efectuar, en esta época del año, todas las peleas en ese local que, sin duda, y según la opinión de los más distinguidos aficionados, es el más apropiado que hay actualmente en la capital para esta clase de espectáculos.

Ayer lo visitamos nuevamente, y con agrado pudimos imponernos que, a indicación de la Federación de Box, se están arreglando algunos detalles que hacían falta, y con lo cual quedará en espléndidas condiciones.

Tiene actualmente buenos y suficiente número de camarines y baños; localidades especiales y cómodas para la Presidencia de la República, delegaciones y prensa; mil asientos de rings y plateas y cerca de tres mil galerías. Agréguese a esto bastante aseo, y la higiene que significa estar en esta época del año al aire libre y se verá lo acertada que ha estado la Federación al elegir el local para los campeonatos.

Además, y esto es de importancia, la Liga Chilena de Higiene Social, que tan nobles fines persigue, y que presiden don Eliodoro Yáñez, don Enrique Zañartu, don Guillermo Subercaseaux, Monseñor Edwards y el doctor Fernández Peña, tendrá un buen porcentaje como arriendo del local.

FOOT - BALL

EL FOOT-BALL PROFESIONAL EN GRAN BRETAÑA

Forma en que se procede a la adquisición de los jugadores notables

Se pagan doscientos veinte mil pesos por el traslado de un jugador

Como no todos nuestros lectores conocerán el significado que en la fraseología footballística británica se da al vocablo "transfer" que traducido al castellano quiere decir transferencia, creemos conveniente dar una breve definición. En primer lugar, el foot-ball profesional se halla sumamente desarrollado en todo el Reino Unido y principalmente en Inglaterra. Basta con el calificativo de profesional para que todo el mundo comprenda que son jugadores cuyo dominio del deporte les permite utilizar éste como medio de vida. Tenemos, pues, el profesional convertido en algo que se puede contratar. En tales condiciones un club que aspira a incluirlo en su cuadro le ofrecerá cierta remuneración, la cual puede ser aceptada o rechazada pero que en el primer caso transformará al jugador en algo así como un "objeto" perteneciente al club. Supongamos ahora que, por ejemplo, un equipo que con tal o con cual profesional resultaría invencible, no puede obtener sus servicios porque ya ha celebrado contrato con otro club. ¿Cómo obviar las dificultades? Pues sencillamente, la presidencia del club interesado se dirigirá a la del otro, ofreciendo cierta compensación en efectivo para que pueda llevarse a cabo el "traspaso" del codiciado jugador. Si las negociaciones terminan favorablemente para el club que solicita el cambio, el profesional estará destinado a integrar el cuadro de la entidad compradora.

Hechas las anteriores aclaraciones, pasemos a considerar las opiniones de "Jock" Ewart, arquero internacional de Bradford City, quien recientemente discutía la cuestión desde este punto de vista: ¿Son farsas las sumas pagadas por "traspasos"? ¿Cuánto vale— decía —una "estrella" footballística? Si las sumas pagadas en concepto de traspasos han de servir de indicación acerca del valor de los jugadores de primera clase, entonces estaremos obligados a admitir que en los últimos años la cotización ha sufrido un alza considerable.

"Parece que hubiera transcurrido poco tiempo desde que el mundo del foot-ball conoció con sorpresa la noticia de que Middlesbrough había pagado 1,000 libras por Alf Common. Desde esta fecha hasta el presente se han efectuado diversos "traspasos" de jugadores aislados por sumas que se elevan hasta 5,000 libras. "Absurdo— declaran "los críticos"— no hay ni un sólo jugador que pueda valer una suma ni siquiera aproximada a ese monto". Sin embargo, al discutir este asunto, hay siempre una o dos cosas que parecen olvidarse.

"En primer lugar, sabemos que ya antes de la guerra llegó a pagarse 2,500 libras por un jugador, y como el valor de la moneda ha mermado en gran proporción desde el comienzo de la guerra, no tiene nada sorprendente que en nuestros días se abone cinco mil libras esterlinas.

"Como los clubs se encuentran en floreciente estado financiero, es lógico que haya muchos compradores y muy pocos vendedores.

He aquí otra razón para que nadie se sorprenda por el alza de las cuotas de "traspaso". No obstante los rumores que circulan en el sentido de que los clubs están decididos a no pasar del ya elevadísimo nivel, no me atrevería a declarar que ya se ha alcanzado el límite y lo que ocurrirá cuando uno o dos clubs que tengan suficiente dinero para derrochar se encuentren mal colocados. ¿Qué ocurrirá? Los dirigentes cederán ante el pánico y no serán pocos los que olviden sus buenos propósitos de no volver a pagar "precios fantásticos".

"La gran mayoría de las personas que acuden a presenciar los partidos de foot-ball desean el triunfo de sus favoritos; yo mismo he creído reconocer a menudo en las caras de los que se paraban cerca de mí, algo que pasaba de los límites del deseo para convertirse en ansiedad. Esa ansia de victoria se refleja mediante las numerosas vacantes que siguen a una serie de derrotas; el público prefiere no concurrir a un stadio en el que fatalmente habrá de sufrir una desilusión. Ahora bien: como el resultado de la disminución en el número de espectadores es una merma en los ingresos, los dirigentes de un club no tienen más que un recurso para escapar a la quiebra de la institución: reemplazar a los malos elementos por otros de mérito más positivo. La adquisición de una "estrella" resulta casi invariablemente un aumento de millares de espectadores. Si la presencia del nuevo elemento permite abrigar esperanzas de un triunfo decisivo, es lógico que el valor del jugador "comprado" sufra un alza muy grande.

"Además, supongamos que un desembolso de 10,000 libras esterlinas por la adquisición de dos jugadores de primera fuerza resulte la salvación de un club que ya estuviera a punto de pasar de primera a segunda división en la Liga. ¿Habría acaso alguien que se atreviera a sostener que esos profesionales no valían hasta el último penique de la suma pagada por sus servicios?

"La adquisición de jugadores mediante crecidos desembolsos es un negocio que hace necesario un conocimiento profundo de las cuestiones footballísticas. Por eso ocurre frecuentemente que los dirigentes de clubs cometen el gravísimo desacierto de "comprar" a un jugador simplemente porque su juego "se cotiza" alto o porque figura en la lista de "traspasos". Todo jugador que no logre desempeñarse adecuadamente en el cuadro formado por sus nuevos compañeros, no vale ni siquiera los honorarios que percibe... para no hablar del importe del "traspaso".

No siempre puede achacarse al jugador o a los dirigentes del club el fracaso de una "estrella" que no ha resultado buena en el cuadro. En el foot-ball, como en todas las cosas, suelen ocurrir accidentes, y jugadores de 5,000 libras están tan expuestos como cualquier otro mortal a recibir un puntapié en la rodilla o a sufrir la fractura de una pierna. Durante la última temporada, los famosos Bolton Wanderers, abonaron al Club de Lufon, una crecida suma por los servicios de Elvey. En su tercer partido como miembro del nuevo club fué lastimado tan seriamente que no pudo volver a presentarse en el field ni siquiera una vez en toda la temporada.

CRICKET

LOS PARTIDOS INTERNACIONALES ENTRE AUSTRALIAN E INGLESES

El equipo australiano de cricket que visitó Inglaterra el año último, es sin duda, uno de los mejores que desde hace mucho tiempo se han medido con jugadores ingleses.

Estos fueron, bastante afortunados en su última excursión a Australia, sin que aun se haya puesto en claro de una manera definitiva, cuáles fueron las causas productoras de aquellas derrotas atribuidas por algunos a la impericia del capitán del equipo, T. Douglas, aunque otros opinan que el fracaso fué debido a causas bien ajenas a los jugadores.

EL AUSTRALIANO TAYLOR, PRACTICANDO EN LA RED

El primer partido de prueba se celebró a principios de Mayo, en Leicester, y tanto se había hablado de las excepcionales condi del cuadro australiano, que a peritos que contemplaron el p do, les extrañó realmente qu hubieran aprovechado de al faltas cometidas por sus con dores en los primeros "innigs" bo, no obstante, un par de jug magistrales, que fueron, sin una brillante compensación d errores antes mencionados. El mento más sensacional de los nings", lo dió el brillante "b ling" del jugador australiano Macdonald, cuyos ocho "corte costaron solamente cuarenta y "runs". Como todo en este es relativo, cabe aquí asegurar Macdonald no habría dado tér a su hazaña si se hubiera trado con otros "batsmen" de lo aún se cuentan algunos en In terra. Esto no lleva la intenció quitar mérito al jugador, pue pesar de todo lo dicho, su tr fué de primera clase.

El encuentro que se verificó mamente tuvo particular interé ser el centésimo de la serie de tidos internacionales que se v celebrando entre Inglaterra y tralia. Esto era más interes porque hasta ahora cada uno de dos países había ganado cua partidos, habiendo resultado e pate los 19 restantes.

En esta oportunidad los ing iniciaron el juego bajo ilust auspicios, despachando a Arm y Bardsley por un "run"; pero tarde aflojaron y los austral volvieron a dominar la situac terminaron el primer "inning" un total de 342 "runs".

Los ingleses iniciaron luego segundo "inning" y lo suspendi después de hacer 243 "runs" p "wickets".

Al día siguiente se jugó la del primer partido, triunfando australianos por 8 "wickets". cieron, sin mayores dificultades "runs".

◆

CENTRO SPORTIVO CORNELIO SAAVEDRA. — Cítase a junta general para hoy, a las 8 1|2 P. M., para reelegir nuevo Directorio, y se cita especialmente a los señores A. Cádiz, R. Cádiz y A. Vallejo.

ENRIQUE MADRID B. C. — Cita a junta general de socios por haber asuntos de suma importancia que tratar, para hoy, a las 8 1|2, local de costumbre.

LUIS E. BERNAL B. C. — Se cita a reunión general para hoy, a las 8 1|2 P. M., por haber asuntos de mucha importancia que tratar.

RAAB RECOLETA BOXING CLUB —Este Centro prepara para mañana una interesante velada boxeril, figurando en el programa interesantes encuentros a cargo de nuestros más aventajados aficionados.

El match de fondo será a ocho rounds, entre los dos mejores pesos mosca, que actualmente actúan en las filas del Raab Recoleta y Centro Juvenil. Ellos son: Samuel Ramírez y Oscar Herrera.

Los preliminares estarán a cargo de los siguientes aficionados: Félix Cavieres con Osvaldo Donoso; Luis Saavedra con Manuel Arriagada; Oscar Guajardo con Carlos Berríos.

Se dará comienzo al espectáculo a las 7 P. M.

ATLETICO LOS PUMAS B. C.— Mañana se efectuará en este Centro, calle Antonio Varas esquina Alameda, un match a 10 rounds con guantes de 6 onzas, entre los excelentes aficionados de 60 kilos Artemio Alvarez y Ramiro Lira, como revancha del match que sostuvieron el 10 de Diciembre, y en el cual, después de 7 rounds y estando ambos en igualdad de puntos, Lira se vió obligado a retirarse, debido a que sufrió la dislocación de un dedo de la mano derecha, correspondiendo en consecuencia el triunfo a Artemio Alvarez.

Consejo Local de Santiago

Este organismo se reunirá en sesión ordinaria a las 9 P. M. de hoy, en "La Nación".

ASOCIACION DE REFEREES DE CHILE. (SECCION SANTIAGO). —El Directorio de esta institución se reunirá el Lunes próximo, a las 9 P. M., en Catedral 1878.

LIGA INFANTIL DE FOOTBALL. Los clubs que aún no hayan enviado la nómina de los jugadores que tienen derecho a diploma, deberán entregarla hoy, antes de las 7 P. M., al señor Desiderio Mella, San Antonio 30.

En la sesión de clausura se entregarán diplomas a los señores directores de la ex-Asociación Infantil, como un recuerdo de aquella colectividad.

EXCURSIONISMO

CUERPO SANTIAGO. — Esta noche se verificará la ascensión al cerro San Cristóbal, excursión a la cual hay mucho interés por asistir. Los excursionistas deberán encontrarse a las 8.30 P. M. en la Plaza Italia.

El Domingo se efectuará la excursión a Talagante. Con tal motivo se cita en la Estación Central, a las 7.45 A. M. del día mencionado.

CICLISMO

AUDAX CLUB CICLISTA ITALIANO.—Con todo entusiasmo se ultiman los preparativos para la fiesta que llevará a efecto el próximo Domingo esta institución con motivo de la clausura de la temporada.

Los diferentes números con que cuenta el programa, que se desarrollará en las canchas del Audax, San Pablo 4848, llamarán la atención, atendiendo al entrenamiento a que se encuentran sometidos los competidores en el gimnasio de la institución.

Los premios serán repartidos en la cancha una vez terminado el programa, por intermedio de damas y señoritas de la colonia italiana.

Las inscripciones se reciben en la secretaría.

Se nos pide poner en conocimiento de los socios que de 2 a 7 y de 9 a 11 P. M. pueden pasar a la secretaría a depositar su voto para la elección del nuevo directorio que se efectuará el próximo Miércoles. Los socios que no se encuentren al día no podrán votar.

CLUB CICLISTA IBERICO.— nos pide rogar a los corredore obtuvieron premios en la ca Santiago-San Bernardo pasen a tirarlos a San Diego 690.

CLUB CICLISTA ARCO IR Cita a sesión para hoy, a las P. M. en Agustinas 1038.

Orden del día: Arreglar el dario de carreras y formació la sección box.

TIRO AL BLANCO

CLUB NACIONAL DE TIRO BLANCO—El directorio de esta titución se reunirá el Lunes mo, a las 9 . M., en los sa de "La Nación".

ATLETISMO

CENTRO DEPORTIVO EL BO. — Cita a junta general hoy, a las 8 1|2 P. M., en "El rio Ilustrado", para elegir nuevo rectorio.

CITACIONES

Estrella Nacional F. C. — Co sión de Fiestas para hoy a la y media P. M., en el local de tumbre y jugadores del 1.o y Garita Mapocho el Domingo, 1 P. M.

Unión San Eugenio F. C. — ta general para el Doming las 3 P. M., en la secretaría.

Independencia Infantil F. C. Junta general para hoy, a las P. M., en el local de costumb torio para hoy, a las 8 P. M. Diez de Julio 833.

GUIA PROFESIONAL

ABOGADOS

ARTURO ALESSANDRI RODRIGUEZ
FERNANDO ALESSANDRI R.
VICTOR ACEVEDO LECAROS
Estudio: Morandé 239 (altos). Teléfono 3638. Solamente de 4 a 6.

GABRIEL AMUNATEGUI
SALVADOR DE LA VEGA
Estudio: Morandé 235 (interior). De 2 a 6 P. M.

ERNESTO BARROS JARPA
Atiende sus asuntos profesionales el señor Agustín Barros Jarpa, en Morandé 235.

ERNESTO BIANCHI TUPPER
Oficina: edificio Ariztía, 7.o piso, Teléfono 709.
Domicilio: Serrano 174. Teléfono N.o 1084.

LUIS MALAQUIAS CONCHA S.
Asuntos civiles, criminales, accidentes, apelaciones. Compañía 1065, casilla 1088.

NAZARIO CHACON DEL CAMPO
Compañía N.o 1034, casilla 3211, Teléfono 2008.

PEDRO DAZA BRANTES
LIVIO ROJAS A.
Morandé 440, Casilla 2281, Teléfono 2951.

JORGE ERRAZURIZ TAGLE
LUIS A. QUINTEROS T.
Amunátegui 301, Teléfono 638, Casilla 2592.

FERNANDO ERRAZURIZ TAGLE
Notario-abogado, Bandera 345, Casilla 926, Teléfono 3324.

NICANOR ELGUETA
Galería Alessandri 19-A, Teléfono 568. Juicios civiles y comerciales.

BELFOR FERNANDEZ
Morandé 440, altos, 11-12, 3-6. Unicamente asuntos profesionales.

GALVARINO GALLARDO NIETO
Ahumada 163, altos, Teléfono 2348.

MANUEL GAETE FAGALDE
Notario-abogado, Huérfanos 1242, Teléfono 1355. Domicilio, Vergara N.o 261.

OSVALDO HEVIA L.
Morandé N.o 244, Casilla 1831.

RAMON SEGUNDO JIMENEZ
Abogado, Galería Alessandri 17, piso segundo, 10-11, 4-6.

FIDEL MUÑOZ RODRIGUEZ
GUSTAVO CANO PEEL
Abogados
Huérfanos 1158, Bolsa de Productos.

LORENZO MONTT
AMBROSIO MONTT WILMS
Compañía 1207, Teléfono 2307.

MANUEL MERINO E.
LUIS MERINO E.
Agustinas 584, Teléfono 2077, Casilla 2407, 10 a 11 y 4.30 a 6.

MANUEL OLIVA
Galería Alessandri 15-A. Juicios civiles, comerciales y criminales.

ANTONIO PLANET C.
Especialmente cuestiones comerciales. Estudio: Bandera 166, Casilla 4034, Teléfono Inglés 1137. De 10 a 11 A. M., 4 a 6 P. M.

LEON PALACIOS OLMEDO
Asuntos civiles, criminales, administrativos. Compañía 1264-22.

ALFONSO REVECO
Especialmente causas comerciales. Nueva York 59 (frente edificio Ariztía).

ENRIQUE TAGLE MORENO
Estudio: Compañía 1293.

EMILIO TAGLE RODRIGUEZ
Abogado, Huérfanos 840, Teléfono 2018. Atiende preferentemente asuntos comerciales y mineros; 3 a 4.

LUIS FIDEL YAÑEZ
Defensor de Ausentes y de Obras Pías. Moneda 1935.

HUMBERTO YAÑEZ VELASCO
Trasladó su estudio. Agustinas 673, Teléfono 1614.

INGENIEROS

ALFREDO LEA-PLAZA
Santiago, Huérfanos 2334, Oficina Moneda 1168, Teléfono 137.

MEDICOS

DR. AMENABAR OSSA
Oculista, catorce años Europa, tres años Médico-Director Hospital de Ojos Condado Stafford (Inglaterra). Merced 494, de 1.30 a 4, Teléfono 602.

DR. ITALO ALESSANDRINI I.
Cirugía y ginecología. Consultas: de 1 a 3, Merced 324, Teléfono 3555.

DR. ARNELLO
Cirugía, anestesia general, venéreas. García Reyes 17, de 12-3; Hospital San Vicente, 4-6.

AFECCIONES DEL PULMON
y sistema nervioso, Rayos X, Dr. Fontecilla. Regresó de Europa. 2-4, Delicias 1626.

DR. ALCAINO
Oídos, nariz, garganta. Dieciocho N.o 257, Teléfono 257. Consultas de 2 a 5. Regresó.

DR. AGUILAR
Cirugía general, ginecología, sífilis. De 1 a 3, San Isidro 229.

DR. BUSTOS
Oculista. Trasladóse Merced 315. Consultas: 1 a 4, Teléfono 2204.

DR. ARTURO BARRAZA A.
Vías urinarias, sífilis. Puente 557. De 3 a 6.

DR BISQUERT
Vías urinarias, sífilis. Moneda N.o 859. De 3 a 6. Casilla 2563, Teléfono 953.

DR. JULIO BUSTOS
Médico de ciudad de Santiago. Medicina interna, niños, sífilis. Recoleta 707. De 2 a 4.

DR. J. BRONFMAN
Ausente en Europa.

DR. BORQUEZ SILVA
Estudios Europa. Pulmón, corazón, estómago, intestinos, Rayos X. 3 a 6, A. Prat 80, Teléfono 19, Matadero.

DR. BRAGA CASTILLO
Rayos X, Merced 136, Teléfono N.o 1393. Consultas: de 9 a 10 y de 1 a 4.

W. E. COUTTS
Sífilis, vías urinarias. De 3-6, Teléfono 1314. San Martín 372.

DR. J. CANO ANDREU
Ausente hasta Marzo.

DR. CHARLIN
Profesor enfermedades de la vista. Consultas 3-6 P. M., Compañía N.o 2115, Teléfono 2632.

DR. DIAZ VELASCO
Medicina interna, niños, sífilis. 1 a 4, Vergara 474. Teléfono 236, Parque.

DR. RODOLFO CASTILLO S.
Oídos, nariz, garganta. Consultas: 3-6, Moneda 1037.

DR. ALDO CONTRUCCI
Estudios Europa, medicina interna, sífilis. Agustinas 1729, 2-4, Teléfono 3340.

DR. DIMITSTEIN
San Antonio 275. Medicina general, especialmente: corazón, pulmón, estómago e hígado; de 1 a 4. Llamados nocturnos en su domicilio. Agustinas 982.

DR. LEON CHONCHOL
Medicina general, Rayos X, sífilis, piel, venéreas. Consultas: 2 a 5, San Antonio 40.

DR. FERNANDO CRUZ F.
Regresó de Europa, medicina interna, especialmente pulmón. Rayos X. Consultas: 2-4 P. M., Santo Domingo N.o 831. Domicilio: Lillo 481, Teléfono 2681.

DR. CIENFUEGOS
Enfermedades de niños, trasladóse a Teatinos 425. Consultas: 2 a 4, Teléfono 116, Ñuñoa.

DR. PAULINO DIAZ
Moneda 1963, Teléfono 1178. De 1½-4. Especialmente piel, venéreas.

L. DIAZ MUÑOZ S.
Medicina general, vías urinarias. Consultas: de 2 a 4, Bandera 574.

DR. FELIX DAZA BRANTES
Medicina adultos y niños. De 2 a 4. Olivos 944, Teléfono 671.

DRA. JUANA DIAZ MUÑOZ
Especialista enfermedades señoras y niñas. Consultas: 4 a 6. Delicias N.o 540-A.

DR. EUGENIO DIAZ LIRA
Cirugía de niños y ortopedia. Catedral 1625, Teléfono 2235.

DR. RICARDO DONOSO
Estudios en Europa Medicina interna, especialmente pulmón, corazón. Agustinas 619. de 1.30 a 3.30.

DR. DODDS
Cirugía huesos, injertos óseos; cirugía cráneo-cerebral, de la médula y nervios. Estudios EE. UU., Europa. 21 de Mayo 578, Teléfono 2407.

DR. GEORGES DAUBAS
Estudios Europa. 2-5, Amunátegui N.o 36, Teléfono 3679.

DR. E. DAVILA H.
Estudios Europa. Medicina interna. Laboratorio. de 10-12 y 6-7. Castro 31.

DOCTOR GIANELLI
ESTUDIOS EUROPA
Sífilis, Piel, Vías urinarias. 21 de Mayo 562. Consultas de 2 a 6.

MANUEL TELLO C.
Médico-Cirujano
Miguel Claro 471, Providencia.

DR. ESPINA
Rayos X. Medicina interna. Estudios Europa. Delicias 1228, esquina Gálvez, Teléfono 2102. De 1.30 a 4.

DR. JULIO EASTMAN
Catedral 2673. De 1.30 a 3.30. Teléfono 2637. Casilla 1571.

DR. FUENZALIDA CORREA
Cirugía, ginecología, partos. Merced 663, de 1 a 3.

DR. GARCES BAEZA
Delicias 868, Teléfono 2483.

DR. ENRIQUE GONZALEZ H.
Estudios Europa, especialmente estómago, intestinos, hígado, diabetes, obesidad, reumatismo. Ejército N.o 644, de 2 a 4.

DR. LUIS HERRERA R.
Médico-cirujano. 2 a 5. Recoleta N.o 551. 374- Set. 24

DR. LEONIDAS CORONA T.
Laboratorio Clínico, Delicias 863 (frente a Estado). Consultas: de 3 a 5. Teléfono 2483.

DR. JOSE S. GONZALEZ O.
Médico residente del Hospital de Niños. Enfermedades de niños y cirugía general. Consultas: 2 a 4 P. M., Matucana 303, Santiago.

GONORREA E IMPOTENCIA
Debilidad vital y gonorrea con sus afecciones, prostatitis, supuraciones por más crónicas que sean, curan en pocos días, garantida. Sistema nuevo. Dr. Winkelmann. 2 a 6, Alameda 880.

A. ICAZA BARROS
Médico-Cirujano
Santo Domingo 739, Teléfono 2809.

DR. AGUSTIN INOSTROZA
Cirugía, ginecología, sífilis. De 4 a 6. Puente 599.

DR. ARISTIDES GONZALEZ O.
Profesor extraordinario. Obstetricia, enfermedades señoras. 1-3, Casilla N.o 1531, Teléfono 2789, San Martín 272.

DR. ALEJANDRO INFANTE
Enfermedades niños, médico Hospital de Niños San Luis. Consultas: 2-4, Delicias 253.

DR. GUSTAVO JIRON L.
Cirugía, ginecología. Moneda 859, de 2-3.

RICARDO KUSKELL S.
Cirugía general. De 3 a 4, excepto Sábados. Merced 186, Teléfono 1344.

DR. A. KORNER ANDWANTER
Estudios en Estados Unidos, cirugía, ortopedia. Consultas: 2 a 4, Santo Domingo 623.

INSTITUTO RADIOLOGICO
Radioscopia, radiografía, radioterapia.

DR. ADOLFO KAPLAN
Estudios Estados Unidos y Europa. Compañía 1429.

DR. LAVAL
Medicina interna. Amunátegui 81, de 4 a 6.

Dr. H. LEA PLAZA
Regresó de Europa. Consultas de 2 a 4. Amunátegui 33. Domicilio: San Antonio 735.

DR. ARMANDO LEON I.
Médico-cirujano. Trasladóse a Compañía 1909. De 1 a 3.

DR. LOIS
Cumming 596 esquina Santo Domingo. Inyecciones intravenosas. Medicina. Cirugía, 9-10 1|2 y 1-3 1|2.

DR. MALBRAN
Enfermedades mentales y nerviosas. De 2 a 5. San Antonio 531.

DR. MORAGA FUENZALIDA
Medicina y cirugía de niños. Cóchrane 188. Teléfono 2804. De 1 a 3.

PROFESOR EDUARDO MOORE
Vergara 110. 2 a 6. Vías urinarias y piel.

DR. MORALES VILLABLANCA
Jefe Policlínica. Piel, sífilis. Venéreas, 3 a 6. Galería Alessandri 24.

DRA. CORA MAYERS
Médico-cirujano. Regresó de Europa. Ahumada 49. De 4 a 6. Teléfono 711.

DR. JUAN MONTENEGRO M.
Enfermedades niños. De 2 a 4. Compañía 1770. Teléfono 2120.

DR. ITALO MARTINI Z.
Ojos, oídos, nariz y garganta.— Delicias 1154. De 2 a 4 P. M.

MANUEL MORENO
Medicina general. Particularmente pulmón, estómago, intestinos. Tratamiento especial tuberculosis pulmonar. Estudios Europa. Delicias N.o 1122, 2 1|2 a 4 1|2.

DR. MOUAT S.
Ginecología, partos. Ex-jefe Clínica Ginecológica Dr. Korner. Brasil 25. De 1 a 4.

DRA. MAGDALENA NEIRA
Medicina interna y señoras. Consultas de 2 a 4. Delicias 145.

DR. NUÑEZ ZAMORA
Consultas: Martes, Jueves y Sábado. 2-6. Matucana 289.

DR. JULIO MOORE P.
1.30-3.30. Médico-cirujano. Vergara 155, Teléfono 3074.

DR. OHLERICH
Titulado Alemania y Chile.
Medicina interna, enfermedades de niños. Teléfono 332. Catedral 1488.

DR. LUIS OPAZO P.
Médico interno del Hospital Niños. Matucana 303. De 2.30 a 5.

DR. ALBERTO PANAT
Medicina general. Sífilis. Huérfanos 1819. 1 1|2 a 4 P. M.

DR. DAVID PULIDO I.
Enfermedades niños. Trasladóse Compañía 1520. Teléfono 2152. De 1 a 4.

DR. PRUNES
Estudios en Europa. Jefe de Clínica. Piel, sífilis, Venéreas. Merced N.o 490. Casilla 2894.

DR. EMILIO PETIT
Regresó. Cirugía general, vías urinarias. Consultas: Miraflores 450.

PROFESOR PARDO
Cirugía y enfermedades de señoras. Consultas: de 2 a 4. Ejército N.o 119.

DR. OSCAR PERALTA O.
Arturo Prat 671. Consultas: 2 a 4. Policlínica: de 8 a 9.30. Teléfono Inglés 194, Matadero.

DR. PAREDES F.
Enfermedades señoras. Jefe Policlínica. Prof. Korner. Medicina, Cirugía abdominal, 2 a 4. Amunátegui N.o 33.

DR. PANTOJA
Corazón, pulmón, estómago, sífilis. 2-4 y 7-8. Teléfono 574. Santo Domingo 1036.

DR. OTTO PHILLIPPI
Enfermedades niños. Santo Domingo 820. De 1 a 3. Teléf. 2416.

DR. RAFAEL PEÑARANDA R.
Especialista corazón, estómago, hígado, riñón, sífilis, venéreas. Llamados nocturnos. 2 a 4. Catedral N.o 1983.

DR. RICARDO PERALTA G.
Cirugía general, especialmente de niños. Claras 471.

DR. MARCIAL PARADA
Oídos, nariz, garganta. De 3 a 5. Santo Domingo 831. Teléf. 1859.

DR. QUIROGA
Enfermedades nerviosas y mentales. Puente 559. Consultas de 3 a 5.

DR. ALBERTO RAHAUSEN
Cirugía, Ginecología. Carmen 47. De 2.30 a 5.30. Teléfono 3022.

DR. CONRADO RIOS
Medicina general, especialmente niños. Santo Domingo 1362. De 2 a 4.

DR. EDUARDO DE RAMON
Cirugía. Enfermedades señoras.— 1 a 3. Trasladóse Agustinas 1606. Teléfono 3623.

DR. RICARDO ROLANDO
Medicina general. Venéreas, sífilis. Puente 557. De 5 a 7. Casilla 3353.

DR. JOEL RODRIGUEZ P.
Estudios Europa. Medicina interna especialmente estómago, intestinos. Rayos X. De 2-4. Amunátegui N.o 559. Teléfono 2810.

DOCTOR ROJAS
Enfermedades niños, medicina interna.—10, 12 y 2-5. Nataniel 686.

RADIOTERAPIA
Piel—Sífilis—Venéreas
Dr. Félix Grohnert B.
De 2 a 6.—Castro 238.

DR. SANTANDER
Estudios Europa. Corazón, riñón, sífilis, especialmente estómago, intestinos. Rayos X. Laboratorio. Moneda 821. De 2 a 5.

DR. SCHWARZENBERG L.
Enfermedades niños. Merced 186. Teléfono 1344.

DR. SUAREZ ALVAREZ
Oculista. Jefe Clínica Ojos. 1 a 3 y 5 a 6. Santo Domingo 1283.

DR. CARLOS A. SOMMERS
Enfermedades del pulmón. De 1-3. Catedral 2099.

DR. STUARDO
Estudios Europa. Enfermedades niños. De 1 a 4. Moneda 1526. Teléfono 2245.

DR. MARCO A. SEPULVEDA R.
Laboratorio
Bandera 736. Teléfono 233. Exámenes completos: sangre, orina, esputos, etc. Cultivos. Autovacunas. Ausente.

PROFESOR DR. SOTO PARADA
Laboratorio Clínico. Moneda 1035, de 2 a 6. Exclusivamente exámenes de sangre, orina, jugo gástrico, líquido céfalo-raquídeo. Reacción Wassermann. Hemoculturas. Autovacunas, etc.

DR. STOLTING
Oculista. Médico recibido en Alemania y Chile. Compañía 1392. De 3 a 5.

DR. TORRES TORRES
Jefe Clínica Prof. Korner. Enfermedades señoras, cirugía. Catedral N.o 1249. De 2 a 5.

DR. VARGAS SALCEDO
Cirujano. Martes, Jueves y Sábado, 2-5. Teatinos 354. Teléf. 1060.

DR. G. E. VIDAL S.
Consultas: 4 a 6. Delicias 2646. Teléfono 245. Estación.

DR. WIREN
Oído, nariz, garganta. Claras 471. De 2 a 4.

DR. WAUGH ALDUNATE
606|Estudios Europa. Medicina interna, Venéreas, Sífilis, Reacción
914|Wassermann. — 2-4.30. Compañía 1853.

DR. MAURICIO WEINSTEIN R.
Ausente en Europa.

DENTISTAS

DR. RUBEN BUSTOS
Graduado "Philadelphia Dental College". Trasladóse: Catedral 1280 (bajos). Regresó.

DR. CERDA LOPEZ
Dentista. Santo Domingo 849, Especialmente Coronas, Puentes, Porcelana. Atenderá vacaciones.

DR. CLODOMIRO CONTRERAS
San Antonio 451. Ayudante Clínica Operatoria Escuela Dental. Teléfono 3692. De 2 a 6.

PEDRO MENDEZ
Estudios Estados Unidos. Europa. Huérfanos 782. (Precios antiguos).

JORGE ESPINOSA FUENZALIDA
DENTISTA
Serrano N.o 68.

MUÑOZ LOBOS Hnos.
Extracciones sin dolor. S formo, puentes, placas, tratam rápidos, San Diego 307-448.

JORGE QUINTEROS T.
Ayudante de Patología Es Dental.

JORGE LEZAETA ROJAS
Dentista
Amunátegui N.o 236.

DOCTOR ROGAT
ESPECIALISTA
PIORREA ALVEOL
(ENCIAS SUPURANT
DIENTES MOVIBL
BOLSA COMERC
Of. 1 212 - 213
EN VALPARAISO SABADO
BLANCO 1190

ENRIQUE MORENO OLEA
Clínica Dental
Especialistas en cada se
Huérfanos 1616. Teléfono 1697.

RAFAEL URQUIETA S.
Dentista, Agustinas N.o 851.

Dra. ELVIRA ROSAS
Dentista.—Bandera 76

ARQUITECTOS

EDUARDO TASSO
Construcciones, transformacion reparaciones Honorarios 8 por to. Planos. Presupuestos. M N.o 131.

MATRONAS

Mme. E. PRAGNAUD
Matrona francesa. Manuel guez 647.

MATRONA ERAZO
Huérfanos 2460, entre Garcí yes y Bulnes. Gran pensionad ticular. Partos, atendidos es mente por su propietaria o m a elección de las enfermas. E medades de señoras, atendidas médicos especialistas. Pensi Inyecciones.

PENSIONADO CRUZ ROJA
Atendido señora Emma de T matrona llegada Buenos Aires. sionistas desde $ 100. Clínicas raciones atendida doctor Pa San Diego 360.

ROSENDA CASTRO DE T
Recibe enfermas pensio atención esmerada. Cóchrane 1

CLINICA PRIVADA DE OBSTETRICIA
Señora Reyes, matrona gine gista. Establecimiento modern Atendido por dos cirujanos esp listas. Recibe enfermas todas tes del país. Partos. Precios deradas. Consultas gratis. Es da 636.

CARMELA TORO G.
Partos. Asistencia toda hora. cibe enfermas. Matucana 640.

CLINICA
Ana G. de Vargas Barrera. tos. Recibe pensionistas. Có N.o 985.

PENSIONADO MENARES
Pensionistas, partos. Pensión pesos. Masaje médico. Consultas tis. Cóchrane 846.

PENSIONADO "Dra. VICENT
Recibe enfermos, meses, Asistencia completa, partos. Turno permanente, San Diego 3

PENSIONADO PARTICULAR
Mercedes Rojas. — Matrona. Diego 930.—Recibe pensionist todas partes del país. Partos sionistas $ 50. Curaciones in atiendo consultas por cartas sultas gratis. Precios módicos.

INDUSTRIAS Y COMERCIO

CAMBIOS BANCARIOS DE AYER

PLAZAS	CHILE		ESPAÑOL		ANGLO S. A.		NAC. CITY		GERMANICO		LOND. y RIO		FRANCES	
	90 d|v.	Vista	90 d|v.	Vista	90 d|v.	Vista	90 d|v.	Vista	90 d|v.	Vista	90 d|v.	Vista	90 d|v.	Vista
LONDRES	43.70	44.20	43.70	44.20	43.70	44.20	......	44.20	43.70	44.20	43.70	44.20	43.70	44.20
PARIS	0.86	0.87½	0.86	0.87	0.86¾	0.87½	......	0.866	......	......	0.86	0.86¾	0.85½	0.86¼
HAMBURGO	0.062	0.063	......	0.061	......	0.065	......	0.062	......	0.061	......	0.062	......	0.062
NUEVA YORK	......	10.48	......	10.47 1/3	......	10.48 ¾	......	10.48	......	10.53	......	10.47	......	10.54
ESPAÑA	1.54¾	1.57½	1.558	1.578	......	1.57¾	......	1.57½	......	1.58	......	1.57½	......	1.57¼
ITALIA	0.45	0.45¾	......	0.45½	......	0.45½	......	0.461	......	0.45¾	......	0.45½	......	0.45½
REPUBLICA ARGENTINA	......	3.53½	......	3.52½	......	3.54½	......	3.53½	......	3.54	......	3.52½	......	3.46¾
AMBERES	......	......	......	0.84 1/5	......	0.83½	......	0.83½	......	......	......	0.83½	......	0.82¾
SUIZA	......	......	......	2.04½	......	2.04½	......	2.03¾	......	2.045	......	2.04¼	......	2.03½
HOLANDA	......	......	......	3.87	......	3.89½	......	3.87¾	......	3.93	......	......	......	......
SUECIA	......	......	......	......	......	2.63¾	......	......	......	......	......	......	......	......
VIENA	......	......	......	......	......	......	......	......	......	0.006	......	......	......	......
BOLIVIA	......	......	......	2.58½	......	......	......	......	......	......	......	......	......	2.57½

CAMBIO BANCARIO: $ 43.70. — COMERCIAL: $ 43.60

1 DOLAR $ 10.48; 1 FRANCO $ 0.86; 1 MARCO $ 0.062; 1 PESETA $ 1.54 3|4; 1 LIRA $ 0.45; 1 NACIONAL ARGENTINO $ 3. 53 1|2

PREMIO DEL ORO: 227.50 o|o

BOLSA DE COMERCIO

Movimiento

Con relación al día precedente, el movimiento bursátil se vió ayer menos activo, pero no por esto los negocios efectuados carecieron de interés, antes al contrario, las transacciones fueron de importancia, operándose sobre papeles de altos precios.

Los bonos también tuvieron menor número de adjudicaciones, pues, el monto total de las ventas ascendió a $ 407,000 nominales, cifra que comparada con la correspondiente del Miércoles, resulta inferior en más de $ 290,000.

Nuevamente en los títulos de sociedades se produjo alza en sus cotizaciones, siendo los más favorecidos las Llallagua, Araca y Tocopilla.

En cuanto a los bonos hipotecarios, se notó en ellos bastante firmeza.

OPERACIONES DE AYER

Primera rueda

100 Totoral, 7.
6 Antofagasta, 45.
2,000 Hip. 7-1, 88.
1,000 id. 8-1, 94.
200 Tocopilla, Feb. 9, 96 1|2.
150 id., En. 26, 96.
36 Banco Español, id. id., 150.
29,000 Caja 8-1, 94 1|8.
95 Fuegos, 93.
2,000 Caja 8-1, 94.
200 Llallagua, En. 26, 334.
500 id., id. id., 333.
200 Tabacos, 83.
300 Oruro, Feb. 9, 24 1|2.
200 id., En. 26, 24 3|4.
500 id., Feb. 9, 25.
1,200 Llallagua, id. id., 336.
62,000 Caja 8-1, 94 1|4.
5 Oploca, 95.
1,000 Caja 8-1 (1918), 95.
30,000 Hip. 8-1, 94 1|4.
410 Bco. Nacional, 62.
100 Araca, Feb. 9, 71 1|2.
500 Lebu, En. 26, 89.
100 Penco, 50.

Segunda rueda

27,000 Caja 8-1, 94 1|2.
1,000 id., 8-1|2, 94 1|2.
15 Gas Santiago, 44.
50 Nac. de Cervezas, 15.
2,700 Antof., En. 26, 47.
2,000 Caja 8-1, 94 3|8.
400 Llallagua, Feb. 9, 337.
200 Seguros La Estrella, 20.
50 Bco. Chile, 193.
66,000 Caja 8-1|2, 94 1|4.
900 Lota, 44 1|2.
25,000 Caja 8-1, 94 1|4.
67,000 Hip. 8-1, 94 1|4.
1,000 Gatico, Feb. 9, 12 7|8.
500 Huanuni, id. id., 83.
800 Bco. Chile, 192.
3,200 Disputada, Feb. 9, 39.
700 N. Elqui, En. 26, 32.
100 Id., 31 3|4.
1,000 Tocopilla, En. 26, 96 1|2.
19,000 Hip. 7-1, 87 1|2.

PRECIO DE COMPRADOR O VENDEDOR AL TERMINAR LAS RUEDAS

TITULO	COMPRADOR		VENDEDOR	
	Cantidad	Precio	Cantidad	Precio
BONOS				
Caja 7-1	....	....	4,000	92
Caja 8-½	10,000	94⅛	....	....
Caja 8-1	4,000	94⅜	5,000	94½
Garantizador 7, 1907	3,000	80	....	....
Garantizador 8	2,000	76½	....	....
Garantizador 8, 1912	3,000	77	....	....
Hipotecario 7-1	1,000	87	7,000	88
Hipotecario 8-1	10,000	94	5,000	94¼
Nacional 8-1	30,000	93	....	....
Municipalidad, Diciembre 8	1,000	84	....	....
BANCOS				
Chile	....	....	100	192
Chile	....	....	50	191½
Español de Chile	50	150	19	151
Hipotecario de Chile	20	620	16	625
Nacional	200	61½	200	62
MINERAS				
Araca, Febrero 9	200	71	100	71½
Carbonífera de Penco	....	....	200	29
Disputada	100	38½	....	....
Disputada, Febrero 9	400	39	....	....
Disputada, Enero 26	....	....	200	39
Gatico, Enero 26	100	12	....	....
Gatico, Febrero 9	200	12¾	500	13
Huanuni, Febrero 9	....	....	100	83
Lebu, Enero 26	100	88½	200	89
Lebu, Febrero 9	....	....	300	90
Llallagua, Febrero 9	....	....	200	337
Llallagua, Enero 26	200	333	400	335
Lota y Coronel, Enero 26	800	44¼	500	44¾
Lota y Coronel	....	....	100	44½
Mañil, Enero 26	....	....	100	115
Nueva Elqui, Enero 26	200	32	....	....
Oruro, Enero 26	100	24¾	200	25½
Santa Rita, Febrero 9	500	20½	200	21½
Schwager	....	....	40	65
Tocopilla, Enero 26	....	....	200	97
Tocopilla, Febrero 9	400	97	....	....
Totoral	500	7	500	8
Vacas, Enero 26	100	4⅞	500	5
SALITRERAS				
Antofagasta, Febrero 9	500	47¼	....	....
Antofagasta, Enero 26	3,000	47	600	47¼
Dones, Enero 26	....	....	500	18
Lastenia, Enero 26	500	27½	300	28
Loa, Febrero 9	100	70	....	....
Nueva Castilla, Enero 26	200	14½	....	....
Peñón, Febrero 9	100	22	....	....
AGRICOLAS Y GANADERAS				
Gente Grande, Enero 26	200	35	....	....
Gente Grande, Febrero 9	100	35¼	100	36
Laguna Blanca	500	78	....	....
Tierra del Fuego	200	93½	95	94
Tierra del Fuego, Febrero 9	100	94	200	95
SEGUROS				
La Estrella	....	....	40	20
INDUSTRIALES				
Cervecerías Unidas	200	32	....	....
Electricidad Industrial	500	88	....	....
Gas de Santiago	....	....	10	44
Malvoa, Enero 26	200	14½	....	....
Refinería de Penco	400	50	....	....
Tabacos	100	83	....	....
Viña del Mar, Febrero 9	200	36½	....	....
Volcán	....	....	20	52
DIVERSAS				
San Bernardo	10	136	....	....
PETROLIFERAS				
Caupolicán y Calacoto	1,000	3½	....	....
CIERRE A LAS 5 P. M.				
Cambio	....	43.60	....	43.80
Oro	....	227.50	....	228.50
Libras por oro	....	13.10	....	13.20
Araca, Enero 26	....	71	....	....
Disputada, Febrero 9	....	39	....	....
Huanuni, Febrero 9, transacción	....	82	....	....
Llallagua, Febrero 9, transacción	....	337	....	....
Lota y Coronel, Febrero 9	....	44½	....	....
Nueva Elqui, Febrero 9	....	32½	....	....
Tocopilla, trans., Febrero 9	....	....	....	97¼
Vacas, Enero 26	....	5	....	....
Antofagasta	....	47	....	....

OPERACIONES EN VALPARAISO

Primera rueda

1,000 Dones, En. 26, 17 3|4.
100 Llallagua, id. id., 331.
100 Aracas, Feb. 9, 71.
400 Llallagua, En. 26, 333.
600 Oruro, 24 1|2.
1,000 id., En. 26, 25.
200 Aracas, Feb. 9, 72.
200 id., En. 26, 71.
600 id., Feb. 9, 71 1|2.
600 Laguna Blanca, 26.78.
500 Oruro, Feb. 9, 25 1|2.
800 id., id. id., 25 1|4.
100 G. Grande, En. 26, 35 1|4.
100 Sta. Rita, Feb. 9, 22.
16,000 Caja 8%-1%, 94.
1,100 Rafaelitas, En. 26, 10 1|4.
200 Aracas, Feb. 9, 71.
200 Galicia, id. id., 29.
100 Llallagua, id. id., 336.

Segunda rueda

100 Sta. Rita, En. 26, 21 1|2.
200 id., Feb. 9, 21 1|2.
100 id., En. 26, 21 1|4.
100 Peñón, id. id., 21 1|4.
100 Sta. Rita, Feb. 9, 21 1|4.
400 Gatico, id. id., 12 5|8.
100000 Caja 8 o|o 1 o|o, 94.
200 Antof. En. 26, 46 3|4.
125 Fuegos, 95.
300 Dones, En. 26, 17 1|2.
1,100 Antof., id. id., 47.
100 id., 47.
200 Aracas, En. 26, 70 1|2.
500 id., id. id., 71.
100 id., Feb. 9, 71 1|2.
200 id., id. id., 71 1|2.
200 Lastenias, En. 26, 27 1|2.
940 Gatico, id. id., 12 5|8.
500 Lastenias, id. id., 27 3|4.
1,800 Dones, id. id., 17 3|4.
600 Huanuni, Feb. 9, 83.
1,200 Gatico, id. id., 12 3|4.
200 Viñas, id. id., 37 3|4.
700 Rafaelitas, id. id., 11.
20,000 Hip. 8 o|o 1 o|o, 94 1|2.

CAMBIO

Primera rueda: vendedor a 43.40 y comprador a 43.20.

Segunda rueda: vendedor a 43.60 y comprador a 43.40.

ORO

Primera rueda: vendedor a a 227.50 y comprador a 227.

Segunda rueda: vendedor a 228.50 y comprador a 227.50.

LIBRAS POR ORO

Primera rueda: vendedor a 13.20 y comprador a 13.10.

Segunda rueda: vendedor a a 13.20 y comprador a 13.10.

BOLSA COMERCIAL DE CHILE

Santiago

Primera rueda

500 Marta Lib., Febrero 9, 4 1|4.
400 Marta Lib., Enero 26, 4.
1000 Marta Lib., Febrero 9, 4 1|2.
2000 Marta Lib., Enero 26, 4 1|2.
1000 Caupolicán, Enero 26, 3 3|4.

Segunda Rueda

1000 Marta Lib., 4.42.
1000 Marta Lib., Enero 26, 4 1|2.
300 Marta Lib., Enero 26, 4 1|2.
1000 Hip. 8-1, 94 1|4.
500 Chacaltaya, 12.
500 Chacaltaya, Enero 26, 12 1|4.
1700 Marta Lib., Febrero 9, 4 1|2.
200 Chacaltaya, 12 3|8.
1900 Caupolicán, Enero 26, 3 3|4.
1900 Caupolicán, Enero 26, 3 3|4.
700 Caupolicán, Febrero 9, 3 3|4.
300 Chacaltaya, Enero 26, 12 3|4.
100 Chacaltaya, 12 1|2.
1000 Caupolicán, Febrero 9, 3 1|8.
800 Marta Lib., Enero 26, 4 3|8.
300 Chacaltaya, Enero 26, 12 7|8.
200 Chacaltaya, Febrero 9, 13.
500 Marta Lib., C. H., 4 3|8.
100 Aconcagua, Enero 26, 6 5|8.

VALOR DE LA £ EN DOLARES

Los cablegramas procedentes de Nueva York, recibidos ayer en los Bancos de esta ciudad, indican las siguientes cotizaciones en oro americano:

Anglo Sud-Americano	**4.22 ⅝**
Alemán Transatlántico	**4.23**
Francés de Chile	**4.23 ½**
Londres y Río de la Plata	**4.23 ¼**
National City Bank	**4.23 ⅓**

COTIZACION DE METALES

Cablegramas sobre cotización de metales correspondiente al día de ayer:

Estaño: £ 167.5.0 al contado y 168.15.0 a plazo.

Subió 1.12.6 al contado y 1.7.6 a plazo.

Cobre Standard: £ 65.7.6 al contado y 66.5.0 a plazo.

Subió 0.2.6 al contado y 0.5.0 a plazo.

Plata: 35 3|8d. Bajó 1|8d.

GUIA
DE CORREDORES DE LA
BOLSA DE COMERCIO
AUGUSTO OVALLE CASTILLO
LUIS RAMIREZ SANZ
Bandera 55.—Teléfono 2511.

GANADORES
El mejor cigarrillo Habano.
60 cts. PAQUETE

CHAMPAÑA
IMPORTADO Y NACIONAL
VENDE:
ALFREDO BLANCHARD
Calle La Bolsa 33

MOLINEROS
Necesita el molino
San Bernardo
E-13

$ 69,98 y $101
Regios amoblados completos y con mesa de centro, realiza la Gran Fábrica Inglesa de Muebles de — Mimbre —
SAN ISIDRO 261

LA MALETERIA
DEL VIAJANTE
Siempre en su Antiguo local
741 - PUENTE - 741
entre Rosas y San Pablo
CASILLA 2077

FERIA AGRICOLA

SOCIEDAD ANONIMA FERIAS Y BODEGAS DE VALPARAISO

Remate semanal del Martes 10 de Enero de 1922, en su local Matucana 10:

Afrecho, los 100 kilos:
5 sacos A. P. D., $ 14.
Avena, los 100 kilos:
2 sacos K. y H., $ 22.
10 sacos K. y H., 22.
5 sacos H. H., 22.
8 sacos P. Hnos., 21.80.
3 sacos P. Hnos. 21.
Carbón espino, el saco:
25 sacos J. C., 9.
7 sacos J. G., 9.
70 sacos J. G., 8.20.
35 sacos Q. Hnos., 8.20.
7 sacos V. y C. 8.
15 sacos H. F., 8.
50 sacos, E. V. y C.o, 8.
Carbón blanco, el saco:
40 sacos M. N., 3.60.
75 sacos M. N., 3.50.
10 sacos P. N. P., 3.20.
5 sacos P. N. P., 3.
Carbón piedra, los 100 kilos:
100 sacos Schwager, 15.50.
25 sacos Schwager, 15.50.
100 sacos Schwager, 15.50.
85 sacos Schwager, 15.50.
Cebada, los 100 kilos:
90 sacos inglesa, F. H., 30.
10 sacos inglesa, 29.50.
10 sacos del país, H. M., 23.
5 sacos del país, P. H., 20.
25 sacos del país, P. H., 19.80.
30 sacos del país, P. H., 19.50.
Cochayuyo, el bulto:
50 atados, C. S., 4.20.
50 atados, C. S., 4.10.
4 sacos burros, V. M., 46.
2 atados, M. N., 4.50.
Frejoles, los 100 kilos:
4 sacos burros, V. M., 46.
5 sacos burros, V. M., 44.
15 sacos burros, H. H., 42.
78 bayos H. y Co., 38.
2 sacos burros, F. S., 37.
31 sacos caballeros, A. O., 36.
42 sacos caballeros, E. P., 35.
1 saco bayos, F. B., 35.
3 sacos milagros, F. S., 34.
2 sacos averiados, J. L., 26.50.
7 sacos caballeros, J. L., 22.
1 saco caballero, av. J. L., 16.20.
Garbanzos, los 100 kilos:
20 sacos M. M. C., 40.
10 sacos A. G., 35.
4 sacos averiados, 31.
Granzas, los 100 kilos:
10 sacos de cebada, C. G., 13.
5 sacos de cebada, 12.80.
3 sacos de cebada, 12.70.
2 sacos de cebada, 12.50.
7 sacos de cebada, 12.
Huesillos, los 100 kilos:
26 sacos, H. T., 23.50.
2 sacos P. N. V., 23.
Leña, el saco:
75 sacos espino, V. H., 4.45.
40 sacos espino, T. H., 4.20.
15 sacos espino, R. y C., 4.10.
7 sacos blanca, C. L., 2.80.
Leña, la carga:
10 cargas eucaliptus, P. H., 36.
2 cargas eucaliptus, P. H., 34.
Maíz, los 100 kilos:
1 saco amarillo, J. N. V., 30.
13 sacos colorado, B. I., 26.
43 sacos colorado, B. I., 25.60.
90 sacos colorado, B. I., 25.50.
50 sacos colorado, B. I., 25.40.
38 sacos colorado, B. H., 25.20.
14 sacos colorado, E. F., 25.
26 sacos colorado, E. L., 24.50.
5 sacos colorado, B. I., 24.
16 sacos colorado av., O. L., 21.50.
Miel, los 100 kilos:
13 bultos, J. F. C., 41.50.
10 bultos, P. Hnos., 40.
5 bultos, P. Hnos., 40.
Nueces, los 100 kilos:
24 sacos J. H., 12.
10 sacos J. H., 11.
15 sacos J. H., 10.50.
50 sacos, J. H., 7.
Papas, el saco:
10 sacos amarillas, A. P., 10.40.
1 saco amarillas, A. P., 10.40.
12 sacos amarill , A. P., 10.20.
Pasto, los 100 kilos:
75 colisas, 1er. corte, P. B., 4.50.
200 colisas 1er. corte, M. H., 4.40.
125 colisas 1er. corte, M. H., 4.30.
125 colisas 1er. corte, M. H., 4.30.
20 colisas, 1er. corte, P. B., 4.30.
Paja, la colisa:
50 colisas larga, M. R., 1.20.
100 colisas larga, V. B., 0.95.
Sal, los 100 kilos:
15 sacos blanca, S. L. O., 12.
30 sacos blanca, V. H., 12.
5 sacos blanca, V. H., 11.50.
10 sacos piedra, H. S., 20.
Semilla de trébol, los 100 kilos:
3 sacos falla, C. C., 61.
2 sacos falla, C. C., 51.
17 sacos falla, C. C., 4.
Semilla de Curagüilla, los 100 k.
14 sacos M. R. E., 17.
Trigo, los 100 kilos:
1 saco florence, J. R., 40.
10 sacos florence, J. R., 40.
1 saco blanco, P. V., 29.50.
Quesos, los 46 kilos:
9 Hda. Las Alamedas, A. P., 84.
14 Retiro, J. V. M., 84.
20 Hda. Las Alamedas, A. P., 83.
14 Retiro, J. V. M., 83.
10 Hda. Las Alamedas, A. P., 81.
20 S. J. Pichiguao, I. E., 78.
35 Lo Bustamante, J. J. B., 78.
7 Santa Rita, M. O. H., 78.
7 Santa Rita, M. O. H., 77.
12 Melipilla, J. B., 77.
12 Aculeo, J. L., 76.
8 Santa Rita, M. O. H., 75.50.
11 Santiago, J. Q., 75.
8 Lo Ovalle, J. N. V., 74.
8 Santa Rita, M. O. H., 74.
18 Lo Ovalle, J. N. V., 71.50.
4 Santa Rita, M. O. H., 71.
1 Santa Rita, M. O. H., 71.
13 Huenchún B., J. B., 70.
22 Los Rulos, 65.
18 Aculeo, J. L., 68.
22 Curacaví, H. V., 66.
16 Aculeo, J. L., 60.
14 Malloco, I. L., 60.
Mantequilla, los 46 kilos:
35 cajas Malloco, T. F., 220.
2 cajas S. Olate, 212.
10 cajas R. Infante, 198.
Remate todos los Martes.

MATADERO PUBLICO

ENCIERRA DE HOY

GANADO MAYOR

Bueyes	42
Novillos	148
Vacas	178
En vara	45
Total	413

GANADO MENOR

Corderos	1,055
Cerdos	63
Cabros	0
Terneros	57
Total	1,175

PRECIOS DE LAS CARNES

		El kilo		
Carne buey	1.a	1.32	a	1.35
Id. id.	2.a	1.24	a	1.30
Id. Id.	3.a	0.70	a	1.10
Carne novillo	1.a	1.30	a	1.34
Id. id.	2.a	1.20	a	1.28
Id. Id.	3.a	0.70	a	1.10
Carne vaca	1.a	1.32	a	1.35
Id. id.	2.a	1.22	a	1.30
Id. id.	3.a	0.70	a	1.10
Carne cordero	1.a	1.40	a	1.50
Id. id.	2.a	1.20	a	1.30
Id. id.	3.a	0.80	a	1.00
Carne oveja	1.a	1.10	a	1.20
Id. id.	2.a	0.90	a	1.00
Id. id.	3.a	0.60	a	0.80
Carne de cabro	1.a	no		hubo
Id. id.	2.a	no		hubo
Id. id.	3.a	no		hubo
Carne de cerdo	1.a	1.70	a	1.80
Id. id.	2.a	1.55	a	1.65
Id. id.	3.a	1.30	a	1.50
Grasa en rama		1.20	a	1.30
Sebo de ovejuno			a	0.80
Cuero de vacuno, macho		1.05	a	1.25
Id. id. hembra			a	1.35
Id. id ovejuno. pesos docena	$	30	a	40

CORREAS
suela para máquinas, de la mejor calidad, a precios bajos, en todas dimensiones.
OFRECE:
G. PLACIER
AHUMADA 102,
ESQ. MONEDA
E-17

JUGO DE UVA
MARAMBIO
Pedidos: Teléfono, Florida N.o5

Bodegas Agrícolas
— DE —
ROMULO GONZALEZ & Cía.
(EX-JEFE BODEGA DE PRODUCTOS SEÑORES BESA y Cía., VALPARAISO)
Calle 12 de Febrero N.o 212.—Teléfono Inglés.—Valparaíso
Ofrecemos espléndidas bodegas para la recepción de sus productos a bodegaje o en consignación.
Bodegas espaciosas bien ventiladas, libres de ratones, gorgojos y polillas. Seriedad y competencia, siendo atendidos por su propio dueño.
Garantizamos peso de nuestras romanas y la buena conservación de los productos, dando toda clase de facilidades para uniformidad de tipos.
Por bodegaje de grandes partidas haremos precios convencionales.

TURF

PROBABLES MONTAS Y COMPETIDORES PARA LAS CARRERAS DEL DOMINGO EN EL VALPARAISO SPORTING CLUB

1.a CARRERA.— 4,000 METROS
Darwin, P. Guerrero.
Divino, L. Tapia.
Perdigall, A. Leblanc.
Pillín, C. Miranda.
Platón, C. Quezada.
Demetrio, J. Reyes.

2.a CARRERA.— 1,400 METROS
Victor Noir, J. Vergara.
Tiradente, R. Piérola.
Girl, J. Salfate.
Náutico, V. Jara.
Agua va, Alf. Silva.
Golden Queen, L. Carrasco.
Isócrates, J. Osorio.
Malvaloca, G. Guerra.
Wallestein, L. A. Soto.
Alsa, Arm. Nieto.
Find Out, L. H. Silva.
Infanta, V. Covarrubias.
Tangola, L. A. Zamora.
White Cross, L. A. Silva.
Colón, S. Jiménez.

3.a CARRERA.— 1,600 METROS
Ocampo, S. Villanueva.
Voyou, A. Molina.
General, J. Salfate.
Mike, G. Guerra.
Saint George, tal vez no corra.

4.a CARRERA.— 1,400 METROS
Francina, A. Molina.
Gacetilla, J. Arancibia.
Fácil, J. Salfate.
Arrás, L. Carrasco.
Centolla, G. Aravena.
Ice, P. Morales.
Barsaquito, F. Quiroz.
Fusil, Alf. Silva.
Dover, C. Cruz.
H. Clay, J. Vergara.
Papamoscas, G. Guerra.
Honolulu, J. Osorio.

5.a CARRERA.— 2,400 METROS
Alta Ley, J. F. Bernal.
Bycycle, P. Morales.
Carbón, G. Aravena.
Falkland, J. Salfate.
Landry, M. Pérez.
Portugal, M. Verdejo.
Winchester, J. M. Baeza.
Finale, E. Rodríguez.
Flama, H. Ramírez.
Rábida, Alf. Silva.

6.a CARRERA.— 1,000 METROS
Espronceda, M. Pérez.
Gacetilla, J. Arancibia.
Pechén, J. Vergara.
Tetuán, S. Villanueva.
Belle Hellene, A. Molina.
Oiseau Bleu, H. Ramírez.
Alacrán, J. F. Bernal.
Simplice, C. Cruz.
Virgilio, Alf. Silva.
Cara Carmen, G. Guerra.
Arrás, L. Carrasco.
Kerensky, M. Montenegro.
Whip, Arm. Silva.
Wisconsin, J. Osorio.

7.a CARRERA.— 1,000 METROS
Duque de El, A. Molina.
Borgue, M. Vivallos.
Esparceta, R. Piérola.
Shimosa, M. Pérez.
Toldilla, L. Carrasco.
Burloncillo, C. Cruz.
La Nuez, G. Guerra.
Dudoso, S. Jiménez.
Papirote, J. Osorio.

8.a CARRERA.— 1,600 METROS
Baylén, M. Pérez.
Welladay, J. Vergara.
King's Ferry, H. Ramírez.
Cadillac, L. Carrasco.
Gloriola, Arm. Silva.
Saint George, R. Hernández.
Camueso, C. Cruz.
Velada, Arm. Nieto.
Sancho Panza, G. Guerra.
Fósforo, S. Jiménez.
Timbalero, J. Osorio.

PROBABLES MONTAS Y COMPETIDORES PARA LAS CARRERAS DEL DOMINGO EN EL HIPODROMO CHILE

1.a CARRERA.—1,400 METROS
Barbieri, 58, R. Muñoz.
Feudal, 58, no corre.
Luminosa, 52, M. Vergara.
Cau-Cura, 51, L. A. Zúñiga.
Silly, 50, E. Aguilera.
Fogata, 51, L. A. Jerez.
Silver, 50, C. Santander.
Berbi, 48, no corre.
Gorgonzola, 46, R. Henríquez.

2.a CARRERA.—900 METROS
Don Gustavo, 65, A. Godoy.
Alicahue, 56, S. Ponce.
Pica, 56, L. A. Parada.
Asiático, 55, S. Miranda.
Nell Acqua, 56, L. A. Zúñiga.
Atlética, 50, M. Vergara.
Suárez, 48, R. Acuña.
Dacha, 47, J. A. Lorca.
Lacombe, 47, M. J. Silva.
La Patti, 46, D. López.
Fanny, 46, O. Figueroa.
El Guindito, 45, C. Santander.
Gran Señora, 45, C. Castro.
Cuyinco, 44, P. Silva.
Maritornes, 42, R. Henríquez.
Tolosa, 42, A. Sánchez.
Felipa, 40, A. Calderón.

3.a CARRERA.—1,200 METROS
Himalaya, 58, R. Muñoz.
Hila, 57, J. Oregón.
Holgazán, 56, M. Vergara.
Erin, 55, L. A. Jopia.
Rintintín, 54, R. Acuña.
Titita II, 52, L. A. Jerez.
Gentille, 50, D. López.
Prothos, 49, E. Aguilera.
Tib-Bit, 48, J. Oregón.
Tontonelli, 47, C. Castro.
Guaraña, 45, L. A. Zúñiga.
Djenana, 43, J. A. Lorca.

4.a CARRERA.—1,200 METROS
Hipócrates, 59, S. Ponce.
Eylau, 54, M. Vergara.
Riodina, 54, J. Oregón.
Elda, 54, R. Flores.
Siciliana, 50, M. J. Silva.
Fatalist, 49, D. López.
Gaitero, 49, E. Aguilera.
Longo, 48, L. A. Jerez.
Zólika, 48, L. A. Zúñiga.
Córcega, 47, R. Henríquez.
Hellium, 45, C. Santander.
Irigoyen, 42, P. Silva.
Gorgonzola, 40, no corre.

5.a CARRERA.—1,900 METROS
Carranza, 58, A. Godoy.
Hidalga, 52, J. Oregón.
Samaniego, 50, C. Santander.
Palillo, 49, L. A. Orellana.
Feudal, 48, D. López.
Merengue II, 47, M. J. Silva.
Ruler, 44, R. Henríquez.
Orense, 42, C. Castro.
Lord Beryl, 40, P. Silva.
Loto, 40, J. A. Lorca.
Ferrocarrilero, 40, A. Sánchez.

6.a CARRERA.—1,200 METROS
Girasol, 62, A. Godoy.
Tercerola, 59, O. Figueroa.
Carbonero, 53, M. J. Silva.
Santa Tecla, 52, L. A. Jerez.
Fogazzaro, 52, J. Oregón.
Fogata, 51, M. Vergara.
Golosina, 47, L. A. Zúñiga.
Indino, 46, E. Aguilera.
Mía Cara, 45, C. Santander.
Dalry, 44, R. Henríquez.
Manuelillo, 43, no corre.

7.a CARRERA.—1,200 METROS
Detonación, 62, A. Godoy.
Campoamor, 60, M. J. Silva.
Egalité, 52, H. Contreras.
Barbieri, 51, J. Oregón.
Ofensivo, 50, D. López.
Aceituna, 50, E. Aguilera.
Acalla, 46, M. Vergara.
Octubre, 44, C. Castro.

VALPARAISO SPORTING CLUB

LOS TRABAJOS DE AYER

Pista de arena

Flamma, montada por H. Ramírez, trabajó fuerte sobre una vuelta y 600 metros, en 3-1 2|5. En la primera vuelta marcó 2.17; en los últimos 1.200 metros la acompañó Huancayo ganando éste último por tres cuerpos.

—Falkland, con la monta de J. Salfate pasó a voluntad 1.000 metros en 1-8, después de un corto descanso repitió 1.200 metros, en 1-18 3|5.

—Bycycle, montado por P. Morales, pasó una vuelta fuerte en 2-18 2|5.

—Papamoscas, montado por G. Guerra y Pinganilla por un aprendiz, pasaron 800 metros a voluntad en 56; después de un descanso repitieron igual distancia en 53, llegando ambas veces iguales.

—Jaramago, montado por un aprendiz pasó 1.000 metros en 1-9.

—Nitrato, montado por un aprendiz, [illegible] 1.200 metros en 1-22 2|5.

—Mike, montado por G. Guerra, trabajó una vuelta en 2-17.

—Portugal, montado por M. Verdejo pasó una vuelta y 400 metros a voluntad en 2-53; en la primera vuelta marcó 2-25.

—White Cross, manejada por un aprendiz y Esparceta, por R. Piérola, pasaron 1.200 metros en 1-24, llegando iguales.

—Dudoso, montado por G. Guerra, pasó 1.000 metros en 1-6.

—King's Ferry, montado por H. Ramírez, trabajó 1.600 metros en 1-49.

—Borgue, montado por M. Vivallos, movió 600 metros en 37 3|5.

Malvaloca, montada por un aprendiz pasó 1.000 metros en 1-6 3|5.

—Deshabillé, montada por un aprendiz, largó 1.800 metros en 2-8.

—Fusil, montado por L. A. Silva, pasó 1.000 metros en 1-9, después de un descanso repitió 400 metros en 25.

—Dichoso, montado por Alf. Silva, trabajó una vuelta y 600 metros en 3 2|5. En la primera vuelta marcó 2-19 2|5.

—Finisterre, montada por H. Michaels, pasó 1.200 metros, en 1-25.

—Colón, montado por un aprendiz movió 600 metros en 38 2|5.

—Cara Carmen, montada por L. A. Silva, largó 1.000 metros, en 1-5 2|5.

—Velada, montada por Arm. Nieto, pasó 1.400 metros en 1-38.

—Saint George, montado por R. Hernández y Frangollo, por un aprendiz, pasaron 600 metros en 43, completaron la vuelta suave y repitieron en 38 2|5, llegando las dos veces iguales.

—Papirote, montado por J. Osorio, movió 400 metros en 24 1|5.

—Girl, montada por J. Salfate, pasó a voluntad 800 metros, en 57, después de un descanso repitió 400 metros, en 27.

—Sancho Panza, montado por G. Guerra, atropelló 800 metros en 55, después de un descanso repitió acompañado de Tortilla, en 51 3|5, ganando Tortilla por medio cuerpo.

—Centolla, montada por L. A. Silva, pasó a voluntad 1.000 metros en 1-10, después de un descanso repitió 400 metros, en 25 3|5.

—Winchester, montado por Alf. Silva, Alta Ley por J. F. Bernal, y Platón, por G. Guerra, trabajaron una vuelta y 400 metros en 2-49, ganando Winchester por tres cuerpos a Alta Ley, último, lejos, Platón.

—Pierrot, montado por un aprendiz pasó 1.400 metros en 1-41.

—Landry, montado por M. Pérez, trabajó una vuelta y 200 metros, en 2-40.

—Alacrán, montado por J. F. Bernal, movió 400 metros en 24 2|5, después de un largo descanso repitió 600 metros en 37 2|5.

—Isócrates, montado por J. Osorio, largó 1.400 metros, en 1-36 2|5.

—Pechén, montado por J. Vergara, movió 400 metros, en 24; después de un corto descanso repitió 200 metros en 12.

—Voyou, montado por L. A. Soto, atropelló 800 metros en 55; después de un descanso repitió igual distancia en 52.

—Honolulu, montada por J. Osorio, movió 600 metros en 39.

—Abrantes, montado por M. Pérez, atropelló 600 metros en 38 3|5.

—Comunera, montada por un aprendiz, movió 800 metros, en 53; después de un largo descanso, repitió en 52.

PRONOSTICOS DE LA PRENSA

En conformidad al resultado obtenido en la última reunión los diarios y revistas que dan pronósticos en Valparaíso y Santiago quedaron en la siguiente situación:

VALPARAISO SPORTING CLUB

		G.	P.
1	"La Estrella", Valparaíso	8	19
2	"La Nación"	7	21
3	"El Diario Ilustrado"	7	18
4	"La Huasca" (ex-El Derby)	7	15
5	"El Mercurio", Valparaíso	6	20
6	"El Pronóstico"	6	16
7	"La Unión", Valparaíso	6	15
8	"El Chileno", Valparaíso	6	13
9	"Italia", Valparaíso	6	12
10	"El Mercurio"	5	16
11	"Las Ultimas Noticias"	4	14
12	"El Sporting", Valparaíso	4	13
13	"La Epoca"	4	11
14	"El Heraldo", Valparaíso	3	16
15	"La Patria"	2	17

HIPODROMO CHILE

		G.	P.
1	"La Huasca" (ex-El Derby)	41	210
2	"El Pronóstico"	35	191
3	"Las Ultimas Noticias"	35	183
4	"La Nación"	34	197
5	"El Diario Ilustrado"	34	193
6	"El Mercurio"	34	189
7	"La Epoca"	27	172
8	"La Patria"	17	163

"EL DERBY"

Hoy, a primera hora, aparecerá la revista hípica "La Huasca" ex-"El Derby", que ha cambiado de nombre por ciertas dificultades producidas con motivo del título.

La dirección de la revista es siempre la misma y el semanario traerá todas las noticias e informaciones acostumbradas.

He aquí el sumario del número de hoy:

El reglamento "El Derby"—"A nuestros lectores"—Resultados generales de las carreras del Domingo en ambos hipódromos—Fotografías de las llegadas de Viña del Mar—Programas oficiales con montas para ambos hipódromos—Cuadro de las carreras corridas por los diversos competidores de "El Derby"—Pronósticos de la prensa—Estadística—"Se dice"—Memorándum Sportivo—Noticias del Turf—Abundante crónica—Apreciaciones y pronósticos para las carreras del Domingo en el "Valparaíso-Sporting Club" e Hipódromo Chile, etc.

VIDA OBRERA

CIRCULAR ENVIADA POR EL CONSEJO FEDERAL DE LOS FERROVIARIOS A LAS INSTITUCIONES CONGENERES, RELACIONADA CON EL PROXIMO CONGRESO DE ESTE GREMIO

PUBLICACIONES DE LA FEDERACION OBRERA DE CHILE

Sobre la futura convención obrera de los gremios ferroviarios

Continúa la comisión respectiva los preparativos para la futura Convención que celebrarán en San Fernando los gremios ferroviarios.

Con este motivo, han dirigido a los Consejos e instituciones congéneres, la siguiente circular:

"Compañero Secretario General del Consejo Ferroviario.— Presente.

Estimado compañero: En cumplimiento del acuerdo a que llegaron los delegados ferroviarios que concurrieron a la Convención de Rancagua, de celebrar un Congreso Ferroviario, y tomando en cuenta que a su elevado criterio no se le escapará la importancia de este torneo que tendrá por objetivo precisar nuestra situación frente a los acuerdos de la última Convención, este Consejo estima que dicho Congreso debe de realizarse en el próximo mes de Febrero, entre los días 8 al 15, en la ciudad de San Fernando, a la que ha fijado por sede. La tabla de trabajos es por el momento la siguiente:

1.o El estudio de nuestra situación como obreros dependientes del Estado. Con referencia a la nueva declaración de principios hecha en la Convención de Rancagua; 2.o sobre todos los puntos que atañen a nuestra oranización con referencia a la Caja de Retiro, Servicio Sanitario y Ley de Jubilación.

3.o Asuntos generales. Con la tabla que insertamos se puede apreciar la importancia que tiene este Congreso es grande, por lo tanto, esperamos que el Consejo hermano elija sus delegados que han de concurrir a representar ese Consejo, con instrucciones precisas para el éxito completo de la mencionada reunión acordada.

Para más seriedad no serán permitidas en dicho congreso, personas ajenas al gremio ferroviario, a fin de que las discusiones se mantengan entre los operarios de esos ramos.

Lon consejos que por algún motivo no les llegare esta circular, quedan invitados a este Congreso por los avisos que se publiquen en la prensa.—El Comité organizador".

CONSEJO N.o 2 DE TRANVIARIOS DE SANTIAGO. — Mañana velada literario-musical y baile a beneficio de los socios Pedro Donoso y Luis Corvalán; tomarán parte conocidos aficionados de la capital.

El Domingo velada a beneficio de los huerfanitos de los socios fallecidos, en la que tomarán parte Luciano López, la tonadillera Amadita Soto, el excéntrico musical de la Vega; el Cuadro Luz y Armonía pondrá en escena la comedia social "La mendiga". Esta velada será amenizada por una banda de músicos de la Escuela de Reforma y terminará la velada con un baile social.

Acuerdos sociales

CENTRO DE ALUMNOS Y EXALUMNOS DE LA ESCUELA NOCTURNA EXEQUIEL VILCHES. — Se pone en conocimiento de los socios que a consecuencia de un atentado criminal se encuentra enfermo el director de baile de este Centro, don José Miño.

Los socios que deseen visitarlo pueden hacerlo en su casa habitación, Coquimbo 1030, casita N.o 15.

CENTRO GUERRILLEROS DE LA DEMOCRACIA. — La comisión de fiesta nombrada por este Centro político acordó en sesión última elegir mesa directiva, dando el siguiente resultado:

Presidente, don David Aros; secretario, don Carlos Briones; tesorero, don Pedro Salinas; directores, don Luis A. Puga, don Rafael Donoso.

COMITE CONTRA EL ALZA DE LAS TARIFAS DE TRANVIAS. — Se ha citado a los delegados de este Comité para hoy, a las 8 de la noche, en San Francisco 608.

Exposición de los obreros carboneros sobre la huelga actual

Declaraciones que nos hace el presidente de la Sociedad de Veteranos de la Guerra del 79

Ayer se efectúan con toda solemnidad los funerales de un veterano de la guerra del Pacífico

ACUERDOS, FIESTAS Y CITACIONES SOCIALES

POR LOS HOGARES OBREROS

Hablando con el presidente de la Sociedad de Veteranos del 79, e inválidos del Ejército y Armada, señor don José Luis Alarcón

Lo que nos dice de su programa de trabajo.—Hacia el ensanchamiento del mausoleo social

En pro de la fusión de las dos únicas instituciones similares.—La unificación de la Sociedad de Veteranos del 79 con la Sociedad de Defensores de Chile

Ayer hemos tenido ocasión de hablar breves momentos con el nuevo presidente de la Sociedad de Veteranos de la Guerra del 79, e inválidos del Ejército y la Armada, señor don José Luis Alarcón, de cuya elección dimos cuenta oportunamente.

Las primeras palabras del señor Alarcón, al ser interrogado por nosotros, fueron de agradecimientos para sus consocios, por la elección efectuada, que lo había llevado a ocupar un puesto de tanta responsabilidad en esa institución.

A continuación, el señor presidente se refirió al vasto programa de trabajo que tiene que llevar a efecto, por cuanto el estado actual de la institución necesita de urgentes medidas en previsión de futuras graves consecuencias.

"En primer lugar, nos agrega nuestro entrevistado, los esfuerzos del presidente se dirigirán a cumplir cuanto antes el anhelo de ver nuestro mausoleo social, en una buena situación, por cuanto que en la actualidad no llena el cometido para el cual fué edificado. Acontece que sus nichos ascienden a la suma de setenta y todos están ocupados y para poder proceder a la sepultación de los pocos socios que nos quedan, cuando sucede el caso del fallecimiento de algunos de ellos, tenemos que acudir a la caridad de cada uno de nosotros, porque el mausoleo social no permite mayor número. La Sociedad, como pueden ver, atraviesa por una situación delicada, que hace que la labor del presidente sea bastante ardua, pero se me aliviana porque cuento con el concurso decidido de mis demás compañeros del directorio, todos animados de los mejores propósitos de bien social en pro de los socios.

Se presenta, continúa el señor Alarcón, una situación en que la Sociedad se verá obligada a tomar medidas que irán a hacer más pasajera la vida de los asociados. Al efecto, para poder atender las diversas reparaciones en el edificio social, como asimismo en nuestro mausoleo, necesitamos de dinero. Esta situación se agrava más con motivo de que el Gobierno, a pesar de sus buenos propósitos que tiene para ayudar a la institución actualmente, y obligado por la aguda crisis financiera porque atraviesa el país, nos ha restringido la subvención que nos daba para la mantención del albergue, hasta tal punto que lo asignado, resulta sumamente exiguo para poderlo atender, dados los grandes gastos que demanda su funcionamiento. Se nos había ofrecido igualmente, en público, un obsequio de parte del Gobierno por la suma de diez mil pesos, pero hemos tenido el sentimiento de ver, que motivada por la misma circunstancia de la disminución de la subvención, este obsequio ha quedado sin efecto, aún cuando esperábamos con esta suma hacer frente a los gastos que demandará el ensanche del mausoleo social.

En esta situación, continúa el señor Pesidente, estoy madurando un proyecto y él se refiere a que, dada la situación apremiante de los fondos de esta institución, que cobija en su seno y ampara en su hogar social a aquellos que pelearon en los campos de la Alianza en el año 1879, verificar, en una fecha no lejana, una colecta, con el fin de solicitar de nuestros conciudadanos de la capital su óbolo generoso para poder sostener el albergue y poder abastecer los demás gastos a que me he referido antes.

Estimo, que dados los fines de esta solicitud, nadie le negará su concurso y con ello, se habría subsanado uno de los tantos problemas que preocupará la atención preferente de mi período.

Otras de las iniciativas que pienso llevar a efecto, nos agrega el señor Alarcón, es la unificación de las dos únicas instituciones similares que existen en Chile y que sustentan los mismos ideales de bien social en favor de los veteranos del 79; hacer de la corporación que yo presido y de la Sociedad de Defensores de Chile, en el año 1879, una sola entidad. Creo que, conociendo mis consocios los beneficios que ello acarrearía y que para los miembros de la Defensores no les es ignorado, se podría llegar a una feliz entente, aunando los esfuerzos de ellos con los nuestros y consiguiendo, así unidos, frutos muchos más óptimos en favor de los asociados. Como les digo, tengo fe en que la inteligencia de los dirigentes de la otra institución y su reconocida serenidad para tratar estos asuntos, harán de esta iniciativa, en tiempo no muy distante, una bella realidad.

Y finalmente, haré que sean también una realidad los diversos otros proyectos que tengo y que se relacionan con mi deseo de servir en cuanto pueda a la institución que presido, con lo que no haría nada más que cumplir con una palabra empeñada y de satisfacer a los amigos y socios que depositaron en mi su confianza para que dirigiera los destinos de la corporación".

Nuestro entrevistado, tuvo igualmente palabras de elogios para nuestro diario, por su labor en favor de las diversas iniciativas nacidas de las corporaciones obreras y agregó que se haría un deber, en hacerlo así presente a la institución.

Funerales de un veterano de la guerra del 79

Ayer se han verificado en esta capital los funerales del señor Amador Maturana, miembro de la Sociedad de Veteranos de la Guerra del 79 e Inválidos del Ejército y la Armada.

A este acto, que se efectuó con toda solemnidad concurrió la institución en masa, encabezada por su estandarte social y por el presidente, señor don José Luis Alarcón, siendo precedido el cortejo, que fué a pie y que salió de la Plazuela Chacabuco, por una banda militar.

En el Cementerio hicieron uso de la palabra varios oradores, entre ellos el presidente de la institución señor José Luis Alarcón, quien lamentó la pérdida que sufría la institución con el fallecimiento del señor Maturana. Cerca de las seis se daba por terminada la ceremonia fúnebre, despidiendo el duelo en la puerta central del Cementerio miembros de la familia del extinto y de la sociedad doliente.

SOBRE LA SITUACION DE LOS OBREROS EN LA REGION CARBONIFERA

Exposición que nos hace a este respecto el secretario general del Consejo de Mineros

Ayer hemos recibido de parte del secretario general del Consejo formado por los obreros carboníferos de las zonas de Coronel, Puchoco y Schwager, señor Roberto Rojas, una comunicación en la que, cumpliendo con un encargo de los asociados, desvirtúa ciertas publicaciones hechas por la prensa de esa región, y en la que se refieren a que este movimiento, tiende a fracazar debido a que algunos obreros desean vivamente salir al trabajo.

El secretario de esta corporación, manifiesta en su comunicación, que dichas informaciones carecen en absoluto de veracidad por cuanto que los obreros actualmente en huelga, confían en que este movimiento habrá de tener una solución satisfactoria para sus intereses dado a la labor tesonera que han venido desarrollando los dirigentes de esta huelga. Por otra parte, dice el secretario de los carboníferos, este movimiento se ha producido no por causa de los obreros.

Refiriéndose a estas mismas informaciones y en lo relacionadas con las manifestaciones públicas que se dicen que se han organizado en Coronel, el secretario señor Rojas manifiesta en la nota que comentamos, que estas aseveraciones carecen también de fundamento por cuanto que, jamás los obreros huelguistas, han celebrado manifestación alguna en dicho sector.

Finalmente los obreros carboníferos confían en la actuación que a este respecto han desarrollado el Presidente de la República y el Ministro del Interior, para solucionar satisfactoriamente, para ambas partes, este conflicto que ellos consideran ha venido a entorpecer la marcha de los minerales de esa región.

UNION LOCAL DE TRABAJADORES DEL MUNDO.—Esta institución, cumpliendo uno de los acuerdos de la Convención celebrada últimamente por el gremio de zapateros, ha acordado fundar un comité en pro de la libertad de los presos por cuestiones sociales, para el cual, los socios de todas las corporaciones que estén afiliadas en la I. W. W. deben abonar la suma de diez centavos para contribuir a su sostenimiento. Este comité sesionará en la calle San Francisco 608, en especial los días Martes y Viernes, donde se puede dirigir la correspondencia al secretario general.

ESTUDIANTINA ESMERALDA. — Habiendo acordado la estudiantina concurrir a amenizar el acto literario musical que mañana Sábado efectuará el Consejo N.o 1 de Ferroviarios en su salón social, se recomienda la hora y la asistencia al cuadro de ejecutantes.

FEDERACION CHILENA DEL TRABAJO.— El Domingo a las 4 P. M., el obrero señor Esterfio Silva dará una conferencia sobre la situación social de Chile.

Como en las anteriores conferencias que han dado un resultado muy halagador, la asistencia es libre y todos los asistentes tienen derecho a hablar y discutir la tesis que propondrá el conferencista.

UNION DE LOS TIPOGRAFOS. —El Domingo próximo, a las 2 de la tarde, corresponde al Directorio sesionar extraordinariamente para conocer y aprobar el contrato de arrendamiento entre esta Sociedad y la Federación de Obreros de Imprenta.

—Ese mismo día, a las 3 P. M., se llevará a efecto la junta general, continuación, para resolver especialmente lo propuesto por el Directorio en el sentido de que la Unión de los Tipógrafos debe acatar el acuerdo del último Congreso Gráfico de Valparaíso, que ordena que en los locales sociales de los obreros de imprenta, no se expenda ninguna bebida que contenga alcohol.

La junta se llevará a efecto con el número que concurra, por ser continuación.

—Deben pasar el próximo Domingo en la tarde, a firmar los registros sociales, los socios recién aceptados señores: David Jara Toro, Humberto Martínez Miranda, Joaquín Humberto Rivera Alvarez, Tristán Cifuentes Pérez, Julio Saa Carreño, Pedro Catalán Erazo, Arturo Moreno Cerda, Aníbal Campos Aldana y Guillermo Escobar Espinosa.

COMITE DE CENTROS I. y R. CONTRA EL ALCOHOLISMO. — Hoy, a las 10 P. M., se reunirá este cuerpo con el objeto de tratar diversas materias relacionadas con la marcha de este comité.

FEDERACION DE OBREROS DE IMPRENTA DE CHILE.— Sección Santiago.—Mañana, a las 3, sesión de Directorio; el Domingo, a las 10 de la mañana, la junta general anunciada.

—Ayer, a las 4, se reunió la comisión pro-ingreso de nuevos personales y llegó a acuerdo. Se informará a la asamblea del Domingo.

SOCIEDAD JUVENTUD ESPERANTISTA.—Se pone en conocimiento de los miembros de esta institución que el tesorero, señor Luis González, se encuentra con su salud seriamente quebrantada. Se medicina en su domicilio, Avenida Central 2150, San Eugenio, donde los asociados podrán visitarlo.

SOCIEDAD DE CARPINTEROS Y EBANISTAS FERMIN VIVACETA.—Sesión de directorio el Domingo, a las 9 de la mañana, para designar tesorero suplente, en reemplazo del titular que se ausenta de Santiago. Para este puesto se ha propuesto al socio don José M. Gatica.

—Junta general el Domingo, a las 10 A. M. para completar la elección de directorio y aprobar los balances, para lo cual también se cita a los fiscalizadores que deben revisarlo.

Fiestas sociales

CENTRO SOCIAL Y DEPORTIVO JACK DEMPSEY.— San Pablo 1276. —Como de costumbre, hoy a las 9 P. M., habrá baile familiar.

Se invita a las instituciones amigas.

El buffet es anti-alcohólico.

CENTRO CULTURAL 1.o DE MAYO.— Hoy baile social en honor de las instituciones amigas y conferencia; ésta estará a cargo de los delegados de Antofagasta que vinieron a la Convención de Rancagua; versará sobre importantes tópicos sociales.

Terminará el baile con una rifa gratis de una pulsera entre las señoritas asistentes; también habrá un buen buffet antialcohólico. Mañana Sábado se efectuará una velada a beneficio de dos socios del Consejo.

EL BENEFICIO DE ESTA NOCHE.—En el Teatro Circo Independencia se llevará a efecto esta noche una función teatral a beneficio de los fondos sociales de la Sociedad de Defensores de Chile en 1879.

Al efecto, se ha preparado un atrayente programa, el que consulta números de variedades y otras entretenciones.

Con este motivo se nos ha pedido citemos a los socios de esta institución en su local social para hoy, a las siete de la tarde, encareciéndoles la asistencia.

ESTUDIANTINA LA UNION. — Reina entusiasmo por asistir al festival artístico que ha organizado esta Estudiantina, para mañana a las 9 P. M., en el salón teatro de la Sociedad Fermín Vivaceta, Porvenir 775, en celebración de su 19 aniversario social.

La parte artística estará a cargo del Cuadro Familiar Mignón, con un programa completamente nuevo. La Estudiantina ejecutará las mejores piezas que tiene en ensayo, entre otras, su marcha oficial.

—El Domingo se efectuará el paseo campestre a una quinta cerca de Santiago, habrá números de canto, baile y declamación.

Los socios que no hayan retirado sus tarjetas pueden hacerlo en secretaría: Victoria 529.

SOCIEDAD DE ARTESANOS LA UNION. — El Domingo, a las 9 P. M., se llevará a efecto una velada literario - musical seguida de un gran baile social, en conmemoración del 60 aniversario de la Sociedad de Artesanos "La Unión", en su amplio y hermoso salón-teatro que posee en Riquelme 859.

Las entradas, que son estrictamente personales, están a disposición de los interesados en el cal.

Relacionado con esta tienen correspondencia la sección correspondiente diario, las sociedades guel Angel, Bernardo Unión de los Tipógrafos y versal, y los señores chez Aravena, Samuel y Rogelio A. Córdoba

CENTRO RECREATIVO GRAFICAS. — A la hora y costumbre de hoy, llevará sus acostumbradas clases vas, siguiendo a continuación baile familiar.

A estos bailes no tendrán al recinto social las visitas Centros amigos sin haber mostrado su carnet respectivo lo acredite como tal.

—Para hoy, a las 8.30 P. ha convocado a sesión de neral extraordinaria a asociados que componen nización, a fin de ocuparse mente de una nota que ha la Sociedad Unión de los fos.

—Mañana habrá en el local de este Centro, a las 9 P. animado baile familiar.

SIMPATICA MANIFESTACION. La dirección del establecimiento tipográfico "Imprenta Chile" rá a todo su personal, bado, a las 12 1\2 P. M., un zo campestre en una hermosa ta ubicada en el Carrascal, tivo del término del año de jo y como un estímulo a ros que colaboran al progreso te establecimiento.

En esta ocasión se gratificó todo el personal por el interés siempre ha demostrado, para bajo y por el buen cumplimiento de sus deberes.

CENTRO RECREATIVO LA TRACION. — La Comisión tas de este Centro, prepara do entusiasmo una velada musical que estará a cargo junto L'Asinas y de la Cruz, se efectuará mañana, a las en Bascuñán 542.

Como número extraordinario Estudiantina La Esmeralda pañará en combinación con ro del Conjunto, algunas de moda.

Actuarán los conocidos M. Vaché, L'Asinas, de la Cruz, dro Gutiérrez, Petit Jean y más jóvenes Marta Larraín, Garibaldi y otros.

Este conjunto ensaya cuidado las obras tituladas: Ramiro", "Flores del Campo", una cola", etc.

CENTRO FAMILIAR LA RANZA.— Este Centro todo entusiasmo preparando peonato de tango por Santiago cual se llevará a efecto próximamente en uno de los salones capital. Muy pronto daremos nocer las bases que deben este campeonato, para esto ta ya con algunos inscritos seosos de tomar parte en neo se han apresurado a Habrá tres valiosos premios jurado será (compuesto por nas de reconocida capacidad ta clase de bailes.

Para mañana la comisión tiva está preparando un baile.

Para este baile se nos vitar a todas las relaciones

Citaciones

Centro Instructivo Yungay.— junta general ordinaria para las 9 P. M. en punto.

Sociedad Liga del Trabajo.— junta general ordinaria para mingo a las 9 P. M.

Cuadro Artístico Excelsior.— ra hoy a las 9 P. M., en el local costumbre, a todos los socios junta general.

Confederación en Resistencia Chauffeur.— A sesión de directorio para hoy a las 9 P. M., en

Centro Santiago.—Para el go, a junta general, para nuevo directorio.

Sociedad Unión y Protección Estucadores.—A junta general naria para hoy, en Salas 5.30 P. M.

TRIBUNALES DE JUSTICIA

MOVIMIENTO HABIDO EN 12 DE ENERO DE 1922

CORTE SUPREMA

El Tribunal se ocupó de los acuerdos y del examen de abogados.

Falladas de acuerdo:

Uberlinda Soto con el Fisco, ha lugar fondo. Redactor señor J. Agustín Rojas;

Matilde Ramírez con Ferrocarriles del Estado, anula de oficio. Redactor, señor Santa Cruz;

Santiago Serra y otros con Pedro Cattani, sin lugar forma. Redactor señor Salas.

Sofía Wittig con Arturo Merino, sin lugar forma. Redactor señor Cisternas;

Contra Guillermo Reitmann Kayser, inadmisible forma. Redactor señor Salas;

Contra Guillermo Reitmann, inadmisible forma. Redactor señor Salas;

María Antonia Arbulo de Z. con Roberto Nagel, inadmisible fondo Redactor señor Figueroa; y

Eliseo Villarroel con Silvestre Ochagavía, sin lugar fondo. Redactor señor Bezanilla Silva.

Examen de abogados

Fueron aprobados los siguientes señores con las memorias que se expresan:

Don Silvestre Ochagavía Hurtado: "Las cooperativas de consumo"; y

Don Roberto del Río Soto-Agüilar: "Mínimum legal de salario en la industria privada".

CORTE DE APELACIONES

1.a Sala. — Jueves 12.— Señor Mac-Iver.

1. Contra Segundo Leiva Alvarez, confirmada; 2. Contra Pilar 2.o Donoso, revocada; 3. Contra Ramón Urzúa Carreño, aprobada; 4. Contra Miguel Lemus, confirmada; 5. Contra Isidro Sánchez y Jorge Videla, aprobada; 6. Cobro de honorarios de Andrés Antolisei en la querella del Fisco contra José Contreras (es parte la Municipalidad de Santiago), confirmada con declaración; 7. Contra Manuel Aguero Díaz, aprobada; 8. Contra Antonio González y Pedro Láñez, aprobada; 9. Contra Agustín Riveros, confirmada; 10. Contra Julio Bevilacqua, confirmada; 11. Contra Laura Muga, confirmada; 13. Contra Carmelo Santis, confirmada; 14. Contra Roberto Castillo, aprobada; 15. Sumario por muerte de un desconocido en Angostura, aprobada; 16. Sumario por muerte de Luis Cornejo y lesiones a Eduardo Urzúa, aprobada; 17. Sumario por muerte de Francisco Valenzuela, aprobada; 18 Sumario por hurto de un carnero a don Isaías del Canto, aprobada; 19 Contra Augusto Olivares, confirmada; 20. Contra Luis Santibáñez, confirmada con declaración; 21. Contra Perfecto Espinoza, aprobada; 22. Contra Sofanor y Francisco Gajardo, aprobada; 23. Contra Froilán Santelices, trámite.

Agregadas:

J. M. Valderrama, trámite; id. contra F. A. Moreno y otro, confirmada.

Secretario el señor Fabres.

Alegaron:

Don Tito Lisoni con don Gustavo Cano, en la 6.a;

Don Enrique Gallo por la revocación, en la 13;

Don Fernando Lira, por id., en la 23; y

Don Blas Gallo, por id., en la 2.a agregada.

Falladas de acuerdo:

A. Cornis con J. Bersano, confirmada con declaración: Gontault con Imprenta, fallada.

2.a Sala.— Relator señor Bernales. — Jueves 12 de Enero de 1922.

1. Víctor Moore (exención servicio militar), aprobada; 2. Antonio Merisletti con Dider y Cía., revocada; 3. Ernesto Reyes con Fisco e Intendente de Santiago, pendiente; 9. Humberto Salgado con Horacio Cerda, trámite; 10. Carmen Cattá con Juan de Dios Plaza, trámite; 11. Id. id., trámite.

Falladas de acuerdo:

Contra Guillermo Reitmann; Contra Guillermo Reitmann.

Agregadas:

Incendio en García Reyes 381, aprobada. Contra Eduardo Nazar, aprobada.

Alegaron:

En la de acuerdo: Don Rafael Lorca P., aprobando.

En la 3. don Ernesto Reyes Videla con Pedro Daza B.

3.a Sala. — Jueves 12. — Señor González Campos.

1. Compañía Esperanza de Lebu con Ricardo Valdés B., suspendida; 2. Marcelino Fernández con Domingo Peñafiel, suspendida; 3. Banco de Chile con Gustavo Córdoba, trámite 4. Juana Carreño con Eloísa Jofré, suspendida; 7. Compañía de Seguros La Mundial con Nicasio Retamales, trámite; 8. Ismael Larrondo con Jorge Vital, trámite; 9. Ismael Larrondo con Jorge Vital, trámite; 11. Recurso sucesión Dionisio Serey, trámite.

Agregada: Contra J. F. Ramírez y otro, revocada.

La 1.a del Miércoles, Suc. O. Valdés F., pendiente.

Secretario el señor Fabres.

Alegaron: Don Federico Thumnn por la revocación, en la agregada; y Don Nicanor Zuloaga con don Hernán Castillo, en la continuación.

4.a Sala. — Relator señor Varas Olea — Jueves 1 de Enero de 1922.

1. Jacinto León, facción de inventario, confirmada; 2. Grace y Cía., reclamada patente, confirmada; 4. María Alcalde con Ramón Herrera H., suspendida; 5. María Alcalde con Ramón Herrera H., suspendida; 9. Gálmez Hnos. con Julio Montebruno, trámite.

Agregadas:

Contra Luis Lizana y otro, aprobada; Contra Zoila Cornejo, confirmada.

Falladas de acuerdo:

Fisco y Comunidad Queñe con Comunidad Piduc.; Fisco con herencia yacente de Miguel Albano.

Alegaron:

En la 1.a don Franklin Otero, revocando y don Joaquín Olalla, confirmando.

En la 2.a don Franklin Bulnes, revocando y don Aníbal Mena, confirmando.

AL COMERCIO

Avisamos que hemos sido nombrados agentes de la Fábrica de Conservas

"LA BASKONIA"

de los señores

LARRONDO Hnos.
SAN FELIPE

WEIR, SCOTT & Co.
SAN ANTONIO 243

"Colle"
EL CALZADO SIN RIVAL

LA FLOR DEL DIA

liquida todo su surtido de calzado fino para señoras, a precios increíbles, mucho menos del costo.

SAN ANTONIO 98, esquina MONEDA

E-13

Local Espacioso

para casa mayorista, preferible que tenga subterráneo. Se desea tomar en arriendo. Ubicación: entre Bandera y Estado, Alameda y Plaza de Armas.
Dirigir ofertas a
CASILLA 1767

IMPRENTA "ECHEVERRIA"

San Diego 1233, Tel. 23 (Matadero) Trabajos rápidos y económicos. Libretas y cuadernos por mayor y menor.—Artículos para escritorio.
AGENCIA DE "LA NACION"
Avisos y suscriciones hasta las 9 P. M.

Grandes Talleres Químicos de Tintorería

La Casa que mejor tiñe y limpia en Chile y que sus métodos modernos le permiten ofrecer a sus clientes trabajos finos y baratos.

Precios de réclame por la introducción de esta gran Tintorería:

POR TEÑIR UN TERNO NEGRO	$ 14.00	POR LIMPIAR QUIMICAMENTE UN TERNO	$ 8.00
POR TEÑIR UN TRAJE NEGRO	$ 14.00	POR LIMPIAR QUIMICAMENTE UN TRAJE	$ 8.00
POR TEÑIR UN ABRIGO NEGRO	$ 14.00	POR LIMPIAR QUIMICAMENTE UNA BATA	$ 8.00

CASA CENTRAL
SAN ANTONIO 17
Se abre el 15.

CASA N.o 1
SAN DIEGO 731
Pasado Diez de Julio

CASA N.o 2
SAN PABLO 1125
Entre Bandera y Puente

CASA N.o 3
SAN FRANCISCO ESQ. SANTA CRUZ

Avisos clasificados

ARRIENDOS (Necesitan)

CASA DE 6 PIEZAS Y PATIO, SE necesita en arriendo.—M. Casilla 3574. 13-E

CITE O CONVENTILLO TOMO EN arriendo contrato, buena garantía. Las Quintas 648-A. E—13

NECESITA CASA CENTRAL CON sitio y galpón anexo. Detalles completos a F. G., Av. Brasil 66. E-14

PARA FAMILIA EXTRANJERA, matrimonio y tres niños, necesito casa en muy buen estado, bien asoleada, 6 o 7 piezas fuera dependencias; prefiero entre Delicias y Las Rosas y de Matucana al centro. Desde el 1.o o 15 de Febrero. M. D. Casilla 3439. e-15

NECESITO PIEZA Y PENSION central. Prefiere propietario. — T. K. Correo 5. 14-E

ARRIENDOS (Ofrecen)

SE ARRIENDAN CASAS DIFERENTES precios. Bandera 78, Oficina 22. E-22

SALA PARA BIOGRAFO ARRIENDO. Av. Manuel Montt 1699. 13-E

CHALET ARRIENDASE $ 160, CArro Ñuñoa, Avenida Salvador 2089. 13-E

3 PIEZAS EN CASA FAMILIA, 30 c|u., arriéndase. Tocornal 1324. 14-E

ARRIENDO LOCAL ESTABLO Y buena casa-habitación anexa. García Reyes 610. 13-E

ALTOS COMODOS PARA EXTRANJEROS, Diez de Julio 665. 14-E

ARRIENDO ESQUINA PARA ALMACÉN. Tratar: Toesca 2807. 13-E

$ 210, SAN FRANCISCO MUY próximo Alameda, cómoda y limpia casa altos, interior; seis piezas fuera servicio, papeles nuevos, instalaciones modernas. Bandera 34. Oficina 11. 13-E

$ 550.00, CASA 8 PIEZAS, FUERA servicios, pieza baño, instalación moderna completa. La casa tiene gran frente y está recién pintada; gas industrial y luz eléctrica. Ejército 452. 14-E

EN CHALET PROVIDENCIA, ESPLÉNDIDA situación, arriéndase a caballero ólo bonitas piezas, asoleadas, muy independientes. Tratar: Nueva York 71. 13-E

$ 35 ARRIENDO CASITAS, BUEN patio, corredor, independientes, tres líneas carros. San Francisco 963. E-13

SE ARRIENDA UNA PIEZA A persona sola en casa sin pensionistas. Recoleta 746. E-16

PIEZA UNA O DOS ARRIENDASE a persona honorable. Precio módico. Razón: Pedregal 14. E-13

ARRIENDASE CASAS MUY COMODAS y baratas. Tratar: Nataniel 9042. E-16

ARRIENDO CASA MODERNA UNA cuadra Parque Forestal, $ 200. Tratar: Dardignac 245. E-15

COMODAS CASAS ARRIENDANSE. Santa Rosa 1399. E—15

OPORTUNIDAD: EN LA MEJOR situación de Santiago arriendo espléndido local para garage, yodega o cualquiera industria, es apropiado para hacer fortuna. Tratar: San Pablo N.o 2052. E—14

LOCAL PARA INDUSTRIAS CON instalaciones, arriendo. Vicuña Mackenna 357. 15-E

SE ARRIENDA UN CHALET calle Viña del Mar N.o 15. Delicias 745, de 10 a 12 P. M.

SE ARRIENDA UN BONITO cal en San Diego 482, frente Plaza Almagro.

$ 70 ARRIENDO DECENTES sitas independientes, carro Chiloé esquina Arauco.

$ 200, ARRIENDO ELEGANTE moda casa, 12 piezas, hall, ro. Luz eléctrica. Carro puerta loé 2022.

$ 50, DEPARTAMENTO DOS zas, Cóndor 1146.

CASA GRANDE, TODA COMODIDAD, arriéndase. Compañía

SEÑORAS, CABALLEROS, dase dos departamentos. 363.

DOY EN ARRIENDO CASA piezas, cocina y gas, altos, Lord Cochrane 489.

$ 320 CASA SANTA ISABEL 7 piezas, dependencias. Tratar: men 380.

DEPARTAMENTO DOS balcón, calle, arriéndase. go 165.

$ 160, ESQUINA MUY COMODA seis piezas, frente estación Matucana 1333.

ARRIENDO DEPARTAMENTO Andes 2461.

VENDESE ESTANTERIAS, nas, mostradores, arriéndase Maestranza 567.

CARNICERIA ARRIENDO, tar, Grajales 1984.

ARRIENDA ESPLENDIDA amueblada, caballero, 709. Casa extranjera.

ARRIENDO PIEZA CON SIN bles. San Antonio 265.

$ 400 ARRIENDASE CASA moderna. Avenida Irarrázaval Garage anexo, $ 50 más.

ARRIENDASE ALMACEN nos 64, tratar, Caja de Ahorros Empleados Públicos, Teatinos

DEPARTAMENTO DE 3 con salón a la calle a personas se arrienda. Santa Rosa

DEPARTAMENTO CON COCHERA para auto, arriendo. Tratar: rez 74.

$ 200, ARRIENDASE ALTOS modos. Carmen 201.

ARRIENDASE UN BUEN tamento. Cerro 34.

CASA MUY BUENA Y arriéndase. Irarrázaval 118.

ARRIENDO ALTOS CALLE nate N.o 620, cinco piezas, trica. Canon: 120 pesos. Dieciocho 603.

ARRIENDANSE OFICINAS fesionales. San Antonio 231.

ARRIENDANSE PIEZAS sin muebles caballero formal tinas 1564, casa francesa.

PARA CUALQUIER INDUSTRIA arriéndase, inmediato Santiago, extenso local bien cerrado, con gran galpón, cocheras y departamento, cómodas habitaciones, carros puerta, por junto o separado. Datos: Luis Figueroa, Andes 3710, de 1 a 5 P. M. E—14

ARRIENDO CASA LIRA 736. TRAtar: Brasil 576. E—15

SE ARRIENDA DEPARTAMENTO a matrimonio honorable o persona sola. Santa Mónica 2143. E—14

ARRIENDASE PIEZA DEPARTAmento. Serrano 209. 13-E

$ 60, LINDA CASITA 2 PIEZAS servicios. Maestranza 659. 13-E

$ 45 ARRIENDO CASITA HIGIEnica. Victoria 569 frente Tracción Eléctrica.

46 PESOS CASITA ASEADA. VERla: Atacama 3045, Pasaje Farías. 14-E.

SE ARRIENDA LA CASA CALLE Lira N.o 93. 13-E

CASITAS NUEVAS, DE DOS DEpartamentos, arriendo desde 7 pesos semanal. San Diego 2274. 15-E

CASA BAJOS, ARRIENDO ESpléndidas piezas, con sin pensión. Arturo Prat 474. 14-E

ARRIENDO ALMACEN Y DEPARtamento independiente con toda comodidad; verlo y tratar, San Diego 1773. 17-E.

ARRIENDASE ALMACEN, BASCUñan 55. 15-E

ARRIENDO PIEZAS O DEPARTAmento. Toesca 2584. 13-E.

NECESITO ARRENDAR BODEGA con casa para frutos del país en barrio comercial. Por carta a M. P. Casilla 3733. 15-E

ARRIENDO BUEN DEPARTAMENto cuatro piezas. Maruri 755. Tratar: Esmeralda 871. 14-E

ALMACEN BARRIO COMERCIAL para pastelería, peluquería, frutería, lechería, paquetería o bodega. Arriendo, San Diego 2274. 14-e

ARRIENDASE CASA CUATRO PIEzas, Cóndor 726. 13-e

ARRIENDO $ 300 ALTOS, SIETE piezas, dependencias, un paso Catedral, García Reyes 537. 15-e

A PROFESIONAL ARRIENDO DEpartamento central con salita amoblada. Puente 562. 14-e

ARRIENDASE ALMACEN PARA CIgarrería o sastrería. Recoleta 441. 14-e

SE ARRIENDA DEPARTAMENTO Santa Isabel 0151. 15-e

ARRIENDASE CASA ESQUINA Para negocio, 5 piezas, luz eléctrica, Calle Cuevas 1294. Canon, $ 200. Tratar: Domínica 404. 14-e

AVICULTURA Y CULTIVO

CRIADERO LEGHORN, ANDES 4235, vende huevos, incubación, escogidos. $ 6 docena. 13-e

A CUALQUIER PRECIO VENDO árboles frutales, por cambio de residencia. Franklin 1176. E—13

VENDENSE DOS BAMBUES. SAN Martín 835. E-13

AUTOMOVILES Y CARRUAJES

ESCUELA PRACTICA DE CHAUFfeurs mecánicos. Cursos rápidos, enseñanza por sus dueños, varias marcas, Vicuña Mackenna 386. Teléfono 3362. E-13

FORD PERFECTO ESTADO, VENdese. Compañía 2735. E—13

POR CUENTA Y ORDEN DE FAbricas extranjeras, liquido un gran stock de neumáticos y cámaras de las afamadas marcas "Miller", "Globe", "Hood" y otras, 30 o|o más barata que los precios corrientes.— Bandera 520. 14-E

COMPRO AUTOMOVIL FORD DE alquiler, en muy buen estado. Dirigirse, Recoleta 948. 13-E.

CAPOTA Y PARABRISA PARA Dodge, en buen estado necesito, San Pablo 3160. 14-E

CHASSI FORD, RICO MOTOR, vendo ocasión, Riquelme 681. 13-E

SE VENDE UN AUTO DODGE EN perfecto estado, garantido. San Pablo 3600. E-13

VENDO DE OCASION AUTOMOVIL Hudson y Ford, particular, necesito, Lavador de autos y oficial mecánico, Río Janeiro 466. 14-E

7,000 PESOS SE VENDE AUTO Willys-Six, perfecto estado funcionamiento. Pío IX N.o 45. E—15

PATENTE DE AUTO COMPRO O arriendo. Vicuña Mackenna 825. E—13

HUDSON (MODELO 1921) TURISmo, nuevo, vendo. Moneda 1842. E-15

$ 2,900 REGALO BUEN FORD, Verlo, Garage Ford, San Miguel 142. 15-e

RADIADORES, TAPABARROS SE componen. Amunátegui 766. 15-e

VENDO UN ARNES DE VARA usado. Matucana 963. 14-E

VENDO AUTO FORD SPORT, CON las cuatro ruedas para forro de 3 por 3 1|2. Verlo: Maestranza 653, a toda hora. 14-E

VENDO AUTO FORD, DE OCAsión. Gálvez 241. Tratar: de 10 A. M. a 12 y de 2 a 4 P. M. 13-E

VENDO UNA BICICLETA. LOPEZ 751. 13-E

OCASION, VENDO CAMION FORD, dos toneladas y con Dodge turismo. Toro Mazotte 68. 63-E

VELOCIPEDO GRANDECITO COMpro ocasión. Rosas 1022. 13-E

VENDO BUENA CARRETELA APErada, con caballo, Rogelio Ugarte 1735. E-13

COCHE DOS RUEDAS, LLANTA goma, de ocasión, compro. Eyzaguirre. Matta 1020. E-13

SE VENDE UNA CARRETELA, con o sin caballo Av. La Paz 321. 15-E

VENDO COCHE 4 ASIENTOS. VERlo: Recoleta N.o 1312. Tratar: Fuentes N.o 1107. 14-E

REGALO CARRETELA DE OCAsión, casi nueva, en 650 pesos. Tratar: Providencia N.o 2571. E—13

VENDO EJES DE CARRETA Y DE carretón de golpe. Seminario 402. E—13

COMPRO DE OCASION VICTORIA o coche de dos ruedas, para campo. —Dirigirse por carta a A. F. Agustinas 715. 14-E

SE VENDE BREACK DE CUATRO ruedas, perfecto estado. Lo Negrete 2384. 14-E

VENDO CARRETON ARENERO, carretela y adobes. Santa Isabel 0256. E—14

SE VENDE CARRETELA CON CAballo, buen estado Pinto 1325. E-13

SE VENDEN CARRETONES AREneros. Aldunate N.o 1734. 14-E

VENDO BUENA CARRETELA CON buen caballo. Eyzaguirre 818. 15-E

COCHECITO VENDO, CUATRO asientos aperado, un caballo. Tiro solo. Andes 2327. 14-E

ALHAJAS

COMPRO JOYAS CON BRILLANtes, oro, platino al peso. Estado 56. E—13

COMPRA BRILLANTES Y PERlas, "La Royal" Estado 273. 688—17—E

COMPRO BRILLANTES, ORO Y plata al peso y Boletos de Empeño, Recoleta 530. 21-E

ANIMALES

CABALLO MANSO TIRO SOLO Y arnés bueno, necesítase. Gálvez 1016. 1016.

SE COMPRA BURRA LECHERA. Tratar: Monjitas 812. 13-E

CABALLOS INUTILIZADOS, QUEbrados, compro, recojo, domicilio, Salas 198, casa compra-venta. E—15

CABALLO 3 AÑOS, TIRO SOLO, vendo. Torreblanca 839. 13-E.

LINDISIMO CABALLO DE MEDIA sangre, hijo de ganador carreras saltos Club Hípico, tiene cuatro años, véndese. Santo Domingo 1756. E—13

CABALLOS TIRO SOLO, COMPRO. Vicuña Mackenna 825. E—13

GATITO ANGORA NEGRO, PERdido el 11, gratificaré quien lo devuelva. Rosas 1790. E—13

GATO FINO, DE NUEVE MESES, vendo. Delicias 211. E—13

LINDOS PERRITOS BLANCOS, crespos, muy finos, véndense. Nueva de Valdés 910. E-13

COMPRA-VENTA VARIAS

LAVAPLATOS, ENLOZADOS, SIN fierro, $ 15. Chacabuco 28. e14

PASAJE DE VAPOR PARA EUropa vendo, con descuento por postergación viaje. Tratar, calle Dieciocho 30. 13-e

NECESITAMOS 80 TONELADAS de cachivarita blanco.— Casilla 3727. Av. Providencia 1618. E-13

PIPAS VIAJERAS, FUDRES ROble americano, vende. Serrano 44. 13-E

BAÑOS, LAVAPLATOS. CHACAbuco 28. Fábrica. 13-E

ANTEOJOS DE CARRERA NUEvos, $ 150, vendo: San Francisco 281. 14-E

COMPRO ESCALERA TIJERAS 6 metros alto. Delicias 404. 13-E

FOTOGRAFOS. VENDO MAQUINA de ampliación y otra de fotografía y útiles de fotógrafo. Rosas 2391, de 10 a 12. E-13

COMPRO BAÑO FIERRO ENLOzado. Dirigirse a A. V., casilla 856. E—14

SE VENDE INSTALACION DE JAbonería, de ocasión. Avenida Irarrázaval 120. E—13

SE VENDE DE OCASION SILLA inglesa para señora, un tocador con espejo y una máquina Singer de mano con herramientas. Carmen 85. E—13

DE OCASION VENDO ESTANTEría, apropiada cualquier negocio, San Pablo 1660. 13-E

VENDO ARNESES NUEVOS DE carretela para dos caballos. Carmen 1670. E-14

100,000 MANGOS ESCOBAS OFREce, Avenida Matta 1052. 15-E.

VENDO TIZA PARA ESCUELAS, 60 centavos kilo. Andes 4547. 13-E.

$ 2.20 LEÑA MONTE, 300 PALOS, domicilio desde cinco sacos. Las Quintas 648-A. E—13

MOSTRADOR Y ESTANTERIA véndese. Chacabuco 530. E—15

ANTEOJOS PRISMATICOS "Zeiss", compra de ocasión Huérfanos 1221, oficina 4. E—13

BICICLETA VENDO $ 150. SANTA Rosa 157. E-14

LA BODEGA DEL FUNDO SAN Juan de Pirque, Avenida del Seminario número doscientos sesenta y cuatro ofrece por mayor y menor: pasto de 2.o corte de primera clase, carbón de espino y quillay, quillay en trozas; leña de monte, talhuén y espino en sacos, cortada a sierra de veinte centímetros y de cuenta para panaderías. Madera de quillay en trozos para hacer estribos y camas de litre. 15-E

¡ATENCION! CARBON ESPINO 1.a $ 10.50 con saco; leña monte $ 7.60 quintal, Esperanza 20. 13-E

REALIZO PARTIDA SACOS LEÑEros, baratos. Esperanza 20. 13-E

REJA DE FIERRO PARA MAMPAra, mesón sastre, vidriera chica vendo barato. Chacabuco 221. 13-E

RAQUET CASI NUEVA, VENDO DE ocasión. Chacabuco 221. 13-E

SILLA INGLESA DE MONTAR, perfecto estado, véndese. Porvenir 626. 15-E

SILLA INGLESA IMPORTADA véndese, Diez de Julio 766. 13-e

BALANZA CALCULADORA PARA carnicería, vendo, Bascuñán 39. 13-e

COMPRA-VENTA NEGOCIOS

SE VENDE ANTIGUO ALMACEN abarrotes. Las Balcares. San Diego 2172. 14-E

HABIENDO COMPRADO EL NEgocio abarrotes a Díaz Hnos., calle San Isidro 1498, no respondo por cuenta alguna pasado tres días, esta fecha, Adriano Sánchez. 13-e

POR CAMBIO DE NEGOCIO SE vende un bar y restaurant con piano eléctrico, fuera de doscientos metros. Tratar: Chacabuco N.o 38. 13-e

SE VENDE PELUQUERIA, POR falta de salud de su dueño. Tratar: Maestranza 657. E-13

SE VENDE INSTALACION COMpleta y moderna para la fabricación de ladrillos. Producción 40,000 diarios. Diez de Julio 152. E-13

SE VENDE NEGOCIO ABARROTES con patente, depósito licores. Espléndida situación, Mapocho 3102. E-13

PELUQUERIA BIEN INSTALADA vendo. Lira 504. 14-E

SPLENDID TALLER DE VULCAnización, con bastante clientela particular, vendo o cambio por auto Ford, Morandé 621. 14-E

VENDO ESTABLO, BUENAS VAcas. Tratar: Manuel Rodríguez 1033. 13-E

VENDO CASA DE PENSION. SAN Diego 1623. E-13

OCASION, VENDESE NEGOCIO poco capital. Gálvez 532. E-13

HABIENDO COMPRADO EL NEGOcio de abarrotes del señor Juan Vidal, no respondo por cuentas pasado tres días. Miguel San Martín.— Enero 12 de 1922. E—14

ALMACEN SE VENDE POCO CApital. Eyzaguirre 761.

SE VENDE DE OCASION INSTAlación de cigarrería. Rodolfo Philippi 50, entre Molina y Unión Americana. 13-E

VENDESE ACREDITADA PENsión, frente Teatro Delicias, San Alfonso 30. E-14

ALMACEN ABARROTES VENDO, poco capital, casa diez piezas, lindísimo parrón. Acequia Los Pérez 4613 13-E.

VENDO UTILES DE CARNICERIA de 1.a clase. Verlos: Franklin 1198. 13-E

HABIENDO COMPRADO AL SEñor Rosalí Valladares el negocio que tiene en María Auxiliadora 583, no respondo por ninguna cuenta pasado el 14 del presente.—Teresa Quintana. 14-E

SE VENDE O SE ADMITE UN SOcio en Fábrica de artículos de metal, en buenas condiciones, con facilidades pago, incluso pagada con mercaderías fabricadas en la casa. Informan: Arturo Prat 98, de 6 a 7 P. M. 13-E

ARRIENDO ALMACEN Y DEPARtamentos independientes con todas comodidades Verlo y tratar: San Diego 1773. 17-E

VENDO UTILES PARA DESPAcho, con derecho local arriendo barato. Libertad 193. 13-E

CARNICERIA ARRIENDO POR enfermedad. Magnífico barrio. Diez de Julio 166. 14-E

ANTIGUO Y ACREDITADO BAR-restaurant 2.a categoría, libre 200 metros, se vende. San Diego 1443. E—14

VENDO DEPOSITO VINOS, CERvezas, buena clientela, buena utilidad, por enfermedad de familia. Nataniel 852. E—14

VENDO MI NEGOCIO EN BUEN local, con toda la existencia. San Pablo N.o 1458. E—15

UTILES COMPLETOS CARNICEría, ocasión vendo. Castro 572. E—13

DESEO COMPRAR BAR-RESTAUrant 2.a categoría. Contestación por carta: Santo Domingo 957, P. M. E—15

SE VENDE UN PEQUEÑO NEGOcio de heladería, frutería y salón de lustrar. De poco capital. Tratar: Plaza Italia, en el lustrín. 13-E

PELUQUERIA COMPRO SAN DIEgo 1895. 14-E

INSTALACION COMPLETA CARnicería, valor, $ 2,500 vendo ocasión. Irarrázaval 2794. 16-e

SE VENDE PASTELERIA CON anexo fábrica de helados, fuerza eléctrica y con derecho a venta interior en un teatro, muy buena renta. — Federico Reyes, Bandera 78. 13-E

VENDO ACREDITADO HOTEL Restaurant "Buen Gusto". Tratar: Chacabuco 28 A. 14-E

GRAN OCASION: VENDO GRAN carnicería, negocio seguro. Correo N.o 3.—M. N. 15-E

EN VALPARAISO VENDO ACREditada bodega de licores. San Francisco 64|66 (Puerto), por Teléfono Nacional 498. Valparaíso. 14-E

SE VENDE INSTALACION CIGArrería. Nataniel 906. E-14

POR ENFERMEDAD DE SU DUEño vendo almacén. Huemul 1201. E-15

POR TENER QUE AUSENTARME vendo la acreditada Pastelería Restaurant "Chillán", en $ 2,800, con facilidades de pago, clasificado en 2.a categoría. San Diego 859. 14-E

ACREDITADA LAVANDERIA CON mucha clientela véndese. Matucana 57 B. 14-e

EN LA MEJOR SITUACION VENdo negocio abarrotes, entre cuatro pasajes. Andrés Bello 343. 13-E

VENDO HOTEL BARATISIMO. Tratar: 10 A. M. a 2 P. M. Maipú 33 A. 15-E

VENDO UTILES PARA DESPAcho, con derecho local, arriendo barato. Libertad 193.—J. G. B. 14-E

DESEA USTED GANAR DINERO por mi acreditado negocio, regalo en buenas condiciones por viaje: frutas, carbón, leña y verduras, con carretela con dos caballos buenos y de buena garantía. Conferencia 341. 13-E

ACCIONES Y BONOS

SE VENDEN ACCIONES DEL SINdicato Transandino de Petróleos y Minas. Tratar: Morandé 291, oficina 18, 2.o piso. E-13

ACCIONES, BONOS, LETRAS, Compro y vendo. M. E. Gómez. Agustinas 1148. 13-e

ACCIONES COMPAÑIA PETROLIfera 'Cacheuta", vendo. Es buena inversión. Gómez. Agustinas 1148. 13-e

ACCIONES "COMUNIDAD ELABOración de Salitres". — (Patente Poitnier Hermanos). — Tengo orden de vender rápidamente una pequeña partida. — M. E. Gómez. Agustinas 1148. 13-e

LETRAS PROTESTADAS RECIBO en cobranzas. M. E. Gómez. Agustinas 1148. 13-e

DIVERSOS

HOJAS GILLETTE AFILANSE: Portal Fernández Concha, kiosco 9 1|2. 11-F

SOLDADURA AL OXIGENO. SOLdanse toda clase piezas máquinas quebradas, especialidad soldadura aluminio. Recibo trabajos de torno. Durret, Avenida Matta 905, frente Chiloé. 30-E

EL INSTITUTO FRANCES DE FIsioplastia estética y ortopedia facial, del doctor Imbert Duyet, Especialista en defectos de la cara, trasladóse de Puente a Manuel Rodríguez 472, esquina Catedral. E-13

VERANEANTES, LLEVEN CON ustedes paquetitos de anilinas francesas legítimas, marca Ideal, para teñir en casa sin ningún ingrediente, sin farsa. Ensaye para convencerse. En venta Botica Francia, Estado 154, y Merced 728. 13-e

CONDOR 1158, CASA ANTIGUA, única especialista, zurcidos invisibles, hechuras, transformaciones. 15-E

GRANDES TALLERES DE VIRAdos, zurcidos, hechuras, transformaciones, garantidas. Gálvez 108. 16-E

TALAJE DE 1.a CLASE OFRECE la chacra Santa Julia de Ñuñoa, por potreros o por animal. Avenida Irarrázaval 4031. Teléfono 17, Ñuñoa. 14-E

¿SE CASA USTED? ¿DESPIDE USted algún amigo? ¿Celebra usted su cumpleaños? ¿Quiere usted tener un recuerdo de familia? Llame a Rebolledo, fotógrafo de Zig-Zag, que atiende en el Gabinete fotográfico del Cerro Santa Lucía. 13-E

ACADEMIA DE CORTE PARA SEñoritas, cursos rápidos, garantidos. Mme. Tiraferri, San Antonio 281. E—13

CAMARA FRIGORIFICA SE arrienda en Andrés Bello 297. E—14

NECESITO A DOLORES FARIAS Y Rogelio Olea. Andes [illegible]. E-14

CARLOS VILCHES ROBERTS, HIjo de Mercedes Roberts y de Félix Gabriel Vilches, Capitán de Atacama, muerto en la guerra del Pacífico, desea saber de su familia. Dirigirse: Victoria 773. E-13

MATAMOSCAS N.o 13, FORMA REdonda. Efectos sorprendentes. Boticas, Mercerías y Almacenes. Agente: Aug. O. Bohme, Huérfanos 710. Casilla 1163. 13-E

MADRES CUIDAD VUESTROS HIjos. Matad moscas con Matamoscas N.o 13, forma redonda, Boticas, Mercerías y Almacenes. Agente; Aug. O. Bohme. Huérfanos 710. Casilla 1163. 13-E

AL VERANEO DEBEN LLEVAR matamoscas N.o 13, forma redonda. Resultados estupendos. No pierdan tiempo con otros matamoscas. Boticas, Mercerías y Almacenes. Agente Aug. O. Bohme. Huérfanos 710. Casilla 1163. 13-E

AUTOMOVILISTAS: DESMONTAdores "Rex", es la última palabra. Cuidado con las imitaciones nacionales. En venta almacenes del ramo bien surtidas. 13-E

DESMONTADORES "REX", CADA automovilistas debe llevar este aparato. Cuidado con las falsificaciones nacionales. En venta almacenes del ramo bien surtidos. 13-E

CHAUFFEURS: DESMONTADORES "Rex" para viajes es lo mejor. Cuidado con las falsificaciones nacionales. En venta almacenes bien surtidos del ramo. 13-E

VENDO DISCOS. CARRERA 415. E—15

COMPRO UNA VICTROLA. CASIllero A 49. E—15

INSTALACION SOLDADURA AUtógena, de ocasión, vendo. Avenida Brasil 712. E—14

COMPONGO MAQUINAS DE COser a domicilio. Segundo Mancilla. Chacabuco 59. E—14

BOLSA DE PRODUCTOS. — DE ORden del Directorio, cito a Junta General Extraordinaria de Accionistas para el Lunes 16 del presente, a las 5 P. M., para tratar sobre reforma de los estatutos. — El secretario. 15-E

$ 15,000, VENDESE CUATRO INventos patentados Supremo Gobierno, de catres plegables, desarmables con ocho piezas fórmase dormitorio completo para viajes uso de casa. Maipú 1316. 13-E

SEÑORITA ELVIRA HUENCHO ruégole pase a Monjitas 538. E-13

EJECUTO TRABAJOS DE ASFALto en ésta y provincias. Martínez de Rozas 3601. E—14

LA GRAN VIA, SAN DIEGO 236,

LA GRAN VIA, VENDE DIARIAmente ternos ambos, pantalones, paletóes, de casimires extranjeros, última moda.

LA GRAN VIA TIENE PANTALOnes fantasía, lindos colores.

LA GRAN VIA VENDE A PREcios sin competencia.

LA GRAN VIA VENDE Y COMPRA ropa nueva y usada, paga buen precio.

LA GRAN VIA VA A DOMICILIO Escribir: San Diego 236.

TARJETAS VISITA, IMPRESION insuperable, confecciona "Imprenta Alemana", calle La Bolsa 41. 14-E

RESTAURANT NUEVA YORK, SAN Diego 252, comerá usted espléndidamente por dos pesos.

PEDRO NOLASCO SILVA MOLINA se necesita saber con urgencia, en calle Carmen 1366. 13-E

SE DESEA COMPRAR MAMPARAS de cuatro a cinco metros de largo. Ofertas a Eleuterio Ramírez 788. En la mañana hasta las 11. 14-E

OCASION: EXCUSADOS COLOCAdos; recibidos por la Inspección de Alcantarillado, a $ 125. El pequeño Industrial. San Diego 2167. E-14

HOTELES Y PENSIONES

SE ARRIENDAN PIEZAS CON O sin pensión. García Reyes 60. 13-E

BUENA PENSION DE MESA, COmida de familia. Prefiero extranjeros. Serrano 247. e-20

"IMPERIAL", CASA DE RESIDENcia. Lujosos dormitorios. Comida excelente. Confort general. Pensión de mesa. Cubierto, $ 4. Moneda 977. 27-E

OFRECESE PENSION HONORAble en Constitución, calle Blanco 466 al lado del Club. Precios módicos. —E. L. E-17

ARRIENDO PIEZAS, CON PENsión; pensión de mesa, San Francisco 367. 13-E

ARRIENDANSE PIEZAS O DEpartamento con pensión. Gálvez 146.

SE ARRIENDA EN CASA RESPEtable central piezas con buena pensión. Serrano 247. 14-E

PENSION MADRILEÑA, PIEZAS meses, días. Rosas 1022, 13-E.

ARRIENDO PIEZAS, PENSION. Precios módicos. San Diego 262.

A UNA CUADRA ALAMEDA Y CErro, doy pensión meses y días. Precios módicos. Marcoleta 468. 14-E

ARRIENDO PIEZAS AMOBLADAS con o sin pensión. Teatinos 865. 13-E

ARRIENDANSE PIEZAS, BALCON calle, con pensión. Precios módicos. Moneda 1422. 13-E

FAMILIA EXTRANJERA ARRIENda departamento con pensión. Manuel Rodríguez 125. E-13

DEPARTAMENTOS REGIOS, ESpléndida comida ofrece casa Residencial. Estado 75. E-13

ARRIENDASE PIEZA CON PENsión a caballero honorable. Precio módico. Razón: Pedregal 14. E-13

SE ARRIENDA UN SALON CON pensión. Nataniel 289. E-14

PENSION SAN DIEGO 103, TIENE varias piezas disponibles, comida de familia. Pensión de mesa, $ 70. 14-E

PIEZAS, BALCONES CALLE, CON sin muebles. Pensión mesa. San Diego 122. 14-E

ARRIENDASE PIEZAS CALLE, pensión seria. Rosas 1352. 15-E

79, SAN DIEGO, ANTIGUA PENsión alemana recibe pasajeros, pensionistas, días, meses. 15-E

PIEZAS, BALCONES CALLE, CON pensión, arriendan: Maestranza 106. 14-E

MAGNIFICA PENSION MESA, 70 pesos; pieza con o sin muebles. San Francisco 158. 13-E

CATEDRAL 2471. ARRIENDO PIEzas balcones, pensión. 14-E

A MATRIMONIO, LINDAS PIEZAS balcón, calle buena pensión. Campo Marte N.o 79. 15-E.

EN CASA DE FAMILIA DOY pensión y arriendo pieza con pensión. Sama 1236 (altos). E—16

SE ARRIENDAN PIEZAS CON pensión. Cueto 1232. E—14

ARRIENDANSE PIEZAS SIN muebles, ventana calle, a matrimonio respetable o caballeros serios, con o sin pensión. Nataniel 266. E—13

CASA EXTRANJERA NATANIEL 41, arrienda pieza amoblada con pensión. E—17

MUY BARATO OFRECE PIEZA amoblada, con pensión. Casa honorable, San Diego 545. 13-E

PIEZAS CON PENSION, CASA FAmilia arrienda. San Pablo 1360.

FAMILIA ARRIENDA PIEZAS CON pensión, Serrano 67. 14-E

$ 130 PIEZA CON PENSION. ARturo Prat 576.

ARRIENDASE A PERSONA HONOrable pieza con pensión. Santa Rosa 281. 15-E

NATANIEL 274 ARRIENDO PIEZA balcón calle, buena pensión, pensión mesa. E-14

MATRIMONIO SIN NIÑOS DESEA pensión con dos piezas y cuarto guardar muebles, para el 1.o; indicar precio. Casilla 81-D, E. H. D. E-14

SE DA PENSION CON PIEZA CON sin muebles en Romero esquina Bulnes. E-13

PIEZA AMOBLADA A LA CALLE con pensión. Se da pensión de mesa. Santo Domingo 558. E-14

ARRIENDASE PIEZA CON PENsión, casa familia, Santa Rosa 36.

EN CASA HONORABLE, SE DA pensión, con o sin piezas. Rosas 1519. 15-e

FAMILIA HONORABLE OFRECE pieza pensión. Compañía 2519. 13-e

BUENA PENSION DE MESA, COmida de familia. Prefiero extranjeros. Serrano 347. e-30

PIEZAS CON O SIN MUEBLES, Con pensión proporciona en buena situación. Serrano 347. e-31

PIEZAS CON PENSION, SIN Muebles a matrimonio arriendo. Arturo Prat 226. e-31

CASA HONORABLE PROPORCIOna pieza y pensión, días, meses. Recoleta 936. 16-e

RESTAURANT NUEVA YORK, SAN Diego 252, recibe pensionistas.

HOTEL NUEVA YORK, DA GArantías de seriedad, piezas espléndidas, precios completamente módicos. 14-E

SALITA, DOS DORMITORIOS A la calle, bajos, baño, W. C., anexo, pensión, arriéndase. Santo Domingo 1782. 15-E

CON PENSION ARRIENDO PIEZA calle. García Reyes 50. 13-E

ESPLENDIDA PIEZA CON PENsión, para matrimonio. Chacabuco 569. 17-E

$ 60 BUENA PENSION MESA; 100 con pieza, luz eléctrica; 120 amoblada, en casa familia honorable. — Nataniel 647. 13-e

HABITACIONES AMOBLADAS Con o sin pensión arriendo. Puente 563. 14-e

SE ARRIENDA PIEZA CON PENsión y se da pensión. Teatinos 230. 14-e

DESDE $ 100 PENSION, PIEZA. Serrano 311. 14-E

INSTRUCCION

ACADEMIA YOST. ESPECIALIDAD composturas máquinas escribir. Trabajos garantizados. Santa Rosa 356. E-23

CURSO DE VACACIONES DEL "Instituto San Martín", San Martín 64. Teléfono 213. Sistemas antiguos y concéntricos. Humanidades y preparatorias. Profesores de Estado en cada asignatura. Internos, mediopupilaje y externado. Unico curso de vacaciones, organizado por colegio con exámenes válidos. 13-E

ACADEMIA YOST, ENSEÑANZA escritura máquina. Matrícula permanente. Santa Rosa 356. 4-F

CURSO VACACIONES, INSTITUTO Moderno, por distinguidos profesores titulados, internado. Cochrane 166. E—15

VIOLIN, MANDOLINO, BANDUrria, guitarra, y teoría enseño, profesor de varias academias, San Martín 762, casita 6. 13-e

SEÑORITA BACHILLER, DA CLAses a principiantes. Dirigirse a M. I., Correo 13. E-13

SE NECESITAN APUNTES DE PSIcología para el tercer año de pedagogía. Dirigirse: a casilla 1391. 13-E

CONTABILIDAD, PROFESOR VIllarroel. Morandé 450. 689-17-E

INSPECTOR INSTITUTO MODERno prepara ramos humanidades. Dirigirse: Naranjo, Cochrane 166. E—14

JOVENES: CURSOS MATINALES y nocturnos para contadores, taquígrafos, dactilógrafos, topógrafos, dibujantes, inspectores obras. Instituto Mercantil. Estado 239.

SEÑORITAS: CURSOS COMERCIAles vacaciones; profesoras Contabilidad, Aritmética, Castellano, Inglés, Francés, Taquigrafía, Escritura máquina, $ 35 mensuales. Instituto Mercantil. Estado 239. Teléfono Inglés 273. 13-E

OCUPACIONES (Necesitan)

CONTADOR CON HORAS DISPOnibles, ofrece sus servicios, honorarios módicos, dirigirse, O. R., casilla 2808. 15-e

SOLICITO MUESTRAS DE CASAS de importancia, cualquier ramo, para Santiago o al sur. Dirigirse, a M. C. Arturo Prat 1285. 15-e

PERSONA CASADA, 40 AÑOS, MUY activa y preparada desea trabajar en una industria o negocio, en Santiago o fuera; no importa que hubiera sacrificio al principio. La señora también puede trabajar, habla correctamente inglés. Buenos informes. Mil pesos en efectivo. Escribir detalles a: E. E. E., Casilla 3478, Santiago. E-13

SEÑORITA DISTINGUIDA, ACTIva se ofrece para ayudante de oficina comercial o profesional o vendedora, competente. T. S. R., Correo Central. 13-E

JOVEN DECENTE, SIN PRETENsiones, con buenas recomendaciones y fianza desea emplearse en oficina. L. R., Escanilla 525. E—16

SEÑORITA OFRECESE OCUPAción honorable. Margarita Nell, Correo N.o 3. E—14

JOVEN DECENTE SIN VICIOS muy recomendado ofrécese como aprendiz mesonero restaurant o botica. Q. A. S., Correo Central. 13-E

SEÑORITA ALEMANA, ACTUALmente en el norte, desea ocupación como institutriz, posee perfectamente el francés. Desearía tratamiento familiar. Ofertas a A. B., Casilla 3479, Santiago.

COBRADOR CON FIANZA PARA provincias o ésta, ofrécese. Informes: Dux, Correo Central. E-15

JARDINERO JAPONES COMPEtente, se ofrece con recomendación. Correo Ñuñoa, 1-S. 18-E

SEÑORA FRANCESA RESPETAble solicita empleo llavera o administradora, excelentes referencias. Preferible casa caballero sólo. Casilla 3332, Valparaíso. e-15

FARMACEUTICO OFRECESE. INdependencia 580. 14-E

OCUPACIONES (Ofrecen)

FABRICAS Y MAESTRANZAS DEL Ejército. — Llámase a concurso para el 23 del presente para proveer el puesto de jefe del taller de imprenta. Antecedentes pueden consultarse diariamente en la ayudantía de la Inspección.

CAJISTA REMIENDO NECESITAmos urgente. San Pablo 2545. 13-e

DISTRIBUIDOR, REMENDISTA competente se necesita en Villavicencio 315. 19-E

JEFE DE TALLER: SE NECESITA una persona apta para dirigir un taller de tonelería, carpintería y herrería en el campo. Sueldo $ 250 a $ 400. Avenida Manuel Montt 785. De 6 a 7 P. M. E-14

HORTELANO CASADO, SE NECEsita para el campo. Avenida Manuel Montt N.o 785. De 6 a 7 P. M. E-13

JOVEN ESPAÑOL PARA REPARTO de pan, necesito, prefiero que no haya sido repartidor. Maestranza 601. E-13

BUEN HERRADOR, COMPETENte, necesito, buen sueldo. Av. Irarrázaval N.o 321. E-14

JARDINERO PARA LIMACHE, necesítase que sea competente, sueldo 150. Tratar: Moneda 1016. 13-E

EMPLEADA PARA EL COMEDOR con recomendaciones. Buen sueldo, necesítase en Avenida Pedro Valdivia 275. 13-E

PRENSISTAS PEDAL COMPETENtes, necesito. España 16.

SE NECESITAN MAESTROS REmatadores para calzado de lona y zapatilleros para chaveteado. San Ignacio 1132. e-15

ZAPATEROS SE PRECISAN PARA Llay-Llay; cocido y estaquillado.— Rozon. Esperanza 87. 13-E

COCHERO RECOMENDADO NECEsito, Lillo 337. 14-E

NECESITO BUENOS REPARTIDOres cerveza y bebidas gaseosas, prefiero español; buenas comisiones.— P. V., casilla 5007, correo 3. E-13

NECESITO MATRIMONIO SOLO: ella para la cocina y él sepa manejo carretela. San Ignacio 1830, esquina Ñuble. E-15

TORNERO MECANICO SE NECEsita en San Diego 2197. E-14

ZAPATEROS PARA CALZADO DE hombre, necesito. Santa Rosa 78. E—14

NIÑO PARA MOZO BOTICA CON buenos informes, necesito. San Pablo 1097. E—13

OFICIAL COMPOSTURERO, ZAPAtero, necesito. Cóndor 1136. E—13

NIÑOS Y NIÑAS ACTIVOS PARA vendedores necesita "La Despensa". 21 Mayo 873. E—13

AGENTES ACTIVOS NECESITANse. Ahumada 46. 13-E

BUEN COMPOSTURERO O COMposturera, necesito. San Antonio 293. 13-E

NIÑO CON RECOMENDACIONES necesito. Portal Fernández Concha. Kiosco 9 1|2. 13-E

PARA NEGOCIO NECESITO UN mozo, inútil presentarse sin recomendaciones. San Antonio 346. 13-E

FARMACEUTICO REGENTAR botica necesito. Marcos Miranda. Constitución 93. E-14

SE NECESITAN MAESTROS REmatadores para calzado de lona y zapatilleras para claveteado. San Ignacio 1132.

NECESITO HOJALATERA. NATAniel 880. 13-E

NECESITO MUY BUEN PELUQUEro de firme. San Diego 1137. 13-E

JOVEN DE 18 A 20 AÑOS, COMPEtente en teneduría de libros y buena caligrafía, necesítase. Delicias 2628. E—13

MATRIMONIO RECOMENDADO sin niños, se necesita en casa-quinta ésta; ella cocinera, él riegos y mandados. Tratar: San Pablo 4738. E—15

NECESITO CUIDADOR PARA SItio, prefiero matrimonio solo, con recomendación. Manzano 348. E—15

MUCHACHO ACTIVO, CON RECOmendaciones de honradez, para reparto de pan, necesito. Vicuña Mackenna 825. E—13

AGENTES NECESITO. PUEDEN ganarse de 6 a 10 pesos al día. Galería Alessandri 24-A; sólo de 9 a 11. E—13

JOVENCITO SIN PRETENSIONES para mostrador de panadería. Bellavista 479. 13-E

MOLINERO SEGUNDO, NECESItase, Molino Santiago. Domínica 129.

MUEBLISTA COMPETENTE CON banco, necesito, Almirante Barroso 356. 13-E

CHAUFFEURS QUE MANEJEN Ford, necesito. Rosal 350. De 12 a 2. 13-E

NIÑO PARA TODO SERVICIO. NEcesito, Lord Cochrane 434. 13-E

SILLETEROS NECESITO. SERRAno 398. 13-E

SE NECESITAN GOTICOS COMPEtentes. Merced 386. E-15

NECESITO CARPINTERO, ANDES 2461. 13-E

PERSONA PARA ATENDER MOtor a gas pobre se necesita. Mapocho 3155.

MOZO TRABAJADOR NECESITA el salón de café y pastelería, Recoleta 424. Puertas adentro. Inútil presentarse sin certificados de honradez y buena conducta.

CHAUFFEUR MECANICO PARA auto línea necesítase en Ferrocarril de Paine a Talagante. Sueldo, 8.00 pesos diarios y 5.00 pesos de gratificación. Tratar: Alameda 1236. 15-e

BARNIZADOR COMPETENTE Necesítase. Bilbao 502. Providencia. 15-e

CARPINTEROS DE BANCO, NEcesítase. Bilbao 502. Providencia. 15-e

NECESITO OFICIAL PARA SIllas, Serrano 352. 14-E

OFICIAL PELUQUERO NECESITO Sábado y Domingo, doy comida buen trabajo. Avenida Larraín N.o 5643. 14-e

CABALLERIZO HERRADOR CON poca familia, buenos certificados competencia y conducta, se necesita. Chacra La Pirámide. Carros San Bernardo. Paradero 12. 14-e

FUNDIDORES EN BRONCE SE NEcesitan. Santa Rosa 254. 13-E

BARNIZADOR NECESITA LA ROyal. Molina 959. 13-E

SE NECESITA BUEN COMPOSTUrero; obra de hombre. Zapatería Moderna, Avenida Matta 765. E-13

PELUQUERO NECESITO CON HErramientas, San Diego 1383. E-13

MAESTROS ENJUNCADORES Y barnizadores necesito. Purísima 283. E-13

NECESITO UN MUCHACHO DE 16 a 18 años. Compañía 1698, negocio. 13-E

OFICIAL CARPINTERO NECESIto, trabajo fácil. Aconcagua 1366. 16-E

PELUQUERO COMPETENTE NEcesito. Manuel Montt 2828. Barrio Estación. 13-E

NECESITO PICADORES DE LEÑA y parchadoras de saco. Echaurren N.o 5 26. 13-E

CARPINTERO HACER ENGRANAjes necesita, Sotomayor 44. 13-e

MOZO COMPETENTE QUE SEPA encerar, ojalá barnizar, también necesito. Delicias 2620. 13-e

HORTALICERO RECOMENDADO, chacra cerca Santiago necesito. Vicuña Mackenna 999. 13-e

MAESTRO COMPETENTE FABRIcar cola, necesito, Prat 1676. 13-e

PELUQUERO FORMAL, NECESIto, Franklin 909. 14-E

PELUQUERO NECESITO. MATTA 337. 14-E

NECESITO PELUQUERO. FRANklin 1069. 14-E

SE NECESITA COCINERA, CAStro 107. 13-E

NECESITO NIÑAS PARA LAS MEsas. Restaurant, Mapocho 3502. E-15

SE NECESITA EMPLEADA PARA el comedor, con buenas recomendaciones. Compañía 2259. E-13

SE NECESITA COCINERA Y SIRviente de mano con buenas recomendaciones. Catedral 2915. 15-E

BUENA COMPOSTURERA, NECEsito. Echaurren 10. 15-E

SIRVIENTA PARA ATENDER guagua y quehaceres de casa necesita familia extranjera. Huérfanos 803.

OPERARIAS SEPAN TRABAJAR en punta y talón se necesitan. Artesanos 693. 14-E

PERSONA PARA ACOMPAÑAR SEñora enferma necesito. Inútil sin recomendaciones, Santo Domingo 3671. 14-E

SEÑORA O NIÑA DE TREINTA A cuarenta años, sin pretenciones, activa, sin familia, que tenga un pequeño capital se necesita para socia de un negocio. Dirección: Correo Central.—O. L. O.

NECESITO EMPLEADA PARA EL cuidado de niños. Tratar; Santo Domingo 735. 13-E

SE NECESITAN DOS EMPLEADAS para el servicio de tres personas. Tratar de 2 a 4. Domínica 375. E-14

NECESITO COCINERA. CASTRO 432. E-14

NIÑITA SERVICIO LIVIANO NEcesito. Cochrane 1002. E-14

NECESITO AMA DE BUENA Y abundante leche que la guagua tenga 7 a 8 meses. Porvenir 317, esquina Maestranza. E-14

EMPLEADA PARA CUIDAR UNA ñiñita, con muy buenas recomendaciones, buen sueldo, necesítase. Claras 471, de 9 a 12 M. E—14

MAESTRA DE APARADO, COMpetente, necesita Fábrica Calzado Mallol, Domínica 460. 14-E

NECESITO PULIDORA Y 2 A 3 aprendices adelantados, joyeros. Sargento Aldea 1056. 13-E

NECESITO COCINERA Y EMPLEAda para la mano, regular edad. Delicias 3448. 14-E.

NECESITO COCINERA Y DE MAno. Coquimbo esquina de Lingue 1055. E-13

NIÑA FORMAL NECESITO PARA ayudar quehaceres pensión Chile.— San Alfonso 26. 13-E.

NECESITO UNA NIÑA REGULAR edad entienda algo la cocina. Cóndor N.o 1058. 13-e

NECESITO COCINERA CON RECOmendación. Ñuñoa. Avenida Fernández 791. E-14

SE NECESITA EMPLEADA PARA la mano. Dirigirse: Arturo Prat 306. E—14

NIÑA JOVEN QUE SEPA ALGO de cocinar se necesita. Huérfanos 3067. E—13

NECESITO SEÑORA PARA COCIna y niña para las mesas. Arturo Prat 110. 13-E

NECESITASE BUENA COSTUREra de ropa blanca. Ahumada 8. 13-E

SE NECESITA COMPOSTURERA sastre. San Antonio 384. 13-E

BUENA COSTURERA QUE SEPA cortar y armar, se necesita, en Alameda 709. 13-E

EMPLEADA PARA TODO SERVIcio necesita matrimonio. Esperanza 1266. 14-E

EMPLEADA PARA TODO SERVIcio que sepa la cocina, con recomendación se necesita. Bellavista 871. E-13

NECESITO UNA BUENA COCINEra para cocinería pensión que tenga un niño o niña. Ambos ganarán. Cóndor 1071. 14-E

SE NECESITA ROPERA MUY COMpetente y buenas recomendaciones. Majestic Hotel. 21 de Mayo 815. 13-E

NECESITO BUENAS COCINERAS y toda clase de servidumbres. Maestranza 567. 14-E

SEÑORA FORMAL REGULAR edad para cajera, del Restaurant El Submarino. Tratar en la mañana hasta las 10, en Eleuterio Ramírez 788. 14-E

SEÑORITA HONORABLE BUENA presencia para ayudante oficina necesita casa mayorista, dirigirse A. C. Casilla 2165. 10-e

AMA SECA NECESITA, SAN ANtonio 265. 14-e

NECESITO COCINERA. PUENTE N.o 702. 13-E

NIÑERA, BUEN SUELDO, NECEsito. San Francisco 281. 13-E

EMPLEADA PARA COMEDOR Y aseo necesito. Recomendación. Sanatorio, Avenida Matta 586.

SE NECESITA EMPLEADA JOVEN le pieza. Buen sueldo. Nataniel 1342. E-14

NECESITO COSTURERAS COMPETENTES en ropa usada. Ecuador N.o 3391. 13-E

COMPOSTURERA COMPETENTE necesito. Delicias 2865. 13-E

NECESITO EMPLEADA QUE SEPA atender cigarrería. Portal Edwards 2748. 13-E

ENFERMERA APRENDIZ, REGULAR edad, recomendada necesito. Sanatorio, Av. Matta 586. 14-e

NIÑA SERIA QUE SEPA CUIDAR niños con recomendación. Santo Domingo N.o 2267. 15-e

COSTURERA ROPA SENCILLA Necesito, recomendada. España 6. 13-e

NIÑERA O INSTITUTRIZ, CON buenas referencias, necesito para 4 niños, buen sueldo. Delicias 2624. 13-e

NIÑA SEPA ALGO COCINA NECESITO. García Reyes 90. 13-e

NECESITO NIÑA PARA CASA DE pensión. Libertad.—J. G. B. 13-E

COCINERA Y AYUDANTE BIEN recomendadas necesito, pago $ 50 mensuales. Arturo Prat 226. 13-E

COCINERA NECESITO POCO SERVICIO. Chiloé 1281. 16-e

COCINERA Y SIRVIENTE NECESITO. Tratar solamente patrona. Cochrane 182. E-14

COCINERA BUENA NECESITO, con recomendaciones. San Diego 79. 13-E

COCINERA Y NIÑA CUIDAR GUAGUA, necesito. Agustinas 8[illegible]3. 13-E

COCINERA FORMAL BIEN RECOMENDADA necesita matrimonio solo. Se prefiere con hija para quehaceres de la casa. Claras 437. 13-E

COCINERA NECESITO. OLIVOS N.o 868. 14-E

COCINERA SE NECESITA EN VIllavicencio 315. 14-E

COCINERA, BUEN SUELDO Y EMpleada pieza necesito para quinta Sto. Domingo 1343. 14-E

COCINERA NECESITO URGENTE. Compañía 3051. 13-e

PROFESIONES

ZURCIDOS INVISIBLES. — NOTAble zurcidor japonés. Especialista único. Especialidad en viraduras, composturas, transformaciones. Son perfectas. San Diego 228. Teléfono Inglés 667.

MANUEL SANTAPAU S., ATIENde tramitaciones y encargos judiciales durante el feriado. Morandé 239, o Alonso Ovalle 1654. 13-E

DENTISTA WENCESLAO MUÑOZ, trabajos rápidos, precios económicos. Consultas de 8 a 6. San Diego 448. 13-E

JUICIOS CRIMINALES, POSESIOnes efectivas y otras tramitaciones legales, atiende diariamente durante el feriado el abogado Jaramillo Arteaga. Santo Domingo 849. Anticipa fondos según convenio. — Consultas gratuitas.

OPORTUNIDADES PARA FAMILIAS

JERSEY, TRAJES, PALETOES, chompas de lana, seda, vende por mensualidades. Fábrica Maule 1023. Ahumada, Pasaje Toro 5. E-18

MANIQUIES ORTEGA. GRAN BAratura maniquíes de medida. Bustos al cuerpo. Fábrica: Rosas 1869. 15-E

JERSEY, TRAJES, PALETOES, chompas de lana, seda, vende por mensualidades. Fábrica Maule 1025. Ahumada, Pasaje Toro 5. E-21

REALIZACION DE TODOS LOS Artículos de la Fábrica de Tejidos "The Jersey", San Diego, cuadra y media de Alameda. 15-E

CHOMBAS DE HILO SEDA A $ 15, de pura seda, desde $ 50. 15-E

BATAS DE LANA, PALETOES DE seda. Capas tejidas última novedad, para la playa. 15-E

APROVECHE LA GRAN REBAJA por pocos días. "The Jersey", San Diego, cuadra y media de Alameda. 15-E

LA RICA ANILINA ALEMANA Oliver, se vende. San Antonio 73. 15-E

VIÑA SANTA JUANA, VINO ESpecial para familia, puro, garantido $ 8 chuico bodega, reparto $ 9. Camino de Renca, Teléfono 57, Palma. E-15

PRESTAMOS DE DINERO

DINERO CON FIANZAS O HIPOTECAS, facilito. Compañía 1065, oficina 6. Correa. 13-E

NECESITO SOCIO CON 10,000 PEsos para industria que produce 10 por ciento mensual. S. S., Correo Providencia. E—15

¡¡DINERO!! FACILITO RAPIDAmente por automóviles, muebles, pianos, fianzas. Bandera 552. Oficina 10. 17-E

DINERO 12 o|o PRIMERAS, SEgundas hipotecas, $ 2,000, $ 3,000, $ 5,000, $ 8,000, $ 10,000. Tramitación rápida, Compañía 1264, Oficina 19. 13-E

OBJETOS PERDIDOS

ANILLOS PERDIDOS EN CASA Gath y Chaves, gratificaré a quien los devuelva. Rosas 1771. E—13

GRATIFICACION SE DARA EN LOreto 105 a quien entregue un prendedor perdido en la noche del Sábado en Santiago Tennis Club. E-15

PROPUESTAS

PROPUESTAS PUBLICAS. — OFIcina de utensilios de escritorio. — Se piden propuestas públicas, que se abrirán el 15 de Marzo próximo, a las 3 P. M., en el local de la Oficina (Quinta Normal, al lado del Pabellón París), para la adquisición de diversos artículos de escritorio, que se enumeran en el aviso publicado en el "Diario Oficial". Bases y antecedentes en la Oficina de Utensilios de Escritorio. — Santiago, 9 de Enero de 1922. 14-E

II DIVISION MILITAR. — PROpuestas de carbón de piedra.—Se piden propuestas públicas para proveer de 650 toneladas de carbón de piedra para el Ferrocarril Militar de Puente Alto al Volcán, durante el año 1922. Los pagos se efectuarán en el momento mismo de las recepciones, con los propios fondos que se autoricen por Ley Especial para el Ferrocarril. Las propuestas se abrirán el día 25 de Enero, a las 3 P. M., en la Oficina de la Comandancia en Jefe de la II División. Bases y antecedentes: se darán en la Intendencia de la III División diariamente, de 2 a 5 P. M. —Santiago, 10 de Enero de 1922.— El comandante en jefe de la II División. E-25

DIRECCION DE OBRAS PUBLIcas.—Pídense propuestas públicas para la ejecución y colocación de baldosas para los diferentes pisos de la nueva Biblioteca Nacional, las que se abrirán el 9 de Febrero próximo, a las 3 P. M., en la Inspección de Arquitectura, donde los interesados pueden consultar los antecedentes. Santiago, 10 de Enero de 1922.—El secretario general. 31-E

DIRECCION DE OBRAS PUBLIcas para la construcción de los trabajos del puente Cautín en Temuco, las que se abrirán el 23 del presente, a las 3 P. M. Bases y antecedentes pueden consultarse en la Inspección de Puentes y Caminos donde se abrirán las propuestas. Santiago, 11 de Enero de 1922.—El secretario general. 23-E

MAQUINARIAS

VENDO UNA MAQUINA CORTAdora de suela a pedal, San Ignacio 1132. e-15

MAQUINA DE ESCRIBIR ADDLER véndese de ocasión, Maestranza 242. 13-E

SE VENDE UNA FRAGUA PORtátil, Bigornia, Tornillo y demás herramientas, Concepción 1699. 14-E

BOMBA PARA BENCINA, NUEVA, de ocasión, vendo. Moneda 845. E-13

COMPRO SATINADORA DE CARtón y una embayetadora para lata. Manuel Rodríguez 854. E—13

EJES TRANSMISION, CINCUENTA milímetros, compro treinta metros. Domínica 460. 14-E

2 MAQUINAS ESCRIBIR UNDERwood y Royal. 2 máquinas coser. 2 ventiladores grandes. 1 bicicleta buena. 2 Aparatos elegantes de fierro para poner casimires. 1 aparato giratorio para colgar ropa, véndese: Ahumada 46. 13-E

VENDO UN BANCO ASERRADOR, con tres escuadras en perfecto estado, marca "Diomgold", con cierra de 52 pulgadas. Vendo también: 50,000 (cincuenta mil) piezas de álamo, de 1|2 x 5, 3|4 x 6. Dirigirse: Leandro Herrera S., Los Angeles. Casilla 79. E-26

ROMANA, 18 PLANCHAS TECHO en 80 pesos vendo. García Reyes 46.

MOTOR ELECTRICO DE MEDIO caballo, de ocasión se compra. San Pabol 2319. 13-E

MAQUINA SINGER NUEVA, 150 pesos, realizo. San Francisco 281.

MAQUINA ESCRIBIR GARANTIda, nueva, regalo mitad valor. San Francisco 281. 14-E

MAQUINAS ESCRIBIR DE OCAsión véndese desde $ 100. Huérfanos 710 llegar Claras. 13-E

MAQUINA ESCRIBIR, DE OCAsión, gran surtido ofrécese, Huérfanos 710, llegar Claras. 13-E

HARNEADORAS GRANDES PARA acoplar con trilladora, ofrece, Cumming 861. 19-E

CAJAS REGISTRADORAS Y MAquinas de escribir. — José Santos Lira, mecánico especialista en el ramo, con veinte años de práctica. Trabajos rápidos y seguros. Precios económicos. Taller: Avenida Ricardo Cumming 1076, casa 11. Llamados por teléfono al 5026 Inglés. Compro y vendo cajas registradoras de ocasión. Atiendo llamados de provincias. 13-E

BALANZA CALCULADORA DAYton, compro de ocasión. Cumming 1076, casa 11. 13-E

TAPADORA DE BOTELLAS, PICAdora pasto, realizo. Agustinas 2085.

MATERIALES DE CONSTRUCCION

VENDO FIERRO NEGRO ACANAlado, barato. Víctor Manuel 1947. E-17

¡GANGA! REALIZO VENTILACIOnes fierro dulce 4" x 2.50 metros, $ 35; de 2 1|2" x 2.50 metros, $ 25; de 2 1|2 x 2 metros, $ 20; bajados 3" x 180, fundidos, $ 35; de 2" x 180, $ 20 y varias piezas. Recoleta 900. E-14

VENDO TEJAS USADAS DE DEmolición. Maturana 439. E-14

VENDO 40 PLANCHAS ZINC Iguales, nuevas, puertas medio cuerpo. Sevilla 1391. 14-E

TEJAS USADAS VENDO, DOY puestas domicilio. Matucana 963, frente Andes. 13-e

MEDICINA

NERVIOSOS, NEURASTENICOS, insomnios, cansancio cerebral, impotencia. Gran remedio "Cerebrol".— Daube, Boticas. E—26

GONORREAS, IMPOTENCIA (Debilidad vital), afecciones sifilíticas, prostáticas, supuraciones, aunque crónicas, en ambos sexos, garantizo curación radical, rápida, sistema sencillo moderno, infalible. Facilidades de pago. Puente 637 o casilla 2756. Informes sobre precios, usos, etc., consúltese gratis diariamente. Domingo, de 10 a 12 mañana.— Dr. Trucios. 17-E.

CLINICA DENTAL. PLANCHAS masticación perfecta, desde 30 pesos; puentes, tapaduras, precios muy módicos. Trabajos rápidos personas ocupadas. Galería Alessandri 17, interior. E—13

GONORREAS, IMPOTENCIA (DEbilidad vital), afecciones sifilíticas, prostáticas, supuraciones, aunque crónicas, en ambos sexos, garantizo curación radical, rápida, sistema sencillo moderno, infalible, facilidades de pago. Puente 637 o casilla 2756. Informes sobre precios, usos, etc., consúltese gratis diariamente. Domingo, de 10 a 12 mañana.—Dr. Trucios. 12-E

¡GONORREA! ¡BLENORRAGIA! — Garantizo curación radical, segura, rápida, aún crónicas, en pocos días. San Pablo 2839. (Botica). 13-E

USE "LOTION DIAMELO", PARA el cutis, recibió Droguería Daube. 16-E

MUEBLES

COMODAS DE CAOBA "IMPERIO", mueble "colonial". Cuadros, etc., en liquidación. Bandera 20. 15-E

COMPRAMOS MENAJES DE CASA, atendemos a domicilio, "La Magallanes". Avenida Matta 1004. Teléfono Inglés 147 (Matadero). E-17

MUEBLES, PIANOS Y MENAJES de casa, compro. Pago buenos precios. El Aguila, San Diego 460, Teléfono Inglés 1036. F—5

DE OCASION VENDO UN PIANO alemán marca Winkelmann. Cochrane 518. E-15

OCASION VENDO APARADOR CON mármol, máquina pie, San Pablo 1244. 172-e

PIANO ALEMAN, RIQUISIMO, vendo. Ocasión. Moneda 827. 15-E

MUEBLES DORMITORIO, COMEdor, salón, escritorio, bien construídos, surtido sillas, ofrecemos. Precios muy convenientes. Facilidades pago. Fábrica. Serrano 398. 13-E

VICTROLA PERFECTO ESTADO véndese ocasión, Santa Elena 970. 13-E

VENDENSE PEINADORES, CAtres. Santa Teresa 349. E-15

VENDO ESCRITORIO, MAMPARA y estante. Compañía 1065, oficina 16. E—14

POR VIAJES VENDO PIANO, MUEbles salón, escritorio, varios. Población París. Avenida Central 163. 13-E

VIOLIN, VENDESE. MAIPU 574. 13-E.

VENDO VICTROLA CON 90 DIScos. Tratar: Carmen 710. 14-E

COMPRO ROPERO Y ALFOMBRA chica. Por carta: Mapocho 2814. 13-E

POR VIAJE VENDO MESA COrredera, estilo americano, 1|2 Docena sillas, asiento cuero, 90; escritorio enchapado nogal con archivadores 100; mesa redonda americana, juego muebles hall y escritorio chico. Loza, plaqué, cristalería. Cómoda, guardarropa, ropero y varios. Libertad 88. 13-E

PIANO VENDO TRESCIENTOS PEsos. Maestranza 485. E-14

RICO, ELEGANTE PIANO ALEman flamante, marca Bluthner, costó $ 5,550, véndese $ 3,000; amoblado salón $ 180; alfombra centro 60; espejo grande $ 70; cortinajes $ 40; amoblado escritorio, escritorio ministro, estante de libros, amoblado comedor tres cuerpos, trinches, vitrinas $ 280; sillas $ 40, ropero espejo, peinadores, catre bronce $ 75; colchón lana $ 45; baño zinc $ 30. Infinidad ricos muebles. Santo Domingo 2222. 13-E

PIANO TRIPLE CUERDA, REGAlo, $ 250. Martínez Rozas 3537. 13-e

COMPRO MENAJE CASA COMPLEto, piezas sueltas, piano, alfombrados, baño fierro, pago buenos precios. No venda sin consultar mi oferta. Casilla 3056. 13-E

RICO ELEGANTE PIANO ALEman, costó $ 3,000, véndese $ 1,500. San Pablo 1388. 13-E

PIANO SE COMPRA, MITAD AL contado y resto mensualidades. Cartas a Andes 2631. 20-E

DE OCASION NECESITASE COMprar peinador, ropero con espejo, varillas bronce para escala, hoy temprano. Almirante Barroso 643. 13-E

VENDO PAR CATRES FRANCEses, alfombra, cochecito, cómoda, escritorio. Huemul 1174. E-13

VICTROLAS, MAQUINAS DE EScribir, vendo pagadera mensual, indique domicilio. D. D., Casilla 3862. 13-E

AMOBLADO DORMITORIO, INcrustado, $ 800, (costó $ 1,500), otro laqué blanco, $ 250; guardarropas, 3 cuerpos, $ 150; roperos, $ 70; peinador, $ 60; cómoda mármol, 50 pesos; catres, $ 30; colchones lana, $ 70; amoblado seda, $ 150; yuto, $ 90; alfombrado central, $ 50; espejo dorado, grande, $ 50; muebles cuero, $ 90; escritorio, $ 50; dos estantes grandes, libros, $ 120; coche guagua, $ 40; Morandé 820. 13-e

VENDO UN BILLAR COMPLETO. Erazmo Escala 3275. 13-E

JUDICIALES

QUIEBRA DE DON FRANCISCO Celis.—Por auto del juez letrado del 4.o Juzgado Civil, don Fernando Santa María, de fecha 31 de Diciembre próximo pasado, se ha declarado en quiebra a don Francisco Celis. Se ha fijado para que tenga lugar la primera junta de acreedores el 27 de Marzo próximo, a las 3 P. M. Se ha nombrado síndico provisorio a don Enrique Donoso U. —El secretario. 13-E

SANTIAGO, 25 DE NOVIEMBRE de 1912. Por el presente cito y emplazo a los que se crean con derecho a las capellanías, de $ 1,000; $ 250 y $ 1,285.32 de capital, que gozaban don Juan de la Cruz y don Ismael Barrera y don Luis Quevedo, que se encuentran redimidas en arcas fiscales para que dentro del plazo legal comparezcan a hacer uso de su derecho. El denuncio ha sido formulado por doña Clara Barrera. —Isaac Givovich.—M. J. Lira. 1-E

POR DECRETO DE DOS DE ESTE mes del señor juez del 5.o Juzgado Civil se ha concedido a don Juan Buruchaga Cárcamo la posesión efectiva de la herencia quedada al fallecimiento de don Lucas Buruchaga Guaresti. E—14

QUIEBRA ARCAUZ Y CIA. — POR auto del Juez Letrado del Primer Juzgado Civil, don Isaac Givovich, de fecha 5 de Enero del presente año, se ha declarado en quiebra a la razón social "Arcauz y Cía". Se ha fijado para que tenga lugar la primera junta de acreedores el 27 de Marzo, a las 3 1|2 P. M. Se ha nombrado síndico provisional a don Tito V. Lisoni.—El secretario. 13-E

QUIEBRA GOYENECHE Hnos. y Cía.—Por decreto de 10 de Enero de 1922 se ha ordenado citar a los acreedores de esta quiebra a una reunión para el 23 de Marzo próximo, a las 3 P. M., con el fin de deliberar sobre las proposiciones de convenio presentadas por los fallidos. E—13

POR RESOLUCION DEL SEÑOR juez del 3.er juzgado civil de fecha de hoy fué declaro en quiebra el comerciante don Ismael Pichielli y se nombró síndico provisorio a don Raul Obrecht, y se fijó para la junta general el veintinueve de Marzo próximo, a las tres de la tarde.— El Secretario. Santiago, 12 de Enero de 1922. 14-E

INVENTARIO. — EL 18 DE ENEro próximo, a las 5.30 P. M., en la oficina del notario don Luis Cousiño Talavera se derá comienzo a la facción del inventario de la herencia yacente de don Ernesto Schulze. 18-E

REMATE. — POR ACUERDO DE los herederos de don Simón Sanglade, remataráse hoy 13 de Enero, a las 3 P. M., en la secretaría del 2.o juzgado civil la propiedad, Santo Domingo 4361. Bases y antecedentes: estudio del árbitro don Héctor Arnaldo Guerra. Huérfanos 1248-A

EXPEDIENTE N.o 14,188.—SECREtaría del 3er. Juzgado Civil de Santiago.—Con fecha 6 de Enero de 1922, se proveyó lo que sigue: Como se pide, debiendo hacerse la notificación por medio de tres avisos en "El Mercurio" y "La Nación" y uno en el número correspondiente del Diario Oficial.—A. Fuenzalida.— E. Guzmán.—De acuerdo con la resolución que precede, requiero de pago por avisos a don Roberto y a don Carlos Rivera Bruphacher, la siguiente solicitud de fs. 17 del cuaderno N.o 2, su resolución y el mandamiento de embargo expedido, que son del tenor siguiente y que recaen en el expediente seguido por la Caja de Crédito Hipotecario a don Clemente Rivera y otros: En lo principal, se despache mandamiento de ejecución; al otrosí, señala bienes para el embargo; al 2.o, designa depositario provisional; al 3.o, notificación por avisos respecto de las personas que indica.—S. J. L.— Pedro Préndez Saldías, abogado, Huérfanos 1210, por la Caja de Crédito Hipotecario, institución que efectúa las operaciones que indica su nombre y cuyas oficinas están en la casa antes citada, según el poder que corre en autos, cuaderno N.o 2 del expediente seguido a don Clemente Rivera y otros, a US. digo: En cumplimiento de la disposición contenida en el artículo 1377 del Código Civil, se notificó a la sucesión de doña Rosa Bruphacher Feller, el título ejecutivo de la Caja de Crédito Hipotecario, que consta de la escritura pública de 5 de Octubre de 1911, otorgada ante el notario don Eduardo Reyes Lavalle. La sucesión indicada, compuesta de las siguientes personas, fueron notificadas en las fechas siguientes: Don Angel Custodio Zúñiga por su mujer doña Berta Lina Rivera B., el 11 de Octubre de 1921; Don Roberto Rivera B., se le notificó por avisos, el último de los cuales se efectuó el 5 de Octubre de 1921; Don Carlos Rivera B., se le notificó por avisos, el último de los cuales se efectuó el 5 de Octubre de 1921; Don Clemente Rivera B., como representante legal de sus hijos menores doña Lidia, doña Linda, don Guillermo, don Francisco y don Julio Rivera B., el 29 de Agosto de 1921. En consecuencia, el plazo fijado por el artículo 1377 del Código Civil está vencido y procede iniciar la ejecución correspondiente, contra la sucesión indicada y contra don Clemente Rivera. Por escritura de 5 de Octubre de 1911, otorgada ante el Notario de Santiago, don Eduardo Reyes Lavalle, acompañada a los autos en el cuaderno N.o 1, don Clemente Rivera por sí se constituyó deudor de la Caja de Crédito Hipotecario por la cantidad de veinte mil pesos ($ 20,000) que recibió en letras del 6 por ciento de interés y 1 por ciento de amortización anual. En garantía de esta obligación hipotecó especialmente la propiedad con el número 35 a 41 de la calle Sotomayor y N.o 2615 de la calle Romero de esta ciudad, con los deslindes que se señalan, en la cláusula cuarta de la escritura de mutuo citada. El servicio de esta obligación se encuentra en considerable atraso, adeudándose al presente nueve dividendos. Según la liquidación practicada por la Contaduría de la Caja, asciende lo adeudado por esta obligación a la suma veintitrés mil ochocientos treinta y ocho pesos cuarenta centavos ($ 23,838.40) de los cuales seis mil quinientos veinticinco pesos ($ 6,525) corresponden a dividendos insolutos y el resto a saldo de la obligación vigente. Siendo ejecutivo el título, ruego a US. que habiendo por acompañados los documentos de mi referencia, se sirva ordenar se despache mandamiento de ejecución contra don Angel Custodio Zúñiga, representante legal de su mujer doña Berta Lina Rivera B., constructor domiciliado en la calle Sotomayor N.o 4 4de esta ciudad; contra don Roberto Rivera, empleado, sin domicilio conocido; contra don Carlos Rivera B., empleado, sin domicilio; contra don Clemente Rivera, constructor, por sí y como representante legal de sus menores hijos doña Lidia, doña Linda, don Guillermo, don Francisco y don Julio Rivera B., domiciliado en esta ciudad, calle Sotomayor N.o 35, por la suma de veintitrés mil ochocientos treinta y ocho pesos cuarenta centavos ($ 28,838.40) más intereses penales y costas judiciales. 1.o otrosí digo: Designo para el embargo la propiedad hipotecada a la Caja y signada con los números 35 a 41 de la calle Sotomayor y N.o 2615 de la calle Romero de esta ciudad, con los deslindes señalados en la cláusula 4.a de la escritura de mutuo acompañada, y todos los bienes muebles de propiedad de los ejecutados, consistentes en maquinarias, fierros, etc. que se encuentran depositados en el predio embargado, los cuales serán entregados al depositario previo inventario. Dígnese US. así decretarlo. 2.o otrosí digo: que en virtud del artículo 465 del Código de Procedimiento Civil, vengo en designar a don Eustaquio Silva depositario provisional de los bienes embargados. Ruego a US. tenerlo presente. 3.o otrosí digo: Respecto de don Roberto y don Carlos Rivera Bruphacher existen en autos los antecedentes necesarios para ordenar que el requerimiento se haga en la forma ordenada en el artículo 57 del Código de Procedimiento Civil, ya que por resolución de 29 de Setiembre de 1921, así lo ordenó el Juzgado respecto de la notificación del título de la Caja. Por tanto, y de acuerdo con la disposición legal citada, ruego a US. se sirva ordenar se notifique esta demanda a don Roberto y a don Carlos Rivera B., en la forma ordenada en el artículo 57 del Código de Procedimiento Civil.—4 de Noviembre de 1921.— En lo principal, despáchese el mandamiento que se solicita; a los otrosíes, como se pide.—7 de Noviembre de 1921.—Un Ministro de fe requerirá a la sucesión de doña Rosa Bruphacher Feller, que la componen don Angel Custodio Zúñiga, como representante legal de su mujer doña Berta Lina Rivera B., don Roberto y don Carlos Rivera B. y don Clemente Rivera, por sí y como representante legal de sus menores hijos doña Lidia, doña Linda, don Guillermo, don Francisco y don Julio Rivera B. para que paguen a la Caja de Crédito Hipotecario, la suma de $ 23,838.40 (veintitrés mil ochocientos treinta y ocho pesos cuarenta centavos) intereses y costas de la cobranza, de que la expresada sucesión es deudora, según consta de autos. No verificando el pago, trabará embargo en la propiedad hipotecada signada con el número 35 a 41 de la calle Sotomayor y N.o 2615 de la calle Romero de esta ciudad, procediendo en todo con arreglo a la ley. Se nombra depositario provisional a don Eustaquio Silva, designado por el ejecutante.—A. Fuenzalida. — Eudoro Guzmán. 13-E.

PROPIEDADES

$ 35,000 VALOR CASA QUINTA, vendo o permuto por casa más central, de más o menos valor. Tratar: San Pablo 1264. 13-e

$ 70,000, VENDO PROPIEDAD renta, calle Marcoleta. Morandé 720. 15-E

SE VENDE UNA CASA, DAVILA Larraín esquina Pedro Lagos N.o 1501. Tiene 14 piezas, agua corriente y potable. Ver y tratar: Matucana 966. 16-E

VENDESE CHACRA 11 CUADRAS regadas de buen terreno, con gran casa habitación, huerto, etc., en "Hijuelas", cerca estación Calera. Tratar dueño: Cochrane 515. E-14

7,000 PESOS VENDO CASA CALLE Vera, cuatro piezas, dependencias, renta 960. Tratar: calle Vera 520. E—13

$ 10,000 A 15,000 COMPRO AL CONtado casita central, sin agentes, indicar precio y situación. Casilla clasificador A 11. 13-E.

COMPRO CASITA, BARRIO COmercial. Arturo Prat 1253. 13-E

COMPRO CASA CON PATIO, AL contado, valor de 5 a 8 mil pesos, entre Alameda y Rosas, Matucana y Brasil. Referencias: Huérfanos 2729, a G. Castillo. E—15

COMPRO CASA, DOY DIEZ MIL pesos al contado, resto mensualidades. Dirigirse: José del Canto, Luis Bertrand N.o 2048. E—14

COMPRO CASA RECOLETA-BEllavista, cerca Mapocho; pago hasta veinte mil pesos contado.—Cordero, casilla 2454. E—14

VENDO O ARRIENDO CHACRA DE once cuadras con 2 1|2 regadores agua canal Maipo, muy buenos suelos, toda cerrada con muralla, dista quince cuadras de San Bernardo por el camino más central. Tiene deuda hipotecaria. Tratar: con su dueño: Chacra Barrancón de Tango. 22-E

$ 15,000, $ 20,000, $ 22,000 AL CONtado vendo 3 casas nuevas, verdadera ocasión, tienen luz eléctrica, jardines a la calle y gran sitio. Verlas y tratar con su dueño: Vicuña Mackenna 1325 E-17

SE COMPRA CASA CONSTRUCCION moderna con todos sus servicios, 30 mil pesos al contado. Escribir a Fernando Suárez. Delicias 2843. E-15

VENDO QUINTITA CON FRUTAS, sembrada, con mejoras. Santa Rosa 2544, esquina Aguada. 14-E

POR AUSENTARME VENDO QUINtita, comuna Yungay. Tiene tres mil varas, edificio inconcluso, $ 9,000. Mitad al contado, resto mensualidades. Tratar: Mapocho 3725, tres cuadras Matucana. 13-E

$ 8,000 VENDO CASITA CON BUEN sitio; por apuro. Verla y tratar: San Gerardo 714. 14-e

$ 20,000 VENDO PROPIEDAD ÑUñoa con tranvía al frente, adecuada para comerciante. Casilla 1839. 14-e

QUINTA TODA PLANTADA, BONIto parrón y piezas en Ñuñoa, vendo, tratar, Lastarria 55. 15-e

VENDO CASITA CINCO PIEZAS. Nueva Maruri N.o 1213. Pasado San Luis. 15-E

$ 16,000 FACILIDADES PAGO VENdo espléndida casa construcción moderna, salón y comedor con galerías, escritorio siete dormitorios, dos baños, tres piezas servicio, una torre mirador, dos patios pisos ladrillos de composición, jardín luz eléctrica y a 25 minutos de la Alameda en carro, Avenida Subercaseaux. — Federico A. Reyes. Bandera 78.

CASA COMPRO, BARRIO PARQUE Forestal. Dirigirse indicando precio y detalles a casilla 1979. 13-E

EN SAN BERNARDO VENDO Quinta frutal, 3,100 metros, $ 3 metro. Huemul 1433. 16-e

VENDO CASA, BARATA, MITAD valor, dos patios, Vera 548. 13-e

EN LOS LEONES. — VENDO CHAlet moderno, 20 x 67 m., verlo y tratar, en las tardes, Av. Los Leones 350. 15-e

ROPA HECHA

ROPERIA LA CASA VERDE ESmeralda 817, entre San Antonio y 21 de Mayo. Realiza ternos, ambos, paletoes, todo de casimires extranjeros, corte correcto, sombreros, calzado, visítenos casero, aproveche nuestros precios. 21-E.

ROPERIA ANDRES BELLO 601, esquina Recoleta, ofrece ternos, paletoes, ambos pantalones, ternos de niños, sombreros, calzado, precios baratísimos, todo desinfectado. 21-E.

ROPERIA LA VEGA, ANDRES BEllo 694, ofrece en baratura ternos, ambos, paletoes, pantalones, sombreros, calzado, todo desinfectado. 21-E.

ROPERIA MANUEL RODRIGUEZ, esquina San Pablo, ofrece en baratura ternos ambos, paletoes, pantalones, todos de ricos casimires, surtido colores, para todas medidas. Sombreros, calzado, desinfectado. 21-e

SE VENDE ROPA DE SEÑORA.— Dieciocho 788. 12-E.

VESTIDOS, ELEGANTES TRAJES sastre, abrigos seda, sombreros, vendo, Riquelme 630. 15-E

LA GRAN VIA, SAN DIEGO 236

LA GRAN VIA VENDE DIARIAmente ternos ambos, pantalones, paletós de casimires extranjeros, última moda.

LA GRAN VIA TIENE PANTALOnes fantasía, lindos colores.

LA GRAN VIA VENDE A PRECIOS sin competencia.

LA GRAN VIA VENDE Y COMPRA ropa nueva y usada, paga buen precio.

LA GRAN VIA VA A DOMICILIO, Escribir: San Diego 235. 13-E

COMPRO TODA CLASE ROPA PAra caballeros. Pago buenos precios. Casilla 5501. E-27

VERANEO

PAPUDO: "PENSION MOD Familias, precios rebajados Juana de Silva.

ARRIENDASE EN VALPA casa amoblada situación temporada Verano. Casilla

RESIDENCIA EUROPEA del Mar, calle Alvarez 684, no Inglés 217. Se arrienda amobladas con todo conf temporada o por año, primera clase; a un paso de tación.

VALPARAISO, UNA CUADRA za Victoria, arriéndase piezas pensión. Avenida Brasil vo.

SE RECIBEN VERANEANTES giénicas piezas, Precios Blanco 150, Valparaíso.

TEMPORADA DE VERANO do espléndida casa quinta luz eléctrica, carros a la puerta men 135.

VIÑA, ARRIENDO CASA AM da 4 dormitorios y depend próxima Estación Miramar Santa 54.

EN AVENIDA MACUL, EN let arriendo pieza, con pens ra dos o tres personas Tratar: San Diego 173.

LLOLLEO.— "PENSION zas". Ofrezco a mis dist amigos y público en general instalado con una casa de para atender al gusto más Se arriendan piezas para con y sin pensión. Se con pago anticipado. Precios cos. Tratar, misma casa.— Pérez.

DESDE EL 1.o DE ENERO cuenta a disposición del Gran Hotel Alfonso XIII, tagena.

AMOBLADA Y POR EL arriéndase espléndida casa paraíso, Playa Ancha, costado Escuela Naval. jardín y tranvías a la puerta.

EN VALPARAISO, CASA CON te Plaza O'Higgins, vista amoblada con 10 piezas arriendo desde el 15 de 1.o de Marzo por el reducido de 500 pesos mensuales. persona de responsabilidad calle Bolsa 27-A.

LLOLLEO, CASA AMOBLADA ce Jefe Estación.

BALNEARIO MAITENCILLO sa pensión primer orden, diarios, apropósito familias, jeros, empleados, el mejor ubicado entre Quinteros, una de las playas más her leguas longitud, 20 cuadras rías, 100 pozas naturales ños. Datos: Santiago, Calle 27-A.

VERANEANTES: EN VALPA arriendo amobladas con buen sión, piezas, balcones. Plaza ria. Independencia 20.

EN CARTAGENA ARRIEN piezas con muebles de dor sin cama y servicio de mesa cina hasta cuatro personas mediados de Marzo, en $ lla 2806.

LLOLLEO: VENDO O ARRI casita, con tres piezas, exc patente, agua potable y luz ca. Matucana 47.

REMATES

REMATE PUBLICO DE LA tería, San Diego 484. Hoy de. Hay completo surtido do, cueros boxcalf y cabri vases cartón para zapatos, ricas instalaciones, se vende sin derecho posesión. Nota: tes para comerciantes y res. S. Vargas, Riquelme go 322.

BOMBAS

1.a CIA. DE BOMBEROS. Santiago; Deber y Constancia. Cito a la Compañía a reunión el Viernes 13, a las 9.45 Tabla: Informes de las com revisoras de libros; admisión luntarios; renuncia del 1.o, elección y demás a que lugar.

5.a CIA. DE BOMBEROS.— ba Arturo Prat.— Trabajo y plina.— Cito a Academia y cio para el Jueves 12 del a las 9.45 P. M. Uniforme de jo. — El secretario.

5.a CIA. DE BOMBEROS.— "Arturo Prat".— Trabajo y plina.— Cito a reunión ordi ra el Viernes 13 del presente 9.45 P. M. Renuncia del elecciones a que haya lugar secretario.

9.a COMPAÑIA DE BOMBEROS ber y abnegación. — Compañía a academia sin para el Domingo 15 del actual 9.20 A. M. Punto de reunión cias frente al carro San —El Secretario.

10.a COMPAÑIA.— BOMBA ña. — Patria y Trabajo. — den superior cito a reunión pañía para el Viernes 13 sente, a las 9 y media P. del día: Renuncia del elección a que hubiere lugar Secretario.

FOLLETIN (61)

Robert Orr Chipperfield

EL SEGUNDO PROYECTIL

Su acento de Ud. no es el de una francesa, y le recordaré que se mostró demasiado ansiosa en su empeño de sugerirme la suposición de que los libros de nacimiento de Peronne — la ciudad que usted adoptó por cuna en su narración —habían sido destruídos durante la guerra. Por lo demás, bien segura estaba usted de que jamás se había encontrado en Nueva Orleans...

Hizo Harvey una pausa, pues la mujer, que había permanecido inmóvil bajo aquella lluvia de acusaciones, se irguió al oír esas últimas palabras y palideció bruscamente, como si de su semblante hubiese desaparecido hasta la última gota de sangre. Alzando hasta su interlocutor los ojos iracundos, dijo simplemente:

—¿Y qué?

—Acabo de regresar de esa ciudad—prosiguió el detective tranquilamente.—En el barrio francés de la calle de San Luis viven muchas personas que la conocen a usted bien, María Benoit, y que también conocen a su hermano Santiago.

—A nadie le está prohibido adoptar un nombre que le guste más que el propio, señor, y nada le importa a la policía el lugar en donde nací— observó ella, fija la mirada en los ojos del pesquisante y sin pestañear.—Yo no fuí quien asesinó a la señora.

—Nó. Hasta sé que usted lo habría evitado, si hubiese podido— convino Harvey.—De ser ello posible, a cualquier costo habría usted impedido que las manos de su hermano se manchasen de sangre.

—¡Ah!

Púsose de pie como impulsada por un resorte al lanzar ese incontenible grito de angustia, que ahogó en un arrebato de rabia.

—¡Están ustedes locos, locos! ¡No quiero oír una palabra más! ¿Qué tiene que ver mi hermano con la señora de Hartshrone? ¡Son ustedes tan estúpidos que no pueden encontrar al verdadero asesino y tratan de cargar el peso del crimen al primer ser indefenso que encuentran en su camino! ¡Hace años que no veo a mi hermano! ¡Acaso esté también muerto! ¡La verdad—añadió con un dejo de ironía—que deben estar ustedes verdaderamente desesperados para intentar mezclarlo a tan repugnante asunto! En cuanto a mí, yo no he hecho nada malo. !Y ustedes no pueden detenerme, no! ¡Me voy!

—Un momento, María. Me ha preguntado usted qué tiene que ver su hermano con la señora de Hartshorne. ¿Quiere que se lo diga? ¿Quiere que le recuerde la época en que Santiago Benoit se convirtió en Santiago Bennet, artista de teatro? ¿Que le recuerde también cómo se encontró con Annie Halsey y cómo se casó con ella, y en qué forma se arruinó su carrera artística?

Harvey pronunció estas palabras sin dejar de mirar fijamente a la mujer.

—Su antiguo compañero, Fred Sammis—prosiguió,—puede atestiguar que la asesinada era la esposa de su hermano de usted y que no había en el mundo quien tuviese motivos tan poderosos como Santiago para desear la muerte de esa mujer.

La ex-criada se tambaleó: fijó la vista en el suelo e hizo un gesto como de rendición.

—Es verdad, señor. Ha averiguado usted mucho—admitió.—No trataré de engañarle ya. No habría razón para ello, porque mi hermano es inocente y está fuera del alcance de su acusación. ¡Ha muerto!

—¿Está usted segura de lo que dice?—preguntó Harvey.

El jefe Burke mostraba una expresión de asombro cada vez mayor.

—Sí, señor — repuso ella con energía.—Esa mujer lo mató. Y ello es tan cierto como que ella fué muerta también. Le destrozó el corazón, lo sumió en la miseria y en el abandono y, finalmente, lo impulsó al suicidio... ¡Sí! el infeliz se mató ahogándose... Yo no quise reclamar su cadáver por razón de la desgracia que acababa de ocurrir; está en una fosa sin nombre del cementerio de Nueva Orleans. Mi hermano y yo nos quedamos solos en este mundo, señor, y yo traté de ser para él a un tiempo hermana y madre, pero Santiago tenía un temperamente artístico, nervioso, movedizo, y no logré dominarlo. Huyó de casa, e hizo muchas cosas antes de dedicarse al teatro. Siempre fué muy bueno, muy correcto, muy honrado y valeroso, y alimentó una gran ambición hasta el día en que la fatalidad quiso que se encontrase con esa mala mujer, que destruyó para siempre su felicidad... Si tanto ha averiguado usted, sabrá que, después que ella lo hubo cubierto de vergüenza; después de hundirlo en el lodo y de anular en él toda ambición, hízolo a un lado, como se deja un trapo sucio, y recobró una vez más la libertad. ¡La libertad! ¿Para qué, Dios mío? Desesperado, destrozado, Santiago volvió a mí. Yo traté de hacer otro hombre con los despojos que la cruel había dejado, pero todo esfuerzo resultó inútil y mi hermano murió. En cuanto a ella, señor, lo que le hizo a mi hermano debió hacérselo a algún otro en el transcurso de los años que pasaron. Y ese otro es quien, sin duda, se tomó venganza. Pero no sé quién puede ser.

—Entonces, María, ¿por qué hizo lo necesario para llegar a colocarse al servicio de su cuñada, fingiendo una posición que no era la suya?—inquirió Harvey.—¿Por qué se puso a servir a la mujer que había causado su ruina de su hermano? ¿Qué se proponía al seguirle el rastro hasta la bahía de Georgia el verano último, al tratar de averiguar, por intermedio de su mucama, cuáles eran los planes que se proponía llevar a cabo, y al sobornar a esa misma mucama a fin de que se marchase y le diese a usted la oportunidad de reemplazarla?

—Quizá quise ver qué clase de mujer era en su nueva vida—declaró María Benoit al cabo de un instante de meditación.—O quizá pensé vengarme de ella, pero de un modo muy distinto del asesinato. La señora de Hartshorne se elevaba cada vez más, pero allí, a espaldas de ella, estaba yo, aguardando el instante de su culminación para cubrirla de vergüenza y hundirla tan profundamente como ella había hundido a mi hermano. La oportunidad se me escapó de las manos, y quizá haya sido mejor que las cosas ocurriesen así. ¡Yo estoy satisfecha!

Se movió, como si acabase de quitarse de los hombros un gran peso, pero sus ojos siguieron fijos en el suelo, sin lograr elevarse hasta encontrar la mirada del detective, y éste se inclinó bruscamente hacia ella por sobre la mesa que los separaba, diciendo:

—Su imaginación, María, es ágil como pocas, pero ineficaz en este caso. ¡Su hermano de usted no está muerto! En este momento se encuentra aquí, en Estépolis. Lo he visto y he conversado con él. Su propósito de usted no era vengarse de su cuñada, sino impedir que su hermano llevase a cabo las amenazas proferidas contra ella y se viese sujeto a las consecuencias inherentes a su acción. Ha fracasado usted, María.

Moviéronse sus labios, pero sin dejar escapar un solo sonido. Sus ojos, ensombrecidos por el terror, posáronse en el detective, como si hubiesen querido extraer de él, aun a último momento, una refutación a sus palabras inexorables. Después, lentamente, inclinó la cabeza y se dejó caer sin sentido sobre la silla.

Mientras que Burke levantábase y Harvey saltaba de su asiento para ir en ayuda de la mujer, a oídos de ambos llegó un sonido leve y melodioso y los dos, mirándose en muda interrogación, escucharon. Alguien subía ágilmente por la escalera, silbando un aire popular y sensual, cuyo eco se apagó en el instante de sonar en la puerta un golpecito.

—¡Adelante! dijo Harvey con firme voz, buscando y empuñando el revólver que colocara sobre la mesa.

El jefe, a su vez, llevóse la diestra al bolsillo y los cortinados que ocultaban la cama y aquel pequeño martillo de la habitación quedáronse inmóviles a tiempo que Max Vallory, el director de la "jazz band", transponía despreocupadamente el dintel de la habitación.

XXIII

Santiago Benoit es el último en reír

La mujer, que permanecía en la silla, se movió ligeramente y sus párpados se abrieron. Por tante paseó al azar la mirada go la fijó, con un leve mo de asombro, en la tiesa figura aparecía junto a la puerta. advirtió la rápida ojeada recién llegado dirigió a la cia y el súbito cambio de que en él se producía, pues preocupación cambióse bien to en desconfianza evidente asimismo, la silueta silenciosa emergiendo de detrás del que cubría el martillo de la tación, se deslizaba hasta ta misma. Entonces, de sus tados labios surgió un grito tensa desesperación.

—¡Santiago!— dijo.— ¡Lo ben! ¡Lo saben!

El hombre se encogió de bros, miró despectivamente funcionarios policiales y

—¿Puedo sentarme?—pre con una cortesía que tenía de mofa.—Esto es para mí presa, caballeros, pero no inesperada. Ya me estaba tando cuánto tiempo ustedes para dar con una tan clara y visible.

—¿Admite usted, pues, muerte a su esposa divorciada nie Bennet, alias señora de Hartshorne?—comenzó usando la forma terminante gica en que procedía Vallory asintió con pero sin perder su aire de rencia y con un fulgor sus duros ojos.